

**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR  
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES  
ESCUELA DE RELACIONES INTERNACIONALES  
PROCESO DE GRADUACIÓN**



**IMPACTO SOCIO-ECONÓMICO EN LAS FAMILIAS DE LAS MADRES  
SOLTERAS QUE MIGRAN DE FORMA IRREGULAR HACIA ESTADOS  
UNIDOS DE AMÉRICA Y RESPONSABILIDAD CONSTITUCIONAL DEL  
ESTADO. PERIODO 2013-2015.**

**TRABAJO DE GRADO PARA OBTENER EL TITULO DE  
LICENCIATURA EN RELACIONES INTERNACIONALES  
PRESENTADO POR:**

**CLAUDIA MARCELA DUARTE RAMÍREZ  
ANA VIRGINIA LÓPEZ AVELAR  
DIANA GABRIELA MORALES CHÁVEZ**

**DOCENTE ASESORA:  
MSC. NORA ARGENTINA VANEGAS  
CIUDAD UNIVERSITARIA, SAN SALVADOR, ENERO DE 2018**

**TRIBUNAL CALIFICADOR**

**LIC. MIGUEL ÁNGEL AMAYA CUADRA  
(PRESIDENTE)**

**LIC. WILSON FRANCISCO FLORES ZELADA  
(SECRETARIO)**

**LIC. NORA ARGENTINA VANEGAS ACEVEDO  
(VOCAL)**

**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR**

Maestro Roger Armando Arias Alvarado

**RECTOR**

Dr. Manuel de Jesús Joya

**VICERRECTOR ACADÉMICO**

Ingeniero Nelson Bernabé Granados

**VICERRECTOR ADMINISTRATIVO**

Lic. Hernán Benítez

**SECRETARIA GENERAL**

Lic. Rafael Humberto Peña

**FISCAL GENERAL**

**FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES**

Doctora Evelyn Beatriz Farfán Mata

**DECANA**

Lic. José Nicolás Ascencio Hernández

**VICEDECANO**

M.Sc. Juan José Castro Galdámez

**SECRETARIO**

**ESCUELA DE RELACIONES INTERNACIONALES**

Lic. Nelson Ernesto Rivera Díaz

**DIRECTOR INTERINO:**

Licda. Digna Reina Contreras de Cornejo

**DIRECTORA GENERAL DE PROCESOS DE GRADUACIÓN**

Lic. Silvia Marina Rivas de Hernández

**COORDINADORA DE PROCESOS DE GRADUACIÓN**

## **AGRADECIMIENTOS**

A mi Padre Celestial toda la gloria, si no fuera por su amor y misericordia, jamás hubiera llegado a esta etapa de mi vida. A mi madre América Ramírez, mi padre Carlos Duarte y mi hermano Carlos Ernesto, por todo el sacrificio que hicieron desde su tiempo, trabajo, y el apoyo incondicional tanto físico, económico y moral que me dieron para que yo estudiara. A mi hijo Sebastian, que llegó a media carrera a ser el motor que me impulsa. A Alejandro, por su apoyo incondicional y motivación para seguir adelante siempre. A Ani y Diana, que han sido las mejores compañeras que Dios me pudo dar. A nuestra asesora, por el apoyo brindado. Y a todas y todos los docentes y compañeros que me instruyeron y acompañaron en el lapso de mi carrera. ¡¡Bendiciones y gracias totales!!

***Claudia Marcela Duarte Ramírez***

Agradezco profundamente a Dios por su amor, guía y compañía en la realización de esta investigación y permitirme así culminar mi carrera universitaria; a mi madre por su imprescindible apoyo, amor y ser una de mis mayores motivaciones siempre; a mi prometido por su incondicional apoyo y a mi demás familia por toda su ayuda, amor y admiración.

***Ana Virginia López Avelar***

Agradezco a Dios por haberme permitido llegar al final de una etapa más y porque en el camino hasta aquí me ha guiado por diferentes sendas a través de docentes, amistades y compañeros y compañeras; a mis padres, por quienes soy lo que soy, por su apoyo incondicional y comprensión permanente sobre todo en mi vida universitaria; a mis hermanos y amistades quienes con su amor me han ayudado a conseguir una victoria más en mi vida.

***Diana Gabriela Morales Chávez***

## ÍNDICE DE CONTENIDOS

AUTORIDADES

AGRADECIMIENTOS

SIGLAS Y ACRONIMOS ..... i

INTRODUCCIÓN ..... i

**CAPÍTULO I: LA FAMILIA TRANSNACIONAL COMO PARTE DE LA EVOLUCIÓN DEL ESTADO FAMILIAR EN EL SALVADOR DENTRO DEL FENÓMENO**

**MIGRATORIO ..... 1**

**1.1 Marco Referencial del Enfoque Transnacional y Familias Migrantes.....1**

1.1.1 Procesos para conformar una Familia Transnacional ..... 13

1.1.2. La familia transnacional como un nuevo tipo de familia ..... 19

**1.2 Feminización de la pobreza y la migración .....25**

1.2.1 Informe sobre mujeres migrantes entrevistadas..... 35

1.2.2 Principales causas de la feminización de la migración ..... 38

1.2.3 Oportunidades laborales en Estados Unidos para la mujer salvadoreña con estatus migratorio irregular ..... 41

**1.3 Redes internacionales de cuidado. Características y Propósitos .....44**

1.3.1 Estructura de las redes de cuidado: funcionamiento e importancia..... 51

1.3.2 Roles y responsabilidades en las redes de cuidado..... 54

1.3.3 Situación de la niñez en El Salvador..... 57

**1.4. Globalización de las comunicaciones y sostenimiento de relaciones familiares.....63**

1.4.1 Tecnología de la Información y las Comunicaciones (TIC) en la Familia Transnacional ..... 66

1.4.2 Medios de comunicación para conectar a la familia transnacional ..... 69

**CAPÍTULO II: PROCESOS DE CODESARROLLO SURGIDOS A TRAVÉS DE LAS REMESAS COMO RESULTADO DE LAS MIGRACIONES INTERNACIONALES Y EL ROL DE LOS GOBIERNOS LOCALES EN DICHOS PROCESOS ..... 76**

**2.1 Remesas como factor de procesos de desarrollo integral .....77**

2.1.1 Tipos de remesa y su impacto económico, social y cultural en El Salvador ..... 80

2.1.2. Mecanismos nacionales e internacionales de transferencias de remesas ..... 89

<b>2.2 Organizaciones de salvadoreñas y salvadoreños migrantes en Estados Unidos</b> .....	100
2.2.1 Intereses de las organizaciones de migrantes .....	102
2.2.2 Intereses y criterios en la gestión de la cooperación.....	103
<b>2.3 Papel del Estado salvadoreño en procesos de codesarrollo: Caso San Pedro Masahuat</b> .....	111
2.3.1 Marco Jurídico Regulatorio de la Cooperación Descentralizada .....	111
2.3.2 Municipio de referencia: Cooperación descentralizada en San Pedro Masahuat .....	117
2.3.3 Caracterización de proyectos financiados por organizaciones de migrantes en Estados Unidos de América .....	123
2.3.4 Articulación de entidades gubernamentales, caso: San Pedro Masahuat .....	126
<b>CAPÍTULO III: CORRESPONSABILIDAD ESTATAL EN LA REESTRUCTURACIÓN DEL NÚCLEO FAMILIAR DE LAS MADRES SOLTERAS QUE MIGRAN DE FORMA IRREGULAR</b> .....	132
<b>3.1 Aplicación de La Ley Especial Para la Protección y Desarrollo de la Persona Migrante Salvadoreña y su Familia</b> .....	134
3.1.1 Consejo Nacional para la Protección y Desarrollo de la Persona migrante y su Familia (CONMIGRANTES) .....	137
3.1.2. Obligaciones de CONMIGRANTES .....	144
3.1.3. Proyectos ejecutados por CONMIGRANTES desde su creación .....	148
<b>3.2 Programas de Atención Social a la familia de madres migrantes</b> .....	155
3.2.1. Marco Jurídico de los programas de atención social a grupos familiares de migrantes. ....	156
3.2.2. Relación entre el Plan Quinquenal de Desarrollo y corresponsabilidad practica del Estado Salvadoreño en atención a los .....	160
grupos familiares de las madres solteras migrantes .....	160
<b>3.3 Programas de atención dirigidos a personas retornadas voluntaria o involuntariamente</b> .....	164
3.3.1 Marco Institucional de atención a personas retornadas .....	164
3.3.2 Perfil de mujeres retornadas para la aplicación de proyectos.....	169
3.3.3 Proyectos ejecutados para personas retornadas .....	171
<b>CONCLUSIÓN GENERAL</b> .....	175

RECOMENDACIONES..... 181  
ANEXOS ..... 194

## Índice de Tablas

### **CAPÍTULO I: LA FAMILIA TRANSNACIONAL COMO PARTE DE LA EVOLUCIÓN DEL ESTADO FAMILIAR EN EL SALVADOR DENTRO DEL FENÓMENO MIGRATORIO .....1**

Tabla 1.1: Tipos de familia tradicional.....	20
Tabla 1.2: Características de la familia tradicional.....	23
Tabla 1.3: Distribución de la población en edad de trabajar.....	31
Tabla 1.4: Fichas con datos de madres solteras entrevistadas.....	37
Tabla 1.5: Mercado laboral para migrantes en Estados Unidos.....	42
Tabla 1.6: Etapas de desarrollo Infantil temprano.....	47
Tabla 1.7: Impacto de la migración de los padres en sus hijos e hijas.....	62
Tabla 1.8: Tarifas de llamadas desde teléfonos móviles actualizada a Mayo 2011.....	70

### **CAPÍTULO II: PROCESOS DE CODESARROLLO SURGIDOS A TRAVÉS DE LAS REMESAS COMO RESULTADO DE LAS MIGRACIONES INTERNACIONALES Y EL ROL DE LOS GOBIERNOS LOCALES EN DICHS PROCESOS .....75**

Tabla 2.1: Medios de transferencias de remesas.....	96
Tabla 2.2: Entrevista realizada a administradora de operaciones de caja de Crédito Armenia.....	98
Tabla 2.3: Asociaciones de salvadoreños y salvadoreñas en el exterior registradas por MIREX.....	101
Tabla 2.4: Actores y roles en la cooperación descentralizada.....	107

### **CAPÍTULO III: CORRESPONSABILIDAD ESTATAL EN LA REESTRUCTURACIÓN DEL NÚCLEO FAMILIAR DE LAS MADRES SOLTERAS QUE MIGRAN DE FORMA IRREGULAR .....132**

Tabla 3.1: Instituciones Públicas que conforman el CONMIGRANTES ...	142
Tabla 3.2: Campañas de concientización en materia de migración irregular 2013-2015.....	151
Tabla 3.3: Instituciones al servicio de salvadoreños y salvadoreñas retornadas.....	165

## Índice de Cuadros

### **CAPÍTULO I: LA FAMILIA TRANSNACIONAL COMO PARTE DE LA EVOLUCIÓN DEL ESTADO FAMILIAR EN EL SALVADOR DENTRO DEL FENÓMENO MIGRATORIO ..... 1**

Cuadro 1.1: Ruta de la persona migrante .....	17
Cuadro 1.2: Datos y cifras sobre pobreza mundial .....	26
Cuadro 1.3: Situación laboral en Estados Unidos. Caso Alejandra Vides ..	43
Cuadro 1.4: Testimonio sobre situación laboral en Estados Unidos. Caso Meylin Ramírez .....	44
Cuadro 1.5: Artículo 13: Principio de corresponsabilidad.....	50
Cuadro 1.6: Familia y cuidado de niñas, niños y adolescentes.....	52
Cuadro 1.7: Fragmento de testimonio de hijo de madre soltera migrante ..	58
Cuadro 1.8: Comunicación de madres solteras con sus hijos e hijas en El Salvador. Caso Meylin Ramírez .....	72

### **CAPÍTULO II: PROCESOS DE CODESARROLLO SURGIDOS A TRAVÉS DE LAS REMESAS COMO RESULTADO DE LAS MIGRACIONES INTERNACIONALES Y EL ROL DE LOS GOBIERNOS LOCALES EN DICHS PROCESOS .....75**

Cuadro 2.1: Remesas en El Salvador, año 2015 .....	86
Cuadro 2.2: Nivel de consumo público y privado en El Salvador .....	88
Cuadro 2.3: Lineamientos generales de la Estrategia Nacional de la Cooperación Descentralizada.....	113
Cuadro 2.4: Datos generales: Municipio San Pedro Masahuat.....	117
Cuadro 2.5: Gestión de la Cooperación de Salvadoreños en el exterior. Caso: San Pedro Masahuat.....	118
Cuadro 2.6: Testimonio .....	119
Cuadro 2.7: Funciones del alcalde para gestionar cooperación de migrantes salvadoreños organizados.....	121
Cuadro 2.8: Acciones dirigidas a la ejecución de la Estrategia “Tu contribución mueve el corazón de la nación”. Plan quinquenal 2014-2019 .....	127

<b>CAPÍTULO III: CORRESPONSABILIDAD ESTATAL EN LA REESTRUCTURACIÓN DEL NÚCLEO FAMILIAR DE LAS MADRES SOLTERAS QUE MIGRAN DE FORMA IRREGULAR .....</b>	<b>132</b>
Cuadro 3.1: Estructura organizativa CONMIGRANTES.....	141
Cuadro 3.2: Atribuciones y obligaciones de CONMIGRANTES .....	145
Cuadro 3.:3 Programa de migración y desarrollo de la LPDM .....	153
Cuadro 3.4: Considerandos de la LPDM .....	157
Cuadro 3.5: Objetivos del Plan Quinquenal del Gobierno de El Salvador relacionados con la atención a los grupos familiares de madres solteras migrantes.....	162
Cuadro 3.6: Programa Bienvenido a Casa .....	173

## Índice de Gráficos

### **CAPÍTULO I: LA FAMILIA TRANSNACIONAL COMO PARTE DE LA EVOLUCIÓN DEL ESTADO FAMILIAR EN EL SALVADOR DENTRO DEL FENÓMENO MIGRATORIO .....1**

Gráfico 1.1: Responsables de hogar según tipo de familia .....21

Gráfico 1.2: Pobreza en El Salvador.....27

Gráfico 1.3: Pobreza segregada por sexo en El Salvador .....30

Gráfico 1.4: Participación laboral de mujeres y hombres 1998-2013 .....32

Gráfico 1.5: Causas de la migración salvadoreña hacia Estados Unidos de América .....38

Gráfico 1.6: ¿Qué le motivó a migrar hacia Estados Unidos? .....40

Gráfico 1.7: ¿Cuál es el medio que utiliza para comunicarse con sus hijos e hijas en El Salvador? .....71

Gráfico 1.8: Redes sociales más populares del mundo. Año 2016 .....73

### **CAPÍTULO II: PROCESOS DE CODESARROLLO SURGIDOS A TRAVÉS DE LAS REMESAS COMO RESULTADO DE LAS MIGRACIONES INTERNACIONALES Y EL ROL DE LOS GOBIERNOS LOCALES EN DICHS PROCESOS .....75**

Gráfico 2.1: Envío de remesas de Estados Unidos a El Salvador.....91

Gráfico 2.2: Periodicidad de envío de remesas de Estados Unidos a El Salvador .....91

Gráfico 2.3: Envío de remesas .....93

## Índice de Flujogramas

### **CAPÍTULO I: LA FAMILIA TRANSNACIONAL COMO PARTE DE LA EVOLUCIÓN DEL ESTADO FAMILIAR EN EL SALVADOR DENTRO DEL FENÓMENO MIGRATORIO .....1**

Flujograma 1.1: Procesos para conformar una familia transnacional .....15

Flujograma 1.2: Problemas que afectan a niños, niñas y adolescentes con padres migrantes .....59

### **CAPÍTULO II: PROCESOS DE CODESARROLLO SURGIDOS A TRAVÉS DE LAS REMESAS COMO RESULTADO DE LAS MIGRACIONES INTERNACIONALES Y EL ROL DE LOS GOBIERNOS LOCALES EN DICHS PROCESOS .....75**

Flujograma 2.1: Proceso de transferencia de remesas .....94

Flujograma 2.2: Estructura de las cadenas de valor tipo HAWALA .....95

### **CAPÍTULO III: CORRESPONSABILIDAD ESTATAL EN LA REESTRUCTURACIÓN DEL NÚCLEO FAMILIAR DE LAS MADRES SOLTERAS QUE MIGRAN DE FORMA IRREGULAR .....132**

Flujograma 3.1: Estructura organizativa de CONMIGRANTES .....140

## Índice de Mapas

### **CAPÍTULO I: LA FAMILIA TRANSNACIONAL COMO PARTE DE LA EVOLUCIÓN DEL ESTADO FAMILIAR EN EL SALVADOR DENTRO DEL FENÓMENO MIGRATORIO .....1**

Mapa 1.1: Lugares de residencia de madres solteras entrevistadas .....36

## RESUMEN

La presente investigación consiste en conocer la manera en que se reestructuran las redes de cuidado del grupo familiar a raíz de la migración de la madre soltera e indagar las nuevas dinámicas tecnológicas que fomentan la comunicación entre la madre migrante residente de manera irregular en Estados Unidos de América y su grupo familiar en El Salvador, esto como parte de las nuevas dinámicas generadas en torno al establecimiento de la Familia Transnacional, entendida como la base fundamental de esta investigación.

En este sentido, la investigación pasa por la descripción de las generalidades y la evolución del concepto de familia como tal, además de las características que definen a una familia como transnacional, refiriéndose más adelante a la feminización de la pobreza y la migración como causas que han dado surgimiento a este tipo de familia en El Salvador y que a su vez devienen en el tejido de las redes internacionales de cuidado, como parte de las obligaciones de cuidado que la misma madre deposita en otras personas, generalmente mujeres de su confianza.

Además se vuelve importante analizar el factor de las remesas, que se han convertido en uno de los resultados más visibles de las migraciones internacionales, volviéndose de esta manera uno de los impactos más positivos de tales movilizaciones sobre todo en países en vías de desarrollo; en tal sentido en El Salvador, las remesas económicas se han vuelto en uno de los pilares fundamentales para el sostenimiento de la economía, aunque también es posible hablar de remesas sociales como parte de la clasificación de tales ingresos provenientes del exterior. De igual manera, estudiar los mecanismos nacionales e internacionales de transferencia de remesas, como parte de la dinámica que las personas migrantes utilizan para hacer dichos

envíos es imprescindible para comprender el surgimiento del codesarrollo, entendido este como el conjunto de procesos de desarrollo gestados en las comunidades de origen de las y los migrantes, por lo que se vuelve importante exponer sobre los intereses y criterios en la gestión de la cooperación, particularmente la cooperación descentralizada, vista a través de la ayuda brindada por las y los salvadoreños residentes en el exterior; por tanto, resulta necesario analizar la intervención del Estado en tales procesos, a través de las municipalidades y gobiernos locales como principales actores de tales iniciativas.

Finalmente, el Estado como garante de los Derechos Fundamentales de todas las personas salvadoreñas, teniendo como obligación el cumplimiento de las prerrogativas adquiridas a través del marco jurídico nacional e internacional, es el encargado de brindar protección a sus connacionales. Por lo tanto, la corresponsabilidad del Estado salvadoreño en materia de protección a migrantes, pasa por el cumplimiento de la Ley Especial de Protección y Desarrollo a la Persona Migrante y su Familia, que da nacimiento al CONMIGRANTES, institución responsable de velar por el cumplimiento de dicha ley; este Consejo posee alianzas estratégicas para brindar servicios y lograr la reinserción del migrante retornado, por lo que crea programas que se adapten a esta dinámica nacional.

## **SIGLAS Y ACRÓNIMOS**

**ADESCO:** Asociación de Desarrollo Comunal

**AIMSA:** Asociación Internacional de Mujeres Salvadoreñas

**ASALME:** Asociación Salvadoreña de Mujeres en España

**BCR:** Banco Central de Reserva de El Salvador

**BM:** Banco Mundial

**CEMLA:** Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos

**CEPAL:** Comisión Económica para América Latina y el Caribe

**CNDH:** Comisión Nacional de los Derechos Humanos

**COMURES:** Corporación de Municipalidades de la República de El Salvador

**CONAMYPE:** Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa

**CONMIGRANTES:** Consejo Nacional para la Protección y Desarrollo de la persona Migrante y su Familia

**CPI:** Centro de Protección Inmediata

**DCNOD:** Dirección de Cooperación No Oficial y Descentralizada

**DGCD:** Dirección General de Cooperación al Desarrollo

**DGME:** Dirección General de Migración y Extranjería

**DUI:** Documento Único de Identidad

**ENCD:** Estrategia Nacional de Cooperación Descentralizada

**F.A.A.E.E.:** La Federación de Asociaciones de Antropología del Estado Español

**FMI:** Fondo Monetario Internacional

**FODES:** Fondo para el Desarrollo Económico y Social de las Municipalidades de El Salvador

**FUNDE:** Fundación para el Desarrollo

**FUSADES:** Fundación Salvadoreña para el Desarrollo

**GIZ:** Agencia Alemana de Cooperación Técnica

**INJUVE:** Instituto Nacional de la Juventud

**ISDEM:** Instituto Salvadoreño al Desarrollo Municipal

**ISDEMU:** Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer

**ISNA:** Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia

**JICA:** Agencia de Cooperación Internacional de Japón

**LEPINA:** Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia

**LPDM:** Ley especial para la protección y desarrollo a la persona migrante y su familia

**MIGOB:** Ministerio de Gobernación

**MIREX:** Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de El Salvador

**NNA:** Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes

**NTIC:** Nuevas Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

**ODHAC:** Organización del Derecho Humano a la Alimentación en Centroamérica

**ONG:** Organización No Gubernamental

**ONU:** Organización de las Naciones Unidas

**ORMUSA:** Organización de Mujeres Salvadoreñas para la Paz

**PIB:** Producto Interno Bruto

**PROELSALVADOR:** Sistema Nacional de Atracción y Promoción de Inversiones

**SEGOB:** Secretaría de Gobernación

**STP:** Secretaría Técnica de la Presidencia

**TIC:** Tecnología de la Información y las comunicaciones

**UNFPA:** Fondo de Población de las Naciones Unidas

**UNICEF:** Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

**USAID:** United States Agency for International Development

**VMCD:** Viceministerio de Cooperación al Desarrollo

## INTRODUCCIÓN

La migración es un fenómeno que históricamente ha aumentado sobre todo en países en vías de desarrollo, como El Salvador. Este fenómeno ha generado consecuencias de diferente índole, tanto en términos económicos como sociales; y es que, si bien es cierto, la consecuencia más tangible de la migración es la recepción de las remesas en los países de origen, además de las nuevas dinámicas en torno a la estructura familiar.

El fenómeno migratorio también puede presentar diferentes matices de acuerdo a los contextos que rodeen a la persona migrante, por lo tanto, no puede abordarse la temática de la migración regular de personas, desde la misma óptica que se abordaría la migración irregular. En este sentido, también deben considerarse factores de riesgo que vulneran aún más a la persona migrante irregular.

Históricamente han sido los hombres, proveedores del hogar de acuerdo a la norma heteropatriarcal, quienes han migrado de forma vertiginosa, sobre todo a partir del conflicto armado en El Salvador, ocasionando que la migración de las mujeres tuviese como finalidad la reunificación familiar con su esposo, hijo, hermano, padre u otro pariente masculino. Sin embargo, en los últimos años se ha observado un incremento en la cantidad de mujeres en calidad de madres solteras, que deciden migrar con la intención de continuar siendo el soporte económico de su hogar. A este fenómeno en boga se le aúna el hecho de que en El Salvador existe un alto porcentaje de hogares que tienen como única responsable a una mujer, situación vinculada a la irresponsabilidad paternal.

Al analizar la situación global de la mujer, como madre soltera que se enfrenta a oportunidades laborales deplorables en su país de origen y con la necesidad

de sostener económica y emocionalmente a su familia, es comprensible la decisión de migrar de manera irregular al no disponer de los recursos necesarios para hacerlo de manera regular.

En tal sentido, la investigación realizada busca, a través de la recopilación de información de fuentes primarias y secundarias, brindar una noción más real y acertada de lo que acontece dentro del fenómeno de la migración de mujeres como únicas responsables de hogar. Siendo esta una problemática que afecta de manera directa a muchas familias dentro del territorio salvadoreño, y tomando en cuenta la relevancia que para la economía salvadoreña tienen las remesas económicas enviadas desde el exterior, entre ellas en el Producto Interno Bruto, es así que, se hace necesario establecer una correlación entre estas como motor de la economía salvadoreña y las remesas sociales, entendidas ambas como pilares que dan paso a una nueva dinámica en las familias salvadoreñas, tal como la Familia Transnacional.

Comprendiendo entonces un cambio radical en la dinámica familiar de aquéllos hijos e hijas de madres migrantes, que se ven obligadas a dejarles al cuidado de otros familiares, es indispensable señalar cuál ha sido el papel del Estado Salvadoreño frente a este fenómeno, tomando en cuenta las medidas tomadas tanto para prevenir su salida del país, como para asegurar el bienestar de los grupos familiares de las mujeres que decidieron migrar.

De igual forma se vislumbra entonces, otra consecuencia directamente vinculada a la migración: Los procesos de codesarrollo locales, por lo que es menester determinar cuáles han sido los niveles de participación del Estado Salvadoreño, entendido como Gobierno Local y Nacional en cuanto a dichos procesos, tomando como referencia el caso de San Pedro Masahuat en el Departamento de La Paz.

De tal manera, que al hacer una vinculación de estos elementos se vuelve necesario preguntarse ¿Cómo se vincula el Estado salvadoreño en la estructuración de la familia transnacional a raíz de la migración irregular de la madre soltera quien contribuye con su desplazamiento en la economía nacional?

En consecuencia, y ya que el Estado es garante de los derechos fundamentales, la investigación pretende hacer valoraciones sobre la existencia y efectividad de las acciones emprendidas en esta materia, surgiendo como respuesta a esta interrogante la hipótesis que rige esta investigación: *el Estado salvadoreño procura el bienestar de las redes de cuidado de la familia transnacional en el cumplimiento de su corresponsabilidad constitucional, mediante la ejecución de programas sostenibles de salud integral y de formación técnico profesional como respuesta a los flujos de población que emigran hacia Estados Unidos de América.*

Para su validez, la información ha sido recolectada como ya se mencionó por medio de diferentes fuentes tanto primarias, como secundarias, a través del uso de técnicas como, la observación documental, presentación resumida, resumen analítico, estadísticas oficiales y análisis crítico, así como las entrevistas semiestructuradas y encuestas. Habiendo categorizado la información obtenida a través de cuadros comparativos, para poder codificar los resultados de las entrevistas, fichas de información y bitácoras de estudio y técnicas como el reloj laboral, que contribuyen a evidenciar la doble o triple jornada laboral de las madres solteras. Así también, haciendo uso en esta investigación del Sistema de Citas Bibliográficas Estilo Chicago.

Para poder obtener información primaria, se ha utilizado la técnica de entrevista con guía semiestructurada, administrada a través de redes sociales, ya que las personas entrevistadas residen de manera irregular en Estados

Unidos, además se utilizó el testimonio, adjunto al cual se expone una ficha informativa y narrativa de cada participante, omitiendo por razones de seguridad, algunos dígitos de los números de contacto.

Siendo así, que la presente investigación se divide en tres capítulos, en los que se clasificó la información de acuerdo a los objetivos planteados, estableciendo como capítulo I: *la familia transnacional como parte de la evolución del estado familiar en El Salvador dentro del fenómeno migratorio*, título que tiene por objetivos conocer la manera en que se re estructuran las redes de cuidado del grupo familiar a raíz de la migración de la madre soltera e indagar las nuevas dinámicas tecnológicas que fomentan la comunicación entre la madre migrante y su grupo familiar en El Salvador, esto como parte de las nuevas dinámicas generadas en torno a la globalización que da paso al establecimiento de la Familia Transnacional, entendida como la base teórica fundamental de esta investigación.

En este sentido, la investigación pasa por la descripción de las generalidades y la evolución del concepto como tal, además de las características que definen a una familia como transnacional, refiriéndose más adelante a la feminización de la pobreza y la migración como causas que han dado surgimiento a la familia transnacional en El Salvador y que a su vez devienen en el tejido de las redes internacionales de cuidado, como parte de las obligaciones de cuidado que la misma madre deposita en otras personas, generalmente mujeres de su confianza.

Posteriormente, el capítulo II titulado: *Procesos de codesarrollo surgidos a través de las remesas como resultado de las migraciones internacionales y el rol de los gobiernos locales en dichos procesos*, analizando el factor de las remesas que se han convertido en uno de los resultados más visibles de las migraciones internacionales, volviéndose de esta manera uno de los impactos

más positivos de tales movilizaciones sobre todo en países en vías de desarrollo; en tal sentido en El Salvador, las remesas económicas se han convertido en uno de los pilares fundamentales para el sostenimiento de la economía, aunque también es posible hablar de remesas sociales como parte de la clasificación de tales ingresos provenientes del exterior.

Así también, en capítulo II hace referencia a los mecanismos nacionales e internacionales de transferencia de remesas, como parte de la dinámica que las personas migrantes utilizan para hacer dichos envíos; además siguiendo una misma línea de análisis, las remesas hacen posible iniciar procesos de desarrollo en las comunidades de origen de las y los migrantes, por lo que se vuelve importante exponer sobre los intereses y criterios en la gestión de la cooperación, particularmente la cooperación descentralizada, vista a través de la ayuda brindada por las y los salvadoreños residentes en el exterior; por tanto, resulta imprescindible analizar la intervención del Estado en tales procesos, a través de las Municipalidades y Gobiernos Locales como principales actores de tales iniciativas.

En el capítulo III denominado *Corresponsabilidad estatal en la reestructuración del núcleo familiar de las madres solteras que migran de forma irregular*, en el que se expone que el Estado es garante de los Derechos Fundamentales de todas las personas salvadoreñas, teniendo como obligación el cumplimiento de las prerrogativas adquiridas a través del marco jurídico nacional e internacional, asimismo es el encargado de brindar la protección a sus connacionales. Por lo tanto, este capítulo versa sobre el Estado salvadoreño como creador de instituciones para lograr sus objetivos de protección específicamente a las y los migrantes irregulares, siendo el eje central de esta investigación, el análisis de la Ley Especial de Protección y Desarrollo a la Persona Migrante y su Familia, que da nacimiento a el Consejo Nacional para la Protección y Desarrollo de la Persona Migrante y su Familia -

CONMIGRANTES, institución responsable de velar por el cumplimiento de dicha ley; este Consejo posee alianzas estratégicas para brindar servicios y lograr la reinserción del migrante retornado, para lo que crea programas que se adapten a esta dinámica nacional. Por lo que este capítulo también retoma acciones lideradas por otras instituciones gubernamentales encaminadas a la protección de la persona migrante.

Finalmente, se presentan las referencias bibliográficas utilizadas para la profundización y desarrollo de la presente investigación, presentando además, los anexos que verifican la obtención de datos e información primaria.



# **CAPÍTULO I: LA FAMILIA TRANSNACIONAL COMO PARTE DE LA EVOLUCIÓN DEL ESTADO FAMILIAR EN EL SALVADOR DENTRO DEL FENÓMENO MIGRATORIO**

## **1.1 Marco Referencial del Enfoque Transnacional y Familias Migrantes**

El presente capítulo tiene como objetivos, conocer la manera en que se reestructuran las redes de cuidado del grupo familiar en El Salvador a raíz de la migración de la madre soltera de acuerdo a su condición socioeconómica y geográfica, e indagar cuáles son las nuevas dinámicas tecnológicas que fomentan la comunicación entre la madre soltera migrante y su grupo familiar en El Salvador.

Estos objetivos contribuirán al análisis de la hipótesis general a través de las variables: Redes de cuidado de la familia transnacional y el fenómeno migratorio hacia Estados Unidos de América, comprendiendo entonces que la migración a gran escala trae consigo notables cambios que repercuten en determinados aspectos de la vida social, cultural, económica y política de un país; la familia, como base de una sociedad no está exenta de sufrir alteraciones diversas en su dinámica interna como el cambio de roles, nuevas formas de interacción entre sus miembros y la distancia geográfica, siendo la conjugación de estas variables la que da paso al surgimiento de la *familia transnacional*.

Al hablar sobre la familia transnacional, entendida como el vínculo afectivo que se mantiene aún en la distancia geográfica, es necesario hacer referencia a la teoría de Economía de los Cuidos desarrollada por Orozco, definiendo dentro del trabajo reproductivo los diferentes niveles existentes en las tareas de cuidado que contribuyen al desarrollo de las personas desde la infancia.

Amaia Orozco, basa sus postulados en la Teoría de la Dependencia, estableciendo en primer lugar la subvaloración que existe del trabajo doméstico:

*Tradicionalmente la economía ha reconocido como “trabajo” todo aquello que es realizado a cambio de una remuneración y como “producción” los bienes y servicios intercambiados en el mercado. Por ejemplo, si una persona cocina en un restaurante la economía lo consideraría trabajo, mientras que si esa misma persona cocina para alimentar a su familia no es considerado trabajo.<sup>1</sup>*

Se comprende entonces, que la mujer en su rol reproductivo, entendido como todas aquéllas acciones de cuidado domésticos, no recibe remuneración alguna; y por otro lado en su rol productivo, como persona económicamente activa en la sociedad, obtiene una remuneración aún más baja que los hombres, resultando en una doble vulneración debido a la gratuidad de su trabajo en ambas esferas.

Se vuelve importante entonces hacer énfasis en que el trabajo doméstico, entendido como el trabajo reproductivo que generalmente es realizado por una mujer,

*a pesar de no ser monetizado, reviste especial importancia, pues la mujer realiza toda una labor de preparación para la vida económicamente activa del país, ya que de ella depende el cuidado de las nuevas generaciones, de la mano de obra que el mercado buscará más adelante.<sup>2</sup>*

---

<sup>1</sup> Coello Cremades Raquel y Amaia Orozco, *Como trabajar la economía de los cuidados en la cooperación para el desarrollo* (Sevilla: Agencia Andaluza de Cooperación internacional para el Desarrollo, 2013).

<sup>2</sup> Afirmaciones de orientación para el manejo del enfoque de la dependencia sostenidas por Msc. Nora Argentina Vanegas. (Julio 19 2018).

Más adelante, Orozco continua su análisis al explicar cómo, desde la gratuidad de su trabajo, la mujer en su rol reproductivo contribuye a dinamizar la economía nacional,

*La economía es un circuito en el que se integran procesos de mercado (donde los intercambios implican flujos de dinero) y procesos no monetizados. Los cuidados son parte de esos procesos. Pero, más aún, son la base para que todo el resto del sistema socioeconómico pueda funcionar. Sin ellos no se regenera la vida, ni hay fuerza laboral que vaya al mercado, ni consumidores/as que consuman.<sup>3</sup>*

Es decir que los cuidados generados en el seno familiar, aún y a pesar de no ser considerados como un trabajo remunerado, son la base de la economía. Es a partir de esos cuidados que las personas consiguen estudiar, formarse y después trabajar. Esta dinámica de reproducción, como lo manifiestan Coello y Orozco, es el pilar fundamental que facilita el flujo constante de dinero, y más aún, permite que existan servicios fundamentales de manera gratuita.

De esta manera Orozco logra vincular la Teoría de la Dependencia a una esfera micro, es decir a la unidad familiar, desde la que se establece la división sexual del trabajo, remunerado y no remunerado. Estas desigualdades, que recaen de manera directa sobre las mujeres se ven reflejadas no solo en la unidad familiar, sino también en el mercado laboral, como se constatará más adelante.

Como resultado de la revisión de varias fuentes, se ha podido constatar que la migración de madres solteras provenientes de América Latina, particularmente

---

<sup>3</sup> Coello Cremades Raquel y Amaia Orozco, *Como trabajar la economía de los cuidados en la cooperación para el desarrollo* (Sevilla: Agencia Andaluza de Cooperación internacional para el Desarrollo, 2013), 21-26.

de El Salvador, repercute de manera directa en la familia, afectando su supervivencia, estructura, roles, formas de convivencia y comunicación, entre otros; por tanto, la familia ha tenido que adaptarse a estos nuevos cambios, convirtiéndose en familia transnacional, dado las transformaciones que a su interior se han gestado.

Comprendiéndose de esta manera, que el transnacionalismo, como enfoque de análisis, de igual manera se encuentra ligado a la economía global, en tanto que permite a las y los migrantes vivir en un mundo de intercambios, conexiones y prácticas que trascienden las fronteras nacionales, el uso de tales experiencias hacen posible que los que se encuentren “allá” (migrantes) convivan e interactúen con los que están “aquí” (sus grupos familiares), ello les permite intercambiar ideas, valores y prácticas; una realidad que representa a la familia transnacional como tal y que a gran escala repercute en ambas sociedades involucradas.

El transnacionalismo, como habla Encarnación La Spina, comienza a vincularse con las migraciones internacionales cuando

*a partir de los primeros años de la década de los noventa se han documentado diversas formas que evidencian que a través de determinadas prácticas es posible vivir de manera transfronteriza participando en redes sociales que trascienden las fronteras de un país.<sup>4</sup>*

Permitiendo comprender así el surgimiento de la familia transnacional como un grupo de individuos que se comunican y conviven en sociedades diferentes.

---

<sup>4</sup>Encarnación La Spina, «La familia transnacional como factor de transformaciones socioeconómicas, políticas y jurídicas» (Valencia, España: Institut Universitari de Drets Humans. Universitat de València. Facultat de Dret Avda dels Tarongers, 2 de junio 2016, <https://docsGEDIME.files.wordpress.com/2008/02/tc-encarnacion-la-spina.pdf>.

Siguiendo con La Spina, refiriéndose a Glick Schiller, Blanc- Szanton y Basch Cristina, menciona que para estos autores,

*el transnacionalismo constituye el proceso por el cual los transmigrantes, a través de su actividad cotidiana, forjan y sostienen relaciones sociales, económicas y políticas multilíneas que vinculan sus sociedades de origen con las de asentamiento atravesando fronteras nacionales.*<sup>5</sup>

Tales relaciones y vinculaciones también se dan además en el ámbito familiar, gestándose a partir de ellas muestras de afecto, atención, cuidado y amor entre las y los migrantes y sus grupos familiares; cabe mencionar que existen vastas diferencias entre mujeres y hombres respecto a la forma de cuidado y afecto hacia sus familias, más aún cuando se trata de madres solteras, pues son ellas las que ejercen diferentes roles ante la falta de un padre en el núcleo familiar.

Adriana Zapata cita de igual manera a Schiller mencionando que

*los términos familia “multilocal”, “transcontinental”, “internacional” o “multi-sited” son a menudo utilizados para designar el mismo tipo de realidad familiar: la familia transnacional en la que sus miembros se encuentran separados físicamente, pero unidos emocionalmente.*<sup>6</sup>

Como se puede constatar, la familia transnacional forma parte de las consecuencias de las migraciones a nivel internacional que superando el paradigma que la acción de migrar supone la ruptura de relaciones entre individuos una vez que se atraviesan las fronteras nacionales, no importando el país y la región de destino.

---

<sup>5</sup>Ibid. 46.

<sup>6</sup>Adriana Zapata Martínez, «Familia transnacional y remesas: padres y madres migrantes», 2 de junio 2016, [http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1692-715X2009000300024](http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1692-715X2009000300024).

Al respecto de lo anterior, María Julia Cerda menciona que:

*en la literatura anglosajona, el transnacionalismo se refiere a los múltiples vínculos e interacciones que conectan a las personas o instituciones más allá de las fronteras de los estados-nación. Según este autor a pesar de las grandes distancias y fronteras nacionales, las relaciones se han intensificado globalmente<sup>7</sup>.*

El transnacionalismo permite de cierta manera identificar el concepto de familia transnacional a partir de interacciones diversas que hacen posible la convivencia de sus miembros en diferentes espacios; siguiendo a María Julia al respecto sugiere que

*Según Portes, citado por Solé las actividades transnacionales son muchas y variadas en intensidad y contenido, según estructuras de familias y de amistades y de los distintos vínculos comerciales que existen entre quienes llegan y quienes reciben. Autores como Basch et al. (1994, citado en Solé, 2007) lo han denominado perspectiva transnacional a estos fenómenos articulados en las migraciones entre los países<sup>8</sup>.*

De esta manera el transnacionalismo se encuentra fuertemente ligado al fenómeno migratorio, pues, ha ayudado a analizar la familia como una nueva estructura que adquiere modernas formas de interacción, intercambio de ideas, novedosas formas de cuidado y apego.

Alda Facio, hace referencia a *la familia*

*como aquella institución que ha fungido de base para el sostenimiento y reproducción del patriarcado, debido a que ha sido está el espacio donde se hace más visible el papel al que la mujer ha sido relegada en la sociedad, en tanto que mientras ella se ocupa del cuidado del hogar, los hijos y el esposo; en contraposición, se encuentran los hogares monoparentales en los que generalmente la mujer ejerce el papel de*

---

<sup>7</sup>Julia Cerda Carvajal, «Las familias transnacionales», (2014), <http://espaciostransnacionales.org/wp-content/uploads/2014/11/6-Familias-Transnac.pdf>, 1-2.

<sup>8</sup>Ibid.

*cabeza de hogar debido a la falta de un padre, jugando distintos roles como autoridad, proveedora y cuidadora del hogar”.*<sup>9</sup>

Sin embargo, la misma autora menciona que fueron en las décadas de los 60's y 70's que

*“...descubrimos que el patriarcado se había ido transformando a partir de la institucionalización del dominio de los hombres adultos sobre las mujeres de todas las edades y los niños de la familia patriarcal, en un sistema de dominio masculino generalizado a toda la sociedad”*<sup>10</sup>.

Entendiendo, de acuerdo a Facio, al patriarcado como aquel sistema de dominación del hombre sobre la mujer, siendo entonces que la institucionalización a la que hace referencia la autora, no es más que la instauración de la familia patriarcal como resultado de tal dominación, sin embargo, desde una perspectiva jurídica, amén de todas las críticas hechas hacia esta forma de dominación masculina y exclusión de la mujer, tal como lo plantea esta autora se hace necesaria una reforma al Código Civil de manera que se debían corregir los errores que habían recaído sobre la discriminación contra la mujer.

Se comprende entonces, que la aparición del Código de Familia es una respuesta a las formas de discriminación de la mujer y al cambio de la familia patriarcal que sitúa como centro al hombre en su papel de jefe de hogar, tal como lo establece Anunziatta Valdez:

*(...) los aspectos que más interesan innovar en este sentido, son las concepciones de familia, de la forma de administrar los bienes, de las relaciones materno y paterno*

---

<sup>9</sup>Alda Facio, «Feminismo, género y patriarcado» 2 de junio 2016, <http://centreantigona.uab.es/docs/articulos/Feminismo,%20g%C3%A9nero%20y%20patriarcado.%20Alda%20Facio.pdf>,24.

<sup>10</sup>Alda Facio, «El Patriarcado y sus Instituciones», Blogspot, *Agrupación Punto G* (blog), (noviembre de 2011), <http://agrupacionpuntog.blogspot.com/2011/11/el-patriarcado-y-sus-instituciones-por.html>.

*filiales, del reconocimiento de los derechos de la persona que ejerce las tareas domésticas dentro del hogar, de los procesos de liquidación de bienes, del uso de la vivienda familiar, etc.*<sup>11</sup>

Tal cambio en la legislación, se hace visible en el Código de Familia salvadoreño, mencionando en el artículo 2 el concepto de familia: “*La familia es el grupo social permanente, constituido por el matrimonio, la unión no matrimonial o el parentesco*”<sup>12</sup>.

Es importante notar que, el concepto de familia hace referencia a un grupo social permanente constituido por el parentesco, de lo cual podría comprenderse que la separación física de los miembros del grupo familiar no deviene, necesariamente en la disolución de dicho grupo.

Al respecto, el Artículo 4 del mismo Código menciona:

*Art. 4.- La unidad de la familia, la igualdad de derechos del hombre y de la mujer, la igualdad de derechos de los hijos, la protección integral de los menores y demás incapaces, de las personas adultas mayores y de la madre cuando fuere la única responsable del hogar, son los principios que especialmente inspiran las disposiciones del presente Código.*”<sup>13</sup>

Se establece que el Estado debe brindar protección integral a las madres cuando fuere la única responsable del hogar, como respuesta a un cambio en la dinámica de la familia salvadoreña, que de igual manera no logra abarcar la realidad total, ya que no se considera de manera explícita el fenómeno migratorio que deviene en la transformación interna de las familias salvadoreñas.

---

<sup>11</sup>Anunziata Valdez, «El Código de la Familia: retos para la vigencia de los derechos de las mujeres», Fecha de acceso: 4/6/16.

<sup>12</sup>«Código de Familia de El Salvador», (1993).

<sup>13</sup>Asamblea Legislativa, «Código de Familia» (1993).

En base a lo anterior, son notorios los aspectos que el nuevo Código de Familia pretende renovar, específicamente al observar a la persona quien es responsable del hogar, entendido esto como la representación de autoridad en el grupo familiar, reconociendo a la mujer no únicamente como la encargada de las tareas domésticas, sino también como parte activa de la toma de decisiones en beneficio de la familia. De igual manera, ante la ausencia de la figura masculina, también se reconoce el trabajo multifacético que la mujer realiza, convirtiéndose en única proveedora y cuidadora.

Con el afán de aplicar esta nueva tipología familiar en El Salvador, esta comienza a configurarse desde hace décadas atrás, no obstante, puede tomarse como hito el conflicto armado que se desarrolló en El Salvador en la década de los 80's, debido a ello, se produjo un mayor desplazamiento de personas en busca de mejores oportunidades económicas para su grupo familiar, es a partir de este suceso que puede hablarse con firmeza sobre la configuración de un tipo de familia muy característico dadas las circunstancias en las que nace y se vinculan sus integrantes.

Raúl Sánchez explica que la migración de salvadoreñas y salvadoreños hacia Estados Unidos (particularmente hacia Washington D.C) puede observarse en diferentes períodos,

*“...el segundo periodo coincide con la guerra civil en El Salvador (1981- 1992), durante el cual, y de manera vertiginosa, llegan las oleadas más importantes de salvadoreños huyendo de la violencia y la pobreza (Repak 1995; Mahler 1995; Menjivar 2000). Durante esta década, el área metropolitana experimenta un desarrollo económico importante con el establecimiento de industrias de alta tecnología y comunicaciones”<sup>14</sup>.*

---

<sup>14</sup>Raúl Sánchez Molina, «Cuando los hijos se quedan en El Salvador: Familias transnacionales y reunificación familiar de inmigrantes salvadoreños en Washington, D.C», (2004), [rdtp.revistas.csic.es/index.php/rdtp/article/download/136/137](http://rdtp.revistas.csic.es/index.php/rdtp/article/download/136/137).

Tal desarrollo económico demandó la mano de obra barata en el sector servicios, para los salvadoreños esto representó una oportunidad de trabajo que, aunque era poco remunerado permitía una posibilidad de subsistencia para ellos y sus familias.

Siguiendo a Sánchez, explica de igual forma que *“durante este periodo, la economía de la región demanda una mano de obra no cualificada en restaurantes, hoteles y oficinas, y segmentada por género en el servicio doméstico y la construcción (Repak 1995)”*<sup>15</sup>.

Es menester mencionar que dada la creciente demanda de espacios de entretenimiento, diversas formas de realizar actividades comerciales, transacciones financieras entre otras, *“el sector servicios en Estados Unidos ha experimentado un crecimiento significativo de 58.6%”*<sup>16</sup>, un porcentaje que se ha incrementado con el devenir del tiempo, tal aumento ha permitido la dinamización de la actividad comercial, exigiendo mayor mano de obra no calificada y permitiendo que las y los salvadoreños migrantes tengan más oportunidades de empleo, aunque no sean bien remunerados.

De ahí que la migración de mujeres salvadoreñas también se haya hecho notoria durante este segundo período migratorio, ya que Estados Unidos no solamente ofrecía oportunidades de trabajo, sino también porque se había convertido en el país de acogida donde parte de su familia se había asentado, siendo entonces la reunificación familiar parte de sus motivaciones para migrar.

---

<sup>15</sup> Ibid.

<sup>16</sup>Instituto de Gerencia y Abastecimiento en Eo «Estados Unidos: Sector servicios crece a mayor tasa en ocho años», *Gestión*, (septiembre de 2013), sec. Economía, <http://gestion.pe/economia/estados-unidos-sector-servicios-crece-mayor-tasa-ocho-anos-2075403>.

Sin embargo, al referirse a madres solteras migrantes se comprende un nuevo fenómeno: la feminización de la migración que Hochman comprende como:

*“...la modificación de la composición por sexo en los flujos migratorios, específicamente el aumento cuantitativo de mujeres en el total de inmigrantes. Como proceso la feminización de las corrientes migratorias abre un conjunto de discusiones, sobre la incidencia, la visibilización y la comprensión del género en el plano individual, de la unidad doméstica, comunitario y del mercado de trabajo”.<sup>17</sup>*

A través de este fenómeno se ha podido constatar que las motivaciones por las que migra una mujer pasan por buscar mejores oportunidades de desarrollo para sí mismas y para su grupo familiar; esto permite que se tejan redes de comunicación e interacción a través de las tecnologías de la información, una realidad que se ve reflejada en la familia transnacional.

En este sentido, a nivel de síntesis la teoría de la comunicación permite analizar la capacidad de adaptación que tienen las personas para interactuar, transferir ideas, valores y afecto a través de la comunicación constante, para el caso que ocupa, las mujeres migrantes utilizan el Internet como parte de los medios para vincularse con sus grupos familiares en sus países de origen, de manera que la distancia no se vuelva un impedimento para ejercer la maternidad y su rol de proveedora del hogar.

Habiendo esbozado de manera general la realidad en la que se configura la familia transnacional, es preciso observar diferentes definiciones de tal concepto, de manera que puedan notarse los elementos en común de todas

---

<sup>17</sup>Nicholas Hochman, *Pensar el afuera*, (Mar del Plata: Kazak ediciones, 2010).

ellas. La Federación de Asociaciones de Antropología del Estado Español (F.A.A.E.E.) menciona que,

*“(...) bajo el concepto de familia transnacional nos referimos a aquella institución cuyos miembros viven en una parte, o la mayor parte del tiempo, separados a través de fronteras nacionales, siendo capaces de crear vínculos a pesar de la distancia, que hacen que sus integrantes se sientan parte de una unidad y perciban su bienestar desde una dimensión colectiva (Brycenson y Vuorela 2002).”<sup>18</sup>*

De igual manera, Celia Quiroga, Magda Quiroga y Carlos Pereira, citan a Poggio (2002) en tanto que

*“las personas que emigran, cuando llegan al país de destino, si no cortan lazos con sus familias de origen, pueden conformar la familia transnacional. Se ve sobre todo en las mujeres: las madres transnacionales, son las que dejan a sus hijos para mantenerlos, trabajando fuera del país de origen, lo cual es costoso”.<sup>19</sup>*

En ese sentido, es importante remitirse a la identidad femenina y la identidad materna de las mujeres quienes son jefas de hogar, pues, además de su desarrollo personal como mujeres, son responsables de proveer bienestar a sus hijos e hijas y demás familias. Patricia Ramos, cita a Brycenson y Vuorela (2002) en cuanto a que

*“La familia transnacional responde a un proceso de dispersión de sus miembros en el proceso migratorio, pero al mismo tiempo poniendo en tensión la necesidad de mantener sentidos de pertenencia simbólica (a una familia, a*

---

<sup>18</sup>Federación de Asociaciones de Antropología del Estado Español, *Periferias, fronteras y diálogos. Actas del XIII Congreso de Antropología de la Federación de Asociaciones de Antropología del Estado Español* (España: Universitat Rovira i Virgili, 2014).

<sup>19</sup>Celia Ferrufino Quiroga y Carlos A. Pereira Magda Ferrufino Quiroga, *Los costos humanos de emigración*, Fundación PIEB (La Paz, 2007),

*un hogar), o cambiarlos como resultado de una relativa facilidad de movilización y comunicación, aunque no siempre el acceso es equitativo*<sup>20</sup>.

Como puede notarse, el común denominador a las tres definiciones arriba expuestas es que, la familia transnacional es un grupo cuyos miembros se encuentran separados por límites transfronterizos cuando uno o varios de ellos deciden migrar, pero que a pesar de ello mantienen lazos afectivos, de comunicación, interacción e intercambio de valores a través de diferentes medios.

Parte de los retos que enfrenta la familia transnacional es superar la brecha de desigualdad económica existente entre unos y otros, pues, ello influye de manera directa sobre las posibilidades en términos monetarios al acceso a las tecnologías de la información y comunicación; de igual manera, no dejar que la distancia sea un factor de descuido e incomunicación entre las migrantes y sus familias.

### **1.1.1 Procesos para conformar una Familia Transnacional**

La familia transnacional tal como se explicó en el acápite anterior, se configura a partir de la ausencia de uno o varios de sus integrantes, particularmente, debido a la migración internacional; para el caso que ocupa a esta investigación, es la migración de la mujer, en su rol de madre soltera (específicamente hacia Estados Unidos de América) como responsable de hogar lo que da inicio a la constitución de la familia transnacional, en tanto que es ella la que se convierte en proveedora del hogar, pues es ella quién tiene a su cargo la provisión de alimento, vestuario, vivienda, salud y afecto a sus familias, responsabilidades que se complejizan estando en otro país, pero a pesar de ello buscan la manera de mantener lazos de comunicación activos

---

<sup>20</sup>Patricia Ramos, *Entre el Escandalo y la Rutina, Medios y familia en la migración internacional*, FLACSO, Ecuador (Quito, 2010), <http://www.flacsoandes.edu.ec/libros/digital/40368.pdf>.

con su familia en el país de origen, incluyendo hijas, hijos, padres, hermanas, hermanos etcétera.

A continuación, se detalla el proceso que generalmente permite la configuración de la familia transnacional. Para especificar las características propias de la familia transnacional, se hace necesario conocer cuáles son los elementos que influyen en su proceso de formación; Carmen Martínez, Jocelyn Ramírez y Nancy Rivas explican que

*“(...) un primer elemento, dentro del proceso de formación de las Familias Transnacionales, es la decisión de emigrar, la cual obedece al entorno, es decir a las condiciones y características propias de cada familia, que dicha decisión, en la mayoría de casos, es tomada en conjunto por los miembros de una familia, que al no contar con los recursos económicos suficientes, es decir, ante demandas insatisfechas, deciden sacrificar la convivencia espacial con uno o varios de los miembros de su familia, con el fin que esta pueda contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de sus seres queridos”<sup>21</sup>.*

A continuación, se detalla de manera gráfica las diferentes etapas que conllevan a la formación de una familia transnacional, cabe aclarar que estas etapas pueden ser vividas de diferentes formas por cada persona, dependiendo de las circunstancias a las que se enfrenten al lugar específico al que llegan, estas circunstancias también pueden determinar el tiempo de duración de cada etapa.

---

<sup>21</sup>Carmen Elena Martínez Peñate, Jocelyne Julietta Ramírez Martínez, y Nancy Elizabeth Rivas Amaya, «Incidencia a Nivel Político y Sociocultural del establecimiento de Familias Transnacionales, como consecuencia de la Migración de Salvadoreños hacia Estados Unidos, en la Estructura Familiar y la Sociedad Salvadoreña, en el periodo 2004-2006» (Universidad de El Salvador, 2008), <http://ri.ues.edu.sv/4343/1/Incidencia%20a%20nivel%20pol%C3%ADtico%20y%20sociocultural.pdf>.

### Flujograma 1.1: Procesos para conformar una familia transnacional



**Fuente:** Elaboración propia a partir de información recopilada de Incidencia a Nivel Político y Sociocultural del establecimiento de Familias Transnacionales, como consecuencia de la Migración de Salvadoreños hacia Estados Unidos, en la Estructura Familiar y la Sociedad Salvadoreña, en el periodo 2004-2006.

Según la afirmación anterior, es la búsqueda de mejores oportunidades de desarrollo lo que forma parte del entorno de la mayoría de familias salvadoreñas, aunado a las condiciones de vida en las que algunas viven convirtiéndose esto en parte de las motivaciones de las mujeres para migrar, en este caso, la mujer, como madre soltera y por ende responsable del hogar, ve en la migración una oportunidad de subsistencia y provisión para su familia.

Una vez tomada la decisión de migrar, se vuelve necesario visualizar los medios por los que se hará, para este caso, se trata de madres solteras que migran de forma irregular, por lo que el medio más utilizado es a través de un “coyote” o en ocasiones por cuenta propia, aunque es importante señalar que ambos casos demandan un coste económico.

En primer lugar, para pagar al coyote quién es la persona guía que encamina a la persona migrante hacia su destino, por el otro, si se hace por cuenta propia, el dinero serviría para gastos de pasaje, alimentación entre otros; un hecho que de cierta manera acarrea endeudamiento para la mujer, pues al no tener solvencia económica, solicita un préstamo cuyo pago se vuelve parte de las causas de su partida.

Finalmente, puede decirse que la mujer se ha instalado en el país de destino, es decir, ha pasado por todo un proceso de adaptación que puede ser variable en tiempo, y según las condiciones de su viaje, lo que significa, si ha sido recibida por un familiar, tiene un lugar donde refugiarse, contactos para aplicar a un empleo, etcétera.

Más adelante se relatan algunos testimoniales de mujeres que han migrado hacia Estados Unidos en su búsqueda de mejorar las condiciones de vida de sus familias, en los que expresan como ha sido su proceso de instalación en dicho país.

Posterior a su instalación comienza a tener comunicación con su grupo familiar que está en El Salvador, dando inicio a una serie de intercambios, tanto monetarios, en concepto de remesas, bienes, así como experiencias, valores, sentimientos, cuidados, etcétera, comenzando a configurarse la “*maternidad transnacional*”<sup>22</sup>, una figura que a la vez se encuentra inmersa en la Familia Transnacional.

---

<sup>22</sup>Este fenómeno, conocido como “maternidad transnacional”, “maternidad a distancia”, o bien “globalización de la maternidad”, supone la proliferación de nuevas formas y estrategias que las madres migrantes emplean para llevar a cabo el cuidado y la educación de sus hijos que permanecen en sus países de origen (Solé y Parella, 2005).

### **Cuadro 1.1: Ruta de la persona migrante**

La ruta tradicional, catalogada como la más peligrosa debido a que los migrantes en tránsito sufren secuestros, abuso sexual, robos, maltrato físico, entre otros, hasta el 2005 era “Chiapas, por donde cruzaba el 81% del flujo de migrantes no documentados de tránsito, en tanto que por Tabasco únicamente se internaba el 16% (estimaciones a partir del *Boletín mensual de estadística*, UPM-SEGOB).

Así, los migrantes de manera irregular deciden transitar por Tabasco, donde la distancia entre frontera y la primera estación del ferrocarril, era aproximadamente 53 km, comparados a los 258 km de distancia entre Hidalgo, que es punto fronterizo y Arriaga que es la primera estación ferroviaria por la costa, aunque hubo un aumento de la violencia en estas zonas. Para el 2010 se mantiene Chiapas como el principal Estado de flujo migrante con el 64%, y Tabasco con el 32% (SEGOB).

La ruta más antigua utilizada por los mexicanos para llegar a Estados Unidos de América es la del pacífico, que inicia desde la ciudad de México y cruza los Estados del centro del país, siguiendo por Jalisco, Sinaloa y Sonora hasta llegar a Mexicali en Baja California, que linda con California; esta ruta es la que usan los Centroamericanos que desean escapar de la violencia del noreste, ya que esta es asediada por el cartel de narcotráfico de los Zetas, aunque cabe recalcar que este trayecto por el noroeste no es cien por ciento infalible a la delincuencia y la violencia, ya que también hay casos de secuestros, no es una ruta exenta de riesgo para los migrantes de manera irregular.

Con el refuerzo de la seguridad migratoria, desplazando a migrantes de manera irregular a buscar nuevas zonas de desplazamiento, también surgen las rutas marinas para bordear a Chiapas, algunas zarpan de Ocosingo, San Marcos, Guatemala, haciendo escala en territorios ya pertenecientes a México, y otras se desplazan del Golfo de Tehuantepec para alguna parte de Oaxaca, para posteriormente abordar el ferrocarril o buses que los trasladan hasta el norte, frontera con Texas.

Por ayuda humanitaria a los migrantes de manera irregular en tránsito, que se arriesgan para lograr su objetivo de llegar a tierra norteamericana, surgen los centros de ayuda para migrantes, lugar que les permite a las personas descansar durante su trayecto, se establece en el 2007 el albergue de migrantes “Hermanos en el Camino”, fundada por el padre Alejandro Solalinde,

Esta tiene como misión “Ser un organismo de asistencia humanitaria integral capaz de brindar toda la orientación necesaria a las personas migrantes en su tránsito por México”.

Así mismo, existen otras entidades que velan por la seguridad del migrante en tránsito, como “Médicos sin Fronteras”, que inició en el 2012 actividades para ofrecer atención médico-humanitaria a la población transmigrante a lo largo de la ruta migratoria (que continúa en la actualidad).

Surgen también, Casa Belén, Posada del Migrante, entre otras ONG’s, que son instituciones que contribuyen al bienestar y protección del migrante irregular en tránsito por México, brindándoles servicios médicos, psicológicos, alimenticios, entre otros.

### La Ruta al Norte, vía México



Fuente: BBC Mundo

**Fuente:** Elaboración propia a partir de diferentes fuentes consultadas.<sup>23</sup>

<sup>23</sup>Paul Adams BBC, «7 gráficos para conocer los puntos calientes de la migración en el mundo», (mayo 2015), [http://www.bbc.com/mundo/noticias/2015/05/150529\\_finde\\_migracion\\_graficos\\_vj\\_aw](http://www.bbc.com/mundo/noticias/2015/05/150529_finde_migracion_graficos_vj_aw); Eumed.net, «Riesgos relevantes de los migrantes indocumentados centroamericanos en su paso por la ruta Pacífico.», Quinto Seminario de Desarrollo Local y Migración, s. f.; Project Counselling Service, «El Programa Frontera Sur y la Política Migratoria en la Franja Fronteriza»; Graciela Martínez, Salvador David Cobo, y Juan Carlos Narváez, «Trazando rutas de la migración de tránsito irregular o no documentada por México», *Scielo perf. latinoamericana*, junio de 2015, [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0188-76532015000100006](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-76532015000100006); Alberto Nájjar, «México: las rutas de los migrantes que no pueden viajar en La Bestia», BBC, enero de 2015, [http://www.bbc.com/mundo/noticias/2015/01/150116\\_migracion\\_mexico\\_centroamerica\\_nuevas\\_rutas\\_](http://www.bbc.com/mundo/noticias/2015/01/150116_migracion_mexico_centroamerica_nuevas_rutas_)

### 1.1.2. La familia transnacional como un nuevo tipo de familia

La familia se considera la base de la sociedad salvadoreña, según lo expuesto en el acápite primero del artículo 32 de la Constitución de la República de El Salvador, en la que establece que

*“La familia es la base fundamental de la sociedad y tendrá la protección del Estado, quien dictará la legislación necesaria y creará los organismos y servicios apropiados para su integración, bienestar y desarrollo social, cultural y económico”<sup>24</sup>.*

Es menester notar, que es el Estado quién debe proveer de protección a la familia a través de diferentes mecanismos, de manera que su bienestar se refleje en el desarrollo social del país.

Para el caso, puede retomarse el artículo 2 del Código de Familia salvadoreño que expone, *“La familia es el grupo social permanente, constituido por el matrimonio, la unión no matrimonial o el parentesco”<sup>25</sup>.*

Para el caso que ocupa, el parentesco resulta de suma importancia para definir a la familia, sobre todo si se hace referencia a la familia transnacional, en la cual uno o varios de sus miembros ha migrado, en este caso, la mujer como única responsable de hogar. Además de lo anterior, es preciso mencionar que existen diferentes tipos de familia tradicional, mismos que se detallan en la tabla siguiente:

---

an; Hermanos en el Camino, «Misión Albergue de Migrantes Hermanos en el Camino», 5 de junio 2016. <http://www.hermanosenelcamino.org/>; Médicos sin Fronteras, «MSF en México», s. f., <http://www.msf.mx/msf-en-mexico>.

<sup>24</sup>«Constitución de la República de El Salvador» (1983).

<sup>25</sup>Asamblea Legislativa, Código de Familia.

**Tabla 1.1: Tipos de familia tradicional**

Tipo de familia	Definición
<b>Familia Nuclear</b>	El término familia nuclear fue desarrollado en el mundo occidental para designar el grupo de parientes conformado por los progenitores, usualmente padre y madre y sus hijos.
<b>Familia Extensa</b>	O familia compleja— es un concepto con varios significados distintos. En primer lugar, es empleado como sinónimo de familia consanguínea. En segundo lugar, en aquellas sociedades dominadas por la familia conyugal, refiere a la parentela —una red de parentesco egocéntrica que se extiende más allá del grupo doméstico—, misma que está excluida de la familia conyugal. Una tercera acepción es aquella que define a la familia extendida como aquella estructura de parentesco que habita en una misma unidad doméstica (u hogar) y está conformada por parientes pertenecientes a distintas generaciones.
<b>Familia Monoparental o Compuesta</b>	Por familia monoparental se entiende aquella que está compuesta por un solo miembro de la pareja progenitora (varón o mujer) y en la que los hijos, de forma prolongada, pierden el contacto con uno de los padres. Aunque la crianza de un niño puede ser llevada a cabo tanto por hombres como mujeres, en esta materia, según demuestra las estadísticas, no ha habido grandes cambios. Entre un 80 y un 90% de los hogares monoparentales tienen a la madre (biológica o adoptiva) como responsable”

**Fuente:** Elaboración propia a partir de “La familia, naturaleza, tipos de familias y funciones”. LUISBARILLASC’S BLOG <sup>26</sup>.

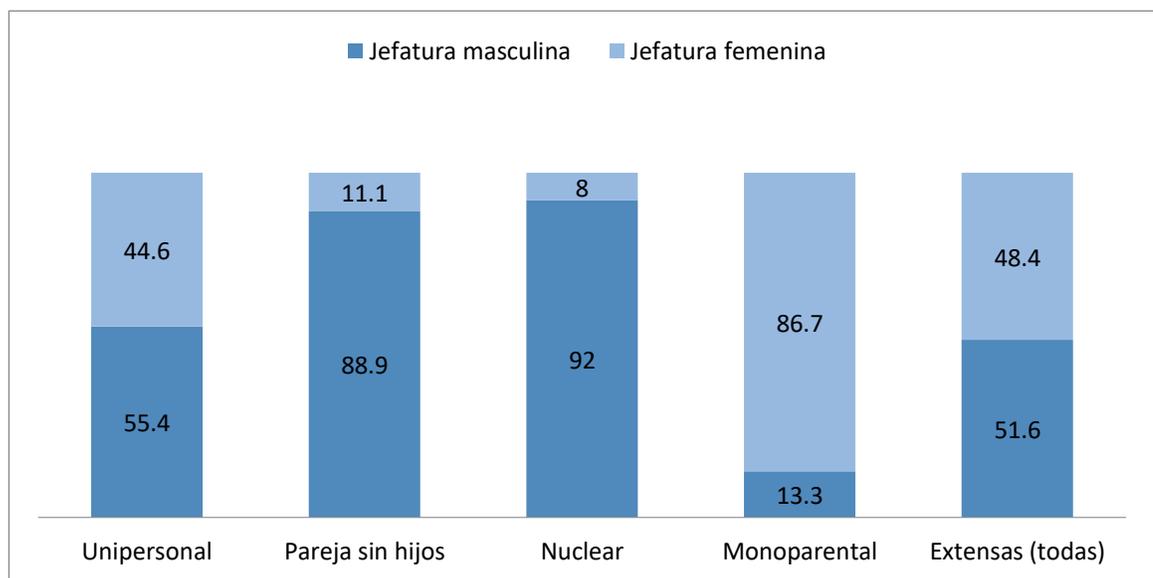
---

<sup>26</sup>Luis Barillas, «La familia, naturaleza, tipos de familia y funciones», Wordpress, *LuisBarillasc* (blog), (2009), <https://luisbarillasc.wordpress.com/la-familia-naturaleza-tipos-de-familia-y-funciones/>.

De acuerdo a la información ya citada, es posible inferir que la familia transnacional bien puede insertarse dentro de una familia monoparental, al tener ésta a la cabeza a un solo miembro de la pareja progenitora, en este caso, la mujer.

Al respecto de lo anterior, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia UNICEF por sus siglas en inglés, realizó una investigación comparativa en el periodo entre 1992 y 2012, según el cual precisó que las familias monoparentales en El Salvador tenían como única responsable de hogar a la mujer, tal como se muestra en el gráfico siguiente:

**Gráfico 1.1 Responsables de hogar según tipo de familia**



**Fuente:** Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia UNICEF

\* Para esta investigación se retoman únicamente los datos correspondientes a 2012<sup>27</sup>

<sup>27</sup>FUSADES y UNICEF, «Una mirada a las familias salvadoreñas: sus transformaciones y desafíos desde la óptica de las políticas sociales con enfoque hacia la niñez» (San Salvador: UNICEF, mayo de 2015), [https://www.unicef.org/elsalvador/UNICEF\\_COMPLETO.pdf](https://www.unicef.org/elsalvador/UNICEF_COMPLETO.pdf).

Según el gráfico anterior, el 86.7% de las familias monoparentales en el año 2012 estaban lideradas por una mujer como responsable de hogar, una realidad que abre el panorama para analizar las responsabilidades de las que son acreedoras las mujeres como consecuencia de la irresponsabilidad paterna, pues, el abandono del hombre, repercute de manera directa en el bienestar tanto físico como emocional de los hijos e hijas, de ahí su decisión de migrar del país, pues, la necesidad de proveer a sus hijas e hijos en El Salvador se convierte en una de sus mayores motivaciones.

***Familia nuclear transnacional:*** Aquella familia formada por madre, padre e hijos, de los cuales al menos uno reside en otro país, y que además, mantienen constante comunicación, lo que les permite seguir funcionando como una unidad pero a través de la distancia.

***Familia extensa transnacional:*** Aquella familia formada por varios núcleos familiares, incluyendo diferentes generaciones, es decir que está constituida por los abuelos, tíos, primos y otros parientes, sean consanguíneos o afines, que comparten el lugar de residencia y que funcionan como una unidad familiar;... tienen uno o más miembros de su familia residiendo en Estados Unidos, con quienes mantienen fuertes vínculos familiares y comunicación constante<sup>28</sup>.

Como puede notarse, según las definiciones arriba expuestas, la familia transnacional se deriva de la tipología tradicional en razón de estar ambas familias, tanto la nuclear transnacional como la extensa transnacional conformadas por, en el primer caso, los progenitores la/el hijo o las/los hijos pero, con la salvedad de que la madre o el padre ha migrado; de igual manera, en el segundo caso, la familia extensa alberga a varias generaciones dentro

---

<sup>28</sup>Carmen Elena Martínez Peñate, Jocelyne Julietta Ramírez Martínez, y Nancy Elizabeth Rivas Amaya, «Incidencia a Nivel Político y Sociocultural del establecimiento de Familias Transnacionales, como consecuencia de la Migración de Salvadoreños hacia Estados Unidos, en la Estructura Familiar y la Sociedad Salvadoreña, en el periodo 2004-2006», 152.

de una misma unidad familiar pero con la diferencia que uno o varios integrantes de ella ha migrado.

### 1.1.2.1 Caracterización de la familia transnacional

Habiendo conocido los elementos que permiten la configuración de una familia transnacional y esbozado su formación como un nuevo tipo de familia, resulta conveniente exponer algunas de sus características, las cuales se han identificado teniendo como base la lectura de múltiples fuentes, apoyándose especialmente en el artículo de Pablo Pascale titulado “Reconstrucción de una identidad, familia transnacional” dicha caracterización se detalla cómo sigue a continuación:

**Tabla 1.2: Características de la familia transnacional**

Características de la Familia Transnacional
1. Las familias transnacionales son aquellas que tienen a uno o varios de sus integrantes residiendo en otro país debido a la complejidad de los flujos migratorios a nivel internacional, en este caso, la mujer ha migrado en calidad de responsable de hogar.
2. Mantienen relaciones simultáneas en dos espacios diferentes, Estados Unidos y El Salvador, haciendo posible el intercambio de ideas, valores, cuidados, afecto, a través del uso de las tecnologías de la información y la comunicación.
3. Ejercen la “maternidad transnacional” como una nueva forma de ejercer la maternidad aun en la distancia a través de la comunicación activa con las/los hijas/hijos en el país de origen.
4. Permiten la creación de “comunidades transnacionales, como aquellas que se forman más allá de las fronteras nacionales de los países de origen y de destino de los migrantes, siendo un espacio que se sitúa en ambos lados a la vez en razón de la comunicación que estos mantienen con sus grupos familiares en el país de origen.

5. Son configuraciones transitorias que pueden pasar por tres momentos, el retorno de la mujer migrante por diversas razones, la posibilidad de llevar a sus hijas e hijos al país receptor y la reunificación familiar en el país de destino.
6. Mantienen una comunicación constante y activa a través de las tecnologías de la información, mediante diferentes medios, a saber, llamadas telefónicas, video-llamadas, correo electrónico, redes sociales, entre otros.
7. La comunicación constante propicia el intercambio de remesas económicas, bienes de consumo de parte de la persona migrante para con su grupo familiar en El Salvador y de este para con la persona migrante en el país receptor, en concepto de productos nostálgicos, particularmente alimentos típicos, artesanías entre otros.
8. Pueden conformarse por lazos de parentesco o consanguinidad, adopción, compadrazgo etcétera.

**Fuente:** Elaboración propia a partir de “Reconstrucción de una identidad, familia transnacional”, de Pablo Pascale.<sup>29</sup>

En referencia con lo que expone Pascale, las características arriba expuestas se observan en la totalidad del grupo entrevistado de madres solteras salvadoreñas que residen en Estados Unidos, ya que todas han migrado bajo la motivación de brindar una mejor calidad de vida a su grupo familiar, de tal manera que al residir fuera de su país de origen y mantener los lazos afectivos por medio de las tecnologías de la información, el intercambio de remesas económicas, entre otras, se convierten en una familia transnacional.

Es posible que con el tiempo las familias transnacionales adquieran nuevas modalidades y características debido al desarrollo de las tecnologías de la información y la comunicación, la intensidad de los flujos migratorios obedecerá en parte a nuevas reformas a las leyes y políticas migratorias tanto

---

<sup>29</sup>Pablo Pascale, «Reconstrucción de una identidad: Familia transnacional», 9 de julio 2016, <http://www.chasque.net/frontpage/relacion/0606/familia.htm>.

de los países de origen como de los países receptores involucrando a la familia como unidad particular, adicionalmente, los cambios que se producirán amén de la dinámica cambiante del fenómeno de la globalización en el futuro y el manejo de la feminización de la pobreza y la migración en los países en vías de desarrollo como El Salvador, repercutirán directamente sobre esta.

## **1.2 Feminización de la pobreza y la migración**

Como bien es sabido, la pobreza es un fenómeno que afecta a millones de personas alrededor del mundo, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), define la pobreza en dos dimensiones:

*“La "pobreza extrema" o "indigencia" se entiende como la situación en que no se dispone de los recursos que permitan satisfacer al menos las necesidades básicas de alimentación. En otras palabras, se considera como "pobres extremos" a las personas que residen en hogares cuyos ingresos no alcanzan para adquirir una canasta básica de alimentos, así lo destinaran en su totalidad a dicho fin. A su vez, se entiende como "pobreza total" la situación en que los ingresos son inferiores al valor de una canasta básica de bienes y servicios, tanto alimentarios como no alimentarios.”<sup>30</sup>*

La pobreza entonces se vuelve un obstáculo evidente para el desarrollo integral de los individuos y por lo tanto de las familias que tienen esta condición, ya que no se tiene acceso a servicios básicos como una alimentación adecuada, educación y salud de calidad, etcétera. La Organización de Naciones Unidas brinda algunos datos que ayudan a comprender la situación de la pobreza a nivel mundial:

---

<sup>30</sup>«Indicadores de pobreza y pobreza extrema utilizadas para el monitoreo de los ODM en América Latina», Objetivos de Desarrollo del Milenio en América Latina y el Caribe, (2010), <http://www.cepal.org/cgi-bin/getprod.asp?xml=/MDG/noticias/paginas/1/40211/P40211.xml&xsl=/MDG/tpl/p18f.xsl&base=/MDG/tpl/top-bottom.xsl>.

## Cuadro 1.2: Datos y cifras sobre pobreza mundial

- 836 millones de personas aún viven en la pobreza extrema
- Alrededor de 1 de cada 5 personas de las regiones en desarrollo vive con menos de 1,25 dólares diarios
- La gran mayoría de esos pobres pertenece a 2 regiones: Asia Meridional y África Subsahariana
- Los elevados índices de pobreza se ven a menudo en países pequeños, frágiles y afectados por conflictos
- En el mundo, 1 de cada 4 niños menores de 5 años no tiene una altura adecuada para su edad
- En 2014, 42 000 personas tuvieron que abandonar sus hogares cada día en busca de protección debido a un conflicto

**Fuente:** Elaboración propia a partir de información obtenida del portal web de Naciones Unidas sobre indicadores de pobreza y los Objetivos del Desarrollo Sostenible ODS<sup>31</sup>

En base al cuadro anterior, Los datos reflejan que la pobreza no ha podido ser erradicada a pesar de múltiples esfuerzos de diferentes actores; además, 836 millones de personas alrededor del mundo se ven obligadas a sobrevivir con menos de \$1,25 diarios, mayoritariamente ubicadas en regiones que no pertenecen a Centroamérica; sin embargo esta situación, no implica que en El Salvador no exista una cantidad considerable de personas viviendo en extrema pobreza.

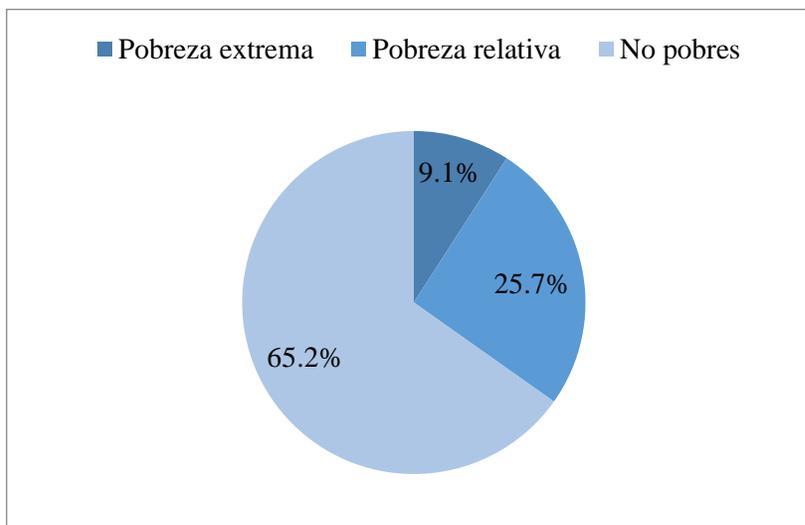
En El salvador, con una población de más de *6 millones de habitantes*, *la pobreza total es de 35%*<sup>32</sup> aproximadamente, tal como lo reflejan los datos que la Organización del Derecho Humano a la Alimentación en Centroamérica (ODHAC) retoma de la Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples (2013).

---

<sup>31</sup>«Objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo», Objetivos de Desarrollo Sostenible, fecha de acceso: 20/07//16, <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/poverty/>.

<sup>32</sup>ODHAC, «El Salvador: Población total por condición de pobreza - (2015)» (Observatorio del Derecho Humano a la Alimentación en Centroamérica, 2015), <http://www.odhac.org/index.php/estadisticas/por-pais/el-salvador/322-el-salvador-poblacion-total-por-condicion-de-pobreza-2015>.

**Gráfico 1.2: Pobreza en El Salvador**



**Fuente:** elaboración propia a partir de información retomada del Observatorio del Derecho Humano a la Alimentación en Centroamérica (ODHAC).<sup>33</sup>

En términos generales, el 34.8% de la población salvadoreña vive bajo el umbral de la pobreza; lo que en términos específicos implica que el 25.7% de la población general vive en situación de pobreza relativa, mientras que el 9.1% vive en situación de pobreza extrema. Estos datos muestran la realidad a la que la población salvadoreña se enfrenta día a día, volviéndose ésta uno de los factores preponderantes para migrar hacia el extranjero en busca de empleo.

Sin embargo, la pobreza no puede ser tomada únicamente como un factor económico, sino como un fenómeno que presenta diferentes impactos, así lo establece la Organización de las Naciones Unidas (ONU), en la redacción del primer Objetivo de Desarrollo Sostenible:

---

<sup>33</sup>Observatorio del Derecho Humano a la Alimentación en Centroamérica. El Salvador: Población total por condición de pobreza, (2015). <http://www.odhac.org/index.php/estadisticas/por-pais/el-salvador/322-el-salvador-poblacion-total-por-condicion-de-pobreza-2015>.

*“La pobreza va más allá de la falta de ingresos y recursos para garantizar unos medios de vida entre sus manifestaciones se incluyen el hambre y la malnutrición, el acceso limitado a la educación y a otros servicios básicos, la discriminación y la exclusión sociales y la falta de participación en la adopción de decisiones. El crecimiento económico debe ser inclusivo con el fin de crear empleos sostenibles y promover la igualdad”<sup>34</sup>*

Pero al hablar sobre feminización de la pobreza se retoman las palabras de Marcelo Medeiros y Joana Costa, del Centro Internacional de Pobreza, quienes establecen que *“este concepto nace en la década de los 70’s pero que su auge se dio en la década de los 90 gracias a las investigaciones realizadas por instituciones de las Naciones Unidas”<sup>35</sup>*.

La feminización de la pobreza *“Se trata de una tesis que sostiene que, a partir de la recesión y los recortes del gasto público, se encuentran cada vez más mujeres entre los pobres del mundo (Pearce, 1978; Scott, 1984; Rein y Erie, 1988)”<sup>36</sup>*. A partir de esta afirmación, es posible hacer una distinción de la vulnerabilidad de la mujer frente al hombre, ya que como se ha caracterizado en acápites anteriores, actualmente es la mujer quien asume el rol de cuidadora y proveedora en la mayoría de hogares monoparentales.

José María Tortosa hace referencia a este fenómeno, reconociendo que la mujer ha sido invisibilizada y hasta cierto punto relegada a realizar trabajos reproductivos que no generan ingresos monetarios directos que contribuyan al sostenimiento de los gastos del hogar, aunado a esto, al participar de los

---

<sup>34</sup>«Objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo».

<sup>35</sup>Marcelo Medeiros y Joana Costa, «¿Qué queremos decir con “feminización de la pobreza”?» (Brasil: Centro Internacional de Pobreza, 2008), <http://www.ipc-undp.org/pub/esp/IPCOnePager58.pdf>.

<sup>36</sup>Paul Spicker, Sonia Alvarez Leguizamón, y David Gordon, *Pobreza: Un glosario internacional*, 1° (Buenos Aires: CLACSO, 20 de julio 2016, <http://biblioteca.clacso.edu.ar/ar/libros/clacso/crop/glosario/glosario.pdf>).

trabajos productivos, las mujeres tienden a recibir una remuneración económica menor a la de los hombres, aunque realicen las mismas tareas,

*“... la Comisión de la Situación Jurídica y Social de la Mujer, organismo que forma parte del sistema de las Naciones Unidas, reconocía (2009) que «las crisis financieras y económicas» tenían «efectos particulares sobre las cuestiones de género y constituían una carga desproporcionada para las mujeres, en particular las mujeres pobres, migrantes y pertenecientes a minorías»”<sup>37</sup>*

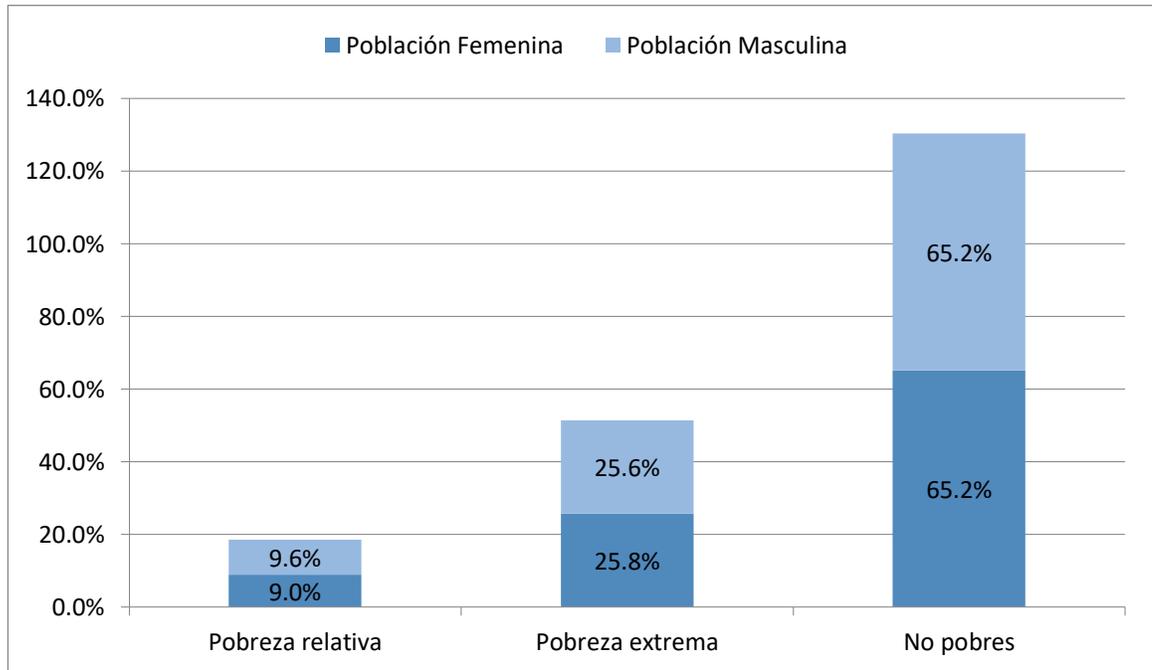
El sistema de Naciones Unidas reconoce entonces, que las mujeres representan un grupo vulnerable frente a las crisis financieras y económicas que puede sufrir cualquier Estado, máxime si se trata de mujeres con estatus migratorio irregular, pues su situación laboral es más riesgosa al enfrentarse a despidos injustificados, abuso laboral y sexual, remuneración más baja, etcétera. En este sentido, al ser la mujer quien carga con la responsabilidad del hogar, reproduce el ciclo de la pobreza en su entorno familiar, aun cuando no se encuentra físicamente con ellos, pues la razón de su partida ha sido la búsqueda de mejor calidad de vida para ella y su familia.

Al hacer referencia a la feminización de la pobreza en El Salvador, y retomando los datos de la ODHAC, se encuentra que:

---

<sup>37</sup>José María Tortosa, «Feminización de la pobreza y perspectiva de género», (*Universidad de Alicante*, Diciembre de 2009), 71-89.

**Gráfico 1.3: Pobreza segregada por sexo en El Salvador**



**Fuente:** Elaboración propia a partir de información obtenida de ODHAC<sup>38</sup>

Al comparar los datos de pobreza segregada por sexo, puede observarse que en términos porcentuales no existe mayor diferencia; sin embargo, al referirse a datos absolutos y tomando en cuenta que del total de la población salvadoreña (6,290,420), el 53% son mujeres, puede denotarse que el fenómeno de la pobreza afecta a más mujeres que a hombres. Al analizar estos datos en contraposición con el rol ejercido como cuidadoras del hogar, puede concluirse que la vulneración surgida a partir de la pobreza no le afecta únicamente a ella como individuo, sino también a su grupo familiar.

Los datos anteriores, podrían tener su explicación al analizar la situación laboral salvadoreña segregada por sexo, tal como lo establece la Fundación Salvadoreña para el Desarrollo (FUSADES):

<sup>38</sup>ODHAC, «El Salvador: Población total por condición de pobreza, 2015.

**Tabla 1.3: Distribución de la población en edad de trabajar de acuerdo a su estado laboral 2008-2012**

	Total		Total PEA	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Asalariado formal	12.3%	21.1%	25.9%	26.0%
Asalariado informal	11.1%	26.1%	23.4%	32.1%
Cuenta propia no agrícola favorable	4.9%	6.9%	10.3%	8.6%
Cuenta propia no agrícola no favorable	12.9%	5.5%	27.2%	6.8%
Cuenta propia agrícola favorable	0.2%	3.1%	0.4%	3.8%
Cuenta propia agrícola no favorable	0.5%	6.7%	1.1%	8.3%
Empleado familiar no remunerado	3.5%	5.2%	7.3%	6.4%
Desempleado	2.1%	6.5%	4.5%	8.1%
Inactivos/estudiantes	8.2%	8.4%		
Inactivos/trabajo doméstico no remunerado	36.4%	0.9%		
Inactivos/otras razones	8.0%	9.5%		

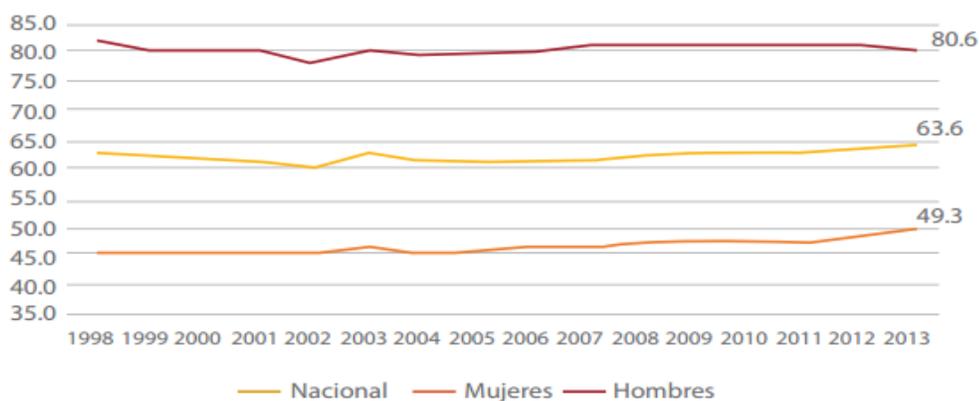
**Fuente:** datos tomados de Dinámica del mercado laboral de mujeres y hombres en El Salvador, Investigación de FIDEG y FUSADES 2015<sup>39</sup>

Al observar el cuadro, inmediatamente es posible notar la brecha existente entre las mujeres asalariadas formalmente –aquellas con prestaciones de ley –, e informalmente –aquellas que no cuentan con prestaciones de ley –; respecto de los hombres, 8% y 15% respectivamente. Además de que el 36.4% de mujeres en edad de trabajar están inactivas económicamente debido a que se ven relegadas al trabajo doméstico no remunerado, y que por lo tanto no representa ingresos económicos tangibles al hogar, ni a la economía nacional. Esto indica claramente que en El Salvador existen menores oportunidades de acceso a un trabajo digno y estable para las mujeres, lo que

<sup>39</sup>Margarita Beneke de Sanfeliú et al., «Dinámica del mercado laboral de mujeres y hombres en El Salvador» (Nicaragua, Managua: Fundación Internacional para el Desafío Económico Global y Fundación salvadoreña para el Desarrollo, 2015), <http://fusades.org/sites/default/files/Din%C3%A1mica%20del%20mercado%20laboral%20de%20mujeres%20y%20hombres%20en%20El%20Salvador.pdf>.

agrava su vulnerabilidad en la sociedad y, en el caso de las madres solteras, a su grupo familiar.

**Gráfico 1.4: Participación laboral de mujeres y hombres 1998-2013 (% PET)**



**Fuente:** Dinámica del mercado laboral de mujeres y hombres en El Salvador, FUSADES 2015<sup>40</sup>

Ahora bien, al observar el gráfico 1.3, es posible notar el nivel de participación laboral segregado por sexo que para el 2013 era del 80.6% en hombres activos laboralmente frente a solo el 49.3% de las mujeres, esto como resultado del doble rol (productivo y reproductivo) que la mujer debe cumplir en la sociedad de los que muchas veces se busca priorizar el reproductivo.

Para el caso de las madres solteras, resulta aún más dificultoso el encontrar un empleo que le permita conjugar ambas esferas de su vida, por lo que en muchas ocasiones las mujeres optan por empleos informales que les proporcionen algunas facilidades en el cuidado de sus hijos e hijas.

<sup>40</sup> Ibid.

Por otro lado, la pobreza sumada a la carencia de empleos dignos para mujeres puede también considerarse como una de las causas de la migración femenina. Estos factores de vulnerabilidad se maximizan al ser la mujer la responsable del hogar, contribuyendo de esta manera a reforzar el círculo de la pobreza.

La autodeterminación de la mujer, entendida como la facilidad e independencia que éstas tengan para tomar sus propias decisiones sin influencia directa de nadie más que sí misma y sus percepciones de la realidad, principalmente en su status de madre soltera pasa por la responsabilidad que tiene del cuidado de sus hijos e hijas, y en algunos casos, de su grupo familiar, incluyendo a sus padres, hermanas, tías entre otros.

Esa condición reflejada en su deber de protectora como responsable de hogar le impulsa a tomar la decisión de migrar, al respecto Olga Rodríguez menciona que dentro de la feminización de la migración deben considerarse las motivaciones que las impulsaban a migrar en el pasado y las actuales, dado que

*“las mujeres dejan de ser contempladas en su patrón asociativo, según el que migraban como dependientes, en tanto hijas, familiares o cónyuges de un migrante masculino principal, para ahora comprender que su migración se realiza cada vez más de manera autónoma, convirtiéndose en protagonistas de sus propios procesos”<sup>41</sup>.*

Un patrón que se revierte una vez que deja de ser dependiente, pues, su nueva realidad le empuja a tomar la decisión de migrar.

---

<sup>41</sup>Lucía Rodríguez, *Migración, Mujeres y Vivienda, La Conquista, Nicaragua y Texistepeque, El Salvador* (PNUD, 2011), [www.pnud.org.sv/2007/component/option,com\\_docman/task.../Itemid,99999999/](http://www.pnud.org.sv/2007/component/option,com_docman/task.../Itemid,99999999/).

Siguiendo a la misma autora, esta cita a Gregorio Gil, en tanto que el papel de las mujeres en el fenómeno migratorio se encuentra

*“...enmarcado en la casuística que la define dentro de su familia. Cuando se habla de inmigración femenina, esto va a responder a una extensión de sus papeles dentro del ámbito reproductivo y no se va a conceptualizar como una emigración laboral”<sup>42</sup>.*

Esta situación, aunada al sueño americano, es la combinación perfecta para que la mujer en su búsqueda de mejores oportunidades para el grupo familiar decida migrar de forma irregular hacia Estados Unidos, ya que a pesar de las supuestas bondades económicas que el país ofrece, los trámites para poder viajar con todos los documentos en regla son demasiado costosos para una familia que apenas sobrevive con un sueldo mínimo, que en el área de servicio y comercio era de \$251.70 al mes y en el área de maquila textil y confección de \$210.90<sup>43</sup> – a lo que hay que agregar que si la mujer trabaja en el sector textil su sueldo es aún menor que el de quien trabaja en sector comercio y servicios -, además de que representa un período largo de espera para el viaje en el que también existen altas probabilidades de que se les niegue un documento oficial que les permita trabajar formalmente y gozar de los privilegios que esto conlleva, ya que al trabajar en el mercado laboral informal no tienen acceso a seguros médicos, remuneración justa ni otros beneficios de ley como vacaciones remuneradas o una jornada de 44 horas semanales.

Ante la necesidad de brindar mejores oportunidades a su grupo familiar y la esperada negativa de obtener un permiso oficial para trabajar en Estados

---

<sup>42</sup> Ibid.

<sup>43</sup>Ministerio de Trabajo y Previsión Social, «Consejo Nacional del Salario Mínimo», 22 de julio 2016, <http://www.mtps.gob.sv/consejo-nacional-del-salario-minimo/>.

Unidos, las madres solteras emprenden entonces el camino por su propia cuenta.

*“Debido a que el fenómeno migratorio no ha sido estudiado de manera segregada por sexo, no es posible obtener datos específicos sobre fechas importantes y cantidad de mujeres que han migrado, sobre todo al tratarse de mujeres que migran de manera irregular, ya que no existe en El Salvador ni en Estados Unidos un sistema confiable de registro de entrada y salida de migrantes irregulares.”<sup>44</sup>*

Esto ha sido confirmado por autoridades del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de El Salvador vinculadas a la temática de migración y protección de la persona migrante, específicamente de la Dirección General de Vinculación con Salvadoreños en el Exterior.

### **1.2.1 Informe sobre mujeres migrantes entrevistadas**

Como fuente de información primaria, se recurrió al uso de entrevistas con cuestionario semiestructurado, el cual fue administrado a un grupo de diez madres solteras salvadoreñas que residen de manera irregular en Estados Unidos de América. Dicho cuestionario contó con 15 preguntas dirigidas a indagar su situación personal y motivación para migrar. Debido a la lejanía geográfica, detallada en el mapa 1.1, la información fue recabada a través del uso de Tecnologías de Información, específicamente de redes sociales WhatsApp y Facebook. El periodo en que se administró el cuestionario a las personas entrevistadas abarcó los meses de septiembre y octubre de 2016.

---

<sup>44</sup>Licenciada Nelly Margarita Valladares, Oficial de Asuntos de Género del Ministerio de Relaciones Exteriores, Lic Celin Área de Vinculación de salvadoreños en el Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores, y Lic. Carlos Domínguez Área de Derechos Humanos del Ministerio de Relaciones Exteriores, Migración irregular de mujeres salvadoreñas, Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador. Panel, Abril de 2016.

**Mapa 1.1: Lugares de residencia de madres solteras entrevistadas**



**Fuente:** Elaboración propia de datos obtenidos en entrevistas individuales en el período de septiembre y octubre de 2016

Código de color	Estado de residencia
●	5 madres solteras residen en California
●	2 madres solteras residen en Texas
●	1 madre soltera reside en Kansas
●	1 madre soltera reside en Washington
●	1 madre soltera reside en Nueva York

**Tabla 1.4:** Ficha con datos de madres solteras entrevistadas

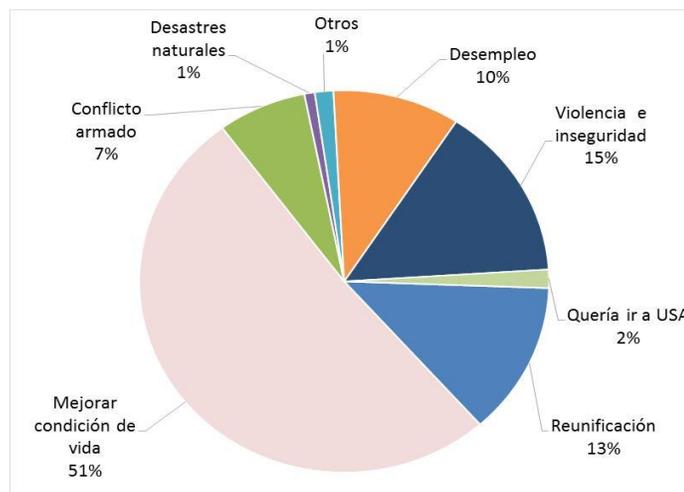
FICHA DE MADRES SOLTERAS ENTREVISTADAS								
Nombre	Edad	Hijos en E.S	Lugar de origen	lugar de residencia	año de migración	fecha de entrevista	medio de entrevista	medio de contacto
Ana Meylin Isabel Ramírez	32	1	San Marcos, San Salvador	Los Ángeles, California	2015	18-sep-16	whatsApp	# 323-975-****
Alejandra Vides	33	1	Chalchuapa, Santa Ana	Kansas	2008	20-sep-16	whatsApp	#310-710-****
Jakelin Cortez Zuleta	47	3	Los Lagartos, Sonsonate	Washington	2004	27-sep-16	messenger Facebook	fb: Jacky Cortez
María Cecilia Duarte	39	2	Santa Tecla, La Libertad	Los Ángeles, California	2002	27-sep-16	whatsApp	#510-935-****
Claudia Morena Parada	34	1	Santa Ana, Santa Ana	California	2003	28-sep-16	messenger Facebook	fb: Claudia Morena Parada
Jackelin Marielos Mayorga	33	2	Santa Ana, Santa Ana	Nueva York	2008	28-sep-16	messenger Facebook	fb: jacky Martinez
Mirna Santamaria	34	1	Santa Ana, Santa Ana	Plano, Texas	2010	28-sep-16	messenger facebook	fb:Mirna Santamaria
Graciela Durán	50	4	Sushitoto, Cuscatlán	Los Ángeles, California	2004	03-oct-16	whatsApp	#714-583-****
Carolina Herrera	43	3	La Herradura, La Paz	Texas	2013	04-oct-16	whatsApp	#469-602-****
Ana María Rivas	46	1	San Salvador	Los Ángeles, California	1998	05-oct-16	whatsApp	#818-960-****

**Fuente:** Elaboración propia de datos obtenidos en entrevistas individuales en el período de septiembre y octubre de 2016.

## 1.2.2 Principales causas de la feminización de la migración

De acuerdo a la información obtenida al realizar el Diseño de esta investigación, el Banco Central de Reserva de El Salvador identifica las motivaciones o razones que fundamentan la decisión de la migración de las personas, para el período de 2015. En el siguiente gráfico se muestran las causas por las cuales las y los salvadoreños deciden emigrar, y en consecuencia como es de sospechar sobre los hallazgos de la institución bancaria, el 51% de la población manifiesta que su motivación principal es la de mejorar la condición de vida, seguido por la violencia e inseguridad con un 15% y la reunificación con un 13%. Sin embargo, para el período que interesa a esta investigación, (2013 a 2015), el conflicto armado no representa una causa determinante para emigrar según el gráfico y datos tomados, solo el 7% de la población manifiesta emigrar debido a ello.

**Gráfico 1.5: Causas de la migración de salvadoreños hacia Estados Unidos de América**



**Fuente:** Datos del Banco Central de Reserva de El Salvador, Departamento del Sector Externo, Gerencia de Estadísticas Económicas.<sup>45</sup>

<sup>45</sup>Morena de Palacios y Xiomara Hurtado, «Perfil de los Remitentes Salvadoreños y Caracterización de las Remesas Familiares desde Estados Unidos», informe económico (San Salvador: Banco Central de

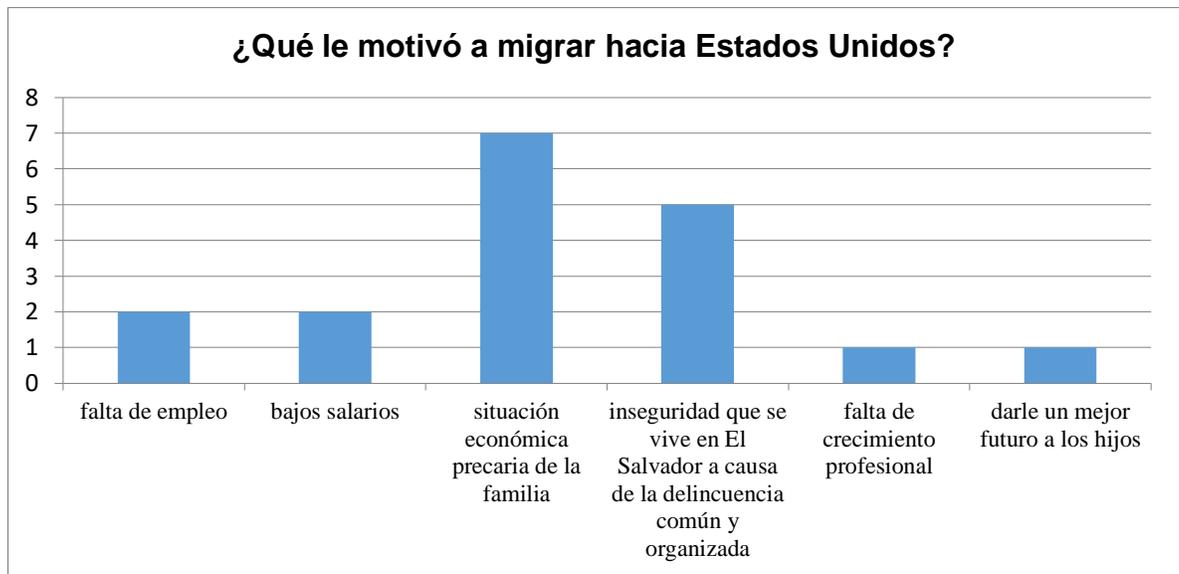
Sin lugar a dudas, mejorar la condición de vida es la principal causa por la que los y las salvadoreñas deciden salir del país. Esta mejora en la calidad de vida no incluye únicamente a las y los migrantes, sino también a su grupo familiar; sin embargo, hay que recalcar que el fenómeno migratorio, a pesar de tener a su base esta causa, no puede encasillarse como la única razón; en la mayoría de situaciones, si no es que en todas, existe una conjugación de razones y circunstancias que llevan a las personas a tomar la decisión final de abandonar el país, por lo que es necesario afirmar que la migración no puede ser considerada como condición unicausal.

Al hablar sobre la situación de la mujer, tema que compete a esta investigación, deben mencionarse problemáticas específicas que de alguna manera impulsan la toma de decisión de migrar del país, sobre todo si se habla de madres solteras como las únicas responsables del hogar, es imposible dejar del lado realidades que enfrentan a diario, como:

- *“Violencia intrafamiliar*
- *Altos niveles de inseguridad por pandillas, delincuencia común, trata de personas, explotación sexual, que son escenarios en los que más se ven envueltas las mujeres.*
- *Vulnerabilidad en su condición de mujer reflejada en la desigualdad entre hombres y mujeres, pocas oportunidades de acceso a espacios de desarrollo y crecimiento en los ámbitos laborales y formativos.*
- *Desintegración familiar que conlleva al abandono total de su pareja y en algunos casos al desamparo parcial de su responsabilidad como padre, pues, es posible que el padre colabore económicamente pero en momentos*

cruciales no se encuentra presente como es el caso de una enfermedad o una emergencia, cualquiera sea la situación”.<sup>46</sup>

**Gráfico 1.6: ¿Qué le motivó a migrar hacia Estados Unidos?**



**Fuente:** elaboración propia a partir de información obtenida a través de entrevistas realizadas vía internet a madres solteras salvadoreñas que viven en Estados Unidos.<sup>47</sup>

A través de una entrevista realizada vía *Internet* a un grupo de 10 madres solteras salvadoreñas (ver anexo 1, Guía de Entrevista dirigida a Madres Solteras que residen en Estados Unidos de América de manera irregular y tabulación de resultados) residentes en Estados Unidos de manera *irregular*, se observa que de diez mujeres entrevistadas siete aseveraron que fue debido a la difícil situación económica que vivían, algunas de ellas con empleo formal y otras con empleo informal o desempleadas.

<sup>46</sup> Entrevista presencial e información oficial sobre Causas de la Migración de Mujeres Salvadoreñas hacia los Estados Unidos, proporcionada por Nelly Valladares, oficial de Asuntos de Género del Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador, marzo de 2016.

<sup>47</sup> Ver anexo 1, entrevista realizada a grupo de madres solteras salvadoreñas que viven en Estados Unidos.

Así mismo cinco de diez dijeron que el motivo fue la inseguridad a causa de la delincuencia común y organizada que hay en el país, pues esta mina el sueño de superación de algunas de estas madres solteras, ya que algunas fueron amenazadas y fueron extorsionadas por grupos terroristas pertenecientes a pandillas, aunando a ello la canasta básica tiene un elevado costo y existe una tasa de desempleo alta.

### **1.2.3 Oportunidades laborales en Estados Unidos para la mujer salvadoreña con estatus migratorio irregular**

Las ofertas laborales a las que pueden acceder las mujeres, en general, en Estados Unidos pueden variar de acuerdo a diferentes factores. A saber, si la situación migratoria de las mujeres es regular, dominan un segundo idioma, poseen experiencia en determinadas áreas técnicas, cuentan con estudios superiores, en definitiva podrán acceder a empleos mejor remunerados que una mujer sin estas condiciones.

Siendo el tema central de esta investigación, las madres solteras en situación migratoria irregular, es evidente que sus oportunidades laborales resultan limitadas y con bajos salarios, ya que los empleadores tienden a tomar ventaja de su situación migratoria para abaratar los costos de mano de obra. Además, resulta difícil para estas mujeres acceder a empleos en el sector formal, por lo que se ven obligadas a insertarse en el abanico de empleos que tienen a su disposición, dadas las circunstancias en las que se encuentran.

**Tabla 1.5: Mercado laboral para inmigrantes en Estados Unidos**

Ocupación	Costa Rica	El Salvador	Guatemala	Haiti	Honduras	Nicaragua	Panamá	Rep. Dominicana	Estados Unidos
HOMBRES: Suma	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
1. Adm., negocios, ciencias y artes	19.8	7.5	6.6	19.4	6.0	18.2	34.4	13.9	32.8
2. Ocupaciones de servicios	28.5	25.6	29.2	30.9	25.0	17.3	17.8	24.9	15.0
3. Ventas y ocup. de oficina	14.2	10.5	8.4	17.3	6.6	17.0	17.6	19.1	17.8
4. Rec. naturales, const. y mantenimiento	23.1	29.7	33.4	9.0	44.0	25.1	17.5	15.0	16.7
5. Prod., transp. y mov. de materiales	14.4	26.7	22.4	23.4	18.4	22.4	12.7	27.1	17.7
MUJERES: Suma	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
1. Adm., negocios, ciencias y artes	37.7	11.6	11.4	25.5	12.5	18.2	34.0	17.3	39.4
2. Ocupaciones de servicios	28.6	51.5	52.1	51.3	50.5	39.2	28.6	44.6	21.3
3. Ventas y ocup. de oficina	24.5	19.3	19.9	17.9	18.6	32.3	32.8	23.8	32.7
4. Rec. naturales, const. y mantenimiento	1.0	1.5	3.2	0.9	2.5	1.0	0.4	0.9	0.9
5. Prod., transp. y mov. de materiales	8.2	16.1	13.4	4.4	15.9	9.3	4.1	13.4	5.7

**Fuente:** El Perfil de la población de origen salvadoreño en Estados Unidos<sup>48</sup>

De acuerdo a los estudios del Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos (CEMLA), presentados en la tabla 1.5 en la que se ha sombreado los datos específicos de El Salvador para el 2010 respecto al mercado laboral para inmigrantes, en el que se detalla que el 51.5% de las mujeres inmigrantes en Estados Unidos de origen salvadoreño se ocupaban en tareas de servicios, en este sentido al comparar los “*ingresos promedios anuales de los hombres, \$32,569 con los de la mujer, \$27,001*”,<sup>49</sup> es fácil identificar la brecha de desigualdad existente en cuanto a los salarios en Estados Unidos y que podría ser similar a la situación en El Salvador. En este sentido, los trabajos tradicionalmente femeninos son tareas domésticas, y de cuidado, servicio al cliente entre otras, lo que da pie a que sus ingresos sigan siendo menores a los de los hombres.

Estos datos se comprueban a través de testimonios de madres solteras entrevistadas que viven en Estados Unidos de manera irregular, por lo que se

<sup>48</sup>Jesús Cervantes González, «El perfil de la población de origen salvadoreño en Estados Unidos» (Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos (CEMLA), 30 de julio 2016, <http://www.cemla-remesas.org/principios/pdf/perfilpoblacionSV.pdf>).

<sup>49</sup> Ibid.

confirma que la situación laboral antes descrita sigue estando vigente en estos días, así lo reafirma Alejandra Vides:

### Cuadro 1.3: Situación laboral en Estados Unidos. Caso Alejandra Vides

Según Alejandra Vides “la paga rondan de \$7.00 a \$13.00 la hora, la vida aquí no es tan bonita como lo hacen creer a una, uno viene a vivir con familiares o amigos, pero al no poder alquilar apartamento propio comienza a estorbar a las persona. Trabajo recolectando basura en un lugar de construcción, me pagan \$13.00 la hora, a veces somos con mis otras dos compañeras objetos de burlas y acoso, nos llaman machorras porque siempre andamos juntas, es un temor grande a que me agarre la migra que ni al Mall voy, salgo del apartamento (en donde vivimos 6 personas) a las 6:30 de la mañana y regreso como a las 8 de la noche, cansada a dormir en un sofá, del trabajo a mi casa y viceversa, esa es mi vida, la semana pasada nos regresaron a casa porque la migra lleo a donde trabajamos y nos avisaron a tiempo, es difícil, más porque extraño a mi hijo, pero sé que es por darle lo mejor que pueda, quise abrir una cuenta de banco para depositar la semana pasada, y me pidieron la ID, es que con el banco es menos el costo del envío, así que como no pude siempre me toca enviar con los mexicanos, que cobran mucho por el envío de dinero”.

FICHA DE DATOS DE ENTREVISTADA			
Nombre	Edad	Hijos en El Salvador	Año de migración
Alejandra Vides	33	1	2008
<b>Ciudad de Origen:</b> Chalchuapa		<b>Ciudad de residencia:</b> Kansas	
<b>Fecha de entrevista:</b> 20-sep-16		<b>Contacto:</b> # 310-710-****	
<b>Medio de entrevista:</b> WhatsApp			

**Fuente:** Elaboración propia a partir de entrevista virtual realizada a Alejandra Vides<sup>50</sup>

Como relata Alejandra Vides, vivir y trabajar en Estados Unidos resulta difícil, dada la situación de irregularidad en la que se encuentra, menciona que, su preocupación es grande porque no puede regresar a El Salvador y que no sabría que hacer al regresar al país, el mercado de trabajo para las personas indocumentadas se centra en hacer lo que las personas con estatus regular no quieren hacer.

<sup>50</sup>Ver anexo 1, entrevista realizada a grupo de madres solteras salvadoreñas que viven en Estados Unidos

La “ID” que menciona la entrevistada, “sirve para dar un nombre de usuario dentro de un correo, portal, servicio, juego on-line o cualquier otro tipo de sitio en Internet que nos pida un registro”<sup>51</sup>

#### **Cuadro 1.4: Testimonio sobre situación laboral en Estados Unidos.**

##### **Caso Meylin Ramírez**

Es difícil encontrar trabajo aquí también, solo podemos aplicar a trabajos mal pagados, pero no nos piden el E-verify, ni la ID, yo trabajo haciendo limpieza en una casa, gano \$10.00 la hora aquí en Nueva York... aquí para nosotros las *indocumentadas* no existen ni leyes ni derechos...si somos invisibles...”

<b>FICHA DE DATOS DE ENTREVISTADA</b>			
<b>Nombre</b>	<b>Edad</b>	<b>Hijos en El Salvador</b>	<b>Año migración</b>
Ana Meylin Isabel Ramírez	32	1	2015
<b>Ciudad de Origen:</b> San Marcos, San Salvador		<b>Ciudad de residencia:</b> Los Ángeles, California	
<b>Fecha de entrevista:</b> 18-sep-16		<b>Contacto:</b> # 323-975-****	
<b>Medio de entrevista:</b> WhatsApp			

**Fuente:** Elaboración propia a partir de entrevista virtual realizada a Ana Meylin Ramírez<sup>52</sup>

Las condiciones de trabajo de las mujeres migrantes en situación de irregularidad, dificulta en mucho su capacidad de sobrevivencia en Estados Unidos, una realidad que determina en gran manera la ayuda que las madres solteras envían a sus hijos y demás familia en El Salvador.

### **1.3 Redes internacionales de cuidado. Características y Propósitos**

En su proceso de crecimiento, las personas necesitan una serie de cuidados que les permitan desarrollarse plenamente, estos varían de acuerdo a las diferentes etapas de su vida; es decir que los cuidados que precisa la niñez,

<sup>51</sup> Quesignifica.org, ¿Qué significa id?, 20 agosto 2016, Disponible en: <http://www.quesignifica.org/id/>

<sup>52</sup> Ver anexo 1, entrevista realizada a grupo de madres solteras salvadoreñas que viven en Estados Unidos

no serán los mismos que necesita una persona en su adultez o vejez. A este respecto, Raquel Coello y Amaia Orozco apuntan, “*los cuidados son las actividades que regeneran diaria y generacionalmente el bienestar físico y emocional de las personas. Son las tareas cotidianas de gestión y mantenimiento de la vida*”<sup>53</sup>.

Siguiendo a estas autoras, también realizan una clasificación de las tareas de cuidado que son realizadas mayormente por las mujeres y que pueden ser ejercidas de forma presencial e incluso virtual o a la distancia.

**“Cuidados directos:** se trata de aquellas tareas que implican la interacción de personas, como cambiar de ropa a un bebé, dar de comer a una persona anciana o acompañar a tu pareja al centro de salud, hablar por teléfono con un familiar para saber cómo se encuentra, etc.

**Precondiciones del cuidado:** son aquellas tareas que establecen las condiciones materiales para hacer posibles los cuidados directos (lavar la ropa de alguien, hacer la comida).

**Gestión mental:** abarca las tareas de coordinación, planificación y supervisión. Aunque implican un tiempo difuso, pueden suponer una fuerte carga.”<sup>54</sup>

Aunque el texto citado se refiere a las tareas de cuidado domésticas, es pertinente considerar que estos mismos tipos de cuidado son los que se dirigen hacia las actividades cuyo objetivo es el bienestar de la niñez y su desarrollo integral, al hacer referencia de manera específica a los cuidados que deben recibir las personas durante su infancia, la CEPAL establece que:

---

<sup>53</sup>Raquel Coello Cremades y Amaia Orozco, *Como trabajar la economía de los cuidados en la cooperación para el desarrollo* (Sevilla: Agencia Andaluza de Cooperación internacional para el Desarrollo, 2013).

<sup>54</sup> Ibid.

*La atención a la primera infancia considera, entre otros aspectos, el cuidado infantil y la estimulación temprana de los niños en lo que se conoce como Desarrollo Infantil Temprano. Desde una perspectiva de política pública, las acciones de Cuidado y Desarrollo Infantil Temprano están conformadas por un conjunto de servicios otorgados a los niños y las niñas durante una cierta cantidad de horas al día, en un ambiente seguro, que contribuya a desarrollar sus capacidades de manera integral, actuando como complemento del ambiente familiar y del sistema educativo.<sup>55</sup>*

Estos cuidados generalmente son llevados a cabo por las mujeres que forman parte de la familia, en su rol reproductivo, que implica el trabajo doméstico que no es monitorizado dentro de la economía, a pesar de sus obvios aportes a la economía del hogar y del país; puesto que es imprescindible destacar que en la Economía de los Cuidos nace particularmente del trabajo doméstico, que en Dimensión Micro, los hogares son la forma básica de la economía y de los cuidados y posee una combinación entre el trabajo remunerado y el no remunerado.

Haciendo referencia al Desarrollo Infantil Temprano, a continuación, se presenta una tabla que contiene la edad, lo que niñas y niños hacen y las necesidades que tienen según el momento en el que se encuentran:

---

<sup>55</sup> Comisión Económica para América Latina y El Caribe. «Programas para el cuidado y el desarrollo infantil temprano en los países del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA). De su configuración actual a su implementación óptima» (Comisión Económica para América Latina y el Caribe, marzo de 2013), <http://www.cepal.org/es/publicaciones/26112-programas-cuidado-desarrollo-infantil-temprano-paises-sistema-la-integracion>.

**Tabla 1.6: Etapas del Desarrollo Infantil Temprano**

Edad	Lo que los niños hacen	Lo que los niños necesitan
<b>0 a 3 meses</b>	<p>Comienzan a sonreír.                      Siguen a personas y objetos con los ojos.                      Prefieren caras y colores brillantes.                      Alcanzan, descubren sus manos y pies.                      Levantan y voltean la cabeza en dirección al sonido.                      Lloran, pero se calman si se les abraza.</p>	<p>Protección contra daños físicos.                      Nutrición adecuada.                      Cuidado de salud adecuado (vacunación, terapia de rehidratación oral, higiene).                      Estimulación apropiada del lenguaje.                      Cuidado sensible y atento.</p>
<b>4 a 6 meses</b>	<p>Sonríen frecuentemente.                      Prefieren a los padres y hermanos mayores.                      Repiten acciones con resultados interesantes.                      Escuchan atentamente, responden cuando se les habla.                      Ríen, murmuran, imitan sonidos.                      Exploran sus manos y pies.                      Se ponen objetos en la boca.                      Se sientan si se les sostiene, dan vueltas, se escabullen, rebotan.                      Tocan objetos sin usar el dedo pulgar.</p>	<p>Protección contra daños físicos.                      Nutrición adecuada.                      Cuidado de salud adecuado (vacunación, terapia de rehidratación oral, higiene).                      Estimulación apropiada del lenguaje.                      Cuidado sensible y atento.</p>
<b>7 a 12 meses</b>	<p>Recuerdan eventos simples.                      Se identifican a sí mismos, así como las partes del cuerpo, voces familiares.                      Entienden su propio nombre y otras palabras comunes.                      Dicen sus primeras palabras significativas.                      Exploran, arrojan, sacuden objetos.                      Encuentran objetos escondidos, ponen objetos en contenedores.                      Se sientan solos.                      Gatean, se ponen de pie, caminan.                      Pueden parecer tímidos o molestos con extraños.</p>	<p>Todo lo anterior. Protección contra daños físicos.                      Nutrición adecuada.                      Cuidado de salud adecuado (vacunación, terapia de rehidratación oral, higiene).                      Estimulación apropiada del lenguaje.                      Cuidado sensible y atento.</p>
<b>1 a 2 años</b>	<p>Imitan acciones de adultos.                      Hablan y entienden palabras e ideas.                      Disfrutan historias y experimentan con objetos.                      Caminan firmemente, suben escaleras, corren.                      Afirman su independencia pero prefieren gente que les es familiar.</p>	<p>Además de lo anterior, apoyo para:                      Adquirir habilidades motoras, de lenguaje y pensamiento.                      Desarrollar su independencia.                      Aprender autocontrol.                      Oportunidades para jugar y explorar.</p>

	<p>Reconocen la propiedad de objetos.  Desarrollan amistades.  Resuelven problemas.  Muestran orgullo de sus logros.  Les gusta ayudar con las tareas.  Empiezan a aparentar jugar.</p>	<p>Jugar con otros niños.  El cuidado de salud debe incluir purga.</p>
<b>2 a 3 ½ años</b>	<p>Disfrutan aprender nuevas habilidades.  Aprenden rápidamente el idioma.  Siempre están activos.  Ganan control en las manos y dedos.  Se frustran fácilmente.  Actúan más independientes pero aún dependientes.  Representan escenas familiares.</p>	<p>Además de lo anterior, oportunidades para:  Tomar decisiones.  Participar en juegos teatrales.  Leer libros de complejidad creciente.  Cantar canciones favoritas.  Armar rompecabezas simples.</p>
<b>3 ½ a 5 años</b>	<p>Tienen un lapso de atención más largo.  Se comportan tontamente, bulliciosamente, pueden usar lenguaje chocante.  Hablan mucho, hacen muchas preguntas.  Quieren cosas de adultos, guardan los proyectos de arte.  Examinan sus habilidades físicas y su valentía con precaución.  Revelan sus sentimientos actuando.  Les gusta jugar con amigos, no les gusta perder.  Comparten y toman turnos a veces.</p>	<p>Además de lo anterior, oportunidades para:  Desarrollar habilidades motoras finas.  Continuar expandiendo sus habilidades lingüísticas hablando, leyendo y cantando.  Aprender a cooperar ayudando y compartiendo.  Experimentar con sus habilidades de pre-escritura y pre-lectura.</p>
<b>5 a 8 años</b>	<p>Crece su curiosidad acerca de la gente y cómo funciona el mundo.  Muestran un creciente interés en números, letras, lectura y escritura.  Se interesan más y más en el producto final.  Usan palabras para expresar sentimientos y afrontar las cosas.  Les gustan las actividades de los adultos.  Se vuelven más abiertos, juegan cooperativamente.</p>	<p>Además de lo anterior, oportunidades para:  Desarrollar habilidades numéricas y de lectura.  Participar en la solución de problemas.  Practicar el trabajo en equipo.  Desarrollar el sentido de autosuficiencia.  Cuestionar y observar.  Adquirir habilidades básicas en la vida.  Asistir a Educación Básica.</p>

**Fuente:** Elaboración propia a partir de Desarrollo Infantil Temprano. <sup>56</sup>

<sup>56</sup>Organization of American States. Fecha de acceso: 4/09/16 «Desarrollo Infantil Temprano», oas.org, s. f., <http://www.oas.org/udse/dit2/>.

De acuerdo a la información anterior, es posible establecer que el desarrollo infantil es fundamental en el desarrollo integral de la persona, de ahí que a medida que los niños y niñas presentan diferentes necesidades, éstas deban ser atendidas de forma adecuada por sus responsables a cargo. De igual manera, no es posible identificar a una sola persona que pueda brindar los cuidados y atención para que el niño o niña satisfaga sus necesidades, ya que al ser éstas tan diversas, deben ser atendidas puntualmente y en diferentes momentos.

En este sentido, se comprende que los cuidados brindados a la niñez no deben ser acciones aisladas, sino más bien un conjunto de acciones articuladas en torno a procurar el bienestar del niño o niña para contribuir a su desarrollo integral. Esto implica entonces, que diferentes personas e instituciones deben involucrarse en la ejecución de las actividades que propician ese desarrollo integral, compartiendo la responsabilidad que implica el cuidado de niños y niñas.

A esta responsabilidad compartida se le conoce como *corresponsabilidad*<sup>57</sup>. La teoría de la corresponsabilidad, explica que, dadas las transformaciones que ha sufrido el Estado a través del tiempo, este ha sido reestructurado en razón de una coordinación más certera entre sus instituciones que se alinean entre sí, estableciendo una responsabilidad compartida en favor de su población como parte de sus elementos y razón de su existencia; para el caso, el Estado, dentro de su corresponsabilidad institucional, se ve obligado a aportar al bienestar tanto de las mujeres migrantes (independientemente si son madres solteras o no) como de los grupos familiares, incluidos en ellos, niñas

---

<sup>57</sup>Paulina Coronel Arias et al., «Corresponsabilidad Estado-sociedad civil internacional. Greenpeace España y el caso Prestige», (CONfines, 2008). [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1870-35692008000100007](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-35692008000100007).

y niños que merecen especial atención dadas las circunstancias muchas veces desventajosas en las que viven y se desarrollan.

En este sentido, la corresponsabilidad, entendida dentro del marco jurídico salvadoreño en el artículo 13 de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (LEPINA), aglutina tres instituciones: familia, Estado y sociedad:

### ***Cuadro 1.5: Artículo 13.- Principio de Corresponsabilidad***

La garantía de los derechos de las niñas, niños y adolescentes corresponde a la familia, al Estado y la sociedad.

Dicho principio conlleva un ámbito de responsabilidad directa del padre, la madre, la familia ampliada y el representante o responsable, según corresponda por participar en el ambiente natural e idóneo en el cual se favorece el desarrollo de la personalidad de las niñas, niños y adolescentes.

El Estado tiene la obligación indeclinable e ineludible mediante políticas, planes, programas y acciones de crear las condiciones para que la familia pueda desempeñar su rol de manera adecuada.

Asimismo, deberá asegurar los derechos de las niñas, niños y adolescentes cuando por cualquier circunstancia la familia no pueda hacerlo, previa resolución de autoridad competente conforme a la presente Ley.

La sociedad deberá participar activa y continuamente en la garantía de los derechos de las niñas, niños y adolescentes. Asimismo, velará para que cada una de las obligaciones expresadas en esta Ley sea efectivamente cumplida.

**Fuente:** Ley de Protección Integral a la Niñez y Adolescencia de El Salvador (LEPINA)

El papel de la familia dentro de los cuidados de la niñez resulta evidente, siendo ésta la responsable de la educación primaria y la transmisión de valores y costumbres; por otro lado, el Estado tiene responsabilidades un poco más

difusas, que pueden ser vislumbradas a través del mandato constitucional de protección a la familia como base de la sociedad y formadora de niñas y niños de bien para la misma.

### **1.3.1 Estructura de las redes de cuidado: funcionamiento e importancia**

Habiendo definido previamente qué son los cuidados y los actores implicados en estas tareas y manteniendo un enfoque de corresponsabilidad, se comprende que a esa articulación de acciones encaminadas a generar bienestar y contribuir al desarrollo integral de los niñas y niños se le denomina *Red de cuidado*.

Como bien es sabido, en El Salvador las tareas de cuidado generalmente han sido realizadas por mujeres, esta dinámica puede explicarse a partir de la cultura tradicionalmente patriarcal del país, la que avala el ausentismo y/o abandono del padre. En El Salvador, de acuerdo a datos de UNICEF, “cerca del 86.7% de los hogares monoparentales tienen a su cabeza a una mujer”<sup>58</sup>. Estos hogares, en términos económicos, se caracterizan por ciertos aspectos específicos:

*Tienen mayor proporción de personas que no trabajan (niños, niñas y personas mayores).*

*Los ingresos son inferiores a los hogares que tienen jefatura masculina.*

*Las mujeres cabeza de familia deben optar por empleos que no están bien remunerados, para así poder cumplir todas sus responsabilidades familiares.*<sup>59</sup>

Esta descripción del contexto da cuentas de la necesidad que tienen muchas mujeres de buscar mejores oportunidades en el exterior, siendo que la situación laboral y las necesidades de su grupo familiar no son compatibles.

---

<sup>58</sup>FUSADES y UNICEF, «Una mirada a las familias salvadoreñas: sus transformaciones y desafíos desde la óptica de las políticas sociales con enfoque hacia la niñez», (Mayo de 2015).

<sup>59</sup> Jefas de Hogar ISDEMU, (2008), 2.

Sin embargo, la situación laboral en Estados Unidos resulta no ser tan provechosa. (Ver apartado 1.2 referente a la Feminización de la Pobreza y la Migración página 21)

Dadas las transformaciones surgidas históricamente en la familia, la mujer ya no funge un rol únicamente reproductivo, sino que se ha visto obligada a insertarse al ámbito laboral productivo de la sociedad. De esta situación, como ya se ha explicado, surge la familia transnacional; lo que trae consigo una reestructuración de las redes de cuidado, pues existe una reasignación de funciones dentro del hogar. Referente a esta temática, UNICEF en conjunto con FUSADES desarrolló una investigación, de la que se extrae a continuación el testimonio de algunas mujeres que reafirman la información ya expuesta.

#### **Cuadro 1.6: Familia y cuidado de niños, niñas y adolescentes**

La mayor. ¿Usted cuidaba a sus hermanos o a sus hermanas? - “Sí” -  
¿Quién las cuidaba, además de usted ayudar?  
“Mi abuela cuando mi mamá se iba a trabajar, ella quedaba cuidando” |  
**Entrevista colectiva, Sensuntepeque**

¿Y quién le cuidaba las niñas?  
“Siempre estuvo pendiente mi mamá y había una tía que era la que cuidaba a la niña chiquita” Pues sí, ¿entre parientes es más seguro verdad? “Sí”. |  
**Entrevista a Flor, 56 años.**

¿Quién las cuidaba, además de usted ayudar?  
“Mi abuela cuando mi mamá se iba a trabajar, ella quedaba cuidando”  
¿Vivían solo con su mamá? “Con mi papá también, como él trabajaba, como él trabajaba en el campo”  
En el campo, se iban todo el día, ¿y su mamá? “Ella se iba a trabajar también”.  
| **Entrevista colectiva, Sensuntepeque.**

**Fuente:** Elaboración propia a partir de fragmentos de entrevistas realizadas por UNICEF y FUSADES<sup>60</sup>

Los testimonios retomados dan cuenta de la realidad que se vive en la mayoría de familias salvadoreñas, en las que son las mujeres quienes asumen las

<sup>60</sup>FUSADES y UNICEF, «Una mirada a las familias salvadoreñas: sus transformaciones y desafíos desde la óptica de las políticas sociales con enfoque hacia la niñez». (Mayo de 2015), 50-51.

tareas de cuidado de todos los miembros, especialmente de niños y niñas. Esta realidad parece ser la misma tanto en familias monoparentales, como en nucleares transnacionales e incluso se vuelve más compleja en las familias extensas transnacionales, pues además asumen el cuidado de las personas mayores.

Como se mencionó anteriormente, en El Salvador las tareas de cuidado han estado relegadas históricamente a las mujeres, por lo que no es de extrañar que sea la mujer quien esté siempre al frente de los cuidados de una niña o un niño, en el caso de los hogares con madres solteras que salen a trabajar, también se observa una dinámica en particular; y es que las mujeres se ven obligadas a dejar a sus hijos e hijas preferiblemente bajo los cuidados de otra mujer, generalmente sus madres o hermanas, esto como resultado de la construcción cultural e histórica que percibe a la mujer como cuidadora.

De esta forma se van tejiendo las redes de cuidado infantil, en las que se buscan apoyos que de alguna manera integren todas aquellas actividades dirigidas al cuidado del menor para transformarlas de acciones aisladas a un conjunto de acciones más ordenadas bajo un objetivo en común: El bienestar de la niña o niño.

Estas redes de cuidado no son un fenómeno casual ni repentino que surge de la decisión de migrar, por el contrario, las redes de cuidado se tejen desde mucho tiempo atrás. Y es que estas redes generalmente formadas entre familiares o amigas muy cercanas, tienen a su base lazos afectivos que generan un clima de confianza ideal para solicitar el apoyo necesario en el momento justo.

Bajo este enfoque en el que se propicia la colaboración y el apoyo del grupo familiar, también se debe mencionar que, aunque las responsables directas de los cuidados sean las mujeres cercanas a la familia, como se ha explicado

anteriormente, el Estado y la sociedad también juegan un rol importante dentro de estas redes, en especial al estar ambos padres ausentes. En este sentido, la Constitución brinda un mandato claro respecto a la familia:

### **Artículo 32**

*La familia es la base fundamental de la sociedad y tendrá la protección del Estado, quien dictará la legislación necesaria y creará los organismos y servicios apropiados para su integración, bienestar y desarrollo social, cultural y económico.*

*El fundamento legal de la familia es el matrimonio y descansa en la igualdad jurídica de los cónyuges. El Estado fomentará el matrimonio; pero la falta de éste no afectará el goce de los derechos que se establezcan en favor de la familia.”<sup>61</sup>*

A pesar de que el mismo artículo considera la legalidad del matrimonio como base jurídica de la familia, la inexistencia de éste no exime al Estado de la responsabilidad constitucional de velar mediante todas las formas posibles por el bienestar de este grupo social en sus diferentes formas y representaciones. Esto se desarrollará a profundidad más adelante.

### **1.3.2 Roles y responsabilidades en las redes de cuidado**

En el presente apartado se explica de manera general cuál es el papel que le corresponde desempeñar a cada uno de los actores involucrados en las tareas de cuidado de niños y niñas, concretamente, este apartado se centra en la responsabilidad compartida entre el Estado y la familia.

---

<sup>61</sup>“Constitución de la República de El Salvador” (1983).

### **1.3.2.1 La Familia como responsable principal en las redes de cuidado**

La familia como base de la sociedad, es la institución encargada de velar directamente por el bienestar de los niños y las niñas. Al respecto, la LEPINA establece que:

#### ***Artículo 9: Principio del rol primario y fundamental de la familia***

*(...) Se reconoce el rol fundamental de la familia como medio natural para garantizar la protección integral de las niñas, niños y adolescentes; y su papel primario y preponderante en la educación y formación de los mismos. Los padres tendrán derecho preferente a escoger la educación de sus hijos. (...)*<sup>62</sup>

De esta forma El Salvador reconoce en su marco jurídico el papel preponderante que tiene la familia en el desarrollo de la niñez. En este sentido y adscribiéndose a un marco social e histórico, se comprende que la familia es la primera y principal responsable en la transmisión de valores y costumbres a las niñas y niños en El Salvador.

Resulta particularmente interesante observar cómo el marco jurídico salvadoreño sigue manteniendo un léxico poco inclusivo, en el que debe comprenderse de manera implícita que por *padres* se refiere tanto a madre, como a padre.

Se debe considerar que las actuales circunstancias han ocasionado una reestructuración en las familias tradicionales, como se ha mencionado anteriormente las familias ahora pueden ser comprendidas en un marco de cercanía geográfica y también de cercanía afectiva que no necesariamente implica coincidir en las fronteras nacionales.

---

<sup>62</sup>“Ley de Protección Integral a la Niñez y Adolescencia. El Salvador” Fecha de vigencia: 2009.

### **1.3.2.2 El Estado y su responsabilidad constitucional en las redes de cuidado**

El Estado tiene un mandato constitucional claro que le obliga a proteger el bien de la familia, sin embargo, es menester establecer cuáles son sus responsabilidades específicas dirigidas a la protección de la niñez en El Salvador, y es que la misma Constitución nuevamente hace énfasis en su responsabilidad hacia niñas y niños:

#### **Artículo 34**

*Todo menor tiene derecho a vivir en condiciones familiares y ambientales que le permitan su desarrollo integral, para lo cual tendrá la protección del Estado. La ley determinará los deberes del Estado y creará las instituciones para la protección de la maternidad y de la infancia.*

#### **Artículo 35:**

*El Estado protegerá la salud física, mental y moral de los menores, y garantizará el derecho de éstos a la educación y a la asistencia. La conducta antisocial de los menores que constituya delito o falta estará sujeta a un régimen jurídico especial<sup>63</sup>*

A través de estos dos artículos constitucionales, el Estado salvadoreño queda obligado a proteger a los menores a través de políticas, instituciones y legislaciones adecuadas que contribuyan a su desarrollo integral, entendido este como la conjugación de factores de oportunidad para los niños y niñas, es decir que tengan acceso a servicios de calidad en cuanto a salud física, mental y emocional; educación básica, media y superior; alimentación

---

<sup>63</sup>Constitución de la República de El Salvador. (1983).

adecuada y balanceada, espacios de recreación, uso de tecnologías y afecto familiar.

En este sentido y precisamente a partir de estos dos artículos, nace la Ley de Protección Integral para la Niñez y Adolescencia (LEPINA) cuyo fin, tal como lo establece el artículo 1, es garantizar el cumplimiento de los derechos de la niñez y a su vez facilitar el cumplimiento de sus deberes a través de la participación de la familia, el Estado y la sociedad<sup>64</sup>. Respecto a las obligaciones del Estado, la LEPINA establece que:

***Artículo 14: Principio de prioridad absoluta***

*El Estado debe garantizar de forma prioritaria todos los derechos de la niñez y de la adolescencia mediante su preferente consideración en las políticas públicas, la asignación de recursos, el acceso a los servicios públicos, la prestación de auxilio y atención en situaciones de vulnerabilidad y en cualquier otro tipo de atención que requieran.*

En concordancia con este artículo, el Estado está obligado a la generación de nuevos programas y/o políticas y a la articulación de los ya existentes para facilitar el pleno goce de los derechos de la niñez y contribuir de esta manera al desarrollo integral de los niños y niñas en El Salvador. Cabe subrayar que, a pesar de sus funciones claras, el Estado en ningún momento debe ni puede reemplazar el rol de la familia en el desarrollo evolutivo del menor.

**1.3.3 Situación de la niñez en El Salvador**

Habiendo expuesto los mandatos legales que protegen a la niñez en El Salvador, es preciso indagar qué sucede cuando las madres solteras deben

---

<sup>64</sup>Ley de Protección Integral a la Niñez y Adolescencia. El Salvador.

migrar en busca de mejores oportunidades, para lo que es preciso señalar diferentes factores.

La dinámica que utilizan las madres solteras al migrar es similar a la que se utiliza cuando ésta debe trabajar en su país de origen, y es que las mujeres siempre buscan el apoyo de sus familiares mujeres más cercanas.

Como ya se ha señalado, el sujeto de estudio de esta investigación es la familia de la madre soltera que migra, en este sentido es preciso destacar que al ser la madre quien migra, existe una ruptura más profunda del seno familiar. Y es que en los hogares conformados por ambos padres, si el padre decide migrar, las hijas e hijos quedan al cuidado de la madre quien les sigue propiciando un ambiente familiar y estable, sin embargo” *si es la madre o ambos cónyuges, los hijos menores suelen trasladarse a la residencia de la abuela o tías maternas en los casos en que no tengan hermanas mayores que puedan cuidar de ellos*”.<sup>65</sup>

### **Cuadro 1.7: Fragmento de testimonio de hijo de madre soltera migrante**

*...es que cuando uno oye esas canciones, como “Mi querido viejo, bueno, yo no sé si el que sería mi papá estará viejo o no tan viejo, pero siento algo aquí en el pecho en la cabeza que me desespera...; cuando o miro papás que llevan al hijo sobre la nuca o chineado, pienso que quizás, si yo hubiera tenido papá, mi mamá no se hubiera ido...; no lloro, solo me pongo triste y me quedo pensando... y más que ahora, desde que mi mamá se fue, también me toca el Día de la Madre, que lo celebran en la escuela; ella no está y todo eso...”*

**Fuente:** Elaboración propia a partir de: Costos emocionales de la migración en hijos de padres migrantes<sup>66</sup>

Al migrar la madre, y de acuerdo al informe “Migración internacional, niñez y adolescencia en El Salvador” realizado por UNFPA, son las mujeres de la

<sup>65</sup>Raúl Sánchez Molina, “Cuando los hijos se quedan en El Salvador: Familias transnacionales y reunificación familiar de inmigrantes salvadoreños en Washington, D.C”, (2004), [rdtp.revistas.csic.es/index.php/rdtp/article/download/136/137](http://rdtp.revistas.csic.es/index.php/rdtp/article/download/136/137).

<sup>66</sup>Juan Barrera Salinas, “Costos emocionales de la migración en jóvenes hijos de padres migrantes, abordaje desde la comunicación.”, *Estudios Centroamericanos*, (diciembre de 2013), [http://uca.edu.sv/upload\\_w/20/file/735/4-Juan-Barrera.pdf](http://uca.edu.sv/upload_w/20/file/735/4-Juan-Barrera.pdf).

familia materna quienes quedan al cuidado en la mayoría de los casos (exceptuando los casos en que quien migra es el padre, y los hijos quedan al cuidado de las madres).<sup>67</sup>

Siguiendo este mismo informe, también muestra que las niñas, niños y adolescentes perciben diferentes problemáticas que les atañen y afectan de manera directa, habiéndolos categorizado de la siguiente manera:

### Flujograma 1.2: Problemáticas que afectan a las niñas, niños y adolescentes con padres migrantes



**Fuente:** Elaboración propia a partir de “Migración internacional, niñez adolescencia en El Salvador<sup>68</sup>

En la investigación realizada por el Fondo de Población de Naciones Unidas (UNFPA), se logran registrar las problemáticas que niñas, niños y adolescentes perciben como propios, sin embargo estas problemáticas no

<sup>67</sup>Alberto Enríquez Villacorta et al., “Migración internacional, niñez y adolescencia en El salvador.” (San Salvador: FUNDAUNGO, UNFPA, julio de 2012).

<sup>68</sup> Ibid.

afectan únicamente a este grupo social, ya que su percepción es similar a la del resto de la población salvadoreña.

Sin embargo, retomando un aspecto meramente psicológico y emocional, hay que mencionar que estos jóvenes podrían ser más propensos a formar parte de los problemas que ellos mismos mencionaron, y es que tal y como lo mencionan algunos profesores que participaron en la investigación, al estar alejados de su madre, las niñas y niños desarrollan cierto vacío que les hace difícil reconocer más figuras de autoridad. Así lo definen los profesores y profesoras:

- *Los padres, al emigrar, buscan compensar el amor y la protección a sus hijos con dinero y regalos. Ello propicia el desarrollo de niños que, acostumbrados a tener todos los bienes materiales deseados, al momento de dejar de recibir el dinero, lo tratan de conseguir de manera fácil. “Cuando el papá por alguna razón se queda sin trabajo y les deja de mandar dinero, empiezan vendiendo lo que tienen y luego se les hace fácil empezar a cobrar renta”.*
- *Muchas veces las cuidadoras no representan una figura de autoridad ante los NNA. Dicho de otra manera, los NNA no reconocen la autoridad de las cuidadoras, y lo primero que dicen es “usted no es mi mamá”.*
- *Los padres suplen su presencia con dinero y regalos, pero descuidan la rendición de cuentas y la asignación de responsabilidades, dejando al NNA con tiempo para el ocio y para acercarse a grupos que los influyen negativamente, porque no tienen a nadie que les exija ni les dé el ejemplo.*
- *Al no estar los padres, disminuye el fomento de valores morales<sup>69</sup>*

---

<sup>69</sup> ibid.

En definitiva, no se pretende minimizar el factor de violencia que sufre El Salvador a una causa única como es la desintegración familiar surgida a partir de la migración, sin embargo y como se mencionó anteriormente, estas hijas e hijos se ven más vulnerables, por lo que representan un grupo social en riesgo y el Estado, familia y sociedad en general deben prestarle especial atención.

Estas problemáticas suponen una ruptura en el tejido social frágil de El Salvador, convirtiendo a este grupo social en uno de los más vulnerables de la sociedad. Al ser niñas, niños y adolescentes en riesgo, no puede catalogarse un único responsable que asuma la obligación de atender estas necesidades específicas; por el contrario, como se menciona en la LEPINA, debe existir corresponsabilidad, para que tanto Estado, como familia y sociedad brinden una respuesta articulada de manera que se puedan reducir los factores de riesgo de este grupo.

Por otro lado, la percepción que se tiene de estas hijas e hijos tiende a ser negativa tal como lo demuestran los resultados de la investigación ya citada:

**Tabla 1.7: Impacto de la migración de los padres en sus hijos e hijas**

Nivel de impacto	Manifestaciones
<b>En la familia</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Desintegración familiar</li> <li>- Desvalorización de los recursos económicos</li> <li>- Explotación</li> <li>- Crecen con abuelas y tías. En el mejor de los casos con la mamá</li> <li>- La mamá se acompaña, vienen nuevos hermanos y el papá deja de mandar dinero</li> </ul>
<b>En la escuela</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- No reconocen la autoridad</li> <li>- Deserción</li> <li>- Rebeldía</li> <li>- Bajan sus notas</li> <li>- No estudian</li> <li>- Consumismo y derroche</li> <li>- Incremento de consumo de drogas</li> <li>- Reclutamiento a pandillas a través de los centros escolares</li> </ul>
<b>En la comunidad</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se sienten más que los demás</li> <li>- Diferenciación social</li> </ul>
<b>En lo individual</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Falta de amor y de apoyo (la mayoría no ha vuelto a ver al padre o a la madre o no los conocen)</li> <li>- Baja autoestima</li> <li>- Sentimiento de abandono</li> <li>- Resentimiento</li> <li>- Soledad</li> <li>- Tristeza</li> <li>- Maltrato</li> <li>- Embarazos adolescentes</li> </ul>
<b>En las relaciones con los amigos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Acercamiento al consumo de tabaco, alcohol y drogas</li> <li>- Vagancia</li> <li>- Acercamiento a maras o pandillas</li> </ul>

**Fuente:** Migración internacional, niñez y adolescencia en El Salvador.<sup>70</sup>

Según la tabla anterior, es posible aseverar que la migración repercute directamente sobre diferentes grupos sociales, siendo el más afectado, el grupo familiar, particularmente las hijas e hijos de 0 años a 18 años por ser estos dependientes de sus padres en razón de los cuidados que precisan.

En este sentido, es posible comprender que de las problemáticas presentadas puedan surgir dos caminos, uno más positivo en el que las niñas, niños y adolescentes se vean obligados a volverse “*autosuficientes e incluso*

<sup>70</sup> Ibid.

*psíquicamente autocontrolados y socialmente sensibles*<sup>71</sup> debido a las nuevas situaciones a las que deben enfrentarse; por otro lado y desde un punto de vista un tanto más pesimista, muchas niñas, niños, adolescentes y jóvenes transforman estas emociones y sentimientos en acciones y actitudes negativas, *“que los llevan a desertar de la escuela y a adquirir vicios”*.<sup>72</sup>

De esta manera puede comprenderse entonces que el tipo de ciudadanos que se generan a partir de la migración de madres solteras, no depende únicamente de este factor, aunque sí puede mencionarse que representa un factor preponderante, pues hay gran diversidad de otros elementos que deben ser tomados en cuenta, de manera más inmediata puede remitirse a la figura de autoridad que sustituya en caso de ausencia materna.

#### **1.4. Globalización de las comunicaciones y sostenimiento de relaciones familiares**

En los apartados anteriores se ha hablado en demasía sobre la familia transnacional y sus diferentes manifestaciones, en tanto que la familia como unidad presenta diversas transformaciones de acuerdo a las dinámicas internas de cada una.

En este sentido, al hablar sobre migraciones y familias transnacionales es imposible dejar de lado la globalización de las comunicaciones, entendidas éstas como el pilar fundamental que mantiene unida a la familia transnacional. Como se ha mencionado anteriormente, la familia transnacional tiene a su base los lazos sanguíneos, pero sobre todo afectivos que unen a los miembros de una familia más allá de las fronteras de un país. Para que estos lazos

---

<sup>71</sup>Juan Barrera Salinas, “Estudios Centroamericanos” 545-549.

<sup>72</sup> Ibid.

afectivos puedan seguir manteniéndose es necesario e indispensable que existan flujos de comunicación permanentes.

Por lo tanto, al hablar sobre globalización, entendida más allá de su estigma meramente económico, es indispensable hacer referencia a esos flujos de personas que diariamente cruzan las fronteras, cabe mencionar -con muchas más dificultades que las divisas-, y que a través de su esfuerzo contribuyen a la economía de sus naciones; y que más allá de eso aportan a la transculturación mediante el intercambio cultural a través de diferentes medios.

*(...) la situación contemporánea resulta paradójica, puesto que, en un mundo más interconectado que nunca, donde los flujos financieros y de comercio se liberalizan, la movilidad de las personas, en cambio, se enfrenta a fuertes barreras que la restringen.*<sup>73</sup>

Así lo apunta la CEPAL al hacer referencia al papel poco preponderante que se le ha dado históricamente a la movilización de las personas. Sin embargo, son precisamente estas restricciones las que han generado la necesidad de buscar formas alternativas y eficientes para la comunicación. Siendo así que la industria de las comunicaciones se ha transformado en relativamente poco tiempo, *de la carta a la @*<sup>74</sup>, tal como lo establece Leticia Díaz Gómez en un estudio realizado en localidades de México, expresando que

*Aquellos medios ordinarios, (Heller, 1989) como las cartas, las fotografías y el video, siguen siendo una parte del desarrollo en la forma de comunicarse, pero los elementos tecnológicos han reconfigurado este objetivo en el contexto migrante, estos cambios incluyen una exigencia de observar el género y generación; cuando se*

---

<sup>73</sup>CEPAL, "Migración internacional y globalización", 25 de septiembre 2016, [http://www.cepal.org/celade/noticias/paginas/4/11174/LCG2157\\_cap-8.pdf](http://www.cepal.org/celade/noticias/paginas/4/11174/LCG2157_cap-8.pdf).

<sup>74</sup>Leticia Díaz Gómez, "Globalización, Comunicación y Migración: De la Carta a la @ y otras Tecnologías en Ucácuaro, Michoacán", 25 de septiembre 2016.

*comunicaban con los ausentes, quienes lo hacían eran los adultos, sin embargo, hoy hasta los niños pueden tener celular, la comunicación incluye actores que habían estado al margen.*<sup>75</sup>

La inclusión de nuevos actores como partícipes y protagonistas de las comunicaciones supone también cambios en los roles de quienes conforman la familia transnacional. Hasta hace unos años la comunicación emanada de las cartas escritas, implicaba una ausencia mucho más destacada de la persona migrante, que la que podría percibirse ahora con el uso de las redes sociales que permiten una comunicación instantánea.

Consecuentemente, la migración debe ser entendida como un factor que históricamente ha contribuido al crecimiento económico de los países, y también al desarrollo de nuevas formas de comunicación que hacen que el mundo esté cada vez más conectado; sin embargo y a pesar de los beneficios obvios que trae la interconexión de las comunicaciones a nivel mundial, también debe destacarse que la globalización de las comunicaciones puede conllevar a aspectos negativos, como lo señala Díaz Gómez:

*(...) incluye nuevas necesidades que se combinan con los cambios en la forma en que se concibe el mundo que nos rodea, no sólo en lo que vemos, sino también en lo que nos imaginamos. El mundo ha dejado de ser para muchos muy ancho. Pero este panorama se completa si pensamos que la era de las migraciones (Castles and Miller, 1998) está en conjunción con la era de la tecnología más avanzada y sus riesgos implícitos. Se comparte un mundo de posibilidades, peor también esto permite que la desigualdad corra más rápido, se acerque más a lugares remotos.*<sup>76</sup>

Al hacer referencia a la globalización de las comunicaciones, muchas veces se perciben únicamente los beneficios que ésta trae al conectar virtualmente

---

<sup>75</sup>Ibid.

<sup>76</sup>Ibid.

a las familias transnacionales, sin embargo, hay que destacar también que el acceso a las nuevas tecnologías que dan lugar a este fenómeno continúan siendo restringidas a buena parte de la población debido a los altos costos que generan.

En los siguientes apartados se explicará entonces, la incidencia de las nuevas tecnologías en la configuración de la familia transnacional y los mecanismos que éstas utilizan para continuar manteniéndose en contacto y fortalecer de alguna manera sus lazos de amistad.

#### **1.4.1 Tecnología de la Información y las Comunicaciones (TIC) en la Familia Transnacional**

La familia transnacional ya sea nuclear, extensa o monoparental, como se ha expuesto con anterioridad, es aquella en la que uno o varios de sus miembros ha migrado, pero a pesar de ello, mantienen relaciones activas de comunicación a través de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (en adelante TIC), que les permite una interacción constante sobrepasando la distancia de las fronteras nacionales e internacionales. En esta investigación, se entiende por TIC lo siguiente,

*(...) las Tecnologías de la Información y la Comunicación, también conocidas como TIC, son el conjunto de tecnologías desarrolladas para gestionar información y enviarla de un lugar a otro. Abarcan un abanico de soluciones muy amplio. Incluyen las tecnologías para almacenar información y recuperarla después, enviar y recibir información de un sitio a otro, o procesar información para poder calcular resultados y elaborar informes<sup>77</sup>.*

---

<sup>77</sup>“Definición de TIC”, *servicios tic*, 26 de septiembre 2016, <http://www.serviciostic.com/las-tic/definicion-de-tic.html>.

Uno de los componentes más visibles de la definición anterior, es que las TIC permiten gestionar información y enviarla de un lugar a otro; en el contexto de la migración este conjunto de tecnologías desarrolladas hace posible mantener relaciones afectivas y de cuidado entre la persona migrante y su grupo familiar en el país de origen, gracias a la Teoría de la Comunicación que estudia la capacidad que tienen los seres vivos de relacionarse entre sí, por medio del intercambio de información.

Para el caso que ocupa a esta investigación, la migración de la madre como responsable de hogar se convierte en una razón de peso para que tanto ella en Estados Unidos como su familia en El Salvador hagan uso de las TIC, de manera que la distancia física y la convivencia espacial no se convierta en obstáculo para realizar intercambios de información, afecto y cuidados.

Resulta importante mencionar a grandes rasgos cuales son las formas de comunicación más frecuentes que las y los migrantes utilizan y sus familias; Juan Pablo Ramírez cita a Martín (2006) en el marco de una investigación realizada en España, mencionando que

*(...) la investigación realizada pone de relieve la importancia que tienen las formas de comunicación que establecen los migrantes y sus familias (llamadas telefónicas, conversaciones por internet, cartas, dinero, regalos, visitas, etcétera) sobre el efecto que genera la ausencia física en los lazos afectivos, logrando no sólo sostener y fortalecer estos lazos, sino también consolidar la identidad y unidad familiares (Martín 2006)<sup>78</sup>.*

Con anterioridad, el envío de cartas a través del correo y las llamadas telefónicas eran parte de los medios más utilizados por las y los migrantes y sus familias; ahora, tal dinámica ha sido desplazada por el uso del correo

---

<sup>78</sup>Juan Ramírez, "Uso de tecnologías de la información y la comunicación en familias caleñas con migrantes en España\*", (2013), <http://www.scielo.org.co/pdf/res/n48/n48a09.pdf>, 118.

electrónico, video-llamadas, mensajes de texto, conversaciones en chat a través de las redes sociales entre otros medios; todo ello, gracias a las tecnologías de la información que permiten trascender las fronteras.

En muchas ocasiones, la necesidad de cercanía de la madre con sus hijas e hijos y demás familia, suele subsanarse a través del envío de remesas económicas y/o bienes en concepto de regalos, de manera que mediante esa dinámica se vayan construyendo lazos de afectividad y comunicación entre ellos.

Por otro lado existen ciertas brechas entre las y los migrantes y sus familias, en razón de la capacidad económica tanto de unos como de los otros para hacer uso de tales medios, ya que la mayoría de ellos funcionan a través del *internet*, un servicio que para muchos resulta de costo elevado, esto imposibilita a algunas familias transnacionales mantener contacto con su ser querido en el extranjero; por otro lado, el poco o nulo conocimiento sobre el manejo de dichos medios dificulta en mucho mantener una comunicación continua entre ambas partes, obstaculizando las tareas de cuidado de parte de la madre hacia sus hijas e hijos y su grupo familiar.

Siguiendo a Juan, este cita a Rodríguez (2011), al expresar que (...)

*...el uso de internet como medio y estrategia comunicativa en las familias transnacionales sugiere nuevas formas, prácticas y pautas de relación en sus comunicaciones, que se construyen antes y durante del proceso migratorio*<sup>79</sup>.

Debido a su uso constante y demanda elevada, el internet forma parte de las Nuevas Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (NTIC), en razón de la necesidad de su uso para acceder a los medios ya mencionados, además

---

<sup>79</sup>Ibid.

de ser parte del espacio donde las y los migrantes y sus familias pueden encontrarse y establecer así nuevos tipos de relaciones afectivas, de cuidados y responsabilidades.

#### **1.4.2 Medios de comunicación para conectar a la familia transnacional**

Resulta evidente que los medios de comunicación han evolucionado, al igual que las tecnologías, esto como respuesta a la creciente demanda de las y los migrantes de comunicarse con sus familiares en su país de origen, siendo así que se ha trascendido de los medios comunes, como las cartas y llamadas telefónicas, al uso cada vez más generalizado de medios alternativos como las redes sociales virtuales.

La globalización también ha contribuido a la creación y difusión de estos medios alternativos de comunicación, que facilitan a la madre migrante la realización de diferentes tareas de cuidado dirigidas a sus hijas e hijos residentes en su país de origen. Sin embargo, a pesar de que las llamadas telefónicas no forman parte de las nuevas NTIC, siguen siendo uno de los medios más utilizados por los familiares de las personas migrantes. Esto se debe a que las tarifas por llamadas telefónicas desde El Salvador hacia Estados Unidos representan un costo menor que a la inversa; además, en El Salvador no todas las personas pueden acceder al uso del internet, por razones diversas (como la economía del hogar, poco conocimiento en el manejo de los dispositivos móviles y otros).

A continuación, se presentan dos tablas que dan cuenta del costo de las llamadas telefónicas realizadas desde El Salvador hacia otros países.

**Tabla 1.8: Tarifas de llamadas desde teléfonos móviles, actualizadas en mayo de 2011**

<b>Empresa/Tarifa</b>	<b>Claro</b>	<b>Digicel</b>	<b>Tigo</b>	<b>Telefónica</b>	<b>RED</b>
<b>USA y Canadá</b>	\$0.14	\$0.15	\$0.15	\$0.15	\$0.09
<b>México</b>	\$0.62	\$0.40	\$0.56	\$0.56	\$0.35
<b>Centro América</b>	\$0.45*	\$0.40**	\$0.30	\$0.34***	\$0.32
<b>Resto del mundo</b>	\$1.70	\$0.90	\$0.96	\$0.90	\$0.86
<b>Europa</b>	\$1.47	\$0.90	\$1.02	\$0.57	\$0.84
<b>Asia</b>	\$1.70	\$0.90	\$0.96	\$0.90	\$0.85
<b>Oceanía</b>	\$1.70	\$0.90	\$0.96	\$0.90	\$0.93
<b>Sudamérica y El Caribe</b>	\$1.36	\$0.90	\$0.92	\$0.73	\$0.75
<b>Llamadas locales a celulares del mismo operador y líneas fijas</b>	\$0.14	\$0.15	\$0.15	\$0.08	\$0.15
<b>Llamadas locales a celulares de otros operadores</b>	\$0.14	\$0.15	\$0.15	\$0.31	\$0.30
<b>*El costo para llamadas a Nicaragua es de USD\$0.72</b>					
<b>**El costo para llamadas a Guatemala es de USD\$0.25</b>					
<b>*** El costo para llamadas a Belice es de USD\$0.51 y para Panamá es de USD\$0.61</b>					

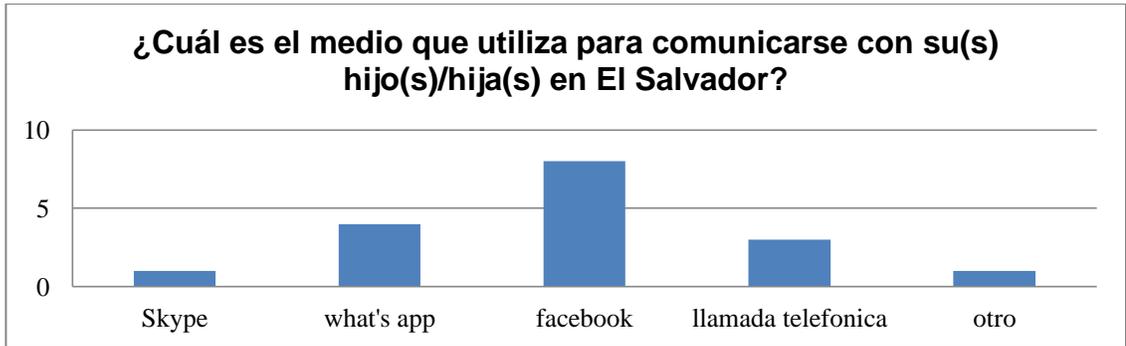
**Fuente:** Elaboración propia a partir de información obtenida de estudio del PNUD 2011.<sup>80</sup>

Sin lugar a dudas se puede observar que los costos de las llamadas telefónicas actualizadas hasta 2011, desde El Salvador hacia Estados Unidos y Canadá tienen el mismo costo que las llamadas locales, en algunas compañías son incluso más baratas, esto responde a la enorme demanda de los salvadoreños y salvadoreñas por comunicarse con sus familiares en el exterior sobre todo en Estados Unidos.

De acuerdo con la entrevista realizada a un grupo de madres solteras que residen en Estados Unidos de manera irregular se establece que:

<sup>80</sup>Benítez José Luis, "La comunicación transnacional de las e-familias migrantes" (PNUD, UCA, 2012).

**Gráfico 1.7: ¿Cuál es el medio que utiliza para comunicarse con su(s) hijo(s)/hija(s) en El Salvador?**



**Fuente:** elaboración propia a partir de información obtenida a través de entrevistas realizadas vía internet a madres solteras salvadoreñas que viven en Estados Unidos.<sup>81</sup>

En su mayoría ocupan más de un medio para comunicarse y que el 80% de madres ocupa Facebook para comunicarse con sus hijas e hijos, el que le sigue es WhatsApp con un 40%, posterior la llamada telefónica con el 30%, y el 10% Skype, otro medio que se implementó fue el mensaje de texto con un 10%, dejando a un lado los mensajes por e-mail y la carta.

La carta en la década de los ochenta antes que surgiera el Internet, era la más utilizada, pero fue desplazada debido a su tardanza en llegar del emisor al destinatario, como consecuencia, surge el correo electrónico y sustituye la carta, posterior a ello surgen las redes sociales que son las que se ocupan en su mayoría hoy en día.

---

<sup>81</sup> Ver anexo 1, entrevista realizada a grupo de madres solteras salvadoreñas que viven en Estados Unidos, gráfico 9.

### **Cuadro 1.8: Comunicación de madres solteras con sus hijos e hijas en El Salvador. Caso: Meylin Ramírez**

*“es difícil sostener esa comunicación con mi hija, más que todo por el tiempo de trabajo, a veces ella se encuentra dormida cuando puedo hacer video llamada para poder verla, me toca hacerlo en mi día de descanso, cuando logro!, pero sino compro una tarjeta para llamarla, porque aquí no es como allá en El Salvador que solo marca un número para sacar la llamada fuera del país y te lo cobran en la factura, aquí tenés que comprar una tarjeta que no la venden en cualquier lugar, y es cara, pero así aunque mi hija no ande datos, yo puedo hablar con ella marcándole por teléfono y si no contesta le mando mensajes de texto...no tener a la Diana (mi hija) cerca es lo mas doloroso que puedo vivir, perderme sus cumpleaños, sus actividades en el colegio, mas cuando dice que me extraña y me necesita, siempre me hace llorar, siempre desde que nació fuimos solo ella y yo, nada mas, teníamos una grandiosa relación, que con las llamadas y videos llamadas por facebook trato de mantener...”*

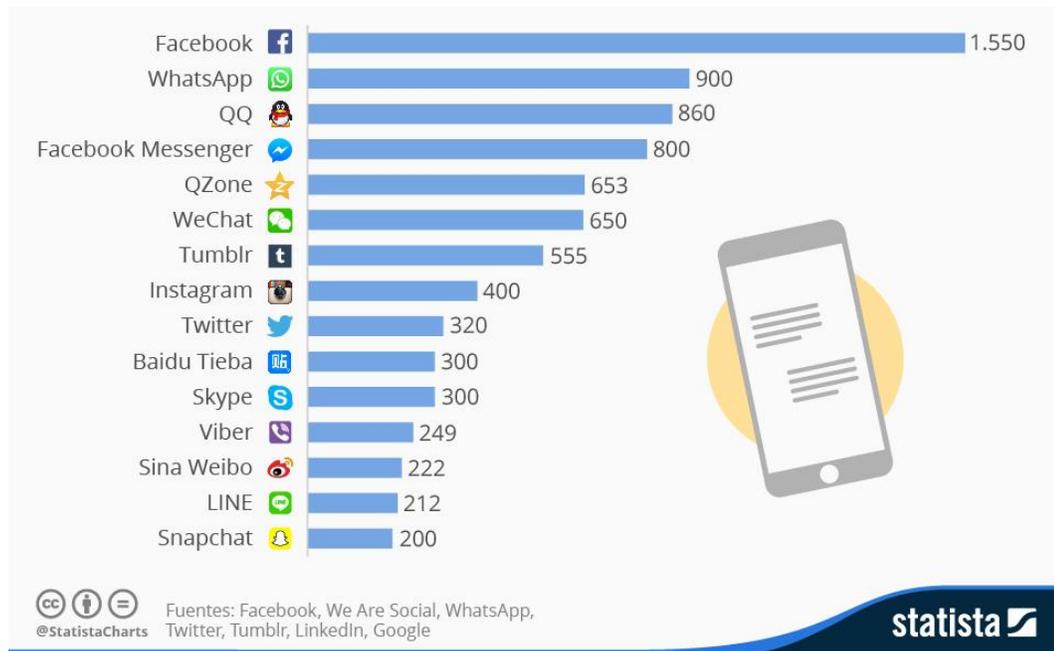
**Fuente:** Elaboración propia a partir de entrevista virtual realizada a Ana Meylin Ramírez.<sup>82</sup>

Estas nuevas tecnologías que contribuyen y fortalecen la comunicación de madre a hija/o son parte ya fundamental de ese lazo afectivo que se crea y se esfuerza por mantener.

---

<sup>82</sup> Ver Anexo 1: Guía de entrevista realizada a grupo de madres solteras salvadoreñas migrantes. Por razones de seguridad no se brindan todos los números de contacto.

**Gráfico 1.8: Las redes sociales más populares del mundo 2016**



**Fuente:** Portal de estadísticas.<sup>83</sup>

Como demuestra el gráfico 1.8, Facebook es el medio que más se utiliza a nivel mundial para poder comunicarse, esto puede deberse a la popularización del mismo por su facilidad de uso y la disponibilidad de acceso para las personas que disponen de servicios de internet, este portal no genera más costos que los de pago por navegación en línea, y permite al usuario realizar llamadas y video llamadas, compartir contenido fotográfico y documental, además de la mensajería instantánea. De igual manera, las madres solteras entrevistadas manifestaron también que es Facebook el medio que mayormente utilizan para mantenerse comunicadas con sus familias, y así mantener esos lazos afectivos entre sí.

<sup>83</sup>Clair Jernik, «Facebook, la red social más grande del mundo», Statista, (2016), <https://es.statista.com/grafico/4507/facebook-la-red-social-mas-popular-del-mundo/>.

Las causas de la migración femenina han cambiado con el paso del tiempo, tal como se confirma en los datos recabados, pues en un principio la motivación de las mujeres para migrar se limitaba a la reunificación familiar, sin embargo, en la actualidad con la mujer adentrada ya no solo en su rol reproductivo, sino también productivo, emigra buscando mejores oportunidades económicas para su grupo familiar.

En este capítulo se observa a la familia transnacional como parte de la evolución del estado familiar en El Salvador, que responde precisamente a la feminización del fenómeno migratorio, de aquí surge la necesidad de re-estructurar las redes de cuidado del grupo familiar, ya que la migración debe ser entendida en términos tanto económicos como sociales y culturales.

La ausencia física de la madre soltera en el grupo familiar obliga al surgimiento de nuevas dinámicas de intercambio entre sus miembros para mantener los lazos afectivos y emocionales, realizando prácticas que permiten el involucramiento de las madres solteras que se encuentran en el exterior con los que quedan en El Salvador (su grupo familiar).

La red de cuidado, sufre entonces de diferentes transformaciones, ya que los roles son renovados en virtud de la lejanía geográfica de la madre, quien tras dejar el país, siendo la única proveedora del hogar se ve obligada a dejar al cuidado de terceras personas a sus hijos e hijas, haciendo uso de la corresponsabilidad entre los miembros del grupo familiar.

Comprendiendo así, la red de cuidado como aquella estructura que le permite a la madre soltera, único sustento económico del hogar, continuar cumpliendo su rol de proveedora y también su rol reproductivo, aún en la distancia geográfica que le separa de sus hijos e hijas. Destacando de esta manera la responsabilidad y creatividad con que es capaz de responder a los roles que le han sido asignados tanto cultural, como legalmente.

De aquí se desprende la necesidad evidente de mantener comunicación directa entre la madre migrante y su grupo familiar, por lo que las TIC se convierten en herramienta primordial para mantener este lazo, en el que el intercambio va más allá de lo económico, promoviendo nuevas formas de convivencia y la transmisión de valores y principios para los hijos e hijas, pero también se convierte en una forma de mantener el arraigo de la madre con su cultura natal.

## **CAPÍTULO II: PROCESOS DE CODESARROLLO SURGIDOS A TRAVÉS DE LAS REMESAS COMO RESULTADO DE LAS MIGRACIONES INTERNACIONALES Y EL ROL DE LOS GOBIERNOS LOCALES EN DICHS PROCESOS**

El presente capítulo tiene como objetivos, examinar la articulación del Estado Salvadoreño en los procesos de codesarrollo gestados a partir de la migración irregular de madres solteras hacia Estados Unidos de América en el Municipio de San Pedro Masahuat, además identificar los mecanismos empleados para enviar remesas familiares a El Salvador.

Estos objetivos contribuirán al análisis de la hipótesis general a través de las variables: Corresponsabilidad institucional, las migraciones internacionales y las remesas económicas y sociales; entendiendo entonces que, a partir de las crecientes migraciones de salvadoreñas y salvadoreños hacia el exterior, se han gestado procesos de codesarrollo, convirtiéndose estos en uno de los impactos positivos que estas movilizaciones generan para El Salvador.

De tal manera que el Estado salvadoreño, a través de sus gobiernos locales, debe impulsar y fortalecer el desarrollo de sus municipios a través de la articulación institucional que contribuya a una eficiente gestión de estos recursos, que acaban por convertirse en una nueva forma de cooperación internacional.

A propósito de lo anterior, la teoría de la corresponsabilidad expresa que el Estado como ente máximo de una sociedad ha evolucionado en razón de sus obligaciones para con esta, pues dicha reestructuración ha permitido que éste ejerza una responsabilidad compartida no sólo con la sociedad misma, sino también con las instituciones públicas y privadas para procurar el bienestar de todas y todos; en este sentido, el codesarrollo se vuelve un elemento de

análisis tanto para el propio Gobierno como para sus instituciones y aquellos entes privados que se alineen con esta dinámica.

Esto implica que el Estado salvadoreño, a pesar de no ser descentralizado, puede percibir flujos de cooperación internacional dirigida específicamente a los gobiernos municipales, siendo estos quienes los administren. En este sentido es imprescindible también observar el rol del gobierno central en miras a brindar mayor transparencia al uso de los recursos.

## **2.1 Remesas como factor de procesos de desarrollo integral**

El desarrollo integral en el presente trabajo será entendido en dos vías, desde el punto de vista del desarrollo evolutivo humano, como la satisfacción de las necesidades; y desde la óptica de un todo, *como la satisfacción de «las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades»*<sup>84</sup>.

Tomando esto como punto de partida, resulta evidente destacar que el desarrollo evolutivo de cada persona está condicionado por diferentes factores, como el acceso a servicios básicos de salud, educación, vivienda, agua potable, empleo digno, electricidad, alimentación, comunicación, etc. De acuerdo a la Constitución, como se ha mencionado en apartados anteriores, es el Estado el garante de los derechos de cada salvadoreña y salvadoreño, sin embargo, ante la actual situación de crisis financiera del Estado salvadoreño, resulta muy difícil que éste haga frente a su responsabilidad.

Es en este contexto, entonces, que las remesas monetarias o económicas cobran un papel de suma importancia. Desde un punto de vista

---

<sup>84</sup>Asamblea General de las Naciones Unidas, Desarrollo Sostenible, 28 de septiembre 2016, [www.un.org/es/ga/president/65/issues/sustdev.shtml](http://www.un.org/es/ga/president/65/issues/sustdev.shtml).

macroeconómico, bien es sabido que las remesas han sido el soporte de la economía salvadoreña durante décadas; por otro lado, y enfocándose en una óptica microeconómica, a falta de oportunidades laborales y educativas dignas y suficientes, las remesas terminan por ser la solución más inmediata para solventar los gastos del hogar.

Generalmente se habla de remesas únicamente desde una óptica económica, así la describe el Fondo Monetario Internacional, denominándolas incluso como remesas de los trabajadores y comprendiéndolas como

*...las transferencias de una cantidad específica (normalmente entre 150 y 200 euros), con una frecuencia mensual, quincenal y, en el menor de los casos, semanal, y que se repiten a lo largo del año (al menos 10 veces por año, en el caso de ser mensuales)<sup>85</sup>.*

Siendo así que, al hablar sobre remesas, se tiende a hacer cálculos únicamente monetarios, incluso las remesas en especie muchas veces son dejadas del lado en el análisis de la academia y los tomadores de decisiones.

Sin embargo, el fenómeno migratorio ha evolucionado a tal punto en el que ya no es posible tomar en cuenta únicamente las remesas económicas, ya que el intercambio existente entre los migrantes y sus familiares en el país no se limita únicamente a transferencias monetarias.

A este intercambio, que suele ser intangible y por lo tanto difícil de cuantificar, se le denominará remesas sociales, que como se explicará más adelante, recoge todo el cúmulo de transferencias culturales surgidas dentro de la nueva

---

<sup>85</sup>Herminia González Ana María Rivas, «El papel de las remesas económicas y sociales en las familias transnacionales colombianas», Scielo, 30 de septiembre 2016, [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1665-89062011000200003](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-89062011000200003).

dinámica de las familias, y que de hecho es el sustento mismo de la familia transnacional (término desarrollado en el acápite anterior).

La dinámica familiar tiende a ser cambiante, sobre todo ante la ausencia de uno de sus miembros. *En El Salvador, cerca del 35% de los hogares tienen a su cabeza a una mujer*<sup>86</sup>, dato del que puede inferirse un alto porcentaje de madres solteras -dada la construcción colectiva de que el hombre debe ser jefe de hogar-, la cultura salvadoreña se ha construido en torno a la división sexual del trabajo, según la que el hombre es el proveedor y la mujer es la cuidadora. Esta división ocasiona que, a falta de una figura masculina en el hogar, la mujer deba cumplir doble rol: proveedora y cuidadora. En otras palabras, incluso con la inserción de la mujer en el ámbito laboral, el rol de cuidadora sigue siendo parte de sus funciones, y por lo tanto las personas que necesitan cuidados en su grupo familiar seguirán acudiendo a ella en busca de cuidados, situación que se agrava al ser la madre soltera quien migra, pues el distanciamiento físico hace que esta tarea se vuelva más complicada de cumplir.

Por tal razón resulta imprescindible estudiar las implicaciones de este distanciamiento físico y geográfico, que como se ha explicado previamente, presenta connotaciones tangibles desde un punto de vista económico; no puede dejarse del lado en el análisis otros factores más subjetivos surgidos a través del flujo de comunicación existente entre quienes se quedan y quienes se marchan.

Al respecto, la teoría de la comunicación<sup>87</sup> estudia la capacidad que tienen los seres vivos de relacionarse entre sí, por medio del intercambio de información;

---

<sup>86</sup>Katharine Andrade-Eekhof, «JEFATURAS DE HOGAR EN EL SALVADOR: FEMENINAS, MASCULINAS Y COMPARTIDAS NUEVOS RETOS PARA ENTENDER LA FAMILIA», *Flacso Andes*, 21 de octubre 2016, <http://www.flacsoandes.edu.ec/biblio/catalog/resGet.php?resId=8247>.

<sup>87</sup>Diseño de Investigación de Trabajo de Pre Grado, 34-35.

para el caso, las madres solteras que han migrado mantienen flujos de comunicación con sus hijas e hijos y demás núcleo familiar, gracias a las tecnologías de la información.

Y es que la transferencia de información y de tecnologías ocasiona a largo plazo cambios en la conducta de los individuos (la necesidad de tener aparatos de mejor tecnología, el conocimiento de diferentes redes de comunicación, facilidades en el uso de aparatos tecnológicos, mayor conocimiento y adaptación de otras culturas, etc.) que participan de ese intercambio; y también a nivel comunitario o local de manera más concreta ocasiona cambios en arquitectura, desarrollo del sector comercial, mejoras a las infraestructuras como parques, equipamiento de instituciones de salud, etc. todo esto surgido a partir del contacto permanente de las migrantes con su país de origen.

### **2.1.1 Tipos de remesa y su impacto económico, social y cultural en El Salvador**

Al hablar sobre remesas, es imposible no pensar en el dinero que envían compatriotas desde el exterior para ayudar a cubrir los gastos de su familia en el país de origen, incluso puede pensarse en las cosas que traen ellos cuando regresan de visita –ropa, zapatos, electrodomésticos, aparatos de telecomunicación, libros, revistas, etcétera –; sin embargo las remesas deben clasificarse de manera un poco más amplia, tomando en cuenta todas estas transferencias monetarias y en especie, así como también el intercambio social que viene con ellas, y la preocupación de los parientes por la conservación de los lazos afectivos.

Teniendo esto en mente, para la presente investigación se comprenderá dentro de los tipos de remesa, dos grandes clasificaciones: Remesas económicas y Remesas sociales. A pesar de las claras distinciones que

existen entre éstas, debe entenderse que ambas son pilares de la nueva *familia transnacional*<sup>88</sup> –término desarrollado en el capítulo anterior–, pues aunque se genera distancia geográfica entre la madre y sus hijos, también se buscan nuevas formas de fortalecer la comunicación entre ellos. A continuación, se describe de manera separada el impacto que estos dos tipos de remesas tienen en la sociedad salvadoreña.

### **2.1.1.1 Remesas sociales**

La migración de uno de los miembros de la familia siempre implica transformaciones en el núcleo familiar, máxime si se trata de la ausencia del padre o de la madre. El choque cultural, la lejanía de sus familiares y sobre todo de sus hijas e hijos, la dificultad de encontrar un empleo bien remunerado y la preocupación por sobrevivir el día a día en un país diferente al propio, forman parte de la realidad que la mujer vive en Estados Unidos.

En este contexto surge la familia transnacional, la que requiere que sus miembros deban dimensionar nuevas dinámicas que permitan mantener y fortalecer nuevos lazos afectivos. Así lo menciona Adriana Zapata en la revista de la Universidad de Manizales: *La fragmentación familiar y la dispersión de los espacios residenciales constituyen una de las consecuencias de los procesos de globalización y transnacionalidad sobre la estructura familiar*.<sup>89</sup>

A partir de lo anterior, se comprende que la lejanía geográfica de los miembros de la familia, no supone necesariamente un rompimiento del grupo familiar, por el contrario, implica un cambio en la forma de comunicarse y ejercer los

---

<sup>88</sup>Adriana Zapata, «Familia transnacional y remesas: padres y madres migrantes», (2009), <http://biblioteca.clacso.edu.ar/Colombia/alianza-cinde-umz/20131127050546/art.AdrianaZapata.pdf>.

<sup>89</sup>Ibid.

roles que a cada miembro le corresponden. A esta nueva dinámica Zapata la denomina como remesas sociales. *Las Remesas Sociales, que tienen a su base el interés de parte de las migrantes por sus familiares y su país de origen, suponen un intercambio de ideas, referentes de identidades, comportamientos y capital social que fluyen en el espacio transnacional*<sup>90</sup>.

De ese intercambio al que hace mención Zapata, se infiere entonces que parte de la razón de ser de tales tecnologías reside en facilitar la comunicación entre aquellos que se encuentren separados físicamente, pues les permite a ambas partes compartir en tiempo real la actividad que están realizando, no importando el lugar donde se encuentren.

Al respecto Rivas y González definen el impacto que las remesas sociales ocasionan entre los implicados, *las remesas sociales constituyen beneficios intangibles a largo plazo, al ser transferencias de conocimientos y habilidades cuyos resultados se harán patentes con el tiempo (Levitt, 1998)*<sup>91</sup>. En efecto, las remesas sociales al contrario de las económicas, presentarán sus impactos a través del tiempo, y es que estas transformaciones son subjetivas pues contribuyen a modificar la conducta del individuo tomando en cuenta valores, y la identidad misma de quienes participan de este intercambio –para el caso de las hijas e hijos de madres solteras, puede influir en actitudes en la manera de comunicarse, de vestirse, gustos en música, uso de las tecnologías, facilidad de adaptación a nuevas culturas etc.

Existe entonces un punto de inflexión respecto a la reasignación de roles en el grupo familiar, lo que puede explicarse a partir de la teoría de las Redes de cuidado, desarrollada por Coello y Orozco, destaca la diferenciación de los

---

<sup>90</sup>Ibid.

<sup>91</sup>Herminia González Ana María Rivas, «El papel de las remesas económicas y sociales en las familias transnacionales colombianas» (2011), 77.

niveles de las *tareas de cuidado*<sup>92</sup>, en las que el último nivel se refiere a los cuidados que requieren gestión mental y que por lo tanto no necesariamente implican que quien las realiza deba estar presente físicamente. Al relacionar el papel que juegan las remesas sociales dentro del desarrollo evolutivo de la niñez, es importante destacar este nivel de cuidados, siendo que las madres solteras en su mayoría siguen estando al pendiente de sus hijas e hijos a través de llamadas y el monitoreo constante de que sus necesidades se vean satisfechas en el momento oportuno y de la mejor manera.

Aunque es preciso mencionar que, en las zonas rurales de El Salvador, se dificulta en cierta medida el mantener ese tipo de contacto, ya que no solamente se problematiza por el acceso dadas las condiciones del lugar sino también juega en el análisis el poder adquisitivo para el uso de las tecnologías de la comunicación y servicios para ello. Este contacto transfronterizo con la madre genera cambios en las hijas e hijos, pues el vacío físico que genera la ausencia de la madre no puede ser compensado por una llamada periódica como se ha logrado visualizar en capítulo anterior. Sin embargo, la pérdida física y el vacío generado puede ser aplacado de cierta manera, al hacer uso de las tecnologías de la comunicación que permiten la interacción de las personas sin importar la distancia.

Los intercambios sociales transfronterizos ocasionan transformaciones subjetivas, ya que éstas dependerán de la frecuencia del contacto y la calidad de la misma, por lo tanto las remesas sociales pueden ser tangibles en la medida en que también vayan acompañadas por las remesas económicas tradicionales o el intercambio de “regalos”, pues las hijas e hijos de las madres en el extranjero serán capaces de imitar estilos de vida del exterior al hacer

---

<sup>92</sup>Coello y Orozco. *Como trabajar la economía de los cuidados en la cooperación para el desarrollo*

uso de las nuevas tecnologías; por ejemplo del celular más avanzado, con el pretexto de mejorar la comunicación con su madre.

Así también el cambio en las infraestructuras y arquitectura de las casas que se pagan con remesas, estarán influenciadas por las nuevas experiencias de la madre que envía el dinero para las remodelaciones, el mobiliario y equipo que puedan donar desde el extranjero para servicios básicos estará condicionado también a la nueva visión que las madres migrantes tienen a raíz del contacto con otra cultura. Una realidad que se enmarca dentro del consumismo, pues, el envío de bienes en concepto de regalos y remesas económicas, permite e incita al deseo de adquirir más y mejores artículos, cualesquiera que sean.

#### **2.1.1.2 Remesas económicas**

*Las remesas son la cantidad en moneda nacional o extranjera proveniente del exterior, transferida a través de empresas, originada por un remitente (persona física residente en el exterior que transfiere recursos económicos a sus familiares en México) para ser entregada en territorio nacional a un beneficiario (persona física residente en México que recibe los recursos que transfiere el remitente)<sup>93</sup>.*

La definición anterior se adapta a la realidad salvadoreña, de ahí que pueda entenderse que las remesas son consideradas flujos de dinero provenientes del exterior, es decir, de una persona migrante, para el caso que ocupa, de la madre soltera que reside en Estados Unidos de América y cuyo destinatario es otra persona que radica en el país de origen de esta, generalmente, una persona o grupo familiar de la misma, que se convierte en beneficiaria de tal transferencia. A este respecto Laura Tedesco (2008), menciona que

---

<sup>93</sup>Banco de México, «Remesas», Banco de México, 5 de octubre 2016, <http://www.banxico.org.mx/ayuda/temas-mas-consultados/remesas.html>.

*(...) las remesas son ante todo una consecuencia de los movimientos migratorios que han ido aumentando en los últimos años. Representan la contrapartida de historias personales de abandono, coraje e incertidumbre. Son, además, una manifestación de los fracasos de los Estados del Tercer Mundo en ofrecer posibilidades de trabajo a sus ciudadanos y están estrechamente relacionadas con la pobreza, la falta de oportunidades y la lucha por la supervivencia. Tienen, asimismo, un lado oscuro y negativo: un impacto económico en los países del Tercer Mundo que pierden fuerza de trabajo con los movimientos migratorios, un impacto demográfico tanto a nivel local como nacional, y un impacto familiar<sup>94</sup>.*

Es decir, las remesas son vistas desde diferentes ópticas, por un lado se visualizan como una muestra de las pocas oportunidades de desarrollo en los países de origen de las y los migrantes, de ahí que se relacionen con la pobreza que viven algunas familias y su deseo de sobrevivir y desarrollarse, y por el otro, se consideran como muestra del poco apoyo del Estado frente a los limitados espacios en el mercado formal del trabajo.

Pese a que existen diversas opiniones sobre el rol de las remesas en la vida familiar y/o en la economía, lo cierto es que existe una diversidad de factores a tomar en cuenta para analizar tal situación, desde el entorno de cada familia y las condiciones en las que vive, hasta las cifras de crecimiento económico del país de que se trata.

A nivel familiar en El Salvador, las remesas son consideradas un factor que posibilita aminorar los niveles de pobreza de algunas familias, permitiendo incrementar su margen de consumo, haciendo posible el acceso a diversos

---

<sup>94</sup>Laura Tedesco, «Remesas, Estado y Desarrollo», *Fundación para las Relaciones Internacionales y el Diálogo Exterior*, FRIDE, 6 de octubre 2016, [http://fride.org/download/WP\\_72\\_Remesasyestado\\_ESP\\_no08.pdf](http://fride.org/download/WP_72_Remesasyestado_ESP_no08.pdf).

bienes y servicios que ayudan a su supervivencia y desarrollo en la sociedad, por ello, en algunos casos, las remesas al interior de las redes de cuidado se consideran como un ingreso adicional que es útil para subsanar diversas necesidades básicas y en algunos casos, otras que no se consideran tan esenciales, por ejemplo, actividades de recreación entre otras.

El Banco Central de Reserva de El Salvador expresa que, “*El Salvador registró un crecimiento del 5.7% en 2015*”<sup>95</sup> en concepto de remesas familiares, tal como lo muestra el recuadro siguiente:

**Cuadro 2.1: Remesas en El Salvador, año 2015**



**Fuente:** Banco Central de Reserva de El Salvador

Los datos que brinda el cuadro anterior permiten observar el crecimiento de las remesas en un 3% respecto al año 2014, según el BCR, este incremento

<sup>95</sup>Banco Central de Reserva de El Salvador, «Remesas a El Salvador superaron los \$4,200.0 millones en 2015», 6 de octubre de 2016, [http://www.bcr.gob.sv/esp/index.php?option=com\\_k2&view=item&id=727:remesas-a-el-salvador-superaron-los-\\$42000-millones-en-2015&Itemid=168](http://www.bcr.gob.sv/esp/index.php?option=com_k2&view=item&id=727:remesas-a-el-salvador-superaron-los-$42000-millones-en-2015&Itemid=168).

obedeció a las celebraciones navideñas de ese año, mismas que motivan a las y los migrantes a enviar remesas en mayores cantidades.

*El promedio mensual de remesas recibidas durante el año 2015 fue de US\$356.6 millones. Este resultado ha contribuido a mejorar las condiciones de vida de los beneficiarios y también al crecimiento económico del país al aumentar la capacidad de consumo de las familias salvadoreñas<sup>96</sup>.*

Como puede apreciarse, el crecimiento de remesas en El Salvador se encuentra fuertemente vinculado al bienestar de las familias receptoras de dichos envíos; de ahí que sean consideradas como un factor que coadyuva al desarrollo integral de los grupos familiares, siendo útiles para pagar gastos de colegiatura de las hijas e hijos de las mujeres que han migrado, alimentación, vestimenta, salud, vivienda, entre otros; en algunas ocasiones el alcance de estas no se limita a las hijas e hijos, sino también a los demás integrantes del grupo familiar como madre y padre, hermanas y hermanos, tías y tíos, etc.

Tal desarrollo integral no solamente se visualiza a nivel familiar; en términos macroeconómicos, el crecimiento de las remesas también permite un incremento en la economía salvadoreña, según el Banco Mundial para el caso de El Salvador,

*(...) el crecimiento económico en 2015 estuvo impulsado por el consumo privado gracias a sólidos flujos de remesas y un repunte de las exportaciones netas. Las remesas alcanzaron un total de US\$4.300 millones en 2015, cerca de US\$125 millones más de los niveles registrados en 2014<sup>97</sup>.*

---

<sup>96</sup>Ibid.

<sup>97</sup>Banco Mundial, «El Salvador: Panorama General», Banco Mundial, 10 de octubre 2016, <http://www.bancomundial.org/es/country/elsalvador/overview>.

Dicho crecimiento económico vinculado a las remesas familiares, se relaciona directamente a los altos índices de consumo que según el BCR forma parte de los componentes que permiten el sostenimiento y crecimiento de la economía salvadoreña.

**Cuadro 2.2: Nivel de consumo público y privado en El Salvador**

*El consumo continua siendo el conductor del crecimiento*

**Oferta y Demanda Globales a precios constantes**  
Millones de US\$ y tasa de crecimiento



CONCEPTO	2014 Preliminar	2015 Preliminar	Variación Relativa 2015/14
<b>DEMANDA GLOBAL</b>	<b>15,517.0</b>	<b>15,938.2</b>	<b>2.7</b>
CONSUMO	9,927.1	10,122.2	2.0
Privado	9,127.6	9,285.2	1.7
Público	799.5	837.0	4.7
INVERSION INTERNA BRUTA <sup>I</sup>	1,642.4	1,773.6	8.0
Formación de capital fijo	1,642.4	1,773.6	8.0
Privado	1,447.0	1,563.5	8.1
Público	195.4	210.2	7.6
EXPORTACION DE BIENES Y SERVICIOS	3,947.5	4,042.4	2.4
<b>OFERTA GLOBAL</b>	<b>15,517.0</b>	<b>15,938.2</b>	<b>2.7</b>
IMPORTACION DE BIENES Y SERVICIOS	5,753.5	5,935.0	3.2
<b>PRODUCTO INTERNO BRUTO</b>	<b>9,763.5</b>	<b>10,003.2</b>	<b>2.5</b>

**Fuente:** Banco Central de Reserva de El Salvador (2016), Resultados económicos de El Salvador en 2015 y Proyecciones<sup>98</sup>

Como lo muestra el recuadro anterior, el consumo es el rubro que mayor crecimiento registra para el año 2015 con \$10, 122.2 millones, este obedece en gran parte a los altos flujos de remesas enviadas desde el exterior, un hecho que permite que las personas tengan mayor poder adquisitivo y puedan consumir más, ello se manifiesta en diversos sectores de la economía como el sector industrial, comercio, agropecuario entre otros.

<sup>98</sup>Banco Central de Reserva de El Salvador, «Remesas a El Salvador superaron los \$4,200.0 millones en 2015».

Las migraciones internacionales, remesas, crecimiento y desarrollo económicos son términos que se encuentran fuertemente vinculados, dado el rol que juegan en la dinámica social y económica de un país; para El Salvador, las remesas constituyen una fuente de ingreso para las familias transnacionales que en la mayoría de los casos, son aquellas que tienen muy pocas posibilidades de subsistencia, razón por la cual uno de sus miembros ha migrado hacia Estados Unidos, para el caso, la madre soltera como responsable de hogar; además, estos flujos monetarios fungen como factor de crecimiento económico a través de la demanda de bienes y servicios, que pueden ser alcanzados gracias al ingreso que las remesas representan para los grupos consumidores: las familias transnacionales salvadoreñas.

### **2.1.2. Mecanismos nacionales e internacionales de transferencias de remesas**

Habiendo definido previamente el concepto de remesas, se hace necesario conocer también cuales son los mecanismos utilizados para transferirlas desde Estados Unidos hacia El Salvador. Para esto, se conceptualiza a continuación el término transferencia en el contexto que precisa esta investigación.

*Una transferencia es un asiento de contrapartida que compensa la entrega de un efecto no financiero o financiero de una entidad a otra sin la recepción de algo de valor económico a cambio. Esto significa que las transferencias denotan transacciones unilaterales, sin contrapartida.<sup>99</sup>*

---

<sup>99</sup>Fondo Monetario Internacional «Transacciones Internacionales de Remesas Guía para Compiladores y Usuarios», (2009), <http://www.imf.org/external/spanish/np/sta/bop/2009/rcg/pdf/guides.pdf>.

Es decir, que la transferencia es el mecanismo de envío monetario de un lugar a otro, a través de un intermediario, que bien puede ser una institución o una persona natural; se debe precisar además que estas transferencias no se limitan únicamente al envío de dinero, sino también al envío de bienes y otros productos. A continuación, se exponen los tipos de transferencias que existen,

*(...) las transferencias de la propiedad de activos no financieros o condonaciones de deuda. La transferencia de efectivo que es una transferencia de capital solo cuando está vinculada a la adquisición o disposición de un activo fijo o depende de dicha adquisición o disposición. Y las transferencias corrientes que son todas las que no son de capital. Las remesas pueden presentarse en forma de transferencias en efectivo o crédito y transferencias en especie (que implican transferencias de bienes).*

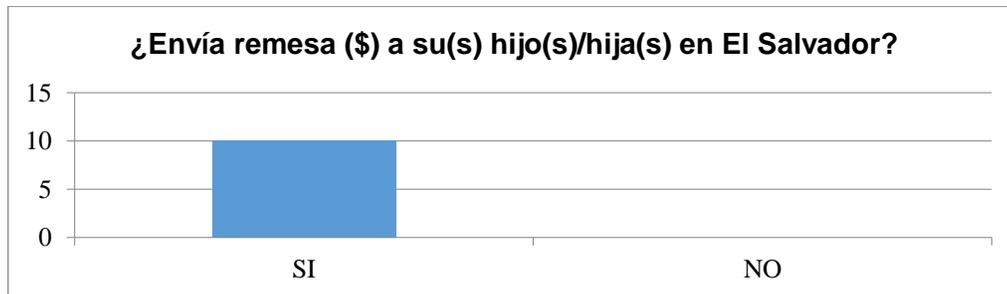
*Las transferencias en efectivo se envían en moneda extranjera o en moneda local mediante una transferencia física de dinero. Las transferencias de crédito se basan en instrucciones de pago de proveedores en el país remitente a proveedores en el país receptor...Las transferencias en especie o que no son de efectivo comprenden principalmente bienes de consumo e implican la entrega física predominante a través de canales informales...*<sup>100</sup>

En este sentido, y para el caso que ocupa a esta investigación, se retomará únicamente el tipo de remesa de la que mayormente hacen uso las personas migrantes salvadoreñas, que es la transferencia de efectivo, que bien puede ser comprendida como transferencia de capital cuando el efectivo está destinado a la compra de algún bien tangible en específico (compra de una casa, electrodomésticos, muebles, etc.).

---

<sup>100</sup>Ibid.

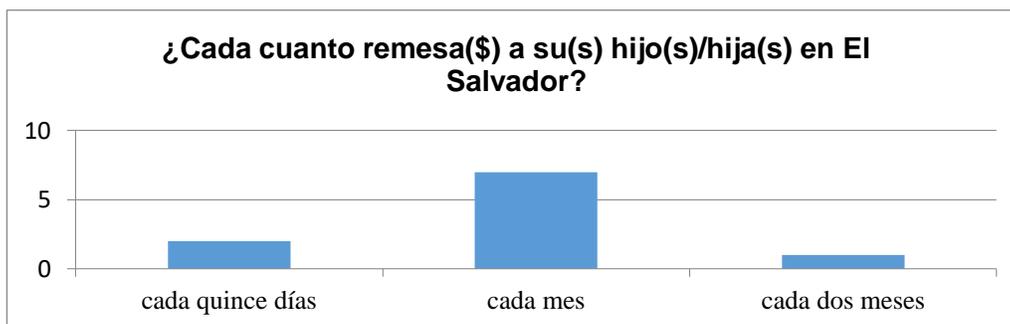
**Gráfico 2.1: Envío de remesas de Estados Unidos a El Salvador<sup>101</sup>**



**Fuente:** elaboración propia a partir de información obtenida a través de entrevistas realizadas vía internet a madres solteras salvadoreñas que viven en Estados Unidos.

Como puede verificarse en el gráfico anterior las 10 madres solteras envían remesas a sus hijos/as, aunque parte de ellas son dirigidas a las personas que son sus responsables en El Salvador, pues, ello permite que dichos recursos sirvan para cubrir diversos gastos dentro del grupo familiar.

**Gráfico 2.2: Periodicidad de envío de remesas<sup>102</sup>**



**Fuente:** Elaboración propia a partir de información obtenida a través de entrevistas realizadas vía internet a madres solteras salvadoreñas que viven en Estados Unidos.

Estos datos se comprueban con las respuestas que han dado las mujeres entrevistadas, de las cuales 10 de ellas manifiesta enviar remesas con

<sup>101</sup> Ver anexo1: Guía de entrevista realizada a grupo de madres solteras salvadoreñas que viven en Estados Unidos.

<sup>102</sup> *Ibíd.*

regularidad: 2 de ellas envían remesas cada quince días, mientras que 7 envían remesas mensualmente y 1 envía cada dos meses.

Para las transferencias, estas madres hacen uso de diversas instituciones que han surgido a partir de la necesidad de las y los migrantes de enviar remesas a su país de origen.

De acuerdo a la Guía para compiladores y usuarios, el uso de determinados mecanismos pasa por la identificación de canales de transacción, que suelen ser muy diversos,

*desde los fondos transferidos a través de instituciones o canales formales o regulados (por ejemplo, bancos, instituciones financieras no bancarias y empresas de transferencia de dinero) hasta los semi formales e informales (por ejemplo, remesas hawala, dinero en efectivo transportado por una persona o transferencia en especie).*<sup>103</sup>

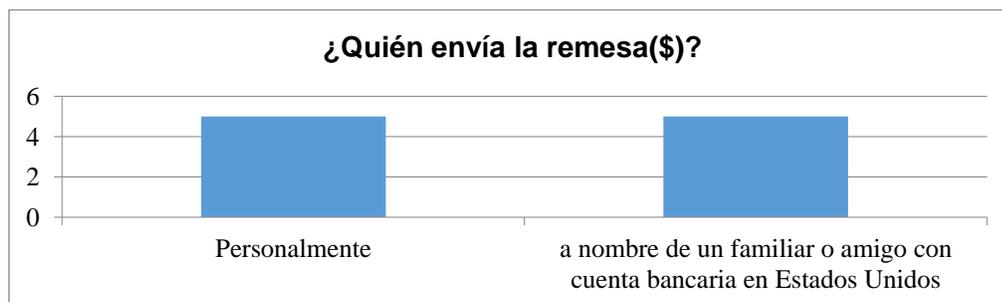
Es comprensible entonces que la selección de los canales de transacción puede variar de acuerdo al estatus migratorio de las personas, pues, suelen ocupar el canal de mayor accesibilidad.

A saber, en Estados Unidos los bancos solicitan un documento de identificación estadounidense para poder aperturar una cuenta bancaria mediante la cual las personas migrantes pueden realizar la transferencia de efectivo a su grupo familiar en El Salvador, sin embargo, las y los migrantes irregulares suelen hacer uso de canales semiformales e informales como los Courier y otros intermediarios como Western Unión, Ría, Money Gram, etc. aún y cuando sus costos de envío resultan más elevados.

---

<sup>103</sup>Fondo Monetario Internacional, «Transacciones Internacionales de Remesas Guía para Compiladores y Usuarios», 4

**Gráfico 2.3: Envío de remesas<sup>104</sup>**



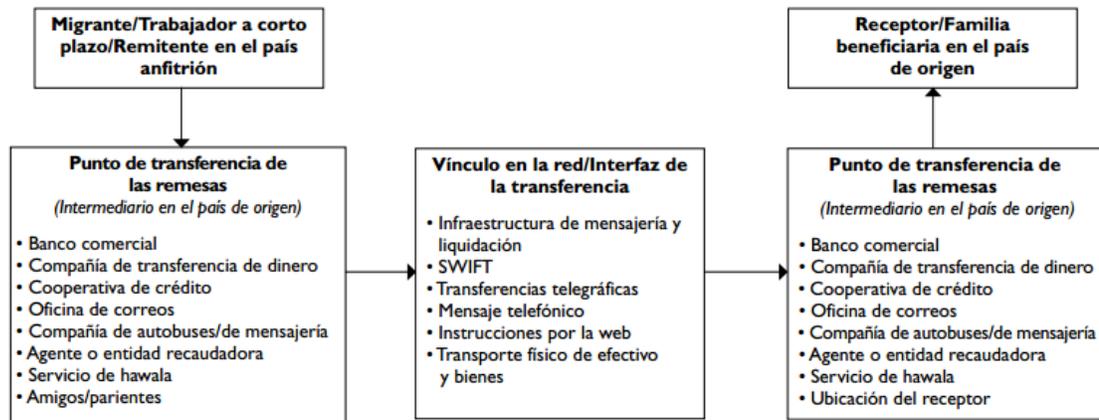
**Fuente:** Elaboración propia a partir de información obtenida a través de entrevistas realizadas vía internet a madres solteras salvadoreñas que viven en Estados Unidos.

En este sentido, según los datos arrojados por el grupo de mujeres entrevistadas, el 50% de ellas transfieren remesas de manera personal a través de los canales semiformales e informales, sin embargo, el otro 50% realiza las transacciones a través de intermediarios con situación migratoria regular, quienes ponen a disposición su cuenta bancaria para el envío del dinero en razón de los requisitos exigidos por las instituciones bancarias.

A continuación, se presenta un gráfico que expone el proceso seguido para la transferencia de remesas.

<sup>104</sup> Ver anexo 1 entrevista realizada a grupo de madres solteras salvadoreñas que viven en Estados Unidos.

## Flujograma 2.1: Proceso de transferencia de remesas



Nota: No todos los fondos transferidos por estos canales son remesas.

**Fuente:** Transacciones Internacionales de Remesas, Guía para compiladores y usuarios (2009)

Según el gráfico anterior, es posible apreciar de manera más clara cuál es el proceso que las y los migrantes utilizan para el envío de remesas, aunque de acuerdo a los puntos de transferencias mencionados en el mismo, *no se identifican estrictamente como formales o informales, dado que un determinado canal puede considerarse de manera diferente según el régimen regulatorio, la estructura institucional y el sistema legal de los diferentes países.*<sup>105</sup>, para el caso, el marco jurídico en Estados Unidos cambia de Estado a Estado, de ahí que sean diferentes leyes las que rigen las instituciones financieras.

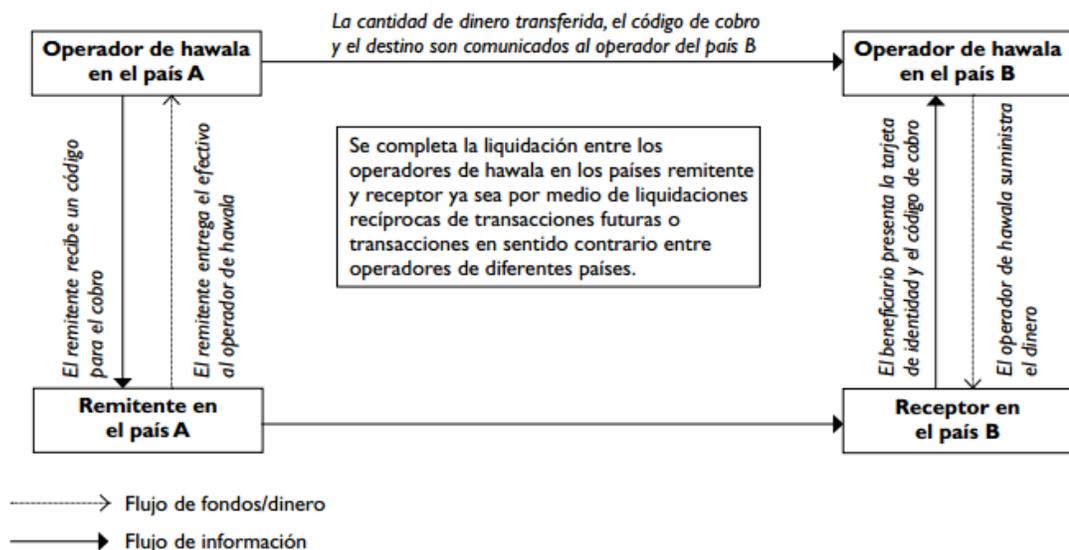
Cabe mencionar que, de acuerdo a los requisitos y modalidades de las diferentes instancias, las instituciones bancarias exigen que la persona receptora de la remesa posea una cuenta bancaria en el banco por medio del

<sup>105</sup>Fondo Monetario Internacional, «Transacciones Internacionales de Remesas Guía para Compiladores y Usuarios», 7.

cual se hace el envío, y el monto puede variar según el tipo de moneda de ambos países. Para el caso de El Salvador, a pesar de no existir una ley regulatoria al respecto, son los bancos mismos los que han establecido políticas internas que exigen dicha cuenta bancaria.

Expuestos los requisitos necesarios para la transferencia de remesas desde Estados Unidos hacia El Salvador, a través de canales semiformales, se retoma un flujograma del Fondo Monetario Internacional (FMI), que da cuenta del proceso a realizar para el envío de remesas de acuerdo a la modalidad Hawala, que utilizan la mayoría de instituciones intermediarias.

**Flujograma 2.2: Estructura de las cadenas de valores de tipo Hawala**



**Fuente:** Transacciones Internacionales de Remesas, Guía para compiladores y usuarios (2009).

El uso de los canales semiformales o informales resulta más conveniente, debido a la facilidad de los procesos para la transferencia de dinero, ya que el único requisito para enviarlo desde Estados Unidos es presentar una identificación cualquiera, no necesariamente estadounidense, además del

pago por el envío, aunque este resulte más elevado que en los canales formales, y brindar el nombre exacto de la persona receptora en El Salvador, posteriormente, la institución otorga un código de la transacción. Por otro lado, en El Salvador los requisitos también resultan más simples, pues solamente se necesita presentar el código de la transacción, Documento Único de Identidad (DUI) y responder a algunas preguntas relacionadas con el remitente.

Al respecto de lo anterior, puede sintetizarse entonces la información correspondiente a los medios de transferencias formales e informales que suelen utilizar las personas migrantes para el envío de remesas a sus familiares:

**Tabla 2.1: Medios de transferencia de Remesas**

Medios Formales	Medios Semiformales o Informales
<b>Bancos</b>	Remesas Hawala
<b>Empresas de Transferencia de dinero</b>	Dinero en efectivo transportado por una persona
<b>Instituciones Financieras no bancarias</b>	Transferencias en especie

**Fuente:** Elaboración propia a partir de información obtenida de “Transacciones Internacionales de Remesas, Guía para compiladores y usuarios” (2009)

De acuerdo al BCR, y en relación al período de estudio de esta investigación, *“sólo en el mes de agosto de 2015 las remesas crecieron 4.9%, el crecimiento más alto del año 2015”*.<sup>106</sup>, reforzando así la tesis de que las remesas en El Salvador son un fuerte pilar en la economía nacional. Además, *el Banco Central señala que el envío de remesa a El Salvador es más barato que para el resto de los países centroamericanos, de acuerdo a información de Envía*

<sup>106</sup>Banco Central de Reserva de El Salvador, «Remesas Familiares de El Salvador crecen 1.8% hasta agosto (2015)», 13 de octubre 2016, [http://www.bcr.gob.sv/esp/index.php?option=com\\_k2&view=item&id=679:remesas-familiares-de-el-salvador-crecen-18-hasta-agosto-2015&Itemid=168](http://www.bcr.gob.sv/esp/index.php?option=com_k2&view=item&id=679:remesas-familiares-de-el-salvador-crecen-18-hasta-agosto-2015&Itemid=168).

*Centroamérica. Por ejemplo, para una remesa familiar de \$200.00, el remitente paga entre \$5.00 y \$13.00 dependiendo el servicio seleccionado<sup>107</sup>*

Estos datos dan cuenta de los costos que representa el envío de remesas para las personas migrantes, cuyo objetivo principal es lograr que sus familiares mejoren su calidad de vida a través de la generación de mayores ingresos, lo que a su vez también se traduce en la decisión de los canales de envío de remesas que suelen escoger:

*En el período de enero a agosto, los bancos pagaron el 52.4% de las remesas que ingresaron al país, por un monto de US\$1,469.6 millones y 5.7 millones en número de operaciones; por su parte, las federaciones, agentes y otras empresas cancelaron el 42.2%, el 0.8% se refiere a las recargas a teléfonos celulares desde el exterior, el resto fue traslado por encomenderos, viajeros y familiares.*

Cabe mencionar que en muchas ocasiones las personas que envían el dinero a través del sistema bancario lo hacen por medio de terceras personas, debido a la carencia de los documentos que se requieren para realizar transacciones bancarias.

De igual manera, el BCR hace una caracterización respecto a las personas que envían remesas, estableciendo que:

*1. En promedio las mujeres envían en concepto de remesas familiares a El Salvador el 20.8% de sus ingresos, superior al que destinan los hombres. (Según la Encuesta 2014 a salvadoreños residentes en Estados Unidos, Banco Central)*

*3. El 69% de la población de mujeres están en edad productiva (fuente: Community Population Survey-CPS)*

*4. El 17.7% tienen algún nivel de estudios universitarios y el 5.7% alcanzaron grado universitario. (CPS)*

---

<sup>107</sup>Ibid.

5. El 19.6% son ciudadanas por naturalización en Estados Unidos (CPS)<sup>108</sup>

Esta caracterización deja entrever que las mujeres son quienes destinan mayor porcentaje de sus ingresos al envío de remesas, y que además también están preocupadas por su estatus migratorio, ya que en muchas ocasiones su visión es la de establecerse en Estados Unidos con sus hijas e hijos que han debido dejar en El Salvador a cargo de otras familiares.

En una entrevista realizada a Lorena Avelar, administradora de operaciones de la Caja de Crédito de Armenia, sucursal Quezaltepeque, confirma los datos arriba expuestos:

**Tabla 2.2: Entrevista realizada a administradora de operaciones Caja de Crédito de Armenia**

Pregunta	Respuesta
1. ¿Cuáles son los medios semiformales que más utilizan las personas migrantes en la transferencia de remesas desde Estados Unidos hacia El Salvador?	Wester Union, Money Gram, Zoom.com, Bancomer, Intermex, Ria, Sigue, Vigo, Cuscatlan (se ponen en tiendas en Estados Unidos por el Cuscatlan pero se cobran por el Sistema Fedecrédito y Súper Selectos) y Credomatic.
2. ¿Cuáles son los requisitos tanto para enviar como para recibir las remesas?	<b>Enviar</b> -Estar seguro del nombre correcto y completo del remitente -País, Estado y Ciudad -Documentos vigentes y en buen estado -Impuesto a pagar

<sup>108</sup>Banco Central de Reserva de El Salvador, «Las Remesas Familiares crecen 6.8% hasta mayo 2016: fortaleciendo el ingreso de los hogares salvadoreños», (16 de junio de 2016), [http://www.bcr.gob.sv/esp/index.php?option=com\\_k2&view=item&id=800:las-remesas-familiares-crecen-68-hasta-mayo-2016-fortaleciendo-el-ingreso-de-los-hogares-salvadore%C3%B1os&Itemid=168](http://www.bcr.gob.sv/esp/index.php?option=com_k2&view=item&id=800:las-remesas-familiares-crecen-68-hasta-mayo-2016-fortaleciendo-el-ingreso-de-los-hogares-salvadore%C3%B1os&Itemid=168).

	<p>-Envíos mayor de \$571 deben responder formulario especial de lavado de dinero.</p> <p><b>Recibir:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Documentos vigentes y en buen estado</li> <li>-Clave de envío</li> <li>-Remesa con nombre completo y sin letras equivocadas</li> <li>-Saber quién envía la remesa, lugar y la cantidad</li> <li>-Llenar formulario especial si la cantidad es mayor de \$571</li> </ul>
<p><b>3. ¿Cuál es el proceso seguido para el envío y entrega de las remesas?</b></p>	<p><b>Enviar:</b></p> <p>Se digitan los datos del remitente, se llenan los campos en el sistema del lugar al que se enviará el dinero y el sistema dicta el impuesto que pagará la persona, se genera una factura y ya se pueden ingresar los nombres del beneficiario, se identifica la procedencia del dinero, se imprime la boleta y se genera la clave</p> <p><b>Recibir:</b></p> <p>Se entrega el Documento Único de Identidad, DUI, el Número de Identificación Tributaria NIT y la clave dada por el remitente, se ingresa la clave en el sistema y se verifica que el mismo nombre del DUI sea también la persona quien está cobrando la remesa y que este la misma físicamente, se llenan los campos en el sistema, se pregunta quién envía la remesa, la cantidad y de donde proviene la remesa, parentesco con el remitente, número de teléfono y el motivo del envío, si todas coinciden se procede al pago.</p>
<p><b>4. ¿Cuál es el monto a pagar para enviar las remesas desde Estados Unidos hacia El Salvador?</b></p>	<p>Depende del estado y la cantidad que se envié.</p> <p>Ejemplo: \$100 cuesta \$5.65 y por Money Gram \$4.25</p>

<p><b>5. ¿Cuál es la tasa de interés que manejan los medios semiformales que administra la Caja de Crédito de Armenia?</b></p>	<p>El sistema gira el impuesto automáticamente hasta \$500 incluido el impuesto y solamente se puede enviar si se es socio de la caja pero si se puede recibir.</p>
<p><b>6. ¿Cuántas Cajas de Crédito hay alrededor del país en las que se pueden retirar remesas?</b></p>	<p>48 Cajas de Crédito y 7 Bancos de los Trabajadores</p>

**Fuente:** Elaboración propia en base a información obtenida de entrevista realizada a Lorena Avelar.

En este sentido, podría deducirse que los medios semiformales son utilizados en su mayoría por personas migrantes en condición irregular debido a que la información requerida no precisa de detalles de status regular de la persona remitente en Estados Unidos, si bien es cierto, arriba se menciona que los bancos pagaron poco más del 52% de las remesas, el proceso y los requisitos para retirar las remesas en El Salvador por este medio son diferentes, pues no se exige mayor información que el nombre del remitente, la clave y el Estado de donde se envía.

En ocasiones (según encuesta realizada a mujeres que residen en Estados Unidos), las personas migrantes en Estados Unidos recurren a una persona con cuenta bancaria para enviar la remesa, de ahí la utilización masiva de las remesadoras.

## **2.2 Organizaciones de salvadoreñas y salvadoreños migrantes en Estados Unidos**

En el marco de las migraciones, el codesarrollo se convierte en una vinculación entre las y los migrantes y sus países de origen, de manera que estos puedan aportar tanto a sus comunidades en su país natal como a las sociedades de acogida.

En este sentido, las personas migrantes salvadoreñas en el exterior se han organizado y han conformado diferentes organizaciones y asociaciones bajo el propósito de colaborar con sus compatriotas apoyando al desarrollo de sus lugares de origen.

*Según datos proporcionados por el Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador, existen alrededor de 208 asociaciones de migrantes salvadoreños identificadas en varios países del mundo, en Estados Unidos hay un aproximado de 168 organizaciones, en Canadá se identifican 16, en Australia 13 e Italia 3; gracias a ello en numerosos municipios del país se están realizando esfuerzos por mejorar su entorno, sus servicios básicos, la seguridad ciudadana y fortalecimiento del tejido social y económico.<sup>109</sup>*

A pesar de los datos que dan cuenta de una gran cantidad de organizaciones de salvadoreños en el exterior, el Ministerio de Relaciones Exteriores para el año de 2012 contaba con un total de 16 asociaciones registradas formalmente con esta entidad gubernamental, de las que 8 eran de salvadoreños en Estados Unidos.

**Tabla 2.3: Asociaciones de salvadoreños y salvadoreñas en el exterior registradas por el MIREX**

Asociaciones de Salvadoreños en Estados Unidos
<b>1. Asociación Salvadoreña Americana (SANA)</b>
<b>2. Asociación de Usulutecos Residentes en Los Ángeles (AURLA)</b>
<b>3. Asociación Ilobasco, Los Ángeles</b>
<b>4. Centro Romero</b>
<b>5. Comité de Salvadoreños en Lincoln, Nebraska (COSALNEB)</b>
<b>6. Asociación de Salvadoreños en Illinois (ASI)</b>
<b>7. Red de Comunidades Salvadoreñas Inc. (RCSI)</b>

<sup>109</sup>Aguilar Delmi et al., «Codesarrollo: Un nuevo proceso de cooperación en El Salvador, período 1992-2013» (San Salvador: Universidad de El Salvador, 2014), 14.

## **8. Asociación de Comunidades Transnacionales Salvadoreñas Americanas (COTSA)**

**Fuente:** Elaboración propia a partir de información obtenida de portal del MIREX<sup>110</sup>

Estas organizaciones al estar registradas con el MIREX están habilitadas para participar de la sesión que se establece en la Ley Especial para la Protección y Desarrollo a la Persona Migrante y su Familia (LDPM), con el objetivo de que el gobierno mantenga una relación cercana con las personas migrantes.

Sin embargo, no se dispone de información actualizada respecto a las organizaciones de salvadoreñas y salvadoreños radicados en el exterior, los últimos datos, retomados en esta investigación, son del año 2012 y únicamente se presenta el listado de asociaciones legalmente constituidas, no existe información oficial respecto a acciones o contactos con las mismas.

Por otro lado, hay empresarios locales con los que tales organizaciones se pueden establecer alianzas para realizar actividades generadoras de empleo e ingreso en las comunidades. Además, existe la posibilidad de hacer inversiones en El Salvador para exportar a segmentos del amplio mercado norteamericano o de otro país desarrollado.

### **2.2.1 Intereses de las organizaciones de migrantes**

Dentro del contexto ya explicado, las remesas son concebidas como uno de los puntos de ayuda y son categorizadas como una nueva modalidad de cooperación para el desarrollo ya sea a nivel político, económico, social o cultural, destacándose dentro de estos, el factor económico, ya que las personas que migran hacia otro país generan a través de su trabajo, flujos

---

<sup>110</sup>Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador, «Lista de asociaciones de salvadoreños en el exterior habilitadas para integrar el CONMIGRANTES», (14 de septiembre de 2012), [http://www.rree.gob.sv/index.php?option=com\\_k2&view=item&id=4638:lista-de-asociaciones-de-salvadorenos-en-el-externo-habilitadas-para-integrar-el-conmigrantes&Itemid=1489](http://www.rree.gob.sv/index.php?option=com_k2&view=item&id=4638:lista-de-asociaciones-de-salvadorenos-en-el-externo-habilitadas-para-integrar-el-conmigrantes&Itemid=1489).

económicos por medio de las remesas y estas van permitiendo una sostenibilidad (aunque engañosa) para su país de origen y para el país de destino, ayudando a contribuir al desarrollo económico de ambos. Sin embargo, en muchos casos para las y los salvadoreños en el exterior, esto no es suficiente y están en busca de diferentes formas de ayudar al desarrollo de sus localidades.

Parte de dicha visión se materializa a través de los procesos de codesarrollo gestados en diferentes municipios de El Salvador, en los que las y los migrantes salvadoreños organizados en el exterior juegan un papel trascendental, pues la mayoría de ellos deciden ayudar a su comunidad de origen con el propósito de contribuir al bienestar de su grupo familiar.

Es importante mencionar que cada organización que brinda la ayuda dispone según criterios propios a que comunidad asistir, por otro lado, parte de la ayuda brindada incluye donaciones de ambulancias municipales, víveres, ropa y utensilios para mejorar la calidad de vida de algunas familias con escasos recursos económicos, de igual manera, realizan aportes monetarios o en especie para eventos culturales de niñez y juventud, apoyo de becas escolares para jóvenes de escasos recursos, entre otros.

### **2.2.2 Intereses y criterios en la gestión de la cooperación**

El Salvador, clasificado como país en vías de desarrollo, es un gran receptor de cooperación. De acuerdo al portal de noticias Medio Lleno, solo en el período de junio 2009 a mayo 2013, El Salvador recibió \$1185 millones en materia de cooperación al desarrollo<sup>111</sup>. A partir de 2009 el Estado salvadoreño comenzó a prestar especial atención a programas de bienestar

---

<sup>111</sup>Carlos Segura, «Cooperación para el Desarrollo en El Salvador», opinión, (3 de mayo de 2013), <http://mediolleno.com.sv/opinion/cooperacion-para-el-desarrollo-en-el-salvador>.

social, lo que contribuyó al incremento del gasto social, de acuerdo al mismo portal de noticias, la cooperación internacional financió alrededor del 18.7%<sup>112</sup> de ese gasto.

De acuerdo al Sistema de Información sobre Cooperación para el Desarrollo de El Salvador, desde las fechas presentadas en el párrafo anterior El Salvador ha captado en concepto de cooperación internacional \$718,914,187.00<sup>113</sup>; si bien es cierto y en contraste con la afirmación del noticiero Medio Lleno, el monto mencionado en concepto de captación de cooperación se ha destinado a acciones de bienestar social enfocadas en la mejora al acceso a educación y a la salud como pilares fundamentales del desarrollo humano, de acuerdo a la información expuesta por el portal del Ministerio de Relaciones Exteriores<sup>114</sup> que se muestran como compromiso en el que se ha invertido parte de dicha ayuda, no obstante, han sido pocas las acciones dirigidas a cuestiones relacionadas al tema migratorio, pues, la única intervención que se encuentra en dichas tablas es la “Revisión Programa Desarrollo humano y Migraciones” llevada a cabo en el año 2009; en tal sentido, se vuelve sumamente necesario emprender gestiones enfocadas tanto a las personas migrantes como a sus familias, pues, en su estado de vulnerabilidad precisan de atención y apoyo conjunto de las diferentes instituciones públicas para su desarrollo integral.

Sin embargo, se debe tomar en cuenta además de estas cifras, el término de Codesarrollo, que para el presente estudio reviste especial importancia, y es que el codesarrollo debe ser entendido como

---

<sup>112</sup>Ibid.

<sup>113</sup>Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador, «Cooperación Sur-Sur en El Salvador: características y definición», 10 de octubre 2016, <http://cooperacion.rree.gob.sv/web/cooperacion-sur-sur-en-el-salvador>.

<sup>114</sup> Ver Anexo 3: Montos de Cooperación destinados a El Salvador. Período Junio 2009 – Mayo 2013.

*(...) la vinculación entre las migraciones internacionales y el de las comunidades de origen de dichas migraciones, es por ello que se afirma que el codesarrollo se basa en la idea central de que las personas que emigran desde los países menos adelantados hasta los más prósperos pueden contribuir de forma activa tanto al desarrollo de sus comunidades de origen como al de las sociedades en las que son acogidas. El codesarrollo sostiene, por tanto, que las migraciones pueden constituir una oportunidad para el desarrollo, y en concreto para un desarrollo compartido, como deduce el propio término. (Malgesini, 2007)<sup>115</sup>.*

En este sentido, debe comprenderse que los grupos de migrantes organizados son actores clave y fundamentales para comprender e incluso promover el desarrollo de las municipalidades de las que provienen. Ahora bien, hay que aclarar que la ayuda recibida en términos de codesarrollo, debe ser clasificada como cooperación no oficial descentralizada, y es que los actores que la dinamizan son personas de la sociedad civil.

Es decir que se comprende este tipo de cooperación como una contribución de un grupo de personas de la sociedad civil, dirigido específicamente y sin ninguna mediación, a las municipalidades con el objetivo claro de incrementar el desarrollo de sus comunidades de origen.

Por lo tanto, y para poder brindar un mejor panorama del codesarrollo surgido a partir de la cooperación de los compatriotas en el exterior, se procede a detallar cuales son los actores nacionales que están estrechamente vinculados con la gestión, percepción y ejecución de esta ayuda monetaria o en especie.

---

<sup>115</sup>Aguilar Delmi et al., «Codesarrollo: Un nuevo proceso de cooperación en El Salvador, período 1992-2013», 10.

### **2.2.2.1 Viceministerio de Cooperación al Desarrollo: Dirección de Cooperación no Oficial y Descentralizada**

Históricamente los gobiernos locales también han sido receptores de fondos de cooperación descentralizada que no siempre son cuantificados en las cifras nacionales debido a la inexistencia de mecanismos de control por parte del gobierno central. En este sentido, en 2009 el Ejecutivo crea el Viceministerio de Cooperación al Desarrollo, dentro del que se adscribe la Dirección de Cooperación No Oficial y Descentralizada (DCNOD), que es la responsable de articular iniciativas y brindar herramientas para que los gobiernos locales tengan acceso a este tipo de cooperación y así obtener mejores resultados de ésta, así lo expresa Evelyn Montoya:

*La DCNOD es la unidad que acompaña, asesora, facilita procesos, enlaces e intercambios de información en materia de cooperación no oficial y descentralizada y de eficiencia de la ayuda a nivel territorial.*<sup>116</sup>

El Viceministerio entonces, debe aliarse con otras instancias gubernamentales, de manera que ello permita que la cooperación descentralizada pueda generar los resultados e impactos deseados, de ahí que a pesar que los fondos percibidos sean ejecutados principalmente por municipalidades, deba existir una articulación de las diferentes instancias gubernamentales tanto centrales como locales.

En este contexto surge la Estrategia Nacional de Cooperación Descentralizada, que toma en cuenta la autonomía de gobiernos locales para gestionar y percibir fondos internacionales, y de la que surge una síntesis de

---

<sup>116</sup>Lucia Guadalupe Paz Cañas, Alejandra Vanessa Hidalgo Fuentes, y Claudia Lorena Barrera Reyes, «La Cooperación Descentralizada vinculada al Desarrollo Local en El Salvador, su asignación y ejecución. Caso Alcaldía Municipal de Ciudad Delgado. Periodo 2009-2014» (Universidad de El Salvador, 9/15), <http://ri.ues.edu.sv/8746/1/TESIS%20FINAL.pdf>, 42.

los actores y roles implicados en dicha gestión, es preciso tener claro que algunos de los actores deberán involucrarse de manera indirecta.

**Tabla 2.4: Actores y Roles en la Cooperación Descentralizada**

Actor	Rol
<b>Ministerio de Relaciones Exteriores</b>	En correspondencia con lo establecido en los Artículos 32 y 33 del Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo, corresponde al Ministerio de Relaciones Exteriores, a través del Viceministerio de Cooperación al Desarrollo (VMCD) –en el marco de las prioridades definidas por la STP- liderar y coordinar la implementación, monitoreo y evaluación de la Estrategia. Además, es su responsabilidad desarrollar una labor activa de promoción de la Estrategia, así como brindar asesoría y apoyo a los Gobiernos Locales que gestionan y desarrollan iniciativas de cooperación descentralizada, para lo cual aprovechará las capacidades de las misiones diplomáticas y consulares del país. A través del Viceministerio para los Salvadoreños en el Exterior, se apoyará y promoverá el desarrollo de vínculos y relaciones de cooperación descentralizada entre municipios salvadoreños y territorios de otros países donde habiten salvadoreños. Para asegurar la coordinación e implementación de la Estrategia, el VMCD se apoyará en la Dirección General de Cooperación para el Desarrollo.
<b>Secretaría Técnica de la Presidencia (STP)</b>	Según el Art. 53-D del Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo, corresponde a la STP, en su calidad de entidad coordinadora de la política social y económica del Gobierno, facilitar la articulación de la Estrategia con las políticas sociales y económicas del Gobierno, así como promover la articulación interinstitucional necesaria para ejecutar la Estrategia.
<b>Ministerio de Gobernación (MIGOB)</b>	A partir de lo señalado en el Decreto Ejecutivo No. 54, corresponde al MIGOB -a través de los Gabinetes de Gestión Departamental-, promover activamente la implementación de la Estrategia, estimular y apoyar la asociatividad municipal como plataforma para la cooperación descentralizada y brindar apoyo a los Gobiernos Locales.

<b>Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM)</b>	Según lo establecido en la Ley Orgánica del ISDEM, el rol de dicha instancia será proporcionar asistencia técnica, administrativa, financiera y de planificación a las municipalidades, para el desarrollo de capacidades que les permitan implementar con eficiencia iniciativas de cooperación descentralizada. Además, el ISDEM deberá “estimular la cooperación inter-municipal y promover el intercambio activo de información y experiencia entre las municipalidades.”
<b>Gobiernos Locales y Asociaciones Municipales</b>	En el marco de las competencias determinadas en la Constitución Política de la República, el Código Municipal y otras leyes pertinentes, los Gobiernos Locales, actuando de manera individual y/o asociada, serán los sujetos principales de las acciones de la Estrategia, por lo que les corresponde desplegar iniciativas de cooperación descentralizada en aquellos temas y áreas que más aporten a la visión e instrumentos de desarrollo territorial vigentes.
<b>Corporación de Municipalidades de la República de El Salvador (COMURES)</b>	Corresponde a COMURES, en su calidad de entidad que aglutina a las municipalidades y representa sus intereses, promover acciones de difusión de la Estrategia, acompañar a los municipalidades en procesos de diálogo político y coordinación con entidades del Gobierno Nacional y promover la asociatividad municipal.

**Fuente:** Elaboración propia a partir de información obtenida de Estrategia Nacional de Cooperación Descentralizada, Noviembre 2013.

De esta manera es posible notar que debe existir articulación de las instituciones gubernamentales para maximizar los impactos de la cooperación descentralizada, siendo en primera instancia el MIREX, a través de sus direcciones y dependencias la institución rectora de este tipo de iniciativas. En contraposición, también debe existir mayor protagonismo de parte de todos los gobiernos municipales en la búsqueda de cooperación descentralizada para el bienestar de sus municipios, siempre articulada con las demás instituciones involucradas.

Y es que la teoría de la corresponsabilidad, expresa que las obligaciones del Estado deben ejecutarse de manera compartida entre sus instituciones, para

el caso, el codesarrollo como una nueva forma de cooperación en El Salvador, debe ser gestionado de tal manera que, tanto el propio Gobierno a través de las Municipalidades y las instituciones privadas que se alineen a él, deban actuar conjuntamente para lograr una mayor eficacia de tal dinámica.

#### **2.2.2.2 Gobiernos Locales en la gestión y recepción de la Cooperación descentralizada**

Habiendo descrito de manera general cual es el contexto en el que se encuentra la cooperación descentralizada en El Salvador, y los actores implicados, es necesario exponer de manera más específica, el papel que tienen los gobiernos locales en la gestión y recepción de cooperación descentralizada, y es que las organizaciones de migrantes generalmente envían sus donativos directamente a los gobiernos locales, esto se debe a la confianza que depositan en las personas que gobiernan sus localidades –esto obedece a la facilidad que tienen las asociaciones de migrantes de monitorear y comprobar que la contribución, en dinero o especie, se invertirá realmente en acciones de desarrollo –.

Como se detalla más adelante en el presente estudio, los municipios poseen autonomía para realizar sus propios planes de desarrollo local y buscar financiación para los mismos. De tal manera, que son los gobiernos locales quienes con el apoyo técnico de la DCNOD deberán concursar por este tipo de fondos descentralizados o percibir en todo caso, fondos no oficiales de cooperación al desarrollo. De esto se infiere que los intereses de cada municipio varían en referencia a los objetivos que se han trazado respecto a cómo impulsar el desarrollo en sus municipios, pues el contexto que rodea a un municipio del área rural será totalmente diferente al de un municipio del

casco urbano, por lo que la gestión que realicen será alineada a dichos objetivos de desarrollo.

Ahora bien, la experiencia señala que las municipalidades pueden contar con fondos internacionales, no reembolsables generalmente, mediante dos actores clave:

- a) “**Oficina de Cooperación internacional:** Con base en la autonomía local, en El Salvador muchos municipios cuentan con una oficina de cooperación internacional (o su equivalente), que de manera general es la encargada de gestionar la ayuda financiera o técnica con entes internacionales. Ésta responde claramente a los objetivos trazados por las autoridades municipales que buscan potenciar diferentes ámbitos para lograr el desarrollo municipal.
  
- b) **Iniciativa ciudadana:** En muchos casos, la sociedad civil organizada – entendida como ADESCO, Juntas Directivas comunitarias, u otros grupos organizados– puede ser la impulsora de este tipo de cooperación, sobre todo cuando se trata de cooperación no oficial proveniente de grupos de migrantes, ya que son quienes se mantienen en contacto directo y permanente con ellos y ellas. Generalmente los fondos son ejecutados por las municipalidades debido a la personería jurídica que poseen y otros factores relacionados.”<sup>117</sup>

Cabe recalcar que a pesar de que los actores en la municipalidad no siempre estén articulados en la gestión de los recursos, en definitiva, debe existir una especie de triangulación entre estos, pues la municipalidad, sociedad civil organizada en El Salvador y migrantes organizados en el exterior deben poseer comunicación efectiva y oportuna para garantizar que los fondos ejecutados permitan lograr los objetivos planteados.

---

<sup>117</sup>Aguilar Delmi et al., «Codesarrollo: Un nuevo proceso de cooperación en El Salvador, período 1992-2013».

## **2.3 Papel del Estado salvadoreño en procesos de codesarrollo: Caso San Pedro Masahuat**

Si bien es cierto, los procesos de codesarrollo generalmente son liderados por las y los migrantes salvadoreños en el exterior, también es de suma importancia recalcar el papel que debe cumplir el Estado, a través de sus gobiernos locales, frente a esta situación.

Se retoma el caso específico del municipio de San Pedro Masahuat debido a los flujos de cooperación surgidos a partir de organizaciones de migrantes en el exterior, y la gestión que la comuna ha podido realizar para sostener este aporte a la municipalidad.

### **2.3.1 Marco Jurídico Regulatorio de la Cooperación Descentralizada**

Las migraciones internacionales impactan de manera diferenciada diversas áreas de la sociedades involucradas, a saber, las sociedades de origen y de destino de las personas migrantes, estas a su vez propician ciertas dinámicas desde el lugar donde se encuentran canalizando la información a través de diferentes medios de comunicación, parte de estos procesos se incluyen en la cooperación descentralizada, a través de la organización y movilización de las y los migrantes en su lugar de destino, mediante la cual, abonan al desarrollo económico y social de sus comunidades de origen en El Salvador.

La cooperación descentralizada, según el Diccionario de Acción Humanitaria y Cooperación al Desarrollo, menciona que su aparición

*(...) es la respuesta a las nuevas realidades de las sociedades. La descentralización y la democratización son dos procesos que se encuentran en marcha en la mayoría de los países, lo que implica la emergencia de nuevos agentes descentralizados en los países en desarrollo, representativos de la sociedad civil. Ello supone la aparición de una nueva fuerza capaz de*

*realizar propuestas para el desarrollo y con capacidad de acción para ejecutarlas. Entre esos agentes se encuentran los sindicatos, las comunidades locales, las agrupaciones de productores, las asociaciones vecinales, etc.*<sup>118</sup>.

Es menester enfatizar que parte de los actores arriba mencionados, las Comunidades y los Gobiernos Locales juegan un papel importante en la dinámica de la cooperación descentralizada, de manera que, su articulación garantiza el éxito de las acciones que se ejecutarán como parte del proceso.

El VMCD busca armonizar y volver más eficaces los procesos de cooperación internacional en El Salvador;

*...una innovación introducida por el VMCD ha sido la instalación de la Dirección de Cooperación no Oficial y Descentralizada, y el Departamento de Cooperación Sur-Sur adscrito a una Dirección de Cooperación Bilateral, lo cual pone en evidencia la relevancia que el Gobierno salvadoreño atribuye a estas modalidades de cooperación, sus actores y su aporte al desarrollo*<sup>119</sup>.

La creación y articulación de tales instancias supone gestionar de mejor manera la cooperación no oficial y descentralizada en el país, adjudicando el protagonismo a los actores ya mencionados.

La Dirección de Cooperación no Oficial y Descentralizada (DCNOD),

*tiene como función general el impulso de una estrategia para el fortalecimiento del diálogo y la coordinación entre los diferentes actores de la cooperación descentralizada y no oficial, partiendo de una articulación permanente con los*

---

<sup>118</sup>Alfonso Dubois, Cooperación Descentralizada, *Diccionario de Acción Humanitaria y Cooperación al Desarrollo*, (2006), <http://www.dicc.hegoa.ehu.es/listar/mostrar/42>.

<sup>119</sup>Estrategia Nacional de Cooperación Descentralizada, Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador, (2013).

*gobiernos locales y entidades no gubernamentales, esto con el fin de lograr mayor eficacia de la ayuda al desarrollo en El Salvador*<sup>120</sup>.

Una articulación adecuada y un diálogo permanente, forman parte de las apuestas de la DCNOD para lograr una mayor eficacia de la cooperación en el país.

Como parte de las herramientas para el logro de tal eficacia, la DCNOD ha impulsado la Estrategia Nacional de la Cooperación Descentralizada desde el año 2013, la cual se compone de:

- Enfoque Conceptual y ciertos Ejes Transversales
- Principios, Marco Legal y de Políticas Públicas en las que se inserta dicha estrategia
- Desafíos
- Objetivos y Alcances
- Mecanismos Institucionales, Evaluación y Monitoreo.

Para el caso que ocupa esta investigación, dentro de los ejes transversales que incluye la estrategia está, la Igualdad de Género,

*(...) la Estrategia Nacional de Cooperación Descentralizada promoverá dentro de los ámbitos de su competencia, la participación, empoderamiento y desarrollo de las mujeres que permita reducir las brechas de desigualdad existentes y las prácticas discriminatorias que determinan dichas brechas*<sup>121</sup>.

---

<sup>120</sup>Ibid.

<sup>121</sup>Ibid.

## Cuadro 2.3: Lineamientos generales de la Estrategia Nacional de Cooperación Descentralizada

*(...) especialmente en lo relativo a la aplicación de la transversalidad del enfoque de género (Art. 9 y 10), en la presente Estrategia, se deberán asumir y poner en práctica por todos los actores involucrados en la Estrategia, los siguientes lineamientos:*

- *Propiciar que el diseño de programas y proyectos de cooperación descentralizada consideren la situación y necesidades específicas de mujeres y hombres en el ámbito de intervención, su situación en cuanto al acceso de unas y otros a los recursos y servicios públicos, y las brechas de género existentes.*
- *Facilitar la coordinación de acciones con asociaciones nacionales y municipales de mujeres vinculadas al desarrollo local y territorial, que permita en fortalecimiento de sus capacidades en materia de cooperación internacional para el desarrollo.*
- *Promover que las iniciativas de cooperación descentralizada contribuyan al cumplimiento de la Ley Nacional de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las mujeres, y del Plan Nacional de Igualdad y Equidad.*
- *Estimular en el marco de los procesos de cooperación descentralizada, el acceso prioritario de las mujeres a las oportunidades, la participación en espacios de formación y desarrollo de capacidades, y en espacios de decisión.*

*Propiciar que en los mecanismos de monitoreo, seguimiento y evaluación de la ENCD puedan incluirse indicadores e información desagregada sobre el mejoramiento de las condiciones de vida de las mujeres y la reducción de las brechas de desigualdad.*

**Fuente:** Elaboración propia a partir de Estrategia Nacional de la Cooperación Descentralizada<sup>122</sup>.

Es importante observar que, el papel de la mujer se vuelve importante en el logro de una mayor eficacia de la cooperación, volviéndola más integral respecto a la participación activa de todos los actores en los procesos que ello concierne.

Otro de los ejes transversales que propicia la estrategia es la Territorialización, la cual busca proveer de mayor participación y protagonismo a los Gobiernos Locales,

*...reconociendo que el municipio es el espacio más próximo donde se expresan los problemas y confluyen e interactúan todos los actores que deben participar en la*

---

<sup>122</sup>Ibid.

*cooperación descentralizada: gobierno municipal, departamental, nacional, actores comunitarios, organizaciones de la sociedad civil, empresarios, academia, etc.*<sup>123</sup>.

La importancia que cobran las municipalidades en la cooperación descentralizada es trascendental para lograr una participación plena de los actores involucrados, volviendo protagonista a la ciudadanía bajo el respaldo de los Gobiernos Locales de sus comunidades. Esta Estrategia tiene su sustento legal en la Constitución Política de la República, en cuyo *Artículo 1 se establece que la persona humana es el principio y fin de toda la actividad del Estado, el cual debe procurar el bien común y la protección de los individuos*<sup>124</sup>.

La estrategia toma como centro de su acción a la persona humana, a través del apoyo a las municipalidades y a la ciudadanía en general, de ahí, el protagonismo que estos cobran en la gestión de la cooperación desde su quehacer como actores trascendentales con capacidad para generar un desarrollo más aterrizado a su realidad.

*En relación al VMCD, el Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo, establece que corresponde a ésta instancia “propiciar la participación activa y coordinada de todos los sectores y actores involucrados con la cooperación internacional: cooperantes, instituciones nacionales, gobiernos locales, universidades, institutos de desarrollo tecnológico, empresa privada, organizaciones no gubernamentales y otras organizaciones de la sociedad civil”*<sup>125</sup>.

Parte de las obligaciones del VMCD pasa por incentivar a que todos los actores involucrados en la gestión de la cooperación participen de manera activa; además, la estrategia en mención se basa de igual manera en el Art. 203,

---

<sup>123</sup>ibid.

<sup>124</sup>ibid.

<sup>125</sup>ibid.

respecto a las municipalidades, estableciendo que los municipios son *autónomos en lo económico, en lo técnico y en lo administrativo*<sup>126</sup>, con lo cual éstos tienen la potestad de determinar y desarrollar relaciones de cooperación con otras entidades nacionales e internacionales, incluyendo gobiernos subnacionales (ayuntamientos, municipalidades, distritos, etc) de otros países.

Dicha potestad de desarrollar relaciones de cooperación con otras entidades internacionales, se inserta en la dinámica del codesarrollo, en tanto que, quien gestiona la cooperación es la ciudadanía a través de la municipalidad o el Gobierno Local de su comunidad en contacto directo con las organizaciones de migrantes en Estados Unidos.

*Por otra parte, el Código Municipal determina que es competencia de los municipios “la elaboración, aprobación y ejecución de planes de desarrollo local” para lo cual es vital el establecimiento de relaciones de cooperación, que aporten al logro de los objetivos de desarrollo del municipio*<sup>127</sup>.

Es menester tener en cuenta los objetivos de desarrollo del municipio de que se trata, de manera que la coherencia en la gestión de la cooperación permita una sola visión de desarrollo.

Además, la Constitución Política de la República, en el artículo 207 establece que *“las municipalidades podrán asociarse o concertar entre ellas convenios cooperativos a fin de colaborar en la realización de obras o servicios que sean de interés común para dos o más municipios”*<sup>128</sup>.

En ese sentido, las municipalidades podrán asociarse entre ellas o asociarse con entidades que se encuentren en el extranjero, como Organizaciones de

---

<sup>126</sup>Ibid.

<sup>127</sup>Ibid.

<sup>128</sup>Ibid.

Migrantes Salvadoreños radicados en Estados Unidos, de manera que a través de su articulación ambas partes puedan mejorar la calidad de vida de las y los ciudadanos en las comunidades de origen a través de la dinámica participativa del codesarrollo.

### 2.3.2 Municipio de referencia: Cooperación descentralizada en San Pedro Masahuat

Expuesto el marco jurídico que rige las relaciones de cooperación descentralizada, se hace necesario estudiar de manera específica los gobiernos locales, para lo que se toma como referencia el Municipio de San Pedro Masahuat en el Departamento de La Paz.

#### Cuadro 2.4: Datos generales: Municipio de San Pedro Masahuat

**San Pedro Masahuat, La Paz**

**Población:** 25,446 habitantes

**Límites fronterizos:** al Norte por San Antonio Masahuat, al Este por Santiago Nonualco y El Rosario, al Sur por el Océano Pacífico y al Oeste, por San Luís Talpa y Tapalhuaca

**Extensión territorial:** 96.36 km<sup>2</sup> de los cuales 6.93 km<sup>2</sup> corresponden al área urbana y 89.43 km<sup>2</sup> al área rural

**División territorial:** 16 cantones y 27 caseríos

**Seguridad:** A 2014 no se encuentra en la lista de los 25 municipios más violentos de El Salvador, aunque es uno de los municipios más violentos a nivel departamental en relación al delito de homicidio. Además, existen casos de delincuencia común.

**Fuente:** Elaboración propia a partir de información obtenida de blog informativo Mi Pueblo y su Gente<sup>129</sup> y del Plan Estratégico Municipal de Convivencia del municipio de San Pedro Masahuat<sup>130</sup>

<sup>129</sup>Mi Pueblo y su Gente, «San Pedro Masahuat, La Paz», *Mi Pueblo y su Gente*, 2013, <http://www.mipueblosugente.com/apps/blog/show/26297110-san-pedro-masahuat-la-paz>.

Para obtener la información sobre la forma de llevar a cabo la gestión de la cooperación se entrevista a Erlinda Parras, miembro de Unidad de Cooperación de la Alcaldía de San Pedro Masahuat, quien detalla la información que a continuación se presenta:

**Cuadro 2.5: Gestión de cooperación de salvadoreños en el Exterior.  
Caso San Pedro Masahuat**

- 1. La gestión de la ayuda se realiza a través de la gestión directa que se realiza a través de programas del Gobierno Central y Local con el ente encargado, en este caso la alcaldía a través del alcalde municipal y su administración, de manera que se pueda efectuar una serie de acercamientos con las comunidades de salvadoreños residentes en el exterior, convirtiéndose en un canal de comunicación entre las partes involucradas.*
- 2. Mediante el trabajo de las asociaciones de salvadoreñas/os en el exterior que se organizan permanentemente para distribuir ayuda humanitaria a distintos grupos de personas, quienes se convierten en beneficiarias de tales acciones.*
- 3. Por medio de la organización de la comunidad beneficiaria para gestionar la ayuda a través de las alcaldías municipales o asociaciones de desarrollo local, la ayuda es dirigida principalmente al desarrollo de iniciativas relacionadas, por lo general, con la pobreza extrema, alimentación, vivienda, educación, construcción de infraestructuras fundamentales: hospitales o escuelas, entre otros.*

**Fuente:** Elaboración propia a partir de entrevista a Srita. Erlinda Parras, Unidad de Cooperación de la Alcaldía de San Pedro Masahuat<sup>131</sup>

La información anterior permite identificar que tales procesos colectivos precisan de la participación y diálogo constante entre las personas residentes en el exterior, a través de el/la representante de la organización de que se trate y la persona encargada de la Alcaldía de San Pedro Masahuat, de ahí que deba ejecutarse una serie de pasos a seguir a través de los cuales las

---

<sup>131</sup> Entrevista realizada a Erlinda Parras, Unidad de Cooperación de la Alcaldía de San Pedro Masahuat.

Asociaciones de Migrantes juegan un papel fundamental en tales prácticas, es menester hacer mención importante del apoyo que brindan otros actores externos, como, el Gobierno del Estado emisor, las propias comunidades beneficiarias e inclusive el Gobierno del Estado receptor, a través de diferentes instituciones públicas así como también otros actores de carácter privado que pueden llegar a jugar un papel estratégico en torno al fortalecimiento de esta dinámica.

Pese a que se vuelve complicado exponer la toma de decisión al interior de las organizaciones de salvadoreñas y salvadoreños en el exterior, por ser procesos internos muy propios de cada institución, es posible hacer mención del proceso seguido por la Alcaldía de San Pedro Masahuat para gestionar la ayuda desde el exterior; al respecto Erlinda Parras, Unidad de Cooperación de la Alcaldía expresa que:

#### **Cuadro 2.6: Testimonio**

*Hay ciertas asociaciones de San Pedranos en el exterior, entre ellos esta Watson Ville, California, hace poco se reactivó la Houston, estas en Estados Unidos, hay una en Europa pero no está activa; las directrices que se toman respecto a esto es que el alcalde va y hace contactos con ellos, habla con ellos para ver en que pueden colaborar, la oficina de cooperación lo que hace es que prepara las diapositivas que va a llevar de los proyectos que han hecho todo el año, y los proyectos que se han hecho en la administración, y él va, y gestiona, y espera que venga la ayuda, algunas veces viene, otras no.*

**Fuente:** Elaboración propia a partir de entrevista realizada a Erlinda Parras Herrera, de la Unidad de Cooperación de la Alcaldía del Municipio de San Pedro Masahuat.

Es importante mencionar que, bajo el testimonio de Erlinda Parras, no siempre es viable solicitar la ayuda a las organizaciones porque se vuelve complicado en razón de las desiguales prioridades e intereses de las instituciones en el exterior, es más funcional que dichas organizaciones presenten una propuesta

de ayuda para la Alcaldía, ya sea monetaria o en concepto de bienes o productos que aporten a determinados proyectos que están por ejecutarse.

Dicha solicitud es recibida por la Unidad de Gestión y Cooperación de la Alcaldía, que evalúa, y observa o aprueba la propuesta que será ejecutada más adelante por la unidad correspondiente de la alcaldía. Cabe destacar que la Alcaldía cuenta con una unidad de género, y se rige por diferentes planes institucionales (Plan Estratégico Municipal de Convivencia Ciudadana del Municipio de San Pedro Masahuat; Plan de Mitigación y Uso de Tierras en San Pedro Masahuat, etc).

Respecto a las condiciones o requisitos que las organizaciones y asociaciones de salvadoreñas y salvadoreños migrantes solicitan a la hora de brindar cooperación a San Pedro Masahuat, Erlinda Parras manifiesta que

*No existen requisitos o demandas específicas de las asociaciones de salvadoreños a la hora de brindar cooperación, ni siquiera existe un formulario oficial para la solicitud de la ayuda. Todo depende más bien de la capacidad de la alcaldía por acoplarse a los intereses de las asociaciones, así como la buena voluntad de éstas por entregar la ayuda.*<sup>132</sup>

De manera tal que la ayuda está condicionada un tanto a factores políticos o de intereses personales, siendo el único requisito tácito el de invertir el dinero en lo que la asociación decida y rendir cuentas cuando ésta lo solicite. De acuerdo a la información brindada, no existe inconveniente en esta forma de asignar la ayuda, ya que al ser sampedranos quienes la otorgan, conocen de primera mano las necesidades de su municipalidad, por lo que sus intereses suelen estar alineados a las necesidades expuestas por la Alcaldía. De acuerdo a la participación de los Gobiernos Locales de las comunidades de

---

<sup>132</sup> Erlinda Parras Herrera, Unidad de Cooperación de la Alcaldía del Municipio de San Pedro Masahuat.

origen, el alcalde, como representante de tal, puede realizar las siguientes acciones:

**Cuadro 2.7: Funciones del alcalde para gestionar cooperación de migrantes salvadoreños organizados**

- a) *Organizar una gira en el Estado (haciendo referencia a Estados Unidos) donde vive mayor población de connacionales.*
- b) *Coordinar la planificación de una visita de trabajo en conjunto con el Viceministerio de Salvadoreños en el Exterior, de manera que este se convierta en respaldo para el acuerdo de futuras acciones entre las partes.*
- c) *Organizar en cada visita dos reuniones de trabajo con los residentes para presentar el Plan de Desarrollo Económico Local, Bolsa de Inversiones y discutir la participación de los residentes en el exterior en el desarrollo local con base a la propuesta de la Ordenanza Municipal y otra para definir el interés, modalidades y prioridades de inversión de los residentes en el exterior.*

**Fuente:** Elaboración propia a partir de información obtenida de Portal de la Democracia<sup>133</sup>.

Tales diligencias son realizadas para gestionar la ayuda a iniciativa de la comunidad a través de las Municipalidades, (de ahí su importancia en la dinámica del codesarrollo) para lo cual resulta imprescindible mantener un diálogo permanente entre esta y las organizaciones de salvadoreñas y salvadoreños en el exterior, de manera que los acuerdos tomados en conjunto aporten al bienestar de las personas.

En tal sentido, el Viceministerio de Salvadoreños en el Exterior, a través de la Dirección General de Vinculación con Salvadoreños en el Exterior, ha lanzado una “Guía para la Vinculación de Salvadoreños en el Exterior”, para la cual (...) *brindar iniciativas que permitan que la comunidad salvadoreña alrededor del*

---

<sup>133</sup>Aguilar Delmi et al., «Codesarrollo: Un nuevo proceso de cooperación en El Salvador, período 1992-2013».

*mundo pueda relacionarse con el país, a través de su desarrollo social, económico y cultural.*<sup>134</sup>

El documento en mención, recopila a diferentes instituciones para que las y los salvadoreños en el exterior puedan aportar a los procesos de desarrollo en su lugar de origen, entre ellas se encuentran:

- **“Diálogo Gubernamental con Organizaciones de Salvadoreños en el Exterior:** *Es un espacio en el que, funcionarios del Gobierno de El Salvador y lideresas y líderes salvadoreños residentes en el exterior puedan encontrarse, dialogar y construir conjuntamente líneas de acción a ejecutar, partiendo de las visiones, intereses y necesidades de cada grupo.*<sup>135</sup>
  
- **Consejos Ciudadanos de Salvadoreños en el Exterior:** *Esta iniciativa pretende facilitar un espacio de participación ciudadana donde las iniciativas de los salvadoreños y salvadoreñas sean escuchadas e incorporadas a la política pública, planes, programas o proyectos productivos.*<sup>136</sup>
  
- **Compatriota Solidario:** *Permite canalizar donaciones, brigadas médicas, mensaje de casa desde el lugar de residencia hasta El Salvador.”*

Las comunidades en El Salvador y las diferentes organizaciones de migrantes en el exterior, tienen a su disposición variados espacios para estrechar

---

<sup>134</sup>Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador, «Guía para la Vinculación de Salvadoreños en el Exterior», (2016).

<sup>135</sup>Ibid.

<sup>136</sup>Ibid.

relaciones de cooperación que coadyuven a los procesos de desarrollo en El Salvador; pese a que se han presentado solamente tres, el documento en mención presenta otras instancias para realizar tales gestiones. Es importante resaltar que no se encuentra en este documento la perspectiva de género, imprescindible para lograr obtener el desarrollo integral de la sociedad.

### **2.3.3 Caracterización de proyectos financiados por organizaciones de migrantes en Estados Unidos de América**

Para la obtención de información se contactó a la licenciada Elsy Vásquez del Área de Cooperación del Ministerio de Relaciones Exteriores, ella relata que en la diversidad de organizaciones de salvadoreños en el exterior, solo posee información de tres organizaciones en donde el trabajo es puramente de mujeres salvadoreñas vinculadas a la cooperación y estas son:

- 1) Grupo salvadoreño de mujeres cristianas “ BHEATA” Italia
- 2) Asociación Salvadoreña de Mujeres en España (ASALME)
- 3) Asociación Internacional de Mujeres Salvadoreñas (AIMSA)

Según la información brindada por personal del Ministerio de Relaciones Exteriores, no existe un dato que especifique que sean organizaciones exclusivamente de madres solteras salvadoreñas o que la ayuda brindada sea específicamente solo para las familias de estas madres solteras. En este caso, la caracterización de los proyectos va enfocado al tipo de cooperación que recibe el Municipio de San Pedro Masahuat, función que tiene como aliado la Unidad de Cooperación de la Alcaldía de este municipio, al respecto Erlinda Parras comenta lo siguiente:

*La unidad de cooperación desde finales del 2015 de la alcaldía hace la gestión de los proyectos, los siguen a través de la web, convocatorias o a través del*

*Ministerio de Relaciones Exteriores, ellos ven las convocatorias y lo que hace es que ya tiene preparados todos los perfiles de los proyectos, como ejemplo, si tiene un proyecto de ayuda humanitaria, ya tiene un TECHO PARA MI HERMANO que se encarga de darles hogares a las personas, o si es de alimento ellos participan y ya llevan el perfil de ese proyecto, y lo que hace la oficina es que anda dejando los perfiles para ver al final cual revienta, pero la mayoría de proyectos salen del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de las Municipalidades de El Salvador (FODES)*

*Sin embargo, también existen casos en los que son las instituciones, las que se acercan, ahorita hay uno que se acaba de firmar de la Agencia Alemana de Cooperación Técnica, por sus siglas en Alemán GIZ que en el 2017 darán un millón de dólares para la prevención de violencia, y ORMUSA (Organización de Mujeres Salvadoreñas por la paz), se encarga de gestionar para que llegue ayuda al municipio, como para impartir talleres vocacionales. Así mismo, esta Agencia de Cooperación Internacional de Japón (JICA) en materia de protección civil.”<sup>137</sup>*

En la mayoría de los casos, la cooperación orientada hacia el desarrollo de los municipios, es financiado por el FODES, que, en la rendición de cuentas de junio de 2014 a mayo de 2015,

*...el ISDEM (Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal), como coejecutor del Proyecto de Fortalecimiento de Gobiernos Municipales, ha fomentado la participación ciudadana de 419 comunidades en 264 consultas ciudadanas, la transparencia en la ejecución de 771 proyectos a través de la constitución de 36 Comités de Contraloría Ciudadana y de 80 capacitados, la organización comunitaria en 160 municipios para enfrentar desastres, además, facilitó y acompañó para la elaboración de 183 Planes Municipales de Gestión de Riesgos de Desastres, de 40 Planes Estratégicos Participativos.<sup>138</sup>*

---

<sup>137</sup> Ver Anexo 4: Guía de entrevista realizada a Erlinda Parras, de la Unidad de Cooperación de la Alcaldía del Municipio de San Pedro Masahuat

<sup>138</sup>Instituto Salvadoreña de Desarrollo Municipal, «El ISDEM rinde cuentas de su accionar en el período de junio de 2014 a mayo de 2015», 5 de noviembre 2016,

La función que desempeña este fondo está encaminada al desarrollo, que trata de fortalecer la colaboración de otras instituciones internacionales para lograr los objetivos trazados.

De acuerdo a la información obtenida de la representante de la Unidad de Cooperación de la Alcaldía de San Pedro Masahuat, no existe hasta la fecha un programa que provea ayuda a los grupos familiares de madres solteras migrantes.

*“El mayor acercamiento en el área de migración es de CONAMYPE, que llegaron a ofrecer un programa de emprendedurismo, que se llama Retornados, pero ninguna persona quiso participar en este proyecto, porque no se hizo una buena convocatoria”.*<sup>139</sup>

El programa al que la entrevistada hace referencia es el Programa de Reinserción Económica y Psicosocial de personas Retornadas a El Salvador, que entró en vigencia el 8 de febrero de 2016 y que *“busca beneficiar a personas retornadas provenientes de EEUU y México, residentes en San Salvador y San Miguel, con interés de emprender un negocio o fortalecer el que ya poseen.”*<sup>140</sup>

De manera general, este programa de CONAMYPE busca insertar al migrante retornado como miembro económicamente activo de la sociedad salvadoreña, a través del aprovechamiento de las capacidades individuales y la experiencia laboral que obtuvieron trabajando en el exterior. Cabe mencionar también que a pesar de que este programa está dirigido a migrantes retornados, deben cumplir con el perfil que determina CONAMYPE y el MIREX para poder

---

[http://www.isdem.gob.sv/index.php?option=com\\_k2&view=item&id=703:el-isdem-rinde-cuentas-de-su-accionar-en-el-per%C3%ADodo-de-junio-de-2014-a-mayo-de-2015&Itemid=77](http://www.isdem.gob.sv/index.php?option=com_k2&view=item&id=703:el-isdem-rinde-cuentas-de-su-accionar-en-el-per%C3%ADodo-de-junio-de-2014-a-mayo-de-2015&Itemid=77).

<sup>139</sup> Ver Anexo 4: Guía de entrevista realizada a Erlinda Parras Herrera, de la Unidad de Cooperación de la Alcaldía del Municipio de San Pedro Masahuat.

<sup>140</sup> Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa CONAMYPE, «El Ministerio de Relaciones Exteriores y CONAMYPE lanzan programa de emprendimiento para retornados», (CONAMYPE, 2015), <https://www.conamype.gob.sv/?p=3183>.

beneficiarse de él. No se desarrollarán las características de este programa, debido a que su lanzamiento y entrada en vigencia están fuera del período que retoma esta investigación.

#### **2.3.4 Articulación de entidades gubernamentales, caso: San Pedro Masahuat**

En primer lugar, se debe hacer referencia al Plan Quinquenal de El Salvador para el período 2014-2019, en el que se establecen los ejes y estrategias que regirán las acciones estatales, cuyo séptimo eje, denominado “Ciudadanía salvadoreña desde el exterior”, contempla dos estrategias; para el presente apartado interesa conocer únicamente la primera, “Tu contribución mueve el corazón de la nación”. Esta estrategia contempla diferentes acciones encaminadas a aprovechar el flujo monetario surgido a partir de las migraciones, como motor de las economías locales y a impulsar el ejercicio de la ciudadanía por medio del voto y la inscripción en los registros nacionales salvadoreños.

Además de la estrategia nacional, la Alcaldía de San Pedro Masahuat se rige por el Plan Estratégico Municipal y una Política de Equidad de Género, *“la Política de Equidad de Género permitirá que el Plan Estratégico y el presupuesto municipal contribuyan a desarrollar un municipio libre de violencia de género contra las mujeres.”*<sup>141</sup>

---

<sup>141</sup>Asociación de Mujeres de San Pedro Masahuat, ASOMUSA «Política de Equidad de Género, San Pedro Masahuat», (2009), [http://www.ormusa.org/investigaciones/Politica\\_de\\_genero\\_SPM\\_version%20popular.pdf](http://www.ormusa.org/investigaciones/Politica_de_genero_SPM_version%20popular.pdf).

**Cuadro 2.8: Acciones dirigidas a la ejecución de la estrategia *Tu contribución mueve el corazón de la nación*. Plan Quinquenal 2014-2019<sup>142</sup>**

Crear la estrategia de inversión en la que confluya la inversión de los hermanos residentes en el exterior con la inversión del Estado, las municipalidades, los cooperantes y ONG, así como con inversores privados nacionales y extranjeros, incluyendo la formación de empresas mixtas, teniendo como eje articulador el nuevo Sistema Nacional de Atracción y Promoción de Inversiones (PROELSALVADOR)

M-452 Desarrollar una estrategia integral de apoyo y cooperación con la ciudadanía salvadoreña residente en el exterior a partir de los siguientes programas y acciones:

M-453 Yo Creo un Empleo. Impulsar y promover un programa que incentive, apoye, construya y nos mueva a un socio entre nuestros hermanos en el exterior y entidades de Gobierno y de país para crear empleo

M-454 Yo Voto por mi Patria. Programa para promover y facilitar el ejercicio del derecho al voto de la ciudadanía salvadoreña en el exterior M-455 Tu Partida y tu DUI hasta tus Manos. Ampliar gradualmente la emisión de partidas de nacimiento y del DUI por el Registro Nacional de las Personas Naturales en los países a los que llegue el servicio consular. M-456 Acercar los servicios del Registro Nacional de las Personas Naturales mediante su integración al programa de Consulados Móviles

M-457 Servicio Consular Efectivo. Mejorar los servicios consulares para atender las demandas y necesidades de la población salvadoreña, que incluya la creación del protocolo de atención de excelencia a nuestra ciudadanía en el exterior y sus respectivos mecanismos de cumplimiento

M-458 Impulsar iniciativas que promuevan la protección de los derechos humanos de los migrantes y sus familias en cualquier parte del mundo

M-459 Iniciativa gubernamental para la continuidad del TPS y la reforma integral migratoria para la estabilidad de nuestros compatriotas

M-460 Promover la creación del Convenio regional para protección de derechos de los migrantes y sus familias que articule la red de socorro al migrante en las ciudades y corredores de tránsito

M-461 Acompañar desde los consulados a las organizaciones comunitarias que buscan legalizarse mediante las leyes migratorias de los Estados Unidos

M-462 Reformas legales para que los salvadoreños y salvadoreñas en el exterior puedan cotizar al ISSS, beneficiando a sus familias en El Salvador.

**Fuente:** Elaboración propia en base a “Plan Quinquenal de la Nación”

<sup>142</sup>Gobierno de El Salvador, «Plan Quinquenal de Desarrollo 2014-2019» (Secretaría Técnica y de Planificación Gobierno de El Salvador, 2015), <http://www.presidencia.gob.sv/wp-content/uploads/2015/01/Plan-Quinquenal-de-Desarrollo.pdf>.

De esta forma, el gobierno salvadoreño adquiere desde la presidencia, el compromiso por lograr que el flujo surgido de las remesas también sea utilizado en acciones de desarrollo que beneficien a la sociedad misma, de manera tal que los principales beneficiados sean las familias de aquellas personas que han debido migrar.

Partiendo de la importancia y el reconocimiento que los flujos migratorios y el apoyo económico surgido a partir de estos, tienen para El Salvador, es necesario indicar que existen tres procesos colectivos que pueden interrelacionarse para dar paso al codesarrollo

1. *“La gestión directa que se realiza a través de programas del gobierno central y local con el ente encargado, en este caso la alcaldía a través del alcalde municipal y su administración al efectuar una serie de acercamientos con las comunidades de salvadoreños residentes en el exterior se convierte en un canal de comunicación.*
2. *La Gestión de asociaciones de salvadoreños se organizan permanentemente para distribuir ayuda humanitaria en distintos grupos de beneficiarios en los cuales se sienten identificados de acuerdo al nivel de pobreza en que éstos viven.*
3. *La organización por parte de la comunidad beneficiaria para gestionar la ayuda a través de las alcaldías municipales o asociaciones de desarrollo local, la ayuda que es dirigida principalmente al desarrollo de iniciativas relacionadas por lo general a circunstancias sociales, como pobreza extrema, alimentación, vivienda, educación, construcción de infraestructuras fundamentales: hospitales o escuelas, entre otros.”<sup>143</sup>*

---

<sup>143</sup>Aguilar Delmi et al., «Codesarrollo: Un nuevo proceso de cooperación en El Salvador, periodo 1992-2013»; 14.

San Pedro Masahuat se ha caracterizado por ser un municipio bastante beneficiado de estos procesos de codesarrollo, sobre todo al llevar a cabo procesos de gestión con asociaciones organizadas de manera permanente, aunque también ha habido esfuerzos por gestionar fondos y/o bienes que contribuyan al desarrollo local.

En este sentido, es menester notar la participación de los gobiernos locales en la gestión de la ayuda, además de la intervención de la población en tales procesos, ya que es la identidad de los salvadoreños en el exterior la que les permite y les impulsa a ayudar a sus comunidades de origen.

Por otro lado, también debe reconocerse el protagonismo que los gobiernos locales deben tomar en la gestión de la cooperación, ya que como lo establece el marco jurídico salvadoreño, estos son capaces de buscar sus propios fondos para impulsar el desarrollo local en virtud de la autonomía de la cual gozan.

De tal forma, que San Pedro Masahuat se ha visto beneficiado con diferentes proyectos, especialmente de la Asociación de Watsonville, quienes han contribuido con los siguientes proyectos que a la fecha aún se encuentran en ejecución:

1. *“Hermanamiento con Watsonville:*
  - a. *Ayuda con medicamento para clínica comunal*
  - b. *Contribuciones económicas y técnicas al área de género*
  - c. *Gestión de ambulancias municipales*
  - d. *Donaciones de juguetes para niños y niñas*
2. *Proyectos en coordinación con entidades nacionales:*
  - a. *Plan El Salvador Seguro: A través de proyectos de inclusión que fomentan la equidad de género.*

*b. Plan Convivir: En el que San Pedro Masahuat recibirá un millón de dólares para ejecutar proyectos de convivencia y prevención de violencia.”<sup>144</sup>*

Finalmente, el codesarrollo como resultado de las migraciones internacionales se ha convertido en uno de los factores que más abona al desarrollo local, si bien es cierto estos procesos no se encuentran ligados únicamente al fenómeno migratorio, debe evidenciarse el potencial que los y las migrantes poseen no solo en cuanto a su participación crecimiento económico, sino también para promover el desarrollo local.

Sin embargo, habiendo encontrado diferentes organizaciones de migrantes salvadoreños en el mundo, sobre todo en Estados Unidos, también resulta evidente que se requiere de la intervención conjunta del Estado y los Gobiernos Locales, para lo que se hace necesario una participación más directa y activa de parte de estos últimos, incluyendo en sus agendas de desarrollo la vinculación con estas organizaciones, ya que son los responsables de velar por el bienestar de sus poblaciones.

En este sentido, y para que su impacto siga siendo positivo a nivel macro y micro también es necesario que los Gobiernos Locales puedan garantizar transparencia en el uso de los fondos y activos adquiridos mediante este mecanismo de cooperación, lo que a mediano plazo provocaría mayor confianza entre cooperantes y beneficiarios locales.

Comprendiendo así la capacidad de gestión autónoma como una forma de administración descentralizada que se encuentra íntimamente ligada a los

---

<sup>144</sup> Entrevista a Erlinda Parras

procesos de codesarrollo, pues, de esa forma los Gobiernos Locales adquieren mayor autonomía en la participación de tales procesos.

Debe comprenderse entonces, el desarrollo local como aquél entramado de servicios encaminados a apoyar el funcionamiento óptimo de las redes de cuidado, lo que garantiza a su vez el desarrollo integral de los niños y niñas; sin embargo de acuerdo a los resultados obtenidos de esta investigación, las acciones realizadas por el gobierno local de San Pedro Masahuat no representan una contribución directa a este rubro, ya que no se direcciona el apoyo a estos menores de edad que quedan al cuidado de familiares o amigos de las madres solteras que migran, y ese vacío ocasiona mayor vulnerabilidad a los menores porque en cierta parte quedan desprotegidos, y no rompen el círculo migratorio que hacen para lograr una reunificación familiar.

A pesar del avance en cuanto a procesos de gestión de cooperación, no existe una vinculación real entre gobierno local e instancias gubernamentales centrales para delimitar líneas políticas de cooperación. Resultando esto en una invisibilización de las necesidades que presentan los hijos e hijas de madres solteras migrantes, quienes no son beneficiados de manera directa por las acciones realizadas por la Alcaldía.

### **CAPÍTULO III: CORRESPONSABILIDAD ESTATAL EN LA REESTRUCTURACIÓN DEL NÚCLEO FAMILIAR DE LAS MADRES SOLTERAS QUE MIGRAN DE FORMA IRREGULAR**

El presente capítulo se rige por los objetivos de analizar los programas de atención a los grupos familiares de las madres solteras migrantes con que cuenta el Estado salvadoreño e identificar las fuentes de recursos financieros y materiales que facilitan la intervención del Estado en términos migratorios. Estos objetivos contribuirán al análisis de la hipótesis general a través de las variables: corresponsabilidad estatal constitucional, reestructuración del grupo familiar de las madres solteras que están inmersas en el fenómeno migratorio irregular.

El Estado salvadoreño, como garante de derechos hacia su población, tiene la obligación de velar por el bienestar de los individuos, tal como se establece en el artículo 1 de la Constitución de la República:

#### **Art. 1**

*El Salvador reconoce a la persona humana como el origen y fin de la actividad del Estado, que está organizado para la consecución de la justicia, de la seguridad jurídica y del bien común. (...)*

*En consecuencia, es obligación del Estado asegurar a los habitantes de la República, el goce de la libertad, la salud, la cultura, el bienestar económico y la justicia social.*

Recordando además, que la misma Constitución establece en el artículo 32, que la familia es la base fundamental de la sociedad, se comprende que el Estado tiene la obligación de garantizar el cumplimiento irrestricto de los derechos de los individuos a través del bienestar procurado a las familias,

indistintamente de su tipología tanto geográfica como estructural. Tomando en consideración el factor migratorio que ocasiona la desintegración de muchas familias en el país, esta obligación se vuelve trascendental al referirse al apoyo que el Estado debe brindar a las redes de cuidado de aquéllos menores cuya madre reside en el exterior, dicha afirmación se encuentra sustentada en el Art. 34 de la Constitución de la República de El Salvador:

**Art. 34<sup>145</sup>**

*Todo menor tiene derecho a vivir en condiciones familiares y ambientales que le permitan su desarrollo integral, para lo cual tendrá la protección del Estado. La ley determinará los deberes del Estado y creará las instituciones para la protección de la maternidad y de la infancia.*

Como puede observarse, la Constitución de la República de El Salvador, manda al Estado a procurar el bienestar de los niños y niñas independientemente de si viven con sus padres o no, además, dichas condiciones deben reflejarse, en la creación de instituciones que sean dirigidas y procuren la protección de los menores e intrínsecamente de sus grupos familiares, en este contexto, las redes de cuidado.

Al referirse a la creación de instituciones especializadas, se comprende la corresponsabilidad estatal como la vinculación que debe existir entre dichas instituciones para dar cumplimiento al mandato constitucional de garantizar el bienestar de los individuos y las familias.

En atención a las redes de cuidado generadas en el núcleo familiar de las madres solteras migrantes, y de acuerdo a lo establecido por la LEPINA, que

---

<sup>145</sup>Constitución de la República de El Salvador, 5 de noviembre 2016, Art. 34, <http://www.pgr.gob.sv/documentos/ConstitucionDeLaRepublica.pdf>, 7.

contempla la corresponsabilidad de familia, Estado y sociedad civil como pilares para la protección y bienestar de la niñez salvadoreña, el presente capítulo retoma este término desde una perspectiva meramente estatal; es decir se comprende como la articulación que debe existir entre las instituciones públicas responsables de proponer y ejecutar políticas encaminadas al bienestar de la población, para el caso que ocupa esta investigación, especialmente a los grupos familiares de las madres solteras que han migrado de manera irregular hacia Estados Unidos.

### **3.1 Aplicación de La Ley Especial Para la Protección y Desarrollo de la Persona Migrante Salvadoreña y su Familia**

El Salvador como ya se ha mencionado y comprobado en apartados anteriores se ha caracterizado por ser un país que constantemente presenta flujos de migración, en especial hacia Estados Unidos de América. La salida de salvadoreñas y salvadoreños del país implica en términos económicos un alivio para los indicadores nacionales, ya que el flujo de remesas contribuye al crecimiento del PIB salvadoreño y del ingreso promedio de las familias con parientes en el exterior.

Sin embargo, hay que tomar en cuenta la vulnerabilidad social a la que se someten las familias de madres solteras que se han visto obligadas a emigrar. Y es que, para el caso que interesa a esta investigación, las hijas e hijos de estas mujeres ya han sufrido el abandono de su padre, y ahora deben soportar el distanciamiento de su madre, ya que, según datos de UNICEF en su publicación, *Una Mirada a las Familias Salvadoreñas: sus transformaciones y*

desafíos desde la óptica de las políticas sociales con enfoque hacia la niñez; el “86.7% de hogares monoparentales en El Salvador tienen como responsable a una mujer”<sup>146</sup>. Respecto a la afirmación anterior, es importante notar el porcentaje tan alto de hogares con jefatura femenina, no significa que sea la madre quién esté a cargo, dadas las características de la presente investigación, bien puede inferirse en que la abuela materna o paterna, tías maternas o paternas pudieran estar a cargo de los hijos de las mujeres que han migrado.

Además, en 2003 entra en vigencia la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares, adoptada en la Asamblea General de la Organización de Naciones Unidas en el año de 1990 y ratificada por El Salvador en febrero de 2003<sup>147</sup>,

**Artículo 2:**

*h) Se entenderá por "trabajador por cuenta propia" todo trabajador migratorio que realice una actividad remunerada sin tener un contrato de trabajo y obtenga su subsistencia mediante esta actividad, trabajando normalmente solo o junto con sus familiares, así como todo otro trabajador migratorio reconocido como trabajador por cuenta propia por la legislación aplicable del Estado de empleo o por acuerdos bilaterales o multilaterales“.*

En tal sentido, el artículo anterior puede ser aplicado a las mujeres como trabajadoras independientes, dado que el 51.5%<sup>148</sup> de ellas se dedica a

---

<sup>146</sup> UNICEF, Una Mirada a las Familias Salvadoreñas: sus transformaciones y desafíos desde la óptica de las políticas sociales con enfoque hacia la niñez. (2015). [https://www.unicef.org/elsalvador/UNICEF\\_COMPLETO.pdf](https://www.unicef.org/elsalvador/UNICEF_COMPLETO.pdf) Pág. 31

<sup>147</sup> Asamblea Legislativa de El Salvador, «Ratificación de la Convención Internacional sobre la protección de los trabajadores migratorios y su familia» (2014), [http://www.asamblea.gob.sv/eparlamento/indice-legislativo/buscador-de-documentoslegislativos/declarase-201creconocida201d-la-competencia-del-comite-de-proteccion-de-losderechos-de-todos-los-trabajadores-migratorios-y-de-susfamilias/archivo\\_documento\\_legislativo](http://www.asamblea.gob.sv/eparlamento/indice-legislativo/buscador-de-documentoslegislativos/declarase-201creconocida201d-la-competencia-del-comite-de-proteccion-de-losderechos-de-todos-los-trabajadores-migratorios-y-de-susfamilias/archivo_documento_legislativo).

<sup>148</sup> Jesús Cervantes González, «El perfil de la población de origen salvadoreño en Estados Unidos» (Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos (CEMLA), 5 de noviembre 2016, <http://www.cemlaremesas.org/principios/pdf/perfilpoblacionSV.pdf>.

ocupaciones de servicios, que generalmente son actividades de cuidado y domésticas en las que no poseen contratos, sobre todo al tratarse de mujeres con estatus migratorio irregular.

En este contexto, el gobierno liderado por el señor Mauricio Funes (presidente de El Salvador, período 2009 - 2014), sanciona una ley que serviría de instrumento para garantizar la protección y desarrollo no solo de la persona migrante, sino también de la familia que se ha quedado en El Salvador: la Ley Especial para la Protección y Desarrollo de la Persona Migrante y su Familia (LPDM), busca entonces “*desarrollar los principios constitucionales rectores garantes de los derechos de la persona migrante salvadoreña y su familia*”<sup>149</sup>, siendo así que establece como su ámbito de aplicación:

**Artículo 3:**

*Ámbito de aplicación de la Ley: Esta Ley será aplicable a la persona migrante salvadoreña y su familia.*

**Artículo 4:** *Para efectos de la presente ley se entenderá por: (...)*

*b) **Familia:** El grupo social permanente constituido por el matrimonio, la unión no matrimonial o el parentesco, hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad.*

*c) **Migrante:** Persona de nacionalidad salvadoreña que sale del territorio nacional y establece su domicilio de manera permanente o temporal en otro país, indistintamente del estatus migratorio que ostente; o que con el mismo propósito, transita por un territorio para arribar a un tercer estado. (...)*<sup>150</sup>

En un estudio sobre deportaciones, FUNDE percibe que este documento es *una ley más enfocada en el flujo de salida, pero no en la asimilación de los*

---

<sup>149</sup> Asamblea Legislativa, «Ley Especial para la Protección y Desarrollo de la Persona Migrante Salvadoreña y su Familia», (16 de marzo de 2011), <http://www.asamblea.gob.sv/eparlamento/indice-legislativo/buscador-de-documentoslegislativos/ley-especial-para-la-proteccion-y-desarrollo-de-la-persona-migrante-salvadorenay-su-familia>. Art. 1

<sup>150</sup> Ibid. Art. 3-4.

*flujos de regreso.*<sup>151</sup> Y es que El Salvador se caracteriza por ser un país que exporta mano de obra no calificada, especialmente a Estados Unidos como principal país receptor, esto debido a la cercanía geográfica.

Sin embargo, la ley no contempla directamente a las personas retornadas en su ámbito de aplicación, no obstante, existen programas que acogen a las personas retornadas con el propósito de minimizar factores de riesgo y facilitar su reinserción a la sociedad salvadoreña.

Además, se establece que el máximo objetivo de esta ley es la creación del Consejo Nacional para la Protección y Desarrollo de la Persona Migrante y su Familia, organismo que deberá velar por el cumplimiento de las acciones y medidas planteadas en dicha Ley a través de la articulación de las diferentes instituciones estatales.

### **3.1.1 Consejo Nacional para la Protección y Desarrollo de la Persona migrante y su Familia (CONMIGRANTES)**

De la LPDM, nace el Consejo Nacional para la Protección y Desarrollo de la Persona Migrante y su Familia, en adelante CONMIGRANTES:

#### **Artículo 6:**

*Créase el Consejo Nacional para la Protección y Desarrollo de la Persona Migrante y su Familia, como un organismo interinstitucional con la participación de la sociedad civil y los migrantes, institución de derecho público, sin fines de lucro, de carácter autónomo, descentralizado, con el fin de elaborar, proponer, canalizar, verificar el cumplimiento de la política integral de protección y aquellas políticas relacionadas a*

---

<sup>151</sup> Marlon Hernández-Anzora, «Informe y Estrategia de Incidencia sobre Deportaciones en El Salvador 2011-2015», 7 de noviembre 2016, <http://www.repo.funde.org/1087/1/I-DEPORTACIONES.pdf>, 27.

*los vínculos entre migración y desarrollo. Asimismo, será un ente de coordinación interinstitucional e intersectorial del Estado y los migrantes salvadoreños. El Consejo Nacional para la Protección y Desarrollo de la Persona Migrante y su Familia, se denominará “CONMIGRANTES”, o simplemente “el Consejo”.*<sup>152</sup>

CONMIGRANTES según el anterior artículo se vuelve la institución que deberá ser responsable de la planificación y el cumplimiento de todas las políticas públicas que sean dirigidas a las personas migrantes y sus grupos familiares, para lo cual necesitará coordinarse con otros organismos afines, de manera que dichas alianzas interinstitucionales permitan el bienestar de la población a la que se refiere dicha ley.

Tales políticas públicas, se resumen en el conjunto de decisiones tomadas por el Gobierno y las iniciativas resultantes de ellas, siendo algunas de estas, en el caso de El Salvador, las siguientes:

- “Plan Piloto de Normalización y Carnetización de Tránsito Vecinal en la Franja Fronteriza El Salvador- Honduras
- Programa de regularización de los trabajadores de temporada
- Centro de atención integral para migrantes
- Programa de estatus de protección temporal con Estados Unidos
- Programa global de regularización y coordinación de extranjería e inmigración España
- Campaña: los peligros de la ruta norte
- La semana binacional de la salud dirigida a salvadoreños en Estados Unidos
- Ferias de viviendas para salvadoreños en el exterior

---

<sup>152</sup>Asamblea Legislativa, «Ley Especial para la Protección y Desarrollo de la Persona Migrante Salvadoreña y su Familia». Art. 6.

- Creación de trata de albergues para mujeres y niños migrantes
- Política nacional para la erradicación de la trata de personas en El Salvador
- Programa bienvenido a casa
- Fondo para el retorno de salvadoreños heridos, enfermos de gravedad, en situación de vulnerabilidad o que hayan fallecido en tránsito a países de destino.”<sup>153</sup>

Si bien es cierto, algunas de estas iniciativas iniciaron antes del surgimiento de CONMIGRANTES, este tiene la responsabilidad de velar por su implementación y seguimiento, siendo este el ente máximo de velar por el bienestar de las personas migrantes y sus familias.

### **3.1.1.1 Antecedentes**

CONMIGRANTES es la institución responsable de velar por el cumplimiento de la LPDM,

*El CONMIGRANTES fue creado por mandato de la Ley Especial para la Protección y Desarrollo de la Persona Migrante Salvadoreña. Según dicha normativa, es una institución autónoma, descentralizada, de derecho público, sin fines de lucro, organizada interinstitucionalmente bajo la participación de la sociedad civil y los migrantes, siendo un ente de coordinación interinstitucional e intersectorial del Estado.*<sup>154</sup>

Si bien es cierto, la Ley que da vida a CONMIGRANTES fue aprobada en 2011, el Reglamento de Ejecución de la misma fue aprobado hasta un año después,

---

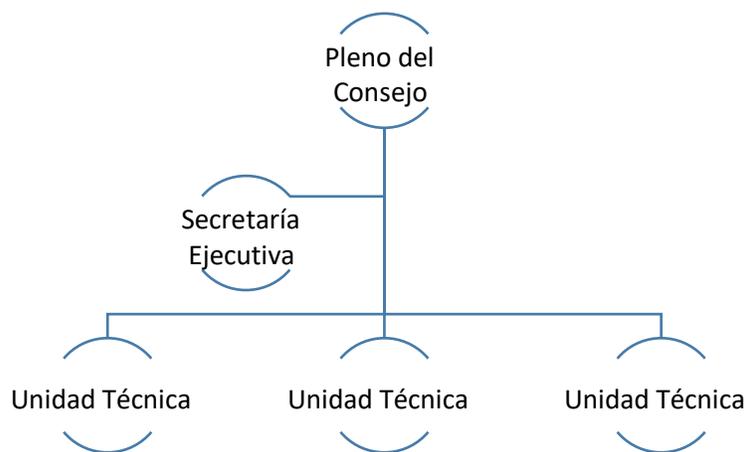
<sup>153</sup>«Resumen del estudio sobre marcos institucionales, normativos y de políticas sobre migración internacional en El Salvador y una exploración en Costa Rica» (CEPAL, ONU, septiembre 2010), [http://www.cepal.org/celade/noticias/documentosdetrabajo/4/44504/2010.09.10\\_ECLAC\\_Ferrer\\_\(ES\).pdf](http://www.cepal.org/celade/noticias/documentosdetrabajo/4/44504/2010.09.10_ECLAC_Ferrer_(ES).pdf) , 13.

<sup>154</sup>Marlon Hernández-Anzora, «Informe y Estrategia de Incidencia sobre Deportaciones en El Salvador 2011-2015» , 8.

en marzo de 2012. Estos retrasos administrativos hicieron aún más lento el establecimiento del Consejo. Su estructura organizativa fue concretada e inició acciones hasta el año 2013, sin embargo de acuerdo a datos de FUNDE, hasta el año 2015 CONMIGRANTES aún no podía realizar gestiones autónomas por no contar con la institucionalidad solicitada por la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, además, no contaba con instalaciones propias, por lo que estuvo bajo el techo administrativo del Ministerio de Relaciones Exteriores.<sup>155</sup>

### 3.1.1.2 Estructura Organizativa

**Flujograma 3.1: Estructura Organizativa CONMIGRANTES**



**Fuente:** Elaboración propia a partir de la Ley Especial para la Protección y Desarrollo de la Persona Migrante.

La estructura organizativa de CONMIGRANTES, se caracteriza por tener a su base las unidades técnicas, que realizan el trabajo operativo y de campo. Estas unidades son las que se encuentran en contacto directo con la población, mientras que la Secretaría Ejecutiva se encarga del trabajo de

---

<sup>155</sup> Ibid.

gestión, volviéndose a su vez el Pleno del Consejo un espacio para coordinar esfuerzos entre los miembros.

### **Cuadro 3.1: Estructura Organizativa de CONMIGRANTES**

**El Pleno del Consejo:** CONMIGRANTES, de acuerdo al artículo 6 de la LPDM, es un organismo que se rige bajo el principio de coordinación interinstitucional e intersectorial del Estado, por lo que se encuentra conformado por diferentes representantes o delegados de las siguientes instituciones gubernamentales: Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Trabajo y Previsión Social, Ministerio de Salud, Ministerio de Economía, Ministerio de Agricultura y Ganadería, Ministerio de Turismo, Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, Corporación de Municipalidades de El Salvador (COMURES), Procuraduría General de la República y Registro Nacional de Personas Naturales.

**La Secretaría Ejecutiva:** Deberá ser nombrada por el Pleno del Consejo a través de diferentes propuestas de los miembros del mismo y deberá ser ejercida a tiempo completo, por lo que no es compatible con otro cargo público. Ostenta la representación legal del Consejo, por lo tanto, podrá tomar decisiones de acuerdo a las directrices del Pleno del Consejo.

**Unidades Técnicas:** El Consejo podrá contar con Unidades Técnicas para asistir en la ejecución de los servicios de atención a los migrantes que se requieran, en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores

**Fuente:** Elaboración propia a partir de la Ley Especial para la Protección y Desarrollo de la Persona Migrante y su Familia.

La importancia de este Consejo radica en la coordinación interinstitucional e intersectorial que debe realizar, ya que se visualiza este Consejo como un espacio de articulación de acciones encaminadas a la protección y desarrollo de la persona migrante y su familia.

Es bien sabido que las leyes e instituciones surgidas de estas, no pueden ejecutar acciones si no se establece un mecanismo presupuestario, sin embargo una de las ventajas del CONMIGRANTES radica en que las instituciones que forman parte de él, ya cuentan con un presupuesto dirigido a la implementación de acciones en esta materia, por lo que el único obstáculo para generar articulación es la falta de voluntad política de quienes dirigen dichas instituciones. A continuación, se presenta una tabla con las instituciones estatales que conforman CONMIGRANTES:

**Tabla 3. 1: Instituciones Públicas que conforman el CONMIGRANTES**

Institución	Descripción
<b>Ministerio de Relaciones Exteriores, a través del Viceministerio para los Salvadoreños en el Exterior.</b>	Fortalecer en la población salvadoreña en el exterior la vigencia plena de sus derechos y su integración efectiva al desarrollo del país.
<b>Ministerio de Trabajo y Previsión Social</b>	Procurar diversas oportunidades de empleos a salvadoreñas y salvadoreños.
<b>Ministerio de Salud</b>	Velar por bienestar de todas las salvadoreñas y salvadoreños a través de diferentes servicios de salud, políticas de salud entre otras acciones.
<b>Ministerio de Educación</b>	Contribuir, por medio de la educación de calidad y con amplia cobertura, a formar personas a través de diferentes programas educativos.
<b>Ministerio de Economía</b>	Fomentar y fortalecer las capacidades de los sectores productivos y buscar y buscar oportunidades para su desarrollo (...)
<b>Ministerio de Agricultura y Ganadería</b>	institución que formula y ejecuta políticas que promueven el desarrollo sustentable agrícola, pecuario, forestal, pesquero y acuícola, la seguridad y

	soberanía alimentaria para el buen vivir de las familias salvadoreñas.
<b>Ministerio de Turismo</b>	Procurar el cumplimiento de la política y plan nacional de turismo a través de la inclusión de los sectores involucrados, de manera que se impulse el desarrollo económico y social y la generación de empleos
<b>Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, a través de la Dirección General de Migración y Extranjería.</b>	<b>Controlar el ingreso y salida de nacionales y extranjeros; emitir documentos de viaje; registrar la permanencia de las personas</b> extranjeras y el otorgamiento de calidades migratorias; apoyar la integración de las personas retornadas y la atención integral a los migrantes
<b>Corporación de Municipalidades de la República de El Salvador.</b>	Promover, fortalecer y defender propositiva y proactivamente la autonomía y competencias municipales, en el marco de la democracia participativa, el desarrollo local
<b>Procuraduría General de la República.</b>	tiene como propósito fundamental velar por la defensa de la familia, de las personas e intereses de los menores, incapaces y adultos mayores
<b>Registro Nacional de Personas Naturales.</b>	vela por la plena identidad e identificación de las personas naturales, dando certeza oficial de los hechos y actos jurídicos relacionados a la identidad

**Fuente:** Sistematización propia a partir del Art. 12 de la LPDM.

Dado que la LPDM no contempla la participación de la Policía Nacional Civil dentro del marco institucional que conforma el CONMIGRANTES, a criterio de las investigadoras, debido a su quehacer institucional se considera que su participación en el Consejo es necesaria, ya que el bienestar que promulga la LPDM, debe ser traducido a la seguridad ciudadana que la institución debe

ofrecer. A este respecto, se debe recordar que una de las causas actuales que motivan la migración es la inseguridad del país entre otras.

Además, al referirse a las obligaciones de cada una de estas instituciones, es necesario hacer hincapié en que parte de esa responsabilidad, pasa por la vinculación de todas las instituciones tanto del sector público como privado que son parte del CONMIGRANTES, de manera que, el cuidado de la familia transnacional como un nuevo tipo de familia en El Salvador sea atendido desde y a través de las políticas sectoriales de cada una de ellas.

Es importante recalcar que, como parte de la corresponsabilidad que comparten las instituciones arriba expuestas, las alcaldías son agentes que deben ejercer acciones orientadas bajo objetivos propios, y no basadas únicamente en la búsqueda de cooperación internacional como su única fuente de financiamiento.

En el marco de su gestión administrativa, las alcaldías como entes descentralizados deben procurar las mejores condiciones de vida de sus comunidades realizando acciones de forma endógena como arte de sus obligaciones, de forma que el bienestar de tales se refleje en la coordinación que debe mantener a nivel interno y externo con las demás instituciones.

### **3.1.2. Obligaciones de CONMIGRANTES**

Las obligaciones del Consejo Nacional para la Protección y Desarrollo de la Persona Migrante y su Familia se encuentran alojados en el Capítulo II de la LPDM, titulado: Atribuciones y Obligaciones del Consejo, mismo que expresa según el artículo 10 de dicha Ley lo siguiente:

### **Cuadro 3.2: Atribuciones y obligaciones de CONMIGRANTES**

- a) Elaborar, proponer, canalizar y verificar la implementación y cumplimiento de las políticas integrales de protección y desarrollo para la persona migrante salvadoreña y su familia radicada en territorio nacional, así como del Plan Estratégico y demás componentes de las políticas integrales de protección de la persona migrante salvadoreña.
- b) Emitir opinión sobre anteproyectos de ley que fortalezcan el marco jurídico nacional de protección de la persona migrante salvadoreña y su familia, así como sobre migración y desarrollo
- c) Elaborar, proponer, canalizar y verificar el cumplimiento de las políticas integrales y la implementación del Plan Estratégico y demás componentes de las políticas integrales de protección y desarrollo para la persona migrante salvadoreña y su familia radicada en territorio nacional, así como sobre migración y desarrollo.
- d) Emitir opinión sobre anteproyectos de ley y cualquier instrumento jurídico internacional que fortalezcan el marco jurídico nacional sobre migración y desarrollo y de protección de la persona migrante salvadoreña y su familia.
- e) Coordinar acciones con las asociaciones y fundaciones sin fines de lucro y organismos internacionales, con el objetivo de gestionar recursos, procurando asegurar su auto sostenibilidad.
- f) Crear las unidades técnicas necesarias para la atención de la persona migrante salvadoreña y su familia dentro del territorio nacional; y cuando se estime pertinente, en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores, lo podrá hacer en el exterior. Contratar al personal para el funcionamiento del Consejo.
- g) Recomendar la creación de una base de datos de los salvadoreños y asociaciones de éstos residentes en el exterior.
- h) Coordinar esfuerzos y actividades, que beneficien a las personas salvadoreñas migrantes, con los consulados de la República y con instituciones públicas y privadas, dentro y fuera del país.
- i) Deberá crear mecanismos de consulta directa y virtual con los migrantes salvadoreños a efecto de atender y canalizar sus propuestas.
- j) Deberá rendir informe anual de trabajo a la Asamblea Legislativa.

**Fuente:** Ley Especial para la Protección y Desarrollo de la Persona Migrante. Salvadoreña y su Familia. (Art. 10)

En síntesis, CONMIGRANTES está facultado para elaborar, proponer, canalizar y verificar el cumplimiento de políticas integrales de protección y

desarrollo para persona migrante y su familia radicada en territorio nacional, lo cual supone una serie de acciones concretas de parte del Estado para garantizar el cumplimiento de los Derechos Humanos tanto de las personas migrantes como de sus familias, de manera que, paulatinamente el resultado de dicha labor se vea reflejado en el bienestar social de la familia (para el caso, de la familia transnacional) como base de la sociedad.

De igual manera, CONMIGRANTES es el principal promotor del Plan Estratégico para la Protección y Desarrollo de la persona migrante y su familia, por lo que elaborar, proponer, canalizar y verificar la implementación pasa por la efectividad respecto al quehacer del Estado para, además, de garantizar el cumplimiento de los Derechos Humanos, *“se respete la vida, dignidad, libertad e integridad física de las personas migrantes y su grupo familia”*<sup>156</sup>.

Como ya se ha explicado, CONMIGRANTES no es más que un organismo integrado por diferentes instituciones relacionadas con el tema de migración, cuyo objetivo es vincular acciones y sumar esfuerzos en pro de la persona migrante y su familia. Sin embargo, este organismo no reúne a la totalidad de actores que tienen responsabilidad en esta materia, por lo que se incluye una tabla de entidades gubernamentales que deberían articularse con este organismo, para maximizar los esfuerzos y lograr mejores resultados.

Queda claro, además que el papel de CONMIGRANTES, a pesar de ser muy importante de acuerdo a lo establecido en la ley, en tanto ente articulador de instituciones, aún tiene una deuda importante en cuanto a la ejecución de sus

---

<sup>156</sup>Asamblea Legislativa, «Ley Especial para la Protección y Desarrollo de la Persona Migrante Salvadoreña y su Familia». Artículo 27.

responsabilidades y articulación con otras instituciones no contempladas en la ley.

Según el Título III de la presente ley, llamado Plan Estratégico para la Protección y Desarrollo de la Persona Migrante y su Familia, en su artículo 26 menciona que:

**Artículo 26:**

*El Plan Estratégico para la Protección y Desarrollo de la Persona Migrante Salvadoreña y su Familia, tendrá un enfoque de derechos, orientado al respeto irrestricto de los derechos humanos contenidos en la Constitución de la República y los tratados vigentes, con el objeto de aplicar las políticas públicas que garanticen, promuevan y restituyan los derechos de los Migrantes y su familia, por medio de la ejecución de los Programas de Asistencia y Protección Humanitaria; y de Migración y Desarrollo, sin perjuicio de los demás planes y programas que determine el Consejo en la política respectiva<sup>157</sup>.*

El Plan Estratégico reviste especial importancia, ya que si bien es cierto la LPDM establece los lineamientos y directrices generales que regirán las acciones encaminadas a la protección y desarrollo tanto de la persona migrante como de su familia, es el Plan el que debe operativizar dichas directrices. El Plan es el documento oficial en el que los representantes de las instituciones que forman parte del CONMIGRANTES, reafirman su compromiso por el bienestar de estas poblaciones, siendo a la vez el documento que recoge las acciones concretas que dichos representantes deberán realizar en concordancia con su compromiso y obligación constitucional.

---

<sup>157</sup>Ibid. Artículo 26.

Significa que a través de la ejecución de ambos programas arriba mencionados el Estado como garante de derechos deberá proveer las herramientas, mecanismos, y servicios necesarios, de manera que, dicho entramado de acciones abone al desarrollo del país respecto al tema migratorio.

En ese sentido, los Consulados juegan un papel trascendental en dicha dinámica al referirse el literal “m” del artículo 10, a que la coordinación de esfuerzos y actividades que estos realicen deberán cumplirse en pro de la persona migrante y su familia en El Salvador.

### **3.1.3. Proyectos ejecutados por CONMIGRANTES desde su creación**

Según la LPDM, en el articulado del capítulo II del Programa de Asistencia y Protección Humanitaria, expresa:

#### ***Artículo 27***

*Se establece el Programa de Asistencia y Protección Humanitaria el cual deberá garantizar la vigencia plena de los derechos humanos, en situaciones que afecten la dignidad, la vida, la libertad, la integridad física, psicológica y moral de las personas migrantes y sus familias.<sup>158</sup>*

En tal sentido, la LPDM reafirma la obligación constitucional que tiene el Estado de garantizar la protección y desarrollo de las personas, para este caso, de aquellas que de alguna manera viven los efectos de la migración. Dentro de este Programa, se enfatiza la protección humanitaria en casos de extrema necesidad, desarrollando en los siguientes artículos los proyectos encaminados a tal fin.

---

<sup>158</sup>Ibid. Art. 27

**Artículo 28:** *Créase el Proyecto de Consulta y Asistencia Legal, Educación y Servicios de Salud para la persona Migrante y su Familia.*<sup>159</sup>

Este proyecto puede comprenderse dentro del marco del programa Bienvenido a Casa que es liderado por la Dirección General de Migración y Extranjería, adscrita al Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, miembro del CONMIGRANTES.

En tal sentido el papel del Consejo debería centrarse en la articulación de las instituciones, para que este programa dirigido únicamente a las personas retornadas, pudiese incluir como parte de su población beneficiaria a familiares de migrantes con estatus irregular.

Además, se contempla la creación de un fondo especial que beneficie a los familiares de migrantes en caso de accidentes o muertes:

**Artículo 29**

*Créase un fondo especial para pagar los costos de retorno de heridos y repatriación de salvadoreños fallecidos en el exterior, el cual se denominará Fondo Especial de Repatriación de Fallecidos y Heridos. La asignación de recursos financieros del fondo será de carácter suplementario, este apoyo estará dirigido a personas de escasos recursos.*<sup>160</sup>

Este fondo especial, está contemplado “dentro del presupuesto que CONMIGRANTES solicita, y que para 2013 ascendía a \$360,000”<sup>161</sup> y que se destinaría específicamente para las repatriaciones según los casos que establece el artículo 29.

---

<sup>159</sup>Ibid. Art. 28

<sup>160</sup>Ibid. Art. 29

<sup>161</sup>Joyce Álvarez, «Consejo migrantes busca fondo repatriación», *La Prensa Gráfica*, 13 de octubre de 2013, <http://www.laprensagrafica.com/2013/10/15/consejo-migrantes-buscafondo-repatriacion>.

Además, Doris Rivas, Secretaria Ejecutiva de CONMIGRANTES durante ese período, afirmó en Octubre de 2013 a La Prensa Gráfica, que: *“los fondos se asignan a las instituciones que ya realizan estas tareas, así el fondo de repatriaciones lo administrará el Viceministerio para Salvadoreños en el Exterior a través de la Dirección correspondiente”*.<sup>162</sup>

De esta afirmación se entiende que CONMIGRANTES se convierte en un espacio de encuentro de las instituciones involucradas en materia de migración, para que puedan articular diferentes acciones y así obtener mayor alcance. Siendo el titular de CONMIGRANTES entonces, quien deba liderar todas las líneas de acción encaminadas a generar el bienestar y protección de la persona migrante y su familia.

Por otro lado, la misma Ley menciona que debe existir una campaña para concientizar a la población respecto a los riesgos de la migración irregular:

**Artículo 30**

*Créase el proyecto denominado “campaña de Concientización sobre los Riesgos de Migrar de Manera Indocumentada”. Esta campaña tendrá como objetivo alertar a la población salvadoreña sobre los riesgos de la migración indocumentada que conlleva un alto costo humano y genera desintegración familiar. Esta campaña será ejecutada a través de diferentes medios de comunicación y actividades a nivel nacional.*<sup>163</sup>

Una campaña tiene por objetivo *“procurar siempre actuar como agente catalizador para la acción o el cambio de comportamiento y actitudes”*<sup>157</sup>, entendiéndose entonces que el artículo 30 de la LPDM establece el principio para generar un cambio en la cultura de migración de salvadoreños y salvadoreñas, sobre todo en el caso de quienes deciden, o se ven obligados,

---

<sup>162</sup>Ibid.

<sup>163</sup>Asamblea Legislativa, «Ley Especial para la Protección y Desarrollo de la Persona Migrante Salvadoreña y su Familia». Artículo 30.

a migrar de manera irregular. Cabe destacar que no ha podido encontrarse información respecto a esta campaña que debería liderar CONMIGRANTES, sin embargo pueden encontrarse diferentes campañas alineadas con este objetivo, llevadas a cabo por otras instituciones.

**Tabla 3.2: Campañas de concientización en materia de migración irregular. Periodo 2013 -2015**

<b>Título de la Campaña</b>	<b>vs.</b>	<b>Institución(es) promotoras</b>	<b>Año</b>
<b>Sueños Pesadillas</b> <sup>164</sup>		Visión Democrática, con el apoyo de UNICEF, Visión Mundial, Fraternidad Sigma Alfa Landa y 10 universidades privadas de El Salvador	<b>2014</b>
<b>No pongas en riesgo sus vidas</b> <sup>165</sup>		Ministerios de Educación, de Justicia y Seguridad Pública, el Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia y el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia.	<b>2014</b>
<b>Certamen nacional de arte sobre riesgos de la migración indocumentada</b> , <sup>166</sup>		Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos	<b>2015</b>
<b>Concurso de poesía sobre los riesgos de la migración</b> <sup>167</sup>		Procuraduría para la Defensa de Derechos Humanos	<b>2015</b>

**Fuente:** Elaboración propia a partir de diferentes fuentes consultadas.

<sup>164</sup> ONUSIDA, «CÓMO PREPARAR UNA CAMPAÑA», 23 de enero de 2017, [http://hivhealthclearinghouse.unesco.org/sites/default/files/resources/santiago\\_20041102\\_in\\_waccampaignguide\\_es.pdf](http://hivhealthclearinghouse.unesco.org/sites/default/files/resources/santiago_20041102_in_waccampaignguide_es.pdf).

<sup>165</sup> Cristian Meléndez, «Lanzan Campaña por niños migrantes», *La Prensa Gráfica*, 7 de noviembre de 2014, <http://www.laprensagrafica.com/2014/07/11/lanzan-campaa-por-niosmigrantes>.

<sup>166</sup> Rocio Montes, «Mecanismos de protección de los derechos fundamentales de las mujeres jóvenes salvadoreñas migrantes hacia los Estados Unidos de América: diagnóstico para el diseño de una Política Migratoria Integral», enfocada en la prevención de la trata y tráfico de personas», (Agosto, 2016), <http://ieesford.edu.sv/wp-content/uploads/2016/08/Ensayo-vfpublicable.pdf>.

<sup>167</sup> Ibid.

Resulta interesante al analizar la información encontrada, que al observar a los actores involucrados en las campañas que se han retomado, surgen iniciativas a partir de instituciones que no están contempladas como miembros de CONMIGRANTES y que, a pesar de esto, ejecutan acciones dirigidas a la concientización sobre los riesgos de la migración irregular.

En tal sentido, cabe señalar la importancia que la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, el Consejo Nacional para la Niñez y Adolescencia y el Instituto Salvadoreño para la Niñez y Adolescencia, tienen para lograr el objetivo que se plantea en el artículo 30, que consiste precisamente en generar un cambio de comportamiento y actitudes respecto a la cultura de la migración irregular; así como también en materia de protección y desarrollo de la niñez y adolescencia vulnerabilizados al encontrarse su madre fuera del territorio salvadoreño.

Sin embargo, tal parece que estas campañas suelen lanzarse de manera general, y no están enfocadas a un sector geográfico de la población en específico, de hecho suelen concentrarse en el área urbana. Así mismo, en el Capítulo III del Programa de Migración y Desarrollo establece:

### **Cuadro 3.3: Programa de Migración y Desarrollo según LPDM**

**Artículo 31:** Se establece un Programa Sobre Migración y Desarrollo, el cual buscará la integración y cooperación productiva, económica, social y cultural; así como, deberá garantizar la vigilancia plena de los derechos económicos, sociales y culturales de la persona migrante y su familia, por medio de la implementación de proyectos productivos de cooperación técnica y desarrollo económico...

**Artículo 32:** El Proyecto de Cooperación Productiva y Cooperación Técnica tiene como objetivos establecer acciones encaminadas a facilitar la reinserción laboral y empresarial de las personas migrantes que regresan al país.

**Artículo 33:** Créase el Proyecto de Transferencia de Tecnología y de Conocimientos Científicos, Técnicos y Culturales...

**Artículo 34:** El Consejo creará una “Bolsa de Empleo” con el fin de facilitar la reinserción laboral del retornado, considerando sus habilidades y destrezas.

**Artículo 35:** Créase el Proyecto de Atracción de Inversiones para los

**Fuente:** Ley Especial para la Protección y Desarrollo de la Persona Migrante y su Familia.

El Capítulo III de la LPDM, da surgimiento al Programa de Migración y Desarrollo, cuyo propósito principal es reinsertar al ámbito laboral a las personas retornadas, a fin de convertirlas nuevamente en personas económicamente productivas para la sociedad, esto se logra a través de la creación de mecanismos en articulación con otras instituciones, de forma tal que, se garantice el cumplimiento del artículo 31 referente a los derechos económicos, sociales y culturales de la persona migrante y su familia.

Como lo expresa el vicedecano de Relaciones Exteriores, Integración y Promoción Económica, Carlos Castaneda,

*Los avances que ha tenido hasta ahora el Consejo y los desafíos que se ha planteado por delante, están cimentados en el respeto irrestricto de los derechos humanos, la no discriminación, la protección extraterritorial, la protección especial a grupos vulnerables, el interés superior por la niñez y la adolescencia y el codesarrollo; Desde 2012, Conmigrantes ha realizado 55 sesiones ordinarias, cuatro sesiones extraordinarias, tres reuniones técnicas, siete talleres formativos sobre migración, 15 comisiones de trabajo y ha tomado 187 acuerdos.<sup>168</sup>*

El MIREX hace un esfuerzo por el cumplimiento de las leyes y asistencia a migrantes connacionales, y establece que CONMIGRANTES entrega su informe en septiembre de cada año. En la presentación del informe, la viceministra para los salvadoreños en el Exterior y presidenta del Consejo Nacional para la Protección y Desarrollo de la Persona Migrante y su Familia (CONMIGRANTES), Liduvina Magarín, expresó

*(...) Se inició en 2015 con el trabajo territorial e interinstitucional con gobernaciones departamentales y se conformaron Comités Departamentales de Movilidad Humana para de ese modo atender de manera integral y específica la migración de niñas, niños, adolescentes, mujeres y hombres en Usulután, Chalatenango, La Libertad y Santa Ana; así mismo, destacó la elaboración del Reglamento de Funcionamiento de CONMIGRANTES y del Plan Estratégico 2013-2018, que*

---

<sup>168</sup>Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador, «CONMIGRANTES presenta informe de gestión», *Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador*, (17 de septiembre de 2015), [http://www.rree.gob.sv/index.php?option=com\\_k2&view=item&id=5229:conmigrantespresenta-informe-de-gestion&Itemid=792](http://www.rree.gob.sv/index.php?option=com_k2&view=item&id=5229:conmigrantespresenta-informe-de-gestion&Itemid=792).

*comprende las líneas de trabajo que tendrá dicha entidad durante esos años*<sup>169</sup>.

Se comprende entonces por trabajo territorial e interinstitucional, aquéllas acciones que se realizan de manera específica en los Departamentos en que se registra mayor índice de migración y retorno de migrantes, a través de la instalación de Ventanillas de Atención a las personas Retornadas, en las que se pretende tener mayor acercamiento con las personas retornadas para facilitar su reinserción a la sociedad salvadoreña y de esta manera evitar que vuelvan a migrar. En tal sentido, también existen esfuerzos por evitar la migración irregular de las personas, como las campañas mencionadas anteriormente.

### **3.2 Programas de Atención Social a la familia de madres migrantes**

Habiendo realizado una exploración sobre los programas en beneficio de las personas migrantes y sus familias, se ha constatado la inexistencia de programas dirigidos de manera específica hacia las familias de las madres solteras migrantes. Este hecho responde a que el Estado considera las necesidades de todas las personas migrantes como comunes e inherentes a todas ellas, lo que deviene en la creación de programas más generalizados. Si bien hay programas para migrantes, no hay ninguno que sea específicamente para las mujeres quienes son madres solteras, razón por la cual se vuelve necesario la creación de iniciativas que ayuden y contribuyan a su desarrollo y el de su familia, ya que por ser mujeres cabeza de hogar, tienen necesidades diferentes lo que significa que son el sostén de su hogar.

---

<sup>169</sup>CONMIGRANTES, «CONMIGRANTES presenta informe de las acciones ejecutadas durante el último año», (28 de septiembre de 2016) <http://www.rree.gob.sv/conmigrantes/noticias/item/32-conmigrantes-presenta-informe-de-lasacciones-ejecutadas-durante-el-ultimo-ano.html>.

En este sentido, se ha tomado a bien en esta investigación, retomar la información general que poseen los programas de atención al migrante, en general, y sus familias.

### **3.2.1. Marco Jurídico de los programas de atención social a grupos familiares de migrantes.**

La protección a la familia como base de la sociedad, además de ser un mandato constitucional, que demanda de la articulación del entramado institucional del país, se traduce en la necesidad urgente de proveer a aquellos grupos familiares en situación de vulnerabilidad, de herramientas, servicios y atención especial para su bienestar; dichos elementos y acciones se rigen por la creación de estrategias que implican la planificación de programas y proyectos dirigidos a dicha población.

De manera específica, y como se ha desarrollado en apartados anteriores, la LPDM hace referencia a un Plan Estratégico que contempla a su vez los Programas de Asistencia y Protección Humanitaria; y de Migración y Desarrollo. Siendo la LPDM, el documento que rige las futuras labores de parte del Estado para mejorar las condiciones sociales y materiales de las personas migrantes y sus grupos familiares.

Es menester, observar las condiciones que precisan la creación de programas y proyectos encaminados a las familias de las personas migrantes, especialmente, si son mujeres y/o madres solteras, quienes se encuentran en situación de desventaja y fragilidad frente al colectivo masculino y/o a las circunstancias desfavorables en las que se encuentra. Hay que tomar en cuenta, además, que en muchas ocasiones estas condiciones no son estudiadas de manera profunda, obteniendo como resultado normativas

bastante alejadas de la realidad presupuestaria del país y de las necesidades reales de la población.

En tal sentido, se vuelve necesario observar los Considerando de la Ley ya mencionada, mismo que se exponen como sigue a continuación:

**Cuadro 3:4: Considerandos de la Ley Especial para la Protección y Desarrollo de la persona Migrante Salvadoreña y su Familia (LPDM)**

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE EL SALVADOR,  
CONSIDERANDO:**

I.- Que de conformidad al Artículo 1 de la Constitución de la República, El Salvador reconoce a la persona humana como el origen y el fin de la actividad del Estado, que está organizado para la consecución de la justicia, la seguridad jurídica y el bien común.

II.- Que el Artículo 32 de la Constitución de la República, establece que la familia es la base fundamental de la sociedad y tendrá la protección del Estado, aprobándose la legislación necesaria y creándose los organismos y servicios apropiados para su integración, bienestar y desarrollo social, cultural y económico.

III.- Que la Constitución de la República, al definir los derechos individuales, establece que toda persona tiene derecho a la vida, a la integridad física y moral, a la libertad, a la seguridad, al trabajo, a la propiedad y posesión, a ser protegida en la conservación y defensa de los mismos en igualdad de condiciones ante las leyes, y nadie puede ser sometido a servidumbre ni a ninguna otra condición que menoscabe su dignidad.

IV.- Que un creciente número de salvadoreños ha migrado a otros países, con miras a mejorar sus condiciones sociales y materiales, sus perspectivas y las de su familia, por lo que la adopción de la presente ley es apremiante.

V.- Que la normativa nacional e internacional vigente, especialmente la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares, protege los derechos humanos de todas las personas; sin embargo, resulta necesario contar con una normativa específica que tutele los derechos de la persona migrante salvadoreña que se encuentre en situación de vulnerabilidad, de tal forma que provea las herramientas necesarias para mejorar las condiciones de vida de dicha población.

VI.- Que es imperativo legislar para que en el país se garantice la asistencia y protección de los derechos de las personas migrantes en situaciones que perjudican su integridad física y moral, su estatus social, el de su núcleo familiar y que; asimismo, debe instituirse la creación de una entidad autónoma, que tenga las competencias y la estructura necesaria para elaborar, proponer, canalizar y verificar el cumplimiento de las políticas públicas de servicio a los connacionales salvadoreños, dentro y fuera del territorio nacional, desarrollando e implementado programas permanentes de asistencia, protección, integración y cooperación humana, para atender de manera integral y oportuna el proceso migratorio, desde la partida de la persona migrante y la atención de su retorno, hasta la etapa de reinserción a su familia.

**Fuente:** Elaboración propia a partir de insumos obtenidos de la LPDM

Como puede notarse, el Estado tiene como base de su accionar, a la persona humana como el origen y el fin de su actividad y a la familia como base de la sociedad, de ahí, la necesidad de planificar estrategias para satisfacer las carencias de los grupos familiares que se encuentran en situación de desventaja, como aquellas familias cuyo/s integrante/s han migrado en busca de mejores condiciones de vida.

En tal sentido, es importante enfatizar el Considerando IV, que hace especial mención al número creciente de salvadoreños que han migrado, cuya partida, impacta de manera directa en su núcleo familiar, especialmente, en las hijas e hijos de mujeres que son madres solteras y que han decidido migrar de manera irregular; de ahí la necesidad de mejorar sus condiciones y su entorno a través de la puesta en marcha de la presente ley y las futuras intervenciones que sean necesarias para ello.

Adicionalmente, se vuelve significativo recordar que parte de las atribuciones y obligaciones del Consejo Nacional para la Protección y Desarrollo de la Persona Migrante y su Familia, es observar el Plan Estratégico para la Protección y Desarrollo de la Persona Migrante Salvadoreña y su Familia, tal como se menciona en los literales “c” y “d” del artículo 10 de la presente ley:

**Artículo 10: (...)**

*c) Elaborar, proponer, canalizar y verificar la implementación del Plan Estratégico y demás componentes de las políticas integrales de protección de la persona migrante salvadoreña.*

*d) Elaborar, proponer, canalizar y verificar la implementación del Plan Estratégico y demás componentes de las políticas integrales, sobre migración y desarrollo.*

170

Al respecto, como se mencionó en apartados anteriores, el plan estratégico debe orientar sus acciones al bienestar de la persona migrante y su familia, tal como lo menciona el artículo 26.

De lo anterior, puede percibirse como precedente de la creación de los programas arriba mencionados para hacer cumplir el mandato constitucional de salvaguardar, tanto a la persona, como a la familia, en razón de ser esta base de la sociedad; además, a las y los migrantes, particularmente a las mujeres y/o madres solteras que han migrado de manera irregular y que han dejado a sus hijos a los cuidados de los demás integrantes de su núcleo familiar.

---

<sup>170</sup>Asamblea Legislativa, «Ley Especial para la Protección y Desarrollo de la Persona Migrante Salvadoreña y su Familia». Artículo 10.

Es importante recalcar que, la necesidad de formular planes, programas y proyectos, obedece a las cambiantes necesidades de mujeres y hombres que buscan mejorar sus condiciones de vida en territorio extranjero, por lo que se vuelve necesario dejar a sus hijas e hijos en El Salvador; situación que amerita la intervención del Estado, en el cuidado y provisión de los elementos necesarios para el bienestar de la familia como tal, especialmente de las niñas y niños que permanecen en El Salvador, y las mujeres migrantes.

### **3.2.2. Relación entre el Plan Quinquenal de Desarrollo y corresponsabilidad practica del Estado Salvadoreño en atención a los grupos familiares de las madres solteras migrantes**

Como se desarrolla en el apartado anterior, CONMIGRANTES tiene la obligación de generar proyectos y programas que den vida a un entramado de instituciones y acciones encaminadas a garantizar la protección y desarrollo de la persona migrante y su familia. Es indudable que la responsabilidad estatal debe ser mayor al referirse a grupos vulnerables, siendo uno de estos el grupo familiar de la madre soltera que se ha visto obligada a migrar en busca de mejores oportunidades.

De esta aseveración puede decirse que el Estado Salvadoreño debe brindar las oportunidades de acceso a servicios integrales de salud y educación a los hijos e hijas de esas madres migrantes, lo que deviene en un apoyo directo a las personas que conforman la red de cuidado que se ha tejido a partir de la lejanía de la madre.

Esta obligación también está fundamentada por el principio de corresponsabilidad del Estado, desarrollado en apartados anteriores, y que se

refiere a la cuota de responsabilidad que tiene el Estado salvadoreño en cuanto al desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes.

Sin embargo, partiendo del análisis del Plan Quinquenal de Desarrollo de El Salvador para el período 2014-2019, y retomando el Objetivo 9 que expresa: *“Fortalecer en la población salvadoreña en el exterior la vigencia plena de sus derechos y su integración efectiva al desarrollo del país.”*<sup>171</sup>; puede denotarse que los grupos familiares de las madres solteras migrantes no son considerados como grupos prioritarios, ya que incluso en este objetivo no se encuentran estrategias o líneas de acción en que de manera específica se aluda a su bienestar y protección, aunque de esto podría comprenderse que están incluidos dentro de los otros objetivos del Plan.

Los objetivos a los que puede hacerse alusión al respecto de la corresponsabilidad estatal en el cuidado a la niñez y adolescencia de madres que han debido migrar, se mencionan a continuación:

---

<sup>171</sup>Gobierno de El Salvador, “Plan Quinquenal de Desarrollo 2014-2019” (Secretaría Técnica y de Planificación Gobierno de El Salvador, 2015), <http://www.presidencia.gob.sv/wpcontent/uploads/2015/01/Plan-Quinquenal-de-Desarrollo.pdf>, 179.

**Cuadro 3.5: Objetivos del Plan Quinquenal de Desarrollo del Gobierno de El Salvador (2014-2019) relacionados con la atención a los grupos familiares de madres solteras migrantes.**

**Objetivo 1: Dinamización de la economía nacional** *Estrategia 1.8 Impulso de la empleabilidad y empleo.*

L1.8.1 Diseñar e implementar el sistema nacional de formación técnico-profesional

L..1.8.2 Diseñar y poner en marcha el sistema nacional de acreditación de competencias

**Objetivo 2: Desarrollar el potencial humano de la población salvadoreña (entre otros factores para reducir la migración salvadoreña)**

*Estrategia 2.3 Ampliación progresiva de la cobertura y de las oportunidades de acceso a la educación con énfasis en niños, niñas, adolescentes y jóvenes en situación de desventaja y vulnerabilidad*

L.4.2.2. Fortalecer y articular gradualmente el sistema de emergencias médicas.

L.4.2.3. Incrementar gradualmente la inversión en infraestructura, talento humano y equipamiento del sistema nacional de salud.

L.4.2.4. Fortalecer la capacidad resolutive de los hospitales básicos, departamentales y regionales para desconcentrar los hospitales nacionales de especialidades, con énfasis en salud mental y salud sexual y reproductiva

L.2.3.1 Ampliar la cobertura y calidad de la educación inicial

L.2.3.2 Desarrollar programas especiales que disminuyan las brechas educativas en poblaciones excluidas: niñez y adolescencia en situación pobreza; indígenas; embarazadas; personas que trabajan, y personas con discapacidad.

L.2.3.3 Ampliar los servicios educativos del tercer ciclo y bachillerato en la zona rural y para la población vulnerable.

L.2.3.4 Mejorar la disponibilidad de centros educativos a nivel educativo a nivel territorial, tomando como base la demanda y las tendencias demográficas, y priorizando los niveles con más bajas coberturas y los territorios más aislados.

**Objetivo 4: Asegurar gradualmente a la población salvadoreña el acceso y cobertura universal a servicios de salud de calidad**

*Estrategia 4.2. Ampliación progresiva de la cobertura de salud a toda la población y prestación integral de servicios de salud oportunos, accesibles, asequibles, eficaces y de calidad*

L.4.2.1. Fortalecer y ampliar progresivamente la cobertura territorial de los servicios de salud, a través de la Red Integral e Integrada de los Servicios de Salud (Riiss).

**Fuente:** Plan Quinquenal de Desarrollo del Gobierno de El Salvador 2014 -2019.

De tales objetivos puede comprenderse que los grupos familiares de las madres solteras que han migrado, pueden insertarse dentro de estos, ya que no existen líneas de acción, ni mucho menos acciones específicas dirigidas a este sector de la población. Sin embargo, claramente pueden beneficiarse de los programas surgidos a partir de las directrices que emanan del Ejecutivo. Se presta especial atención a aquellos objetivos dirigidos a la formación técnico-profesional, como una medida para prevenir la migración de más personas, además de aquellas estrategias en materia de salud integral, ya que es el Estado el garante del bienestar de la población en general.

### **3.3 Programas de atención dirigidos a personas retornadas voluntaria o involuntariamente**

Dentro del fenómeno migratorio, es imprescindible tomar en cuenta a la población que de manera voluntaria o involuntaria ha debido retornar al país. En este sentido, FUNDE establece que para el año 2013 hubo una cantidad total de “36,136 personas retornada, mientras que en 2014 se registraban 34,528”<sup>172</sup>

De tal manera este grupo poblacional reviste especial importancia para el Estado salvadoreño, siendo que en muchas ocasiones son estas personas los únicos proveedores del hogar, por lo que se debe atender sus necesidades de manera inmediata.

#### **3.3.1 Marco Institucional de atención a personas retornadas**

Habiendo expuesto los programas y los proyectos dirigidos a personas retornadas, se vuelve necesario conocer el marco institucional de atención a esta población; en vista que no existen entidades que se orienten meramente a mujeres retornadas, a continuación se presenta un compilado de instituciones del Estado que ofrecen diferentes servicios a todas las personas que han radicado fuera del territorio salvadoreño pero, han regresado a El Salvador.

El Viceministerio para los salvadoreños en el Exterior, a través de la Dirección General de Vinculación con Salvadoreños en el Exterior, ha lanzado una “Guía para el retorno”, misma que se considera “*una herramienta informativa para la*

---

<sup>172</sup> Marlon Hernández-Anzora, «Informe y Estrategia de Incidencia sobre Deportaciones en El Salvador 2011-2015».

*población salvadoreña que, tras haber radicado en el exterior, regresa al país.*<sup>173</sup>

Tal documento, recopila de manera sucinta las instituciones que ofrecen diferentes servicios a las y los salvadoreños que han retornado al país, de manera que su proceso de reinserción pueda volverse menos complejo. Sin embargo, no presenta instituciones a las cuales se puedan avocar las mujeres como tal.

Pese a ello, a continuación, se expone una tabla que contiene algunas de las instituciones ya mencionadas, además de otras que dicha guía no contempla pero que para efectos de esta investigación resulta útil conocer su quehacer institucional y los servicios que ofrecen:

**Tabla 3.3: Instituciones al servicio de salvadoreños y salvadoreñas retornadas**

Institución	Descripción
	<i>El Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia ISNA, cuenta con planes, programas y proyectos en los que participan activamente la niñez, la familia, la comunidad, socios estratégicos, municipalidades y diferentes organizaciones sociales, orientados al desarrollo integral de los hijos e hijas menores de edad</i> <sup>174</sup> .

<sup>173</sup>Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador, «Guía para el Retorno», accedido 25 de octubre de 2016.

<sup>174</sup>Ibid.

Se vuelve importante en la atención a la niñez y adolescencia salvadoreñas ya que no limita su accionar solamente a dichos grupos, sino que incluye en su dinámica a la familia como parte importante del crecimiento de las y los menores, aún más si se trata de niñez retornada, pues en su situación es imprescindible brindarle más apoyo; además para cumplir con su cometido la institución se apoya en las municipalidades y otras organizaciones sociales que persiguen objetivos afines.

Respecto a las acciones que lleva la institución, *El 10 de abril del 2015 el ISNA habilitó dormitorios para niñez y adolescencia la readecuación y remodelación de espacios en el área de dormitorios femeninos para adolescentes migrantes en el Centro Infantil de Protección Inmediata (CIPI) con el apoyo de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM)*<sup>175</sup>.

Tal proyecto de remodelación permitió que las adolescentes retornadas tuvieran un espacio para resguardar su integridad física mientras esperaban volver a sus hogares, es importante notar que esta intervención permitió que la institución mejorara el recibimiento de la niñez y adolescencia retornada de Estados Unidos.

En noviembre del año 2015 OIM junto con USAID, la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional por sus siglas en Inglés, entrego al ISNA *áreas readecuadas y equipadas al destinadas para la atención de niñas, niños y adolescentes migrantes retornados*<sup>176</sup>.

*Las mejoras fueron hechas al Centro Infantil de Protección Inmediata (CIPI) y al Hogar del Niño San Vicente de Paúl, ambas administradas por el ISNA, e incluyeron la restauración en los sistemas hidráulicos y eléctricos, la readecuación de dormitorios por género y con espacios privados, la restauración de paredes y del espacio de comedor, así como la construcción de un salón de usos múltiples*<sup>177</sup>.

Dicha intervención se desarrolló en el marco del proyecto de Asistencia Integral a Familias y Niñez migrante no acompañada retornada que forman parte del Triángulo Norte de Centroamérica; permitió de igual manera que la niñez y adolescencia retornada contara con espacios adecuados para su resguardo mientras regresan a sus hogares.

---

175 Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia (ISNA), «ISNA habilita dormitorios para niñez y adolescencia repatriada con apoyo de OIM», *ISNA*, (4 de noviembre de 2015), <http://www.isna.gob.sv/ISNANEW/?p=2657>.

176 Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia (ISNA), «Adecuan espacios para la niñez y la adolescencia migrante», *ISNA*, (18 de noviembre de 2015), <http://www.isna.gob.sv/ISNANEW/?p=2166>.

177 Ibid.



*El Instituto Nacional de la Juventud cuenta con programas orientados a personas entre 15 y 29 años de edad, de manera que puedan desarrollarse las habilidades personales y profesionales<sup>178</sup>.*

En este sentido el INJUVE es una institución que impulsa la participación de la juventud en diferentes áreas de la sociedad que cuenta con diferentes programas y proyectos orientados a las y los jóvenes salvadoreños.

Para el caso, es importante resaltar el programa llamado Programa de Empleo y Empleabilidad “Jóvenes con Todo”, 2014-2019 el cual *brindará servicios que faciliten a las personas jóvenes su incorporación al empleo y a las actividades productivas en condiciones dignas, impulsando el proceso de desarrollo económico local y nacional<sup>179</sup>.*

Dicho programa se vuelve de suma importancia para la juventud salvadoreña en tanto que ayuda a las y los jóvenes a insertarse sector laboral, o encontrar su primer empleo de manera que puedan incrementar sus ingresos y ayudar a su grupo familiar.

Para lograr su cometido, el programa cuenta con diferentes sedes a nivel nacional, para ello, se toman en cuenta diferentes criterios para focalizar los territorios a intervenir, entre estos se encuentran: *Oportunidades de crecimiento, Violencia y criminalidad, Altas tasas de migración, Pobreza por ingresos, Equidad territorial<sup>180</sup>*

Es importante notar que dentro de los criterios a analizar, se encuentra las altas tasas de migración, particularmente de jóvenes, de manera que puedan reducirse dichos índices, prevenir futuros flujos y que estos jóvenes puedan encontrar las oportunidades que buscan en su país de origen



*Ciudad Mujer es un programa que ayuda a hacer valer los derechos de las mujeres, a través de servicios especializados como: salud sexual y reproductiva, atención integral a la violencia de género, empoderamiento económico y promoción de los derechos de la mujer<sup>181</sup>.*

Al respecto Ciudad Mujer se vuelve de suma importancia para la población femenina de El Salvador, pues es un espacio en el que todas las mujeres pueden recurrir para recibir atención diferenciada según las necesidades que tengan y la edad en la que se encuentren.

En este sentido, Ciudad Mujer alberga un programa llamado Ciudad Mujer Joven que (...) *consiste en la integración de un conjunto de servicios de los diferentes módulos de atención del programa, adecuados para las*

178 Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador, «Guía para el Retorno».

179 Gobierno de El Salvador, «Perfil del Programa», *Jóvenes con todo*, 13 de enero de 2017, <http://www.jovenescontodo.gob.sv/perfil-del-programa/>.

180 Ibid.

181 Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador, «Guía para el Retorno».

	<p><i>adolescentes y jóvenes, tomando en cuenta la condición diferenciada con el resto de usuarias y, a la vez, promoviendo el empoderamiento y conocimiento de sus derechos</i><sup>182</sup>.</p> <p>Es importante notar que dicho programa está orientado específicamente a adolescentes y jóvenes de manera que la atención que reciban les permita conocer sobre sus derechos y así tener mayor autonomía como mujeres, madres, profesionales y ciudadanas; además los servicios que reciben se derivan de los módulos que incluye Ciudad Mujer como tal, que son, <i>módulos de Autonomía Económica, Salud Sexual y Reproductiva y Atención a la Violencia de Género</i><sup>183</sup>, cada uno de ellos cuenta con diferentes actividades afines a los objetivos que persiguen.</p>
	<p>El Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer, ISDEMU, <i>es la institución responsable de formular, dirigir, ejecutar y vigilar el cumplimiento de Política Nacional de la Mujer; promover el desarrollo integral de la mujer a través del cumplimiento de las disposiciones legales y además promover anteproyectos Ley y Reformas a las mismas que mejoren la situación legal de la mujer, sobre todo en la legislación laboral. Así como también, tiene el compromiso de propiciar la efectiva participación de las Organizaciones de Mujeres, de la comunidad y demás entidades de la sociedad civil</i><sup>184</sup>.</p> <p>En tal sentido, el ISDEMU puede percibirse como el ente máximo que trabaja en pro de la mujer en El Salvador, pues su función principal es ejecutar y vigilar el cumplimiento de la política de la mujer en el país, para lo cual debe impulsar actualizaciones y propiciar los cambios que sean necesarios para mejorar la situación de la mujer en la sociedad.</p>

**Fuente:** Elaboración propia en base a información tomada de la “Guía para el Retorno”, brindada por Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador.

A propósito del cuadro anterior, es importante resaltar que en El Salvador si existen instituciones que dirigen sus acciones particularmente hacia las mujeres, no obstante, hace falta, crear instancias que no solamente se vuelvan hacia aquellas que residen en el país, sino también aquellas que han migrado

<sup>182</sup> Secretaría de Inclusión Social, «Ciudad Mujer Joven», *Ciudad Mujer*, accedido 19 de enero de 2017, <http://www.ciudadmujer.gob.sv/sedes/ciudad-mujer-joven/>.

<sup>183</sup> Ibid.

<sup>184</sup> Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU), “Historia”, *ISDEMU*, (Noviembre 2015), [http://www.isdemu.gob.sv/index.php?option=com\\_content&view=article&id=97%3Ahistoria&catid=96%3Amarco-institucional&Itemid=136&lang=es](http://www.isdemu.gob.sv/index.php?option=com_content&view=article&id=97%3Ahistoria&catid=96%3Amarco-institucional&Itemid=136&lang=es).

de forma irregular, de manera que tanto ellas como sus grupos familiares en El Salvador sean apoyados legalmente.

Cabe recalcar que, el rol específico de ISDEMU y Ciudad Mujer se ejerce de manera indirecta para las mujeres que residen en Estados Unidos de América, pues, al no estar residiendo en El Salvador es imposible orientar estos servicios de manera directa hacia ellas, no obstante, se puede afirmar que estas acciones están vinculadas al cuidado de la niñez, particularmente, al cuidado de las niñas, de forma que, la atención que se brinde hacia la población infantil debe ser vigilados por estas dos instituciones, al ser estas las estructuras que velan por el bienestar social de la mujer y su entorno como sujetas sociales.

### **3.3.2 Perfil de mujeres retornadas para la aplicación de proyectos.**

Dado que no existen datos claros que indiquen la cantidad de mujeres y hombres salvadoreños que migran hacia Estados Unidos, resulta difícil tanto para el Estado como para otras instituciones cuantificar la cantidad de personas migrantes que precisan de apoyo, de tal forma que tomar en cuenta sus necesidades de manera diferenciada se vuelve una tarea muy difícil.

En este sentido, las personas migrantes retornadas a El Salvador, de igual manera necesitan de apoyo institucional para su reinserción a la sociedad, aún más a las mujeres quienes son madres solteras, al respecto de esto, el Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador, crea la Dirección de Seguimiento y Reinserción de Personas Retornadas, misma que es la encargada de

*(...) identificar oportunidades y promover la implementación y gestión de mecanismos que faciliten la inserción de compatriotas que han retornado a El Salvador; y su objetivo es apoyar a la población retornada a sentirse plena todos sus derechos en*

*país, brindándoles las herramientas necesarias para su inserción productiva, laboral y psicosocial.*<sup>185</sup>

Dicha instancia entonces se vuelve de gran ayuda para las personas retornadas, pues es ella la institución encargada de identificar, promover e implementar todos los procesos que les permitan a estas personas reinsertarse a la sociedad a través de un empleo que les permita solventar todas sus necesidades.

De acuerdo a datos de la DGME, solo para el año 2015 se registró un total de 13,007<sup>186</sup> personas retornadas, lo que sugiere un alto porcentaje de personas que precisan de ayuda para reinsertarse económicamente a la sociedad salvadoreña, por lo que el Estado debe garantizar las circunstancias idóneas para evitar que esta población migre nuevamente.

Además, se crea el Programa Integral de Inserción para la Población Salvadoreña Retornada, presentado por el Ministro Hugo Martínez, quien expresó:

*(...) el referido programa estará enfocado a beneficiar a los compatriotas migrantes retornados provenientes de los Estados Unidos de América y de México, a fin de dinamizar el sector productivo en sus respectivas comunidades de origen, para generar empleo y fomentar el arraigo de este grupo poblacional en el país*<sup>187</sup>

---

<sup>185</sup> Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador, «Gobierno salvadoreño presenta Programa Integral de Reinserción a Personas Retornadas», *Presidencia de la República de El Salvador*, accedido ( 19 de enero de 2017), <http://www.presidencia.gob.sv/gobiernosalvadoreno-presenta-programa-integral-de-reinsercion-a-personas-retornadas/>.

<sup>186</sup> Dirección General de Migración y Extranjería, «Portal de Transparencia, estadísticas» <http://www.migracion.gob.sv/novedades/estadisticas/> (Enero 2017)

<sup>187</sup> Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador, «Gobierno salvadoreño presenta Programa Integral de Reinserción a Personas Retornadas».

Siendo esta una iniciativa que engloba a todos los proyectos para la población migrante retornada, este busca crear un medio de sostén y desarrollo para las personas que regresan a El Salvador, poniendo a su disposición diferentes servicios para su reinserción, como asistencia psicosocial, y se pretende aprovechar la experiencias que los connacionales adquirieron en el país de destino como lo es Estados Unidos y México, siendo algunas de estas la jardinería, construcción, mecánica, servicios, entre otros.

En tanto que no se encuentran establecidos programas y proyectos específicamente para mujeres, de igual manera no hay un perfil para que las mujeres puedan ser partícipes de tales intervenciones, no obstante, a través de una entrevista realizada al Lic. Carlos Domínguez quien es Técnico de Recepción de Personas Migrantes Retornadas vía Aérea del área de Derechos Humanos del Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador se pudo percibir que hay ciertos requisitos que estas personas, indistintamente si son mujeres u hombres, deben cumplir:

- Que sea una persona con estatus irregular en Estados Unidos.
- Que haya estado detenida en el Centro de Atención al Migrante La Chacra o en el aeropuerto.

### **3.3.3 Proyectos ejecutados para personas retornadas**

En El Salvador, la institución encargada de velar por el bienestar de las personas retornadas es la Dirección General de Migración y Extranjería, dependencia del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública. Habiendo sido creada en 1933 bajo el título de Oficina Central de Migración, su tarea

primordial inicial radicaba en el control migratorio como eje principal de la seguridad nacional.

Con el paso de las décadas, la Oficina se transforma en lo que ahora se conoce como Dirección General de Migración y Extranjería, siendo actualmente parte de sus funciones el velar por el bienestar de la persona salvadoreña retornada, tal como se establece en su portal web:

*Facilitar a los migrantes el acceso a asistencia médica en caso de ser necesario acompañar y brindar trasladarlos al centro de salud más inmediato con el objetivo de salvaguardar su salud.*

*Coordinar y brindar retornados salvadoreños vía aérea y terrestre en estado de vulnerabilidad, que por diferentes razones no puedan trasladarse a su lugar de residencia.*

*Coordinación con fundaciones para la obtención de insumos de primera necesidad para retornados salvadoreños y extranjeros con estatus irregular resguardados en el albergue.<sup>188</sup>*

De ahí que la DGME ha implementado un programa dirigido a la población salvadoreña retornada voluntaria o involuntariamente, llamado Bienvenido a Casa, que se explica de manera detallada en el recuadro siguiente.

---

<sup>188</sup> Dirección General de Migración y Extranjería (DGME), «Atención y Resguardo de Migrantes», DGME, 21 de enero de 2017, <http://www.migracion.gob.sv/temas/atencion-y-resguardo-de-migrantes-caim/>.

### **Cuadro 3.6: Programa Bienvenido a Casa**

*Este programa tiene por objetivo principal ordenar el retorno de la comunidad salvadoreña, para lo cual se busca dignificar al migrante salvadoreño, por lo que la implementación del programa se divide en dos fases:*

1. *FASE I*
  - a. *Recepción*
  - b. *Control migratorio*
  - c. *Charlas informativas*
  - d. *Entrega de refrigerio*
  - e. *Generación de base de datos por medio de entrevistas individuales*
2. *FASE II*
  - a. *Asistencia Laboral*
  - b. *Asistencia Educativa*
  - c. *Asistencia médica integral*
  - d. *Asistencia jurídica*
  - e. *Capacitaciones*

**Fuente:** Elaboración propia en base a información obtenida del portal web de la DGME<sup>189</sup>

Cabe destacar que todos los servicios que ofrece la DGME son gratuitos completamente. Como se ha desarrollado en apartados anteriores, la DGME no trabaja sola; por el contrario, articula esfuerzos y lidera procesos interinstitucionales que les permitan sacar ventaja de los recursos que posee el Estado para ponerlos a disposición de quien los necesite.

De esta información recabada es posible aseverar que no existen programas de retorno dirigidos de manera específica a madres solteras retornadas; inclusive ha sido posible percibir que no todas las instituciones ofrecen programas específicos a personas retornadas, pero que siempre pueden incorporarse a las ofertas ya establecidas.

---

<sup>189</sup> Dirección General de Migración y Extranjería (DGME), «Presentación del Programa de Atención a los Migrantes Salvadoreños, Bienvenido a Casa», DGME, accedido 23 de enero de 2017, [https://www.iom.int/jahia/webdav/shared/shared/mainsite/microsites/IDM/workshops/return\\_migration\\_development\\_070708/pres\\_alvarez.pdf](https://www.iom.int/jahia/webdav/shared/shared/mainsite/microsites/IDM/workshops/return_migration_development_070708/pres_alvarez.pdf).

El Salvador se ha caracterizado, desde la firma de los Acuerdos de Paz, por institucionalizar las leyes que son promulgadas; sin embargo bien es sabido que esto no es garantía de su cumplimiento. Por el contrario, en casos como el del Consejo para el Desarrollo de la Persona Migrante, más bien pareciera ser una forma de cumplir ciertos requisitos, más allá de la buena intención que haya podido existir tras la promulgación de la LPDM, lo cierto es que las acciones que se le atribuyen a los organismos que forman parte de ésta no son del todo nuevos, es decir ya muchas acciones y obligaciones estaban atribuidas a otras instituciones – algunas que ni siquiera forman parte del Consejo –.

Si bien es cierto que deben existir esfuerzos coordinados en materia de protección a la persona migrante, es cuestionable el hecho de asignar fondos a diferentes instituciones que parecieran tener las mismas funciones.

Por otro lado, la inexistencia de programas dirigidos a familias de madres solteras migrantes merece especial atención, ya que son los hijos e hijas de estas mujeres quienes pueden ver acrecentados los factores de riesgo que les rodean, por lo tanto es deber del Estado y de la sociedad en general, como parte de la corresponsabilidad establecida en la LEPINA, garantizar que estos puedan gozar de la garantía de diversos factores de protección.

Está claro que el presupuesto nacional, por la falta del mismo o su mala administración, no es suficiente para hacer frente a todas las necesidades que tiene la población salvadoreña, no obstante, hay que aclarar que no se trata de crear nuevas ofertas, sino más bien de transversalizar ciertos factores comunes para lograr el beneficio de la mayor parte de la población, focalizándose en las personas más vulnerables.

## CONCLUSIÓN GENERAL

En la cultura salvadoreña se ha visto muy marcado el patriarcado, poniendo las tareas del cuidado únicamente a las mujeres, en la que en su mayoría se ve la ausencia de los padres, esto pone en una encrucijada a las madres solteras siendo las únicas al cuidado y responsabilidad de sus hijas e hijos siendo cabeza de hogar en el que muchas veces se ven incluidos uno o más de los padres, hermanos o demás familia; en su mayoría son mujeres que tienen un trabajo con bajos ingresos o desempleadas, esto hace que ellas tomen como única alternativa migrar a otros destinos que supla las necesidades de su grupo familiar, siendo el caso, Estados Unidos como el principal receptor de migrantes salvadoreñas y salvadoreños; para proveer de lo necesario a sus hijas/os, estar al pendiente y al cuidado de ellos, de esta forma surgen las familias transnacionales, hecho que implica la creación de nuevas redes de cuidado, en la que los familiares o amigos de la mujer se unen para contribuir con el desarrollo pleno de las hijas e hijos.

A esta separación geográfica, forzada por las condiciones socioeconómicas de El Salvador como país tercermundista con oportunidades laborales escasas y mal remuneradas, que da pie a la generación de una red de cuidado de infantes bajo la supervisión constante de la madre, se le conoce como Familia Transnacional, que a través de la globalización ha conllevado a la creación de nuevas dinámicas de comunicación que contribuyen a mantener esos lazos entre la madre soltera, sus hijos, y personas que conforman las redes de cuidado.

Actualmente, el internet y las redes sociales juegan un papel preponderante en esta comunicación, ya que con la tecnología al alcance de la mayoría de personas es más fácil y económico comunicarse con las personas no

importando los kilómetros que estén entre una persona y otra; la tecnología permite que el cuidado de las madres siempre esté presente, y que ellas velen por el bienestar de sus hijos e hijas y hayan muestras de afecto, disciplina, entre otros.

Como bien lo definía Orozco en su categorización de los niveles de cuidados, la madre residente en Estados Unidos, sigue fungiendo su rol reproductivo a través de los cuidados de gestión mental, dado que pese a su distancia geográfica continúa al pendiente de la planificación de diferentes actividades para sus hijos o hijas. De tal forma, que la dinámica socioeconómica heteropatriarcal se perpetua, dado el cumplimiento del doble rol de la mujer: realiza trabajo productivo, contribuyendo a la economía nacional y estadounidense, además de su rol reproductivo al realizar tareas de cuidado de gestión mental.

Para el Estado salvadoreño, reviste especial importancia el envío de remesas para la dinamización de la economía nacional, es por ello que se hace necesario que el Estado, en virtud de la vulnerabilidad de estas familias dadas las circunstancias en las que nacen, procure su bienestar, protección y desarrollo a través de la vinculación con otras instituciones y coordinación de esfuerzos para el cumplimiento de sus derechos constitucionales.

Por otro lado, el codesarrollo como una nueva forma de cooperación en El Salvador permite la participación activa de diferentes actores de la sociedad, además precisa de la coordinación de algunas instituciones públicas que se encuentran inmersas en la dinámica de la gestión de la cooperación descentralizada, en este sentido, la articulación del Estado salvadoreño en los procesos de codesarrollo gestados a partir de la migración irregular de las mujeres como madres solteras (y hombres) puede observarse a través de la

coordinación que existe entre los Gobiernos Locales ( a través de las Oficinas de Cooperación y las diferentes iniciativas ciudadanas) y distintas instancias gubernamentales que se cohesionan entre sí y guían su accionar bajo las directrices de diferentes instancias como el Viceministerio de Cooperación al Desarrollo, la Dirección de Cooperación No Oficial y Descentralizada, así como de la Estrategia Nacional de Cooperación Descentralizada, que para cuyo cumplimiento tal acoplamiento debe promover una mejor eficacia y eficiencia de la cooperación de manera que sea posible mantener y fortalecer las alianzas que las municipalidades han forjado con diferentes asociaciones de salvadoreñas/os en el exterior logrando que el codesarrollo se convierta en uno de los pilares del desarrollo de la población como una responsabilidad compartida.

En tal sentido, es preciso mencionar que además, de la responsabilidad de las madres migrantes de sostener a sus familias en El Salvador, refiriéndose a aquellas que son parte de Organizaciones de Salvadoreños en el exterior, se ven obligadas a enviar remesas de distintos tipos para atender las diferentes necesidades de sus lugares de origen, siendo que, a falta de la articulación que las Municipalidades deberían tener con otras instituciones tanto gubernamentales como privadas, el peso de procurar mejores procesos de desarrollo de las comunidades recae directamente sobre las y los migrantes irregulares.

Sin embargo, de acuerdo a los hallazgos de esta investigación relativos al estudio de caso de San Pedro Masahuat, se constató que efectivamente la municipalidad busca la cooperación de salvadoreños en el exterior para fomentar el desarrollo de la localidad, responsabilizándoles económicamente de varias acciones de su plan municipal. No obstante, no se visualiza una correlación entre el apoyo económico dado al municipio, con las prestaciones

sociales económicas y culturales orientadas a las familias de las personas migrantes.

Las remesas son consideradas como el resultado más palpable de la migración de salvadoreñas y salvadoreños (especialmente hacia Estados Unidos), aunque puede inferirse que los efectos de tal fenómeno abarca otras áreas de la sociedad como la familia, la economía entre otras; independientemente de la manera en cómo se perciban, bien es sabido que tales flujos entendidos como transferencias monetarias o en especie se han convertido en uno de los pilares más fundamentales no solo de la economía salvadoreña (a través del consumo) sino también de las familias - particularmente de las mujeres quienes son madres solteras que han migrado hacia Estados Unidos, pues ello les permite subsistir económicamente, en tal sentido, las personas migrantes precisan de hacer uso de diferentes mecanismos para enviar remesas hacia El Salvador, siendo así que debido a la facilidad que brindan los medios no formales o semiformales, estos se han convertido en las estructuras que las y los migrantes más utilizan para tales transferencias, pues los requisitos para llevar a cabo estas transacciones no requieren que estos tengan un estatus regular en dicho país, (de ahí que exista una variedad de instancias a las cuales estas personas puedan abocarse para tal fin).

El Estado de El Salvador, en su calidad de garante de los derechos fundamentales, tiene la obligación constitucional de velar por el bienestar y desarrollo de toda persona salvadoreña, independientemente de su lugar de residencia, debe observarse además la obligación constitucional de velar por el bienestar de la familia, como base fundamental de la sociedad. En este sentido, y en atención a una nueva dinámica y estructuración familiar, como lo es la familia transnacional, el Estado debe innovar sus acciones en esta

materia. Y es que, si las remesas económicas son fundamentales en la economía salvadoreña, así las remesas sociales son fundamentales en el establecimiento y aprehensión de nuevas formas de adaptación de la estructura familiar, teniendo el Estado una obligación de garantizar los canales de acceso a la comunicación y servicios sociales que sirvan de apoyo a las redes de cuidado tejidas a partir de la migración de la madre soltera.

Existen diferentes ofertas de reinserción a la sociedad salvadoreña dirigidas a personas retornadas voluntaria o involuntariamente de Estados Unidos de América. Asimismo, existe diversidad de instituciones tanto gubernamentales como privadas, que trabajan en materia de migración y protección a sus familias. En este sentido es apropiado mencionar que la creación del CONMIGRANTES, como institución articuladora de esfuerzos, ha sido un paso hacia el cumplimiento de los derechos de personas migrantes y sus familias; sin embargo, también se debe mencionar la ineficiencia de esta nueva autónoma gubernamental. Durante la investigación se encontraron acciones que le corresponden por ley al Consejo – tal como la generación de campañas de sensibilización en materia de migración -, pero que han sido retomadas por otras instituciones sin que se perciba una participación de parte del Consejo. De tal forma que CONMIGRANTES pareciera no haber logrado aún establecerse como líder en materia de migración, lo que le impide monitorear los impactos que se están teniendo, además de que las acciones aisladas no devienen en impactos altos.

Es importante mencionar que, pese a su existencia como mecanismo, es la falta de articulación con los diferentes actores un factor que impide el cumplimiento efectivo de su mandato.

Al respecto de lo anterior, el Viceministerio de Salvadoreños en el Exterior, tiene la obligación de reforzar dicho cumplimiento en aras de su razón de ser como ente responsable del bienestar de las personas migrantes y sus familias.

Además, es importante hacer hincapié sobre la corresponsabilidad, como aquella obligación compartida entre todas las instituciones, ya sean públicas o privadas, que conforman el CONMIGRANTES, pues, la atención y el cuidado que precisan tanto las personas migrantes como sus grupos familiares radicados en El Salvador, pasa por la vinculación que necesariamente debe existir entre estos entes como un todo integrado.

Finalmente, se vuelve necesario destacar que, entre la gran variedad de ofertas existentes en materias de migración, no se han encontrado proyectos o programas dirigidos de manera específica a hijos e hijas de madres solteras migrantes. Al enfrentar este grupo social ciertos factores de riesgo se vuelven más vulnerables, por lo que deben ser considerados de manera prioritaria para formar parte de programas o proyectos sociales ya existentes encaminados a la prevención de violencia social.

## RECOMENDACIONES

- Se recomienda a CONMIGRANTES observar la Ley Especial de Protección y Desarrollo de la Persona Migrante y su familia respecto a la referencia única y explícita hacia las personas migrantes y retornadas como tal, de manera que pueda integrarse el núcleo familiar de estas personas y que además pueda haber mayor claridad en cuanto a las acciones que se llevan a cabo en pro de los mismos.
- Se recomienda a CONMIGRANTES ejercer acciones hacia una mayor articulación institucional, de manera que sus miembros se integren en todas las acciones que por mandato legal les corresponden liderar, a fin de que dicha coordinación arroje resultados más visibles.
- Se recomienda a CONMIGRANTES reforzar su planificación estratégica en conjunto con todas las instituciones que forman parte de su estructura, a fin de que a través de las lecciones aprendidas pueda modificar su Plan Estratégico y alinear así esfuerzos a un objetivo en común y que sea él (CONMIGRANTES) quien solicite y asigne el presupuesto de acuerdo a las necesidades de cada institución adscrita a él.
- Se recomienda a CONMIGRANTES incluir en su estructura interna tanto al Ministerio de Educación de manera que pueda priorizarse los hijos e hijas de las madres solteras migrantes en el Sistema Integrado de Escuelas Inclusivas de Tiempo Pleno y la Procuraduría de los Derechos Humanos para que sea el ente encargado de velar garantizar el cumplimiento de los derechos humanos de tales.

- Se recomienda al Ministerio de Salud, a través de su adscripción a CONMIGRANTES planificar y ejecutar una iniciativa de apoyo psicológico a los hijos e hijas de las madres soleras migrantes, a fin de que estos y estas menores puedan adaptarse a su nueva dinámica familiar.
  
- Se recomienda a la Dirección de Cooperación No Oficial y Descentralizada de El Salvador, crear un Sistema de Registro de Cooperación No Oficial Descentralizada en el cual se pueda inscribir y cuantificar los montos de cooperación recibidos en materia de ayuda brindada por salvadoreños y salvadoreñas residentes en el exterior, destinada al desarrollo local.
  
- Se recomienda al Sistema de Acceso a la Información Pública reforzar sus acciones en cuanto a la disposición de información accesible para todos y todas, a través de su liderazgo en cuanto al ejercicio de control sobre el contenido alojado en los portales web de cada una de las instituciones insertas en el sistema de manera que pueda observarse su quehacer institucional sin ninguna restricción.

## BIBLIOGRAFÍA

1. Aguilar Delmi, Duarte Claudia, Álvarez Jorge, López Ana, Parras Erlinda, y Ramos Beatriz. «Codesarrollo: Un nuevo proceso de cooperación en El Salvador, período 1992-2013». San Salvador: Universidad de El Salvador, 2014.
2. Andrade-Eekhof, Katharine. «JEFATURAS DE HOGAR EN EL SALVADOR: FEMENINAS, MASCULINAS Y COMPARTIDAS NUEVOS RETOS PARA ENTENDER LA FAMILIA». Accedido 29 de septiembre de 2016.  
<http://www.flacsoandes.edu.ec/biblio/catalog/resGet.php?resId=8247>.
3. Asamblea Legislativa. Código de Familia (1993).
4. Asamblea Legislativa de El Salvador. Ratificación de la Convención Internacional sobre la protección de los trabajadores migratorios y su familia (2014). [http://www.asamblea.gob.sv/eparlamento/indice-legislativo/buscador-de-documentos-legislativos/declarase-201creconocida201d-la-competencia-del-comite-de-proteccion-de-los-derechos-de-todos-los-trabajadores-migratorios-y-de-sus-familias/archivo\\_documento\\_legislativo](http://www.asamblea.gob.sv/eparlamento/indice-legislativo/buscador-de-documentos-legislativos/declarase-201creconocida201d-la-competencia-del-comite-de-proteccion-de-los-derechos-de-todos-los-trabajadores-migratorios-y-de-sus-familias/archivo_documento_legislativo).
5. Banco Central de Reserva de El Salvador. «Las Remesas Familiares crecen 6.8% hasta mayo 2016: fortaleciendo el ingreso de los hogares salvadoreños», 16 de junio de 2016.  
[http://www.bcr.gob.sv/esp/index.php?option=com\\_k2&view=item&id=800:las-remesas-familiares-crecen-68-hasta-mayo-2016-fortaleciendo-el-ingreso-de-los-hogares-salvadore%C3%B1os&Itemid=168](http://www.bcr.gob.sv/esp/index.php?option=com_k2&view=item&id=800:las-remesas-familiares-crecen-68-hasta-mayo-2016-fortaleciendo-el-ingreso-de-los-hogares-salvadore%C3%B1os&Itemid=168).

6. Banco de México. «Remesas». *Banco de México*. Accedido 30 de septiembre de 2016. <http://www.banxico.org.mx/ayuda/temas-mas-consultados/remesas.html>.
7. Banco Mundial. «El Salvador: Panorama General». *Banco Mundial*. Accedido 10 de febrero de 2016. <http://www.bancomundial.org/es/country/elsalvador/overview>.
8. Barillas, Luis. «La familia, naturaleza, tipos de familia y funciones». Wordpress. *LuisBarillasc*, 2009. <https://luisbarillasc.wordpress.com/la-familia-naturaleza-tipos-de-familia-y-funciones/>.
9. Barrera Salinas, Juan. «Costos emocionales de la migración en jóvenes hijos de padres migrantes, abordaje desde la comunicación.» *Estudios Centroamericanos*, diciembre de 2013. [http://uca.edu.sv/upload\\_w/20/file/735/4-Juan-Barrera.pdf](http://uca.edu.sv/upload_w/20/file/735/4-Juan-Barrera.pdf).
10. Beneke de Sanfeliú, Margarita; Gindling, T. H., Vásquez, Lidia Elizabeth; Oliva Cepeda, José Andrés, y Delgado Vides, Susana María. «Dinámica del mercado laboral de mujeres y hombres en El Salvador». Managua, Nicaragua: Fundación Internacional para el Desafío Económico Global y Fundación salvadoreña para el Desarrollo, 2015. <http://fusades.org/sites/default/files/Din%C3%A1mica%20del%20mercado%20laboral%20de%20mujeres%20y%20hombres%20en%20EI%20Salvador.pdf>.
11. Benítez José Luis. «La comunicación transnacional de las e-familias migrantes». PNUD, UCA, 2012.

12. CEPAL. «Migración internacional y globalización», s. f.  
[http://www.cepal.org/celade/noticias/paginas/4/11174/LCG2157\\_cap-8.pdf](http://www.cepal.org/celade/noticias/paginas/4/11174/LCG2157_cap-8.pdf).
13. Cerda Carvajal. Julia. «Las familias transnacionales», 2014.  
<http://espaciostransnacionales.org/wp-content/uploads/2014/11/6-Familias-Transnac.pdf>.
14. Cervantes González, Jesús. «El perfil de la población de origen salvadoreño en Estados Unidos». Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos (CEMLA), s. f. <http://www.cemla-remesas.org/principios/pdf/perfilpoblacionSV.pdf>.
15. Código Civil de El Salvador (1860).
16. Coello Cremades, Raquel; Orozco, Amaia. *Como trabajar la economía de los cuidados en la cooperación para el desarrollo*. Sevilla: Agencia Andaluza de Cooperación internacional para el Desarrollo, 2013. De Palacios, Morena y Hurtado, Xiomara. «Perfil de los Remitentes Salvadoreños y Caracterización de las Remesas Familiares desde Estados Unidos». Informe económico. San Salvador: Banco Central de Reserva de El Salvador, septiembre de 2015.  
<http://www.bcr.gob.sv/bcrsite/uploaded/content/category/1991122934.pdf>.
17. Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa CONAMYPE. «El Ministerio de Relaciones Exteriores y CONAMYPE lanzan programa de emprendimiento para retornados». CONAMYPE, 2015.  
<https://www.conamype.gob.sv/?p=3183>.

18. Constitución de la República de El Salvador (1983).
19. Díaz Gómez ,Leticia. «Globalización, Comunicación y Migración: De la Carta a la @ y otras Tecnologías en Ucácuaro, Michoacán», accedido junio 2016
20. Dubois, Alfonso. «Cooperación Descentralizada». *Diccionario de Acción Humanitaria y Cooperación al Desarrollo*, 2006. <http://www.dicc.hegoa.ehu.es/listar/mostrar/42>.
21. Enríquez Villacorta, Alberto; Loya, Nayelly; Tablas, Víctor; María Moreno, Elena y Sáenz, Carlos. «Migración internacional, niñez y adolescencia en El salvador.» San Salvador: FUNDAUNGO, UNFPA, julio de 2012
22. FAAEE. *Periferias, fronteras y diálogos. Actas del XIII Congreso de Antropología de la Federación de Asociaciones de Antropología del Estado Español*. España: Universitat Roviria i Vrgili, 2014.
23. Facio, Alda. «El Patriarcado y sus Instituciones». Blogspot. *Agrupación Punto G*, noviembre de 2011. <http://agrupacionpuntog.blogspot.com/2011/11/el-patriarcado-y-sus-instituciones-por.html>.
24. Fondo Monetario Internacional. «Funcionamiento de las remesas». Accedido 11 noviembre 2016
25. González, Herminia; Rivas, Ana María. «El papel de las remesas económicas y sociales en las familias transnacionales colombianas».

Scielo. Accedido 29 de septiembre de 2016.  
[http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1665-89062011000200003](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-89062011000200003).

26. Hochman, Nicholas. *Pensar el afuera*. 1.<sup>a</sup> ed. Mar del Plata: Kazak ediciones, 2010.
27. Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal. «El ISDEM rinde cuentas de su accionar en el período de junio de 2014 a mayo de 2015». Accedido 25 de octubre de 2016.  
[http://www.isdem.gob.sv/index.php?option=com\\_k2&view=item&id=703:el-isdem-rinde-cuentas-de-su-accionar-en-el-per%C3%ADodo-de-junio-de-2014-a-mayo-de-2015&Itemid=77](http://www.isdem.gob.sv/index.php?option=com_k2&view=item&id=703:el-isdem-rinde-cuentas-de-su-accionar-en-el-per%C3%ADodo-de-junio-de-2014-a-mayo-de-2015&Itemid=77).
28. Jernik, Clair. «Facebook, la red social más grande del mundo». *Statista*, 2016. <https://es.statista.com/grafico/4507/facebook-la-red-social-mas-popular-del-mundo/>.
29. La Spina, Encarnación. «La familia transnacional como factor de transformaciones socioeconómicas, políticas y jurídicas». Valencia, España: Institut Universitari de Drets Humans. Universitat de València. Facultat de Dret Avda dels Tarongers, s. f.  
<https://docsGEDIME.files.wordpress.com/2008/02/tc-encarnacion-la-spina.pdf>.
30. Ley de Protección Integral a la Niñez y Adolescencia. El Salvador (2009). <http://www.asamblea.gob.sv/eparlamento/indice-legislativo/buscador-de-documentos-legislativos/ley-de-proteccion-integral-de-la-ninez-y-adolescencia>.

- 31.** Martínez Peñate, Carmen Elena; Ramírez Martínez, Jocelyne Julietta, y Rivas Amaya, Nancy Elizabeth. «Incidencia a Nivel Político y Sociocultural del establecimiento de Familias Transnacionales, como consecuencia de la Migración de Salvadoreños hacia Estados Unidos, en la Estructura Familiar y la Sociedad Salvadoreña, en el periodo 2004-2006». Universidad de El Salvador, 2008. <http://ri.ues.edu.sv/4343/1/Incidencia%20a%20nivel%20pol%C3%ADtico%20y%20sociocultural.pdf>.
- 32.** Medeiros, Marcelo, y Costa, Joana. «¿Qué queremos decir con “feminización de la pobreza”?» Brasil: Centro Internacional de Pobreza, 2008. <http://www.ipc-undp.org/pub/esp/IPCOnePager58.pdf>.
- 33.** Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador. «Cooperación Sur-Sur en El Salvador: características y definición». Accedido 10 de noviembre de 2016. <http://cooperacion.rree.gob.sv/web/cooperacion-sur-sur-en-el-salvador>.
- 34.** Mi Pueblo y su Gente. «San Pedro Masahuat, La Paz». *Mi Pueblo y su Gente*, 2013. <http://www.mipuebloysugente.com/apps/blog/show/26297110-san-pedro-masahuat-la-paz>.
- 35.** ODHAC. «El Salvador: Población total por condición de pobreza - 2015». Observatorio del Derecho Humano a la Alimentación en Centroamérica, 2015. <http://www.odhac.org/index.php/estadisticas/por-pais/el-salvador/322-el-salvador-poblacion-total-por-condicion-de-pobreza-2015>.

36. Pascale, Pablo. «Reconstrucción de una identidad: Familia transnacional», n/d.  
<http://www.chasque.net/frontpage/relacion/0606/familia.htm>.
37. Paz Cañas, Lucia Guadalupe; Hidalgo Fuentes, Alejandra Vanessa, y Barrera Reyes, Claudia Lorena. «La Cooperación Descentralizada vinculada al Desarrollo Local en El Salvador, su asignación y ejecución. Caso Alcaldía Municipal de Ciudad Delgado. Periodo 2009-2014». Trabajo de Grado, Universidad de El Salvador, 9/15.  
<http://ri.ues.edu.sv/8746/1/TESIS%20FINAL.pdf>.
38. Quiroga, Celia Ferrufino; Pereira Carlos A.; Ferrufino Quiroga, Magda. *Los costos humanos de emigración*. Fundación PIEB. La Paz, 2007.  
<https://books.google.com.sv/books?id=KtZqFzzDRYcC&pg=PA51&dq=concepto+de+familia+transnacional&hl=en&sa=X&ved=0ahUKEwiQ9qunyOfOAhVJbBoKHfqFAAEQ6AEIGjAA#v=onepage&q=concepto%20de%20familia%20transnacional&f=false>.
39. Ramírez, Juan. «Uso de tecnologías de la información y la comunicación en familias caleñas con migrantes en España\*», 2013.  
<http://www.scielo.org.co/pdf/res/n48/n48a09.pdf>.
40. Ramos, Patricia. «Entre el Escandalo y la Rutina, Medios y familia en la migración internacional», 2010.  
<http://www.flacsoandes.edu.ec/libros/digital/40368.pdf>.
41. Rodríguez, Lucía. *Migración, Mujeres y Vivienda, La Conquista, Nicaragua y Texistepeque, El Salvador*. PNUD, 2011.

[www.pnud.org/sv/2007/component/option,com\\_docman/task.../Itemid,99999999/](http://www.pnud.org/sv/2007/component/option,com_docman/task.../Itemid,99999999/).

42. Sánchez Molina, Raúl. «Cuando los hijos se quedan en El Salvador: Familias transnacionales y reunificación familiar de inmigrantes salvadoreños en Washington, D.C», 2004. [rdtp.revistas.csic.es/index.php/rdtp/article/download/136/137](http://rdtp.revistas.csic.es/index.php/rdtp/article/download/136/137).
  
43. Segura, Carlos. «Cooperación para el Desarrollo en El Salvador». Opinión, 5 de marzo de 2013. <http://mediolleno.com/sv/opinion/cooperacion-para-el-desarrollo-en-el-salvador>.
  
44. Spicker, Paul; Álvarez Leguizamón, Sonia, y Gordon David. *Pobreza: Un glosario internacional*. 1°. Buenos Aires: CLACSO, s. f. <http://biblioteca.clacso.edu.ar/ar/libros/clacso/crop/glosario/glosario.pdf>.
  
45. Tedesco, Laura. «Remesas, Estado y Desarrollo». *Fundación para las Relaciones Internacionales y el Diálogo Exterior, FRIDE*, s. f. [http://fride.org/download/WP\\_72\\_Remesasyestado\\_ESP\\_no08.pdf](http://fride.org/download/WP_72_Remesasyestado_ESP_no08.pdf).
  
46. Tortosa, José María. «Feminización de la pobreza y perspectiva de género». *Universidad de Alicante*, diciembre de 2009, 71-89.
  
47. Valladares, Nelly. Diálogos sobre la migración femenina de salvadoreñas hacia Estados Unidos. Presencial, marzo de 2016.

- 48.** Valdez, Anunziata. «El Código de la Familia: retos para la vigencia de los derechos de las mujeres», s. f.
- 49.** Valladares Nelly Margarita, Oficial de Asuntos de Género del Ministerio de Relaciones Exteriores, Lic Selim, Vinculación de salvadoreños en el Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores, y Lic. Carlos Domínguez, Derechos Humanos del Ministerio de Relaciones Exteriores. Migración irregular de mujeres salvadoreñas. Presencial, abril de 2016.
- 50.** Zapata, Adriana. «Familia transnacional y remesas: padres y madres migrantes», 2009. <http://biblioteca.clacso.edu.ar/Colombia/alianza-cinde-umz/20131127050546/art.AdrianaZapata.pdf>.
- 51.** ———. «Feminismo, género y patriarcado», s. f. <http://centreantigona.uab.es/docs/articulos/Feminismo,%20g%C3%A9nero%20y%20patriarcado.%20Alda%20Facio.pdf>.
- 52.** ———. «Remesas a El Salvador superaron los \$4,200.0 millones en 2015». Accedido 10 de marzo de 2016. [http://www.bcr.gob.sv/esp/index.php?option=com\\_k2&view=item&id=727:r-remesas-a-el-salvador-superaron-los-\\$42000-millones-en-2015&Itemid=168](http://www.bcr.gob.sv/esp/index.php?option=com_k2&view=item&id=727:r-remesas-a-el-salvador-superaron-los-$42000-millones-en-2015&Itemid=168).
- 53.** ———. «Remesas Familiares de El Salvador crecen 1.8% hasta agosto 2015», 23 de septiembre de 2015. [http://www.bcr.gob.sv/esp/index.php?option=com\\_k2&view=item&id=679:r-remesas-familiares-de-el-salvador-crecen-18-hasta-agosto-2015&Itemid=168](http://www.bcr.gob.sv/esp/index.php?option=com_k2&view=item&id=679:r-remesas-familiares-de-el-salvador-crecen-18-hasta-agosto-2015&Itemid=168).

54. «Definición de TIC». *servicios tic*, s. f. <http://www.serviciostic.com/las-tic/definicion-de-tic.html>.
55. «Desarrollo Infantil Temprano». *oas.org*, s. f. <http://www.oas.org/udse/dit2/>.
56. «Estados Unidos: Sector servicios crece a mayor tasa en ocho años». *Gestión*. septiembre de 2013, sec. Economía. <http://gestion.pe/economia/estados-unidos-sector-servicios-crece-mayor-tasa-ocho-anos-2075403>.
57. «Indicadores de pobreza y pobreza extrema utilizadas para el monitoreo de los ODM en América Latina». *Objetivos de Desarrollo del Milenio en América Latina y el Caribe*, 2010. <http://www.cepal.org/cgi-bin/getprod.asp?xml=/MDG/noticias/paginas/1/40211/P40211.xml&xsl=/MDG/tpl/p18f.xsl&base=/MDG/tpl/top-bottom.xsl>.
58. ———. «Estrategia Nacional de Cooperación Descentralizada», 9/13. <http://cooperacion.rree.gob.sv/documents/16644/0/ENCD+VMCD+2013/fba7ae81-8a64-48d9-a295-3767d9f41a39>.
59. ———. «Guía para la Vinculación de Salvadoreños en el Exterior», s. f. Accedido 25 de octubre de 2016.
60. ———. «Lista de asociaciones de salvadoreños en el exterior habilitadas para integrar el CONMIGRANTES», 14 de septiembre de 2012. [http://www.rree.gob.sv/index.php?option=com\\_k2&view=item&id=4638:list](http://www.rree.gob.sv/index.php?option=com_k2&view=item&id=4638:list)

a-de-asociaciones-de-salvadoreños-en-el-exterior-habilitadas-para-integrar-el-conmigrantes&Itemid=1489.

61. «Objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo». *Objetivos de Desarrollo Sostenible*, s. f. <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/poverty/>.
62. «Plan Quinquenal de Desarrollo de El Salvador», s. f.
63. «Programas para el cuidado y el desarrollo infantil temprano en los países del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA). De su configuración actual a su implementación óptima». Comisión Económica para América Latina y el Caribe, marzo de 2013. <http://www.cepal.org/es/publicaciones/26112-programas-cuidado-desarrollo-infantil-temprano-paises-sistema-la-integracion>.
64. «Transacciones Internacionales de Remesas Guía para Compiladores y Usuarios», 2009. <http://www.imf.org/external/spanish/np/sta/bop/2009/rcg/pdf/guides.pdf>.
65. «Una mirada a las familias salvadoreñas: sus transformaciones y desafíos desde la óptica de las políticas sociales con enfoque hacia la niñez». San Salvador: UNICEF, mayo de 2015. [https://www.unicef.org/elsalvador/UNICEF\\_COMPLETO.pdf](https://www.unicef.org/elsalvador/UNICEF_COMPLETO.pdf).

# ANEXOS

## ANEXO 1:

### GUÍA DE ENTREVISTA DIRIGIDA A MADRES SOLTERAS QUE RESIDEN EN ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA DE MANERA IRREGULAR Y TABULACIÓN DE RESULTADOS

**Objetivo:** El objetivo de la presente entrevista es contribuir a la recolección de información de fuentes primarias para el trabajo de pregrado de la Licenciatura en Relaciones Internacionales de la Universidad de El Salvador.

1. ¿Qué le motivo a migrar hacia Estados Unidos?

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

2. ¿Cuál fue el medio que utilizó para viajar hacia Estados Unidos?

Coyote o pollero  transbordando solo

Con algún familiar  transbordando en grupo

Otro: \_\_\_\_\_

3. ¿Qué ruta fue la que atravesó?

- Ruta Marina (bordeando la costa)

- Río Bravo

- Ruta del pacífico (cruzar algunos estados de México)

- La Bestia

Otro: \_\_\_\_\_

4. ¿A qué parte de Estados Unidos entró (que punto fronterizo)?

\_\_\_\_\_

¿Cuántos hijos dejo en El Salvador? \_\_\_\_\_

5. ¿Con quién o quienes dejó a su(s) hijo(s)/hija(s) en El Salvador?

---

6. ¿Dejó algún documento legal sobre su(s) hijo(s) / hija(s) a la persona responsable de ellos en El Salvador?

Si  No

cuál:\_\_\_\_\_

7. ¿Cada cuanto se comunica con su(s) hijo(s)/hija(s) en El Salvador?

A diario  una vez por semana

Una vez por mes

otra:\_\_\_\_\_

8. ¿Cuál es el medio que utiliza para comunicarse con su(s) hijo(s)/hija(s) en El Salvador?

skype  facebook

what's app  e-mail

llamada telefónica  carta

otro:\_\_\_\_\_

9. ¿Envía remesa (\$) a su(s) hijo(s)/hija(s) en El Salvador?

Si  No

10. ¿Cada cuanto remesa(\$) a su(s) hijo(s)/hija(s) en El Salvador?

Cada semana  cada quince días  cada mes

cada dos meses  Cada seis meses  mas meses

11. ¿Quién envía la remesa(\$)?

Personalmente  a nombre de un familiar/amigo

otro:\_\_\_\_\_

12. ¿Por medio de qué empresa envía la remesa(\$)?

Bancos  Agencias Courier  encomiendas

Cooperativas

otro: \_\_\_\_\_

13. ¿Considera que ha mejorado su estatus económico desde que migro desde El Salvador?

Si  No

Por

qué: \_\_\_\_\_

14. ¿Considera que ha mejorado el estatus económico de su(s) hijo(s)/hija(s) en El Salvador por medio de sus remesas(\$)?

Si  No

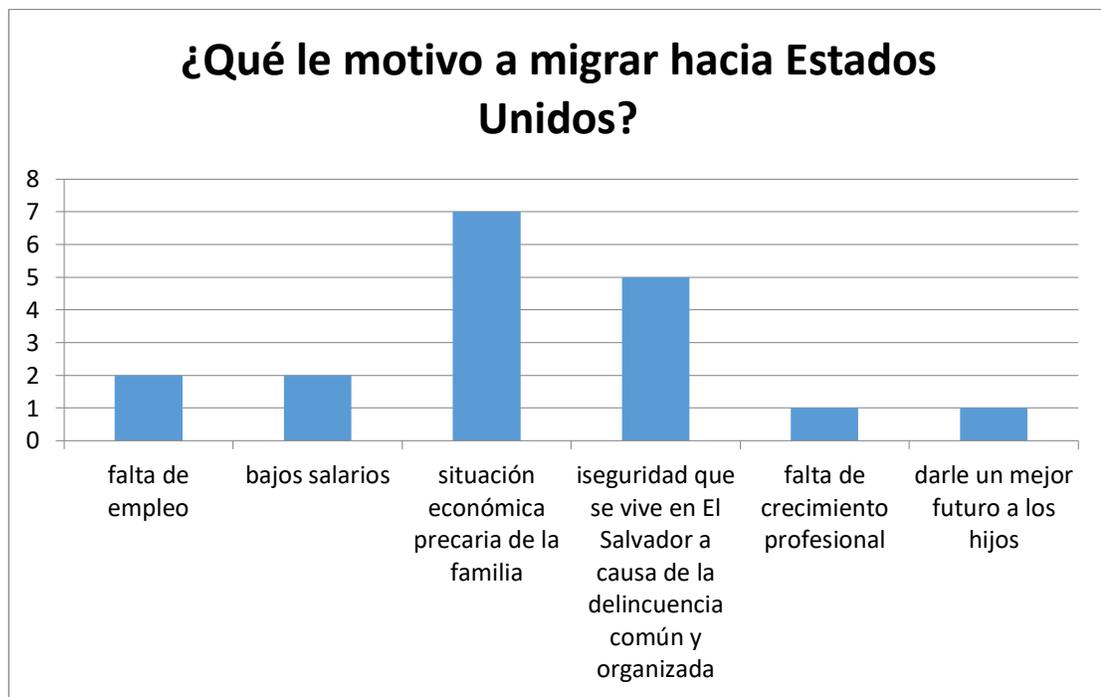
Por

qué: \_\_\_\_\_

**TABULACION Y ANALISIS DE DATOS DE ENTREVISTA A MADRES SOLTERAS QUE RESIDEN EN ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA DE MANERA IRREGULAR**

**Objetivo:** El objetivo de la presente entrevista es contribuir a la recolección de información como fuente primaria para el trabajo de pregrado de la Licenciatura en Relaciones Internacionales de la Universidad de El Salvador.

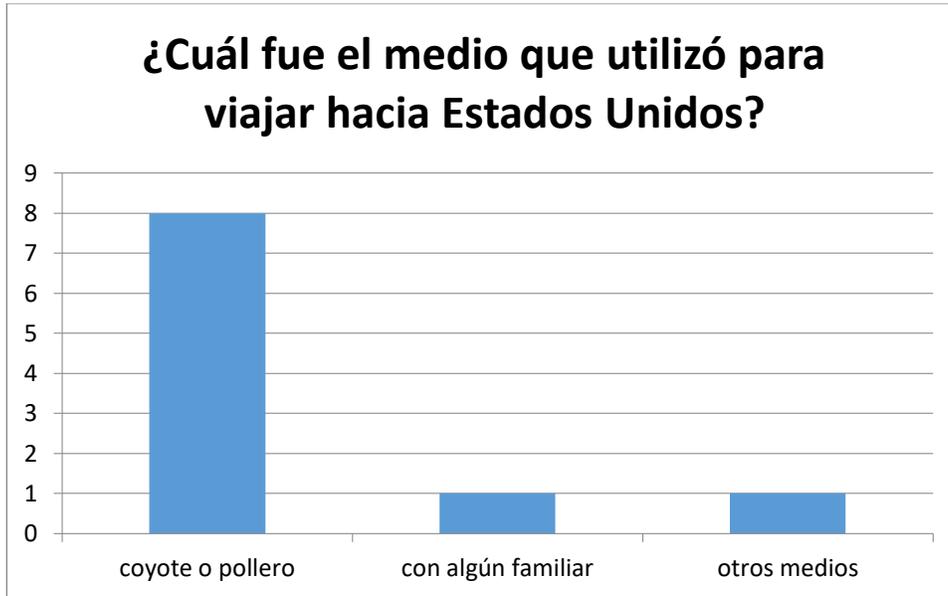
**GRAFICO 1**



¿Qué le motivo a migrar hacia Estados Unidos?	
falta de empleo	2
bajos salarios	2
situación económica precaria de la familia	7
inseguridad que se vive en El Salvador a causa de la delincuencia común y organizada	5

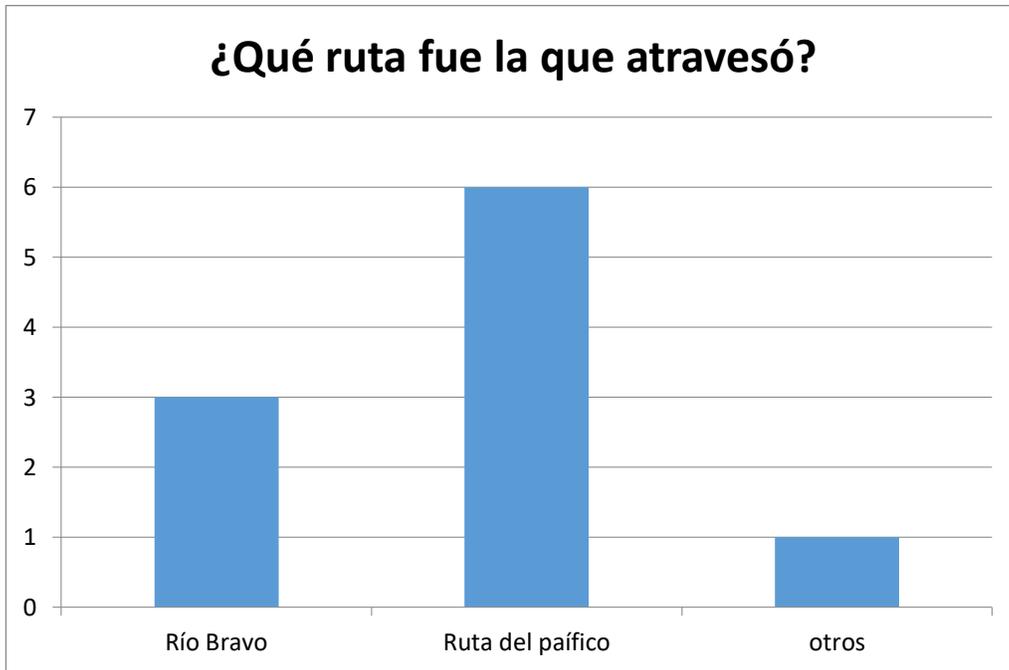
falta de crecimiento profesional	1
darle un mejor futuro a los hijos	1

**GRAFICO 2**



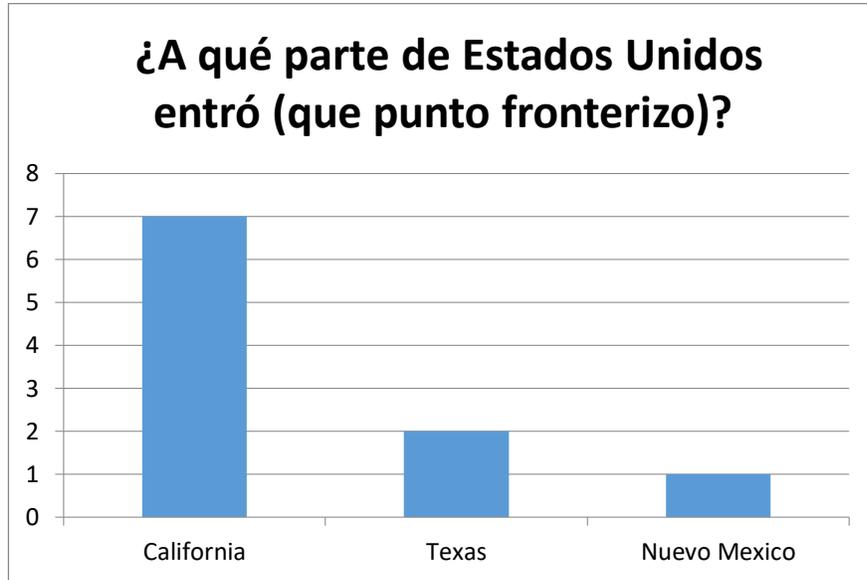
¿Cuál fue el medio que utilizó para viajar hacia Estados Unidos?	
coyote o pollero	8
con algún familiar	1
otros medios	1

**GRAFICO 3**



¿Qué ruta fue la que atravesó?	
Río Bravo	3
Ruta del pacífico	6
Otros	1

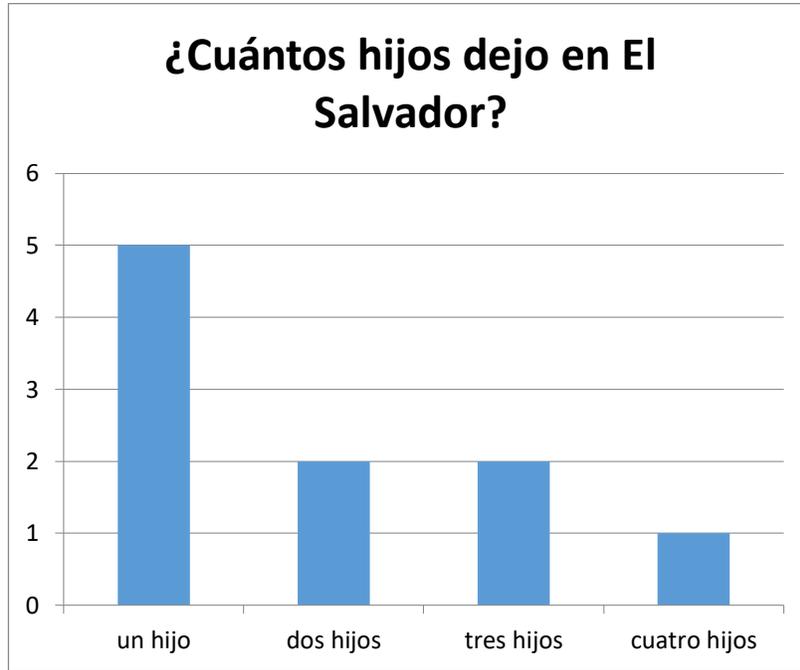
**GRAFICO 4**



**¿A qué parte de Estados Unidos entró (que punto fronterizo)?**

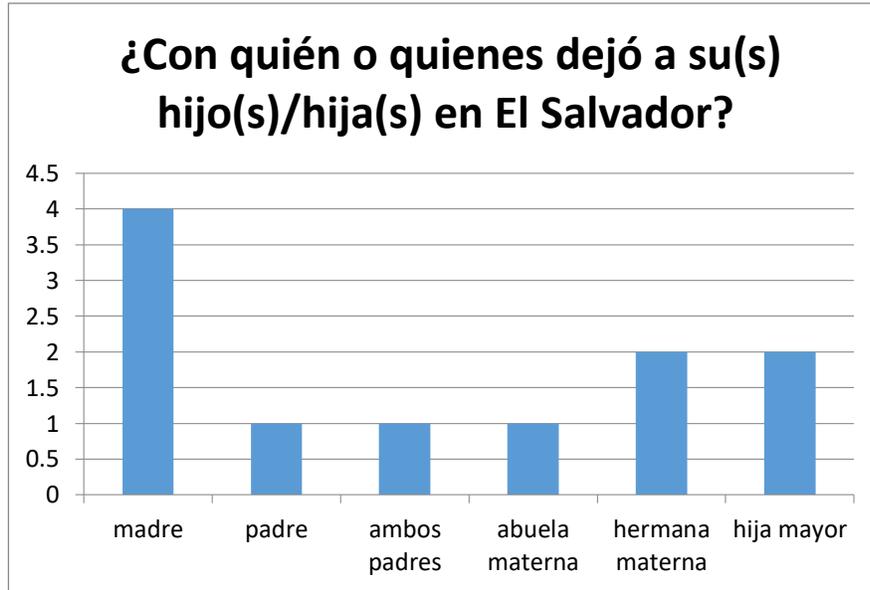
California	7
Texas	2
Nuevo México	1

**GRAFICO 5**



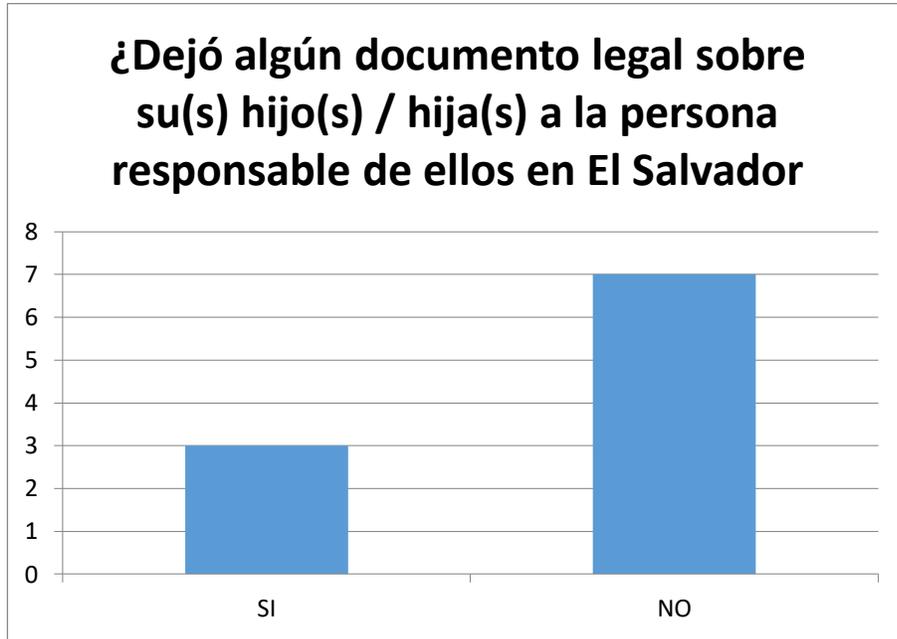
<b>¿Cuántos hijos deajo en El Salvador?</b>	
un hijo	5
dos hijos	2
tres hijos	2
cuatro hijos	1

**GRAFICO 6**



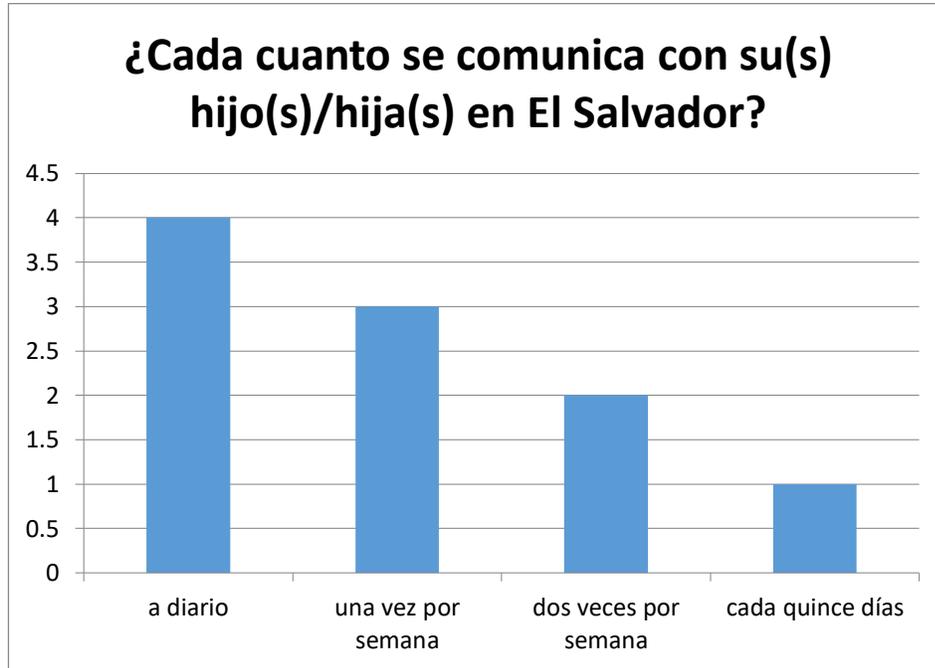
<b>¿Con quién o quienes dejó a su(s) hijo(s)/hija(s) en El Salvador?</b>	
madre	4
padre	1
ambos padres	1
abuela materna	1
hermana materna	2
hija mayor	2

**GRAFICO 7**



<b>¿Dejó algún documento legal sobre su(s) hijo(s) / hija(s) a la persona responsable de ellos en El Salvador</b>	
SI	3
NO	7

**GRAFICO 8**



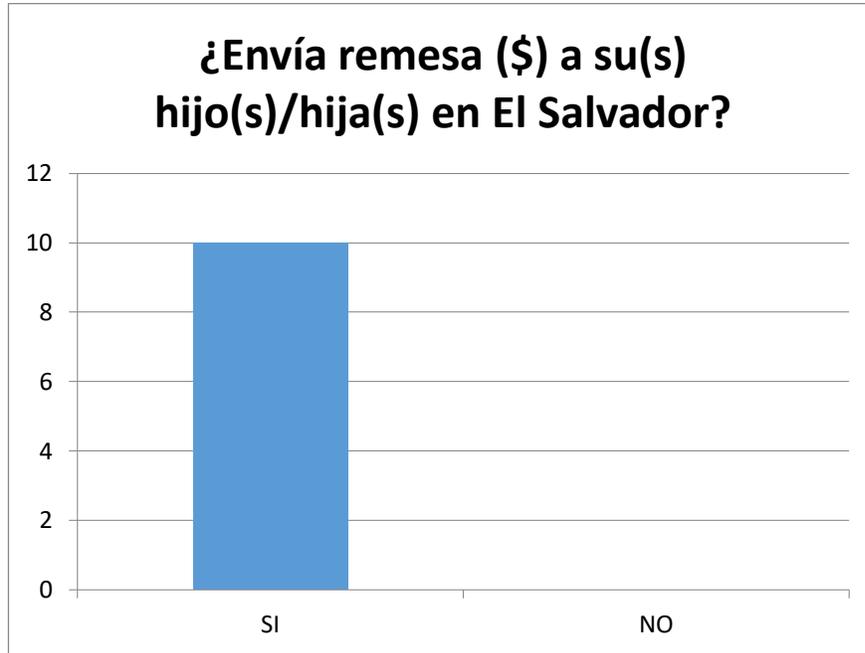
<b>¿Cada cuanto se comunica con su(s) hijo(s)/hija(s) en El Salvador?</b>	
a diario	4
una vez por semana	3
dos veces por semana	2
cada quince días	1

**GRAFICO 9**



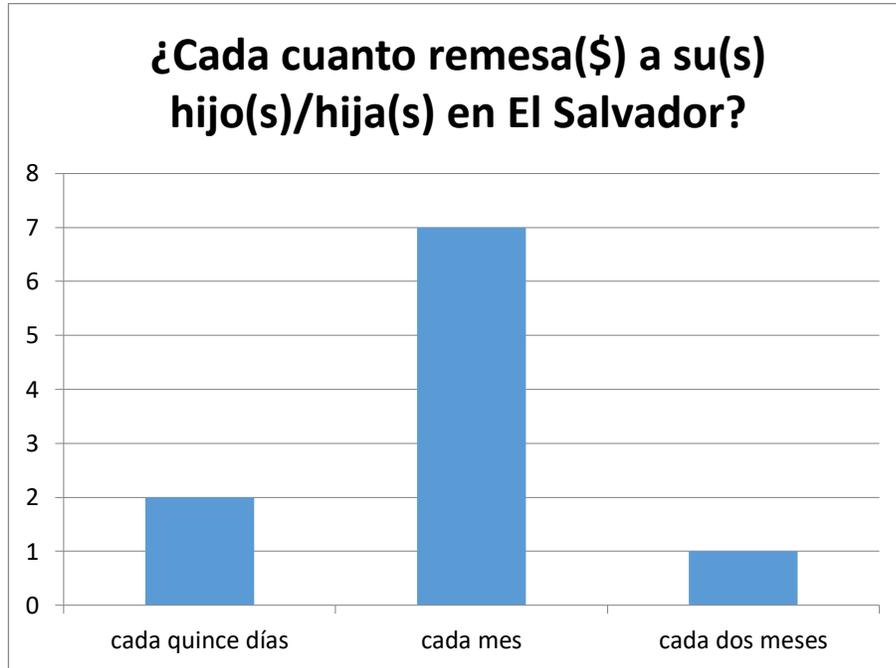
<b>¿Cuál es el medio que utiliza para comunicarse con su(s) hijo(s)/hija(s) en El Salvador?</b>	
Skype	1
what's app	4
facebook	8
llamada telefónica	3
otro	1

**GRAFICO 10**



<b>¿Envía remesa (\$) a su(s) hijo(s)/hija(s) en El Salvador?</b>	
SI	10
NO	0

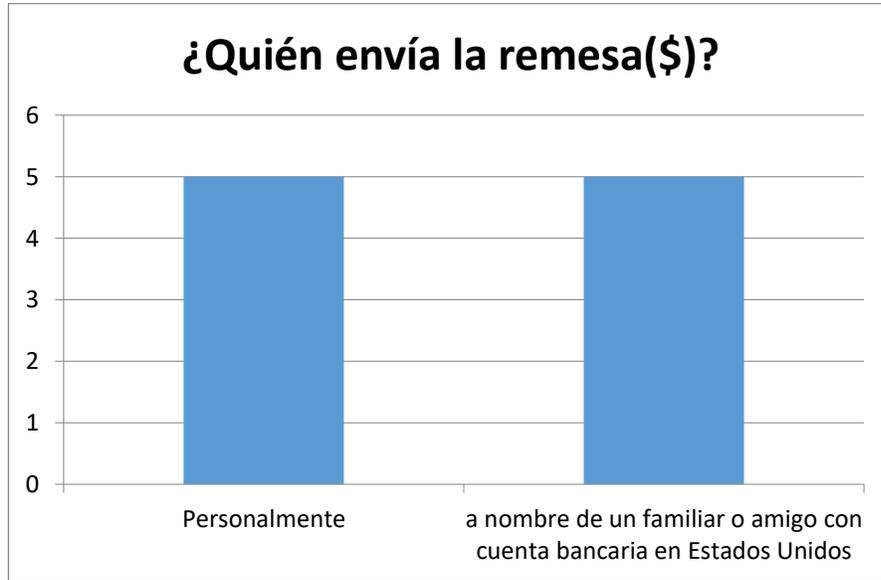
**GRAFICO 11**



<b>¿Cada cuanto remesa(\$) a su(s) hijo(s)/hija(s) en El Salvador?</b>	
cada quince días	2
cada mes	7
cada dos meses	1

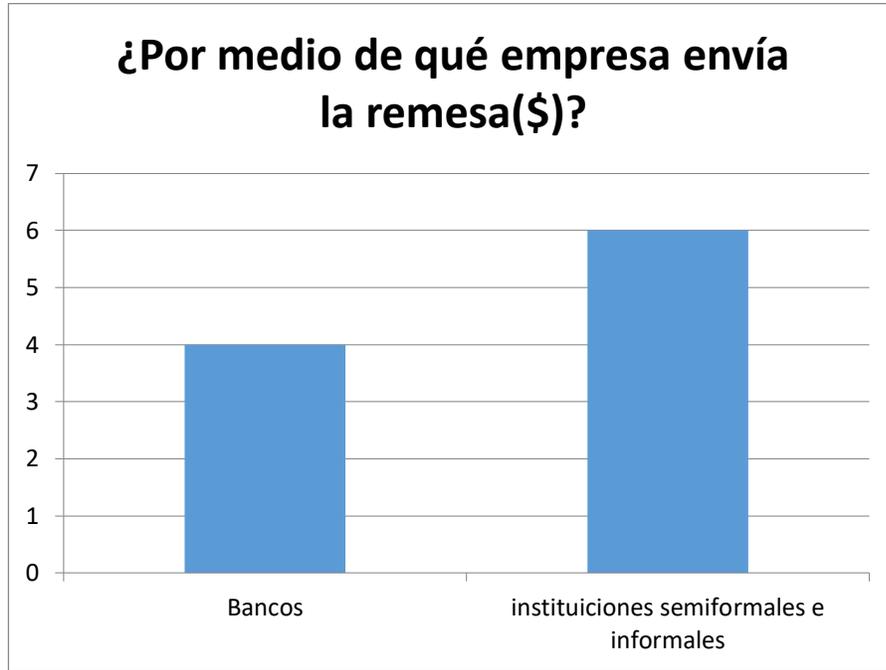
**Cada**

**GRAFICO 12**



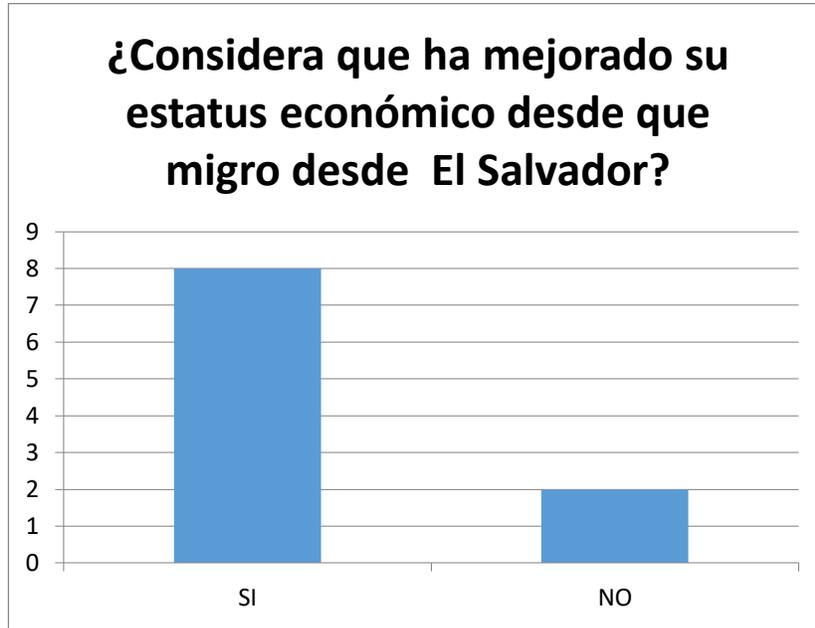
¿Quién envía la remesa(\$)?	
Personalmente	5
a nombre de un familiar o amigo con cuenta bancaria en Estados Unidos	5

**GRAFICO 13**



<b>¿Por medio de qué empresa envía la remesa(\$)?</b>	
Bancos	4
Instituciones semiformales e informales	6

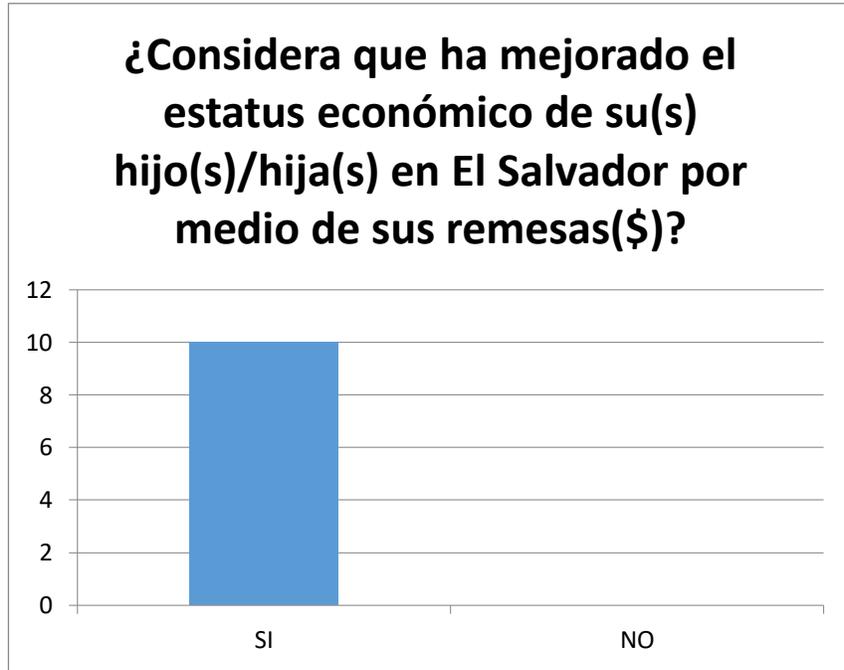
**GRAFICO 14**



¿Considera que ha mejorado su estatus económico desde que migro desde El Salvador?

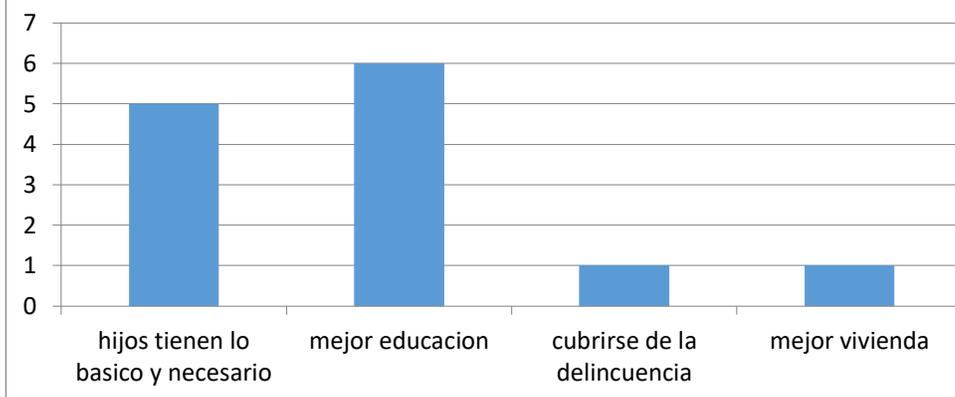
SI	8
NO	2

**GRAFICO 15**



<b>¿Considera que ha mejorado el estatus económico de su(s) hijo(s)/hija(s) en El Salvador por medio de sus remesas(\$)?</b>	
SI	10
NO	0

**¿Por qué considera que ha mejorado el estatus económico de su(s) hijo(s)/hija(s) en El Salvador por medio de sus remesas(\$)?**



<b>¿Por qué considera que ha mejorado el estatus económico de su(s) hijo(s)/hija(s) en El Salvador por medio de sus remesas(\$)?</b>	
hijos tienen lo básico y necesario	5
mejor educación	6
cubrirse de la delincuencia	1
mejor vivienda	1

**ANEXO 2:**  
**GUÍA DE ENTREVISTA SOBRE EL PROCESO DE ENVÍO DE REMESAS  
DESDE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA HACIA EL SALVADOR**

**Universidad de El Salvador**  
**Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales**  
**Escuela de Relaciones Internacionales**



**Guía de Entrevista sobre el proceso de envío de remesas desde  
Estados Unidos de América hacia El Salvador**

**Objetivo:** Conocer el proceso a seguir para el envío de remesas de las personas migrantes irregulares desde Estados Unidos de América hacia El Salvador

**Lugar:** Caja de Crédito de Armenia, Sucursal Quezaltepeque La Libertad, El Salvador

**Nombre de entrevistada/o:** Lorena Beatriz Avelar, Administradora de Operaciones

**Fecha:** 03/03/16

**Hora:** 2:00pm

1. ¿Cuáles son los medios semiformales que más utilizan las personas migrantes en la transferencia de remesas desde Estados Unidos hacia El Salvador?
2. ¿Cuáles son los requisitos tanto para enviar como para recibir las remesas?
3. ¿Cuál es el proceso seguido para el envío y entrega de las remesas?
4. ¿Cuál es el monto a pagar para enviar las remesas desde Estados Unidos hacia El Salvador?

5. ¿Cuál es la tasa de interés que manejan los medios semiformales que administra la Caja de Crédito de Armenia?
6. ¿Cuántas Cajas de Crédito hay alrededor del país en las que se pueden retirar remesas?

Pregunta	Respuesta
<p>1. ¿Cuáles son los medios semiformales que más utilizan las personas migrantes en la transferencia de remesas desde Estados Unidos hacia El Salvador?</p>	<p>Wester Union, Money Gram, Zoom.com, Bancomer, Intermex, Ria, Sigue, Vigo, Cuscatlan (se ponen en tiendas en Estados Unidos por el Cuscatlan pero se cobran por el Sistema Fedecredito y Súper Selectos) y Credomatic.</p>
<p>2. ¿Cuáles son los requisitos tanto para enviar como para recibir las remesas?</p>	<p><b>Enviar</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Estar seguro del nombre correcto y completo del remitente</li> <li>-País, Estado y Ciudad</li> <li>-Documentos vigentes y en buen estado</li> <li>-Impuesto a pagar</li> <li>-Envíos mayor de \$571 deben responder formulario especial de lavado de dinero.</li> </ul> <p><b>Recibir:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Documentos vigentes y en buen estado</li> <li>-Clave de envío</li> <li>-Remesa con nombre completo y sin letras equivocadas</li> <li>-Saber quién envía la remesa, lugar y la cantidad</li> <li>-Llenar formulario especial si la cantidad es mayor de \$571</li> </ul>

<p><b>3. ¿Cuál es el proceso seguido para el envío y entrega de las remesas?</b></p>	<p><b>Enviar:</b></p> <p>Se digitan los datos del remitente, se llenan los campos en el sistema del lugar al que se enviará el dinero y el sistema dicta el impuesto que pagará la persona, se genera una factura y ya se pueden ingresar los nombres del beneficiario, se identifica la procedencia del dinero, se imprime la boleta y se genera la clave</p> <p><b>Recibir:</b></p> <p>Se entrega el Documento Único de Identidad, DUI, el Número de Identificación Tributaria NIT y la clave dada por el remitente, se ingresa la clave en el sistema y se verifica que el mismo nombre del DUI sea también la persona quien está cobrando la remesa y que este la misma físicamente, se llenan los campos en el sistema, se pregunta quién envía la remesa, la cantidad y de donde proviene la remesa, parentesco con el remitente, número de teléfono y el motivo del envío, si todas coinciden se procede al pago.</p>
<p><b>4. ¿Cuál es el monto a pagar para enviar las remesas desde Estados Unidos hacia El Salvador?</b></p>	<p>Depende del estado y la cantidad que se envié. Ejemplo: \$100 cuesta \$5.65 y por Money Gram \$4.25</p>

<p><b>5. ¿Cuál es la tasa de interés que manejan los medios semiformales que administra la Caja de Crédito de Armenia?</b></p>	<p>El sistema gira el impuesto automáticamente hasta \$500 incluido el impuesto y solamente se puede enviar si se es socio de la caja pero si se puede recibir.</p>
<p><b>6. ¿Cuántas Cajas de Crédito hay alrededor del país en las que se pueden retirar remesas?</b></p>	<p>48 Cajas de Crédito y 7 Bancos de los Trabajadores</p>

### ANEXO 3:

#### Montos de Cooperación recibidos. Período: Junio 2009 a mayo 2013

Tipo de Cooperación	Sub Tipo	Cooperante	Nombre del Compromiso	Monto (\$)	Fecha de Firma	Año
Ayuda Oficial al Desarrollo	Bilateral	Gobierno de la República de Corea	Centro de Salud, El Salvador-Corea	3,000,000.00	07 de Mayo	2013
Ayuda Oficial al Desarrollo	Bilateral	Gobierno de Japón	Canje de Notas: Equipo médico y otros	7,700,000.00	20 de Marzo	2013
Ayuda Oficial al Desarrollo	Bilateral	Gobierno de la República de Corea	Sistema de Riego en El Porvenir Santa Ana	3,200,000.00	21 de Diciembre	2012
Ayuda Oficial al Desarrollo	Bilateral	Gobierno de México	Perforación de pozo de producción	50,000.00	19 de Diciembre	2012
Ayuda Oficial al Desarrollo	Bilateral	Gobierno de Taiwan	Obelisco dedicado a la Reserva de Biosfera	150,000.00	20 de Noviembre	2012
Ayuda Oficial al Desarrollo	Bilateral	Gobierno de Taiwan	Adquisición de mobiliario y equipo para la PGR	50,000.00	08 de Noviembre	2012
Ayuda Oficial al Desarrollo	Bilateral	Gobierno de Alemania	Apoyo Plan Nac Mejoram. Manejo Desechos Sólidos	18,433,499.00	01 de Noviembre	2012
Ayuda Oficial al Desarrollo	Bilateral	Gobierno de Alemania	Servicio de Expertos Manejo de Desechos Sólidos	1,290,290.00	29 de Octubre	2012
Ayuda Oficial al Desarrollo	Bilateral	Gobierno de Taiwan	Navidad inclusiva 2012	49,948.00	25 de Octubre	2012
Ayuda Oficial al Desarrollo	Bilateral	Gobierno de Alemania	Mejoramiento integral de asentamientos precarios u	12,930,500.00	11 de Octubre	2012
Ayuda Oficial al Desarrollo	Bilateral	Gobierno de los Estados Unidos	Gobemando con justicia	5,500,000.00	27 de Septiembre	2012
Ayuda Oficial al Desarrollo	Bilateral	Gobierno de los Estados Unidos	Iniciativa regional carsi	9,800,000.00	27 de Septiembre	2012
Ayuda Oficial al Desarrollo	Bilateral	Gobierno de los Estados Unidos	Invirtiendo en las personas	9,000,000.00	27 de Septiembre	2012
Ayuda Oficial al Desarrollo	Bilateral	Gobierno de los Estados Unidos	Crecimiento económico, CRECER 21	13,404,000.00	19 de Septiembre	2012
Ayuda Oficial al Desarrollo	Bilateral	Gobierno de Taiwan	Donación al Depto. de Lavandería y Estadísticas	8,892.40	18 de Septiembre	2012
Ayuda Oficial al Desarrollo	Bilateral	Gobierno de los Estados Unidos	Ampl. de serv de prod en Caluco, Sonsonate	694,400.00	13 de Septiembre	2012
Ayuda Oficial al Desarrollo	Bilateral	Gobierno de los Estados Unidos	Construcción Acad. Intem. de Aplic Ley, ILEA II	2,000,000.00	10 de Septiembre	2012
Ayuda Oficial al Desarrollo	Bilateral	Gobierno de Taiwan	Donación equipo videoconferencia	50,000.00	21 de Agosto	2012
Ayuda Oficial al Desarrollo	Bilateral	Gobierno de Taiwan	Rehabilitación superficie de rodamiento Ilopango	65,000.00	07 de Agosto	2012

Tipo de Cooperación	Sub Tipo	Cooperante	Nombre del Compromiso	Monto (\$)	Fecha de Firma	Año
Ayuda Oficial al Desarrollo	Bilateral	Gobierno de Taiwan	Apoyo a Feria JUVENTUR 2012	32,575.00	07 de Agosto	2012
Ayuda Oficial al Desarrollo	Bilateral	Gobierno de Taiwan	Adquisición de solución informática	100,000.00	04 de Julio	2012
Ayuda Oficial al Desarrollo	Bilateral	Gobierno de Taiwan	Equipamiento de la Agencia de Prensa Salvadoreña	50,000.00	29 de Junio	2012
Ayuda Oficial al Desarrollo	Bilateral	Gobierno de Taiwan	Apoyo a las Cancillerías de la región, III	1,638,916.42	08 de Junio	2012
Ayuda Oficial al Desarrollo	Bilateral	Gobierno de Japón	Proyectos Comunitarios de Seguridad Humana	2,259,195.00	01 de Junio	2012
Ayuda Oficial al Desarrollo	Bilateral	Gobierno de Francia	Proyectos MOP en Guayacan, El Limón y Arenal	800,000.00	31 de Mayo	2012
Ayuda Oficial al Desarrollo	Bilateral	Gobierno de Alemania	Apoyo a la Política Fiscal	6,883,060.00	09 de Mayo	2012
Ayuda Oficial al Desarrollo	Bilateral	Gobierno de los Estados Unidos	React econ. de la cuenca del lago de Ilopango	300,000.00	03 de Mayo	2012
Ayuda Oficial al Desarrollo	Bilateral	Gobierno de Japón	Mejoramiento de equipo gestión de riesgo	5,000,000.00	02 de Mayo	2012
Ayuda Oficial al Desarrollo	Bilateral	Gobierno de Taiwan	Equipo tecnológico cultura	50,000.00	24 de Febrero	2012
Ayuda Oficial al Desarrollo	Bilateral	Gobierno de Japón	Rehabilitación de planta del CENTA	1,000,000.00	23 de Febrero	2012
Ayuda Oficial al Desarrollo	Bilateral	Gobierno de Taiwan	II Fase de Cooperación para Quinquenio 2009-2014	17,500,000.00	03 de Febrero	2012
Ayuda Oficial al Desarrollo	Bilateral	Gobierno de Japón	Mejoramiento de equipos de la ANSP	120,000.00	12 de Enero	2012
Ayuda Oficial al Desarrollo	Bilateral	Luxemburgo	Programa indicativo de cooperación 2012-2015	28,115,332.00	28 de Noviembre	2011
Ayuda Oficial al Desarrollo	Bilateral	Gobierno de Japón	Rehabilitación del CEDAF, Morazán	2,000,000.00	21 de Noviembre	2011
Ayuda Oficial al Desarrollo	Bilateral	Gobierno de Taiwan	Cultivo de camarón marino	150,000.00	17 de Noviembre	2011
Ayuda Oficial al Desarrollo	Bilateral	Gobierno de Taiwan	Apoyo producción Tilapia	25,000.00	17 de Noviembre	2011
Ayuda Oficial al Desarrollo	Bilateral	Gobierno de Taiwan	Apoyo producción de camarón marino	25,000.00	17 de Noviembre	2011
Ayuda Oficial al Desarrollo	Bilateral	Gobierno de Italia	Rescate de la función habitacional en CHSS	17,400,000.00	14 de Noviembre	2011

Tipo de Cooperación	Sub Tipo	Cooperante	Nombre del Compromiso	Monto (\$)	Fecha de Firma	Año
Ayuda Oficial al Desarrollo	Bilateral	Gobierno de Taiwan	Apoyo a Feria JUVENTUR 2012	32,575.00	07 de Agosto	2012
Ayuda Oficial al Desarrollo	Bilateral	Gobierno de Taiwan	Adquisición de solución informática	100,000.00	04 de Julio	2012
Ayuda Oficial al Desarrollo	Bilateral	Gobierno de Taiwan	Equipamiento de la Agencia de Prensa Salvadoreña	50,000.00	29 de Junio	2012
Ayuda Oficial al Desarrollo	Bilateral	Gobierno de Taiwan	Apoyo a las Cancillerías de la región, III	1,638,916.42	08 de Junio	2012
Ayuda Oficial al Desarrollo	Bilateral	Gobierno de Japón	Proyectos Comunitarios de Seguridad Humana	2,259,195.00	01 de Junio	2012
Ayuda Oficial al Desarrollo	Bilateral	Gobierno de Francia	Proyectos MOP en Guayacan, El Limón y Arenal	800,000.00	31 de Mayo	2012
Ayuda Oficial al Desarrollo	Bilateral	Gobierno de Alemania	Apoyo a la Política Fiscal	6,883,060.00	09 de Mayo	2012
Ayuda Oficial al Desarrollo	Bilateral	Gobierno de los Estados Unidos	React econ. de la cuenca del lago de Ilopango	300,000.00	03 de Mayo	2012
Ayuda Oficial al Desarrollo	Bilateral	Gobierno de Japón	Mejoramiento de equipo gestión de riesgo	5,000,000.00	02 de Mayo	2012
Ayuda Oficial al Desarrollo	Bilateral	Gobierno de Taiwan	Equipo tecnológico cultura	50,000.00	24 de Febrero	2012
Ayuda Oficial al Desarrollo	Bilateral	Gobierno de Japón	Rehabilitación de planta del CENTA	1,000,000.00	23 de Febrero	2012
Ayuda Oficial al Desarrollo	Bilateral	Gobierno de Taiwan	II Fase de Cooperación para Quinquenio 2009-2014	17,500,000.00	03 de Febrero	2012
Ayuda Oficial al Desarrollo	Bilateral	Gobierno de Japón	Mejoramiento de equipos de la ANSP	120,000.00	12 de Enero	2012
Ayuda Oficial al Desarrollo	Bilateral	Luxemburgo	Programa indicativo de cooperación 2012-2015	28,115,332.00	28 de Noviembre	2011
Ayuda Oficial al Desarrollo	Bilateral	Gobierno de Japón	Rehabilitación del CEDAF, Morazán	2,000,000.00	21 de Noviembre	2011
Ayuda Oficial al Desarrollo	Bilateral	Gobierno de Taiwan	Cultivo de camarón marino	150,000.00	17 de Noviembre	2011
Ayuda Oficial al Desarrollo	Bilateral	Gobierno de Taiwan	Apoyo producción Tilapia	25,000.00	17 de Noviembre	2011
Ayuda Oficial al Desarrollo	Bilateral	Gobierno de Taiwan	Apoyo producción de camarón marino	25,000.00	17 de Noviembre	2011
Ayuda Oficial al Desarrollo	Bilateral	Gobierno de Italia	Rescate de la función habitacional en CHSS	17,400,000.00	14 de Noviembre	2011

Tipo de Cooperación	Sub Tipo	Cooperante	Nombre del Compromiso	Monto (\$)	Fecha de Firma	Año
Ayuda Oficial al Desarrollo	Bilateral	Gobierno de la República de Corea	Construcción de la Escuela Especial de San Salvad	2,300,000.00	11 de Noviembre	2010
Ayuda Oficial al Desarrollo	Bilateral	Gobierno de los Estados Unidos	Alimentos para el Progreso	11,400,000.00	15 de Octubre	2010
Ayuda Oficial al Desarrollo	Bilateral	España	Marco de Asociación 2010-2014	212,401,948.00	13 de Octubre	2010
Ayuda Oficial al Desarrollo	Bilateral	Gobierno de los Estados Unidos	Equivalencia de Sist. de Inspección de la Carne	130,000.00	13 de Octubre	2010
Ayuda Oficial al Desarrollo	Bilateral	Gobierno de Japón	Fort. del Sist. de Intermediación del Empleo	150,000.00	07 de Octubre	2010
Ayuda Oficial al Desarrollo	Bilateral	Gobierno de los Estados Unidos	Mitigación de los Efectos de la Crisis Financiera	2,045,000.00	28 de Septiembre	2010
Ayuda Oficial al Desarrollo	Bilateral	Gobierno de los Estados Unidos	Economías Abiertas, Diversificadas y en Expansión	30,950,000.00	28 de Septiembre	2010
Ayuda Oficial al Desarrollo	Bilateral	Gobierno de los Estados Unidos	Gobernabilidad más transparente	6,000,000.00	28 de Septiembre	2010
Ayuda Oficial al Desarrollo	Bilateral	Gobierno de los Estados Unidos	Invirtiendo en las personas	15,313,611.00	02 de Agosto	2010
Ayuda Oficial al Desarrollo	Bilateral	Gobierno de Japón	Equipamiento de bombas para control de chagas	150,000.00	05 de Julio	2010
Ayuda Oficial al Desarrollo	Bilateral	Gobierno de Francia	Medio ambiente	1,000,000.00	17 de Junio	2010
Ayuda Oficial al Desarrollo	Bilateral	Gobierno de la República de Corea	Establecimiento de un sistema de seguridad pública	2,000,000.00	09 de Junio	2010
Ayuda Oficial al Desarrollo	Bilateral	Gobierno de los Estados Unidos	iniciativa de seguridad regional CARSI	13,425,000.00	21 de Mayo	2010
Ayuda Oficial al Desarrollo	Bilateral	Gobierno de Japón	Mejoramiento de capacidades para enfrentar desastr	16,000,000.00	28 de Abril	2010
Ayuda Oficial al Desarrollo	Bilateral	Gobierno de los Estados Unidos	Fortalecimiento del sistema de estadísticas	58,510.00	27 de Abril	2010
Ayuda Oficial al Desarrollo	Bilateral	Gobierno de Japón	Fort. de capac. para desarrollo de turismo rural	4,318,187.00	23 de Marzo	2010
Ayuda Oficial al Desarrollo	Bilateral	España	Convenio básico Junta de Andalucía	19,200,000.00	18 de Enero	2010
Ayuda Oficial al Desarrollo	Bilateral	Gobierno de Taiwan	Fase I de Cooperación al Quinquenio 2009-2014	17,500,000.00	13 de Enero	2010
Ayuda Oficial al Desarrollo	Bilateral	Gobierno de Taiwan	Apoyo Fort. Inst. de la Cancilleria de El Salv II	416,667.00	06 de Enero	2010

Tipo de Cooperación	Sub Tipo	Cooperante	Nombre del Compromiso	Monto (\$)	Fecha de Firma	Año
Ayuda Oficial al Desarrollo	Bilateral	España	Programa de fortalecimiento institucional/2009	6,778,500.00	10 de Diciembre	2009
Ayuda Oficial al Desarrollo	Bilateral	España	Fdo de Cooperación para Agua y Saneamiento/SLV41B	11,400,000.00	03 de Diciembre	2009
Ayuda Oficial al Desarrollo	Bilateral	España	Programa Red Solidaria, adenda FISDL	11,880,000.00	30 de Noviembre	2009
Ayuda Oficial al Desarrollo	Bilateral	España	Estrategia de apoyo para la gobernabilidad	953,029.00	30 de Octubre	2009
Ayuda Oficial al Desarrollo	Bilateral	Gobierno de los Estados Unidos	Gobemando con justicia	6,490,000.00	31 de Agosto	2009
Ayuda Oficial al Desarrollo	Bilateral	Gobierno de los Estados Unidos	Invirtiendo en las personas	9,666,389.00	31 de Agosto	2009
Ayuda Oficial al Desarrollo	Bilateral	Gobierno de los Estados Unidos	Crecimiento económico, CRECER 21	9,325,669.00	27 de Agosto	2009
Ayuda Oficial al Desarrollo	Bilateral	Gobierno de la República de Corea	Desarrollo e implementacion de sistema integrado	1,000,000.00	01 de Julio	2009
Ayuda Oficial al Desarrollo	Bilateral	Gobierno de los Estados Unidos	Mitigación de los Efectos de la Crisis Financiera	27,000,000.00	22 de Junio	2009
Ayuda Oficial al Desarrollo	Bilateral	Gobierno de Alemania	Canje de Deuda programa de Atención a la pobreza	14,000,000.00	10 de Junio	2009
<b>Total general...</b>				US\$ 718,914,187.82		

**ANEXO 4:**  
**GUÍA DE ENTREVISTA SOBRE LA GESTIÓN DE  
COOPERACIÓN EN ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE SAN  
PEDRO MASAHUAT**



**Universidad de El Salvador  
Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales  
Escuela de Relaciones Internacionales  
Guía de Entrevista sobre la gestión de cooperación en Alcaldía del  
municipio de San Pedro Masahuat**

**Objetivo:** Obtener información respecto a los mecanismos y procesos utilizados por la Alcaldía de San Pedro Masahuat en materia de gestión e implementación de cooperación extranjera proveniente de salvadoreños y salvadoreñas en el exterior.

**Lugar:** Escuela de Relaciones Internacionales, Universidad de El Salvador

**Nombre de entrevistada/o:** Erlinda Carolina Parras

**Fecha:** 28/10/16

**Hora:** 6:00pm

1. ¿Cuál es la función que desempeña la Unidad de Cooperación de la Alcaldía de San Pedro de Masahuat?
2. ¿De qué manera se puede acceder a la cooperación que brindan las organizaciones de salvadoreños y salvadoreñas en el exterior?
3. ¿Existen asociaciones de salvadoreños y salvadoreñas en el exterior, que sean exclusivas de sanpedranos?
4. ¿Cuáles son los requisitos que las asociaciones de salvadoreños y salvadoreñas en el Exterior solicitan al momento de entregar la ayuda?
5. ¿Cuenta la alcaldía de San Pedro con articulación de otros actores?